DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 25 de abril de 2013 | NÚM. 56

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 40 CELEBRADA EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2013

ORDEN DEL DÍA

— Pregunta sobre la construcción del centro educativo de Cascante, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Rascón Macías.

— Pregunta sobre la retención de las cantidades que adeuda al consistorio de Agoitz-Aoiz el Gobierno de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez.

— Pregunta sobre la recomendación de la Cámara de Comptos de disolver y liquidar-la Fundación Yesa, presentada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz.

— Pregunta sobre el cumplimiento de la Resolución aprobada por el Pleno del Parlamento por la que se insta al Gobierno de Navarra a iniciar el expediente de rescisión de las concesiones administrativas de radiodifusión concedidas a Radio Universidad de Navarra y a Medios de Comunicación 21, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Nekane Pérez Irazabal.

— Pregunta sobre la actual situación de las carreteras navarras, el cronograma previsto para su reparación y cuantos asuntos estén relacionados con esta materia, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Maite Esporrín Las Heras.

— Pregunta sobre el incumplimiento de la Disposición Adicional Primera de la Ley Foral 5/2010, de 6 de abril, de accesibilidad universal y diseño para todas las personas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Txema Mauleón Echeverría.

— Pregunta sobre la actitud del Departamento de Salud ante las acusaciones de adjudicación a dedo del laboratorio unificado, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Asun Fernández de Garaialde y Lazkano.

— Pregunta sobre las medidas a tomar por el Gobierno de Navarra a raíz del Informe de la Cámara de Comptos en relación con las interrupciones voluntarias de embarazo, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

— Pregunta sobre el contenido que se va a dar al Centro Tecnológico de Estella tras el anuncio de su cierre, formulada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba.

— Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra rechaza la reforma de la Administración Local que quiere aprobar el Gobierno español, presentada por el GP Aralar-Nafarroa-Bai.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que por medio de NASUVINSA plantee un calendario de ejecución de construcción de vivienda pública en el denominado "Banco Foral de Suelo Público", presentada por el GP Nafarroa Bai.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a aumentar la financiación para el empleo, la educación, la formación, la movilidad, la juventud y la inclusión social, presentada por el GP Socialistas de Navarra.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una hoja de ruta para ordenar y estabilizar el sector de las escuelas municipales de música, presentada por los GP Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Nafarroa-Bai e Izquierda-Ezkerra.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a ser un agente activo y positivo para comenzar a dar un giro a la situación económica de la Barranca, presentada por el GP Bildu-Nafarroa.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un diagnóstico sobre la exclusión social y un nuevo Plan para la Inclusión Social en Navarra, presentada por el GP Socialistas de Navarra.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a retirar el Anteproyecto de Ley de Reforma Integral de los Registros, presentada por el GP Bildu-Nafarroa.

— Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra manifiesta la necesidad de que el Registro Civil se mantenga tal y como está en la actualidad prestando un servicio gratuito y público a la ciudadanía navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Maite Esporrín Las Heras.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra y al Gobierno de España a desarrollar medidas urgentes y efectivas para solucionar definitivamente los problemas de inestabilidad de los terrenos en la zona del embalse de Yesa, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a implicarse más a fondo ante la problemática de los desahucios, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manu Ayerdi Olaizola y D. Patxi Leuza García.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que muestre su rechazo a la inclusión de Navarra en el mapa de tiempo de la ETB, presentada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que aplique y regule urgentemente lo dispuesto en el Real Decreto 836/2012 por el que se establecen las características técnicas, equipamiento sanitario y personal de los vehículos de transporte sanitario por carretera, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 31 minutos.

El Presidente comunica que han sido incluidos cuatro nuevos puntos en el orden del día, así como que la moción correspondiente al séptimo punto del orden del día ha sido sustituida por otra (Pág. 6).

Asimismo, informa de la delegación del voto de la señora Sarasola Jaca en la señora Ruiz Jaso, de la señora Garbayo Berdonces en el señor García Adanero y del señor Zabaleta Zabaleta en la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (Pág. 6).

Por último, advierte de que el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa ha retirado la moción correspondiente al undécimo punto del orden del día (Pág. 6).

Pregunta sobre la construcción del centro educativo de Cascante, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Rascón Macías (Pág. 6).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Rascón Macías (GP Socialistas de Navarra), a quien responde el Consejero de Educación, señor Iribas Sánchez de Boado. Réplica del señor Rascón Macías, a quien responde el Consejero (Pág. 6).

Pregunta sobre la retención de las cantidades que adeuda al consistorio de Agoitz-Aoiz el Gobierno de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez (Pág. 7).

Para formular la palabra toma la palabra el señor Rubio Martínez (GP Bildu-Nafarroa), a quien responde la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, señora Goicoechea Zubelzu. Réplica del señor Rubio Martínez, a quien contesta la Consejera (Pág. 7).

Pregunta sobre la recomendación de la Cámara de Comptos de disolver y liquidar la Fundación Yesa, presentada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz (Pág. 9).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Villanueva Cruz (GP Popular del Parlamento de Navarra), a quien responde el Consejero de Fomento, señor Zarraluqui Ortigosa. Réplica del señor Villanueva Cruz, a quien contesta el Consejero (Pág. 9).

Pregunta sobre el cumplimiento de la Resolución aprobada por el Pleno del Parlamento por la que se insta al Gobierno de Navarra a iniciar el expediente de rescisión de las concesiones administrativas de radiodifusión concedidas a Radio Universidad de Navarra y a Medios de Comunicación 21, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Nekane Pérez Irazabal (Pág. 10).

Para formular la pregunta interviene la señora Pérez Irazabal (GP Aralar-Nafarroa Bai), a quien contesta el Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, señor Sánchez de Muniáin Lacasia. Réplica de la señora Pérez Irazabal, a quien contesta el Consejero (Pág. 10).

Pregunta sobre la actual situación de las carreteras navarras, el cronograma previsto para su reparación y cuantos asuntos estén relacionados con esta materia, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Maite Esporrín Las Heras (Pág. 12).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Esporrín Las Heras (GP Socialistas de Navarra), a quien contesta el Consejero de Fomento, señor Zarraluqui Ortigosa. Réplica de la señora Esporrín Las Heras, a quien contesta el Consejero (Pág. 12).

Pregunta sobre el incumplimiento de la Disposición Adicional Primera de la Ley Foral 5/2010, de 6 de abril, de accesibilidad universal y diseño para todas las personas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Txema Mauleón Echeverría (Pág. 13).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Mauleón Echeverría (GP Izquierda-Ezkerra), a quien responde el Consejero de Políticas Sociales, señor Alli Martínez. Réplica del señor Mauleón Echeverría, a quien responde el Consejero (Pág. 13).

Pregunta sobre la actitud del Departamento de Salud ante las acusaciones de adjudicación a dedo del laboratorio unificado, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Asun Fernández de Garaialde y Lazkano (Pág. 14).

Para formular la pregunta interviene la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (GP Aralar-Nafarroa Bai), a quien contesta la Consejera de Salud, señora Vera Janín. Réplica de la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala, a quien responde la Consejera (Pág. 14).

Pregunta sobre las medidas a tomar por el Gobierno de Navarra a raíz del Informe de la Cámara de Comptos en relación con las interrupciones voluntarias de embarazo, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 15).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Ruiz Jaso (GP Bildu-Nafarroa), a quien contes-

ta la Consejera de Salud, señora Vera Janín. Réplica de la señora Ruiz Jaso, a quien contesta la Consejera (Pág. 16).

Pregunta sobre el contenido que se va a dar al Centro Tecnológico de Estella tras el anuncio de su cierre, formulada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba (Pág. 17).

Para formular la pregunta interviene el señor Caro Sádaba (GP Socialistas de Navarra), a quien contesta la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, señora Goicoechea Zubelzu. Réplica del señor Caro Sádaba, a quien responde la Consejera (Pág. 17).

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra rechaza la reforma de la Administración Local que quiere aprobar el Gobierno español, presentada por el GP Aralar-Nafarroa Bai (Pág. 18).

Para defender la moción toma la palabra el señor Lasa Gorraiz (GP Aralar-Nafarroa Bai). En el turno a favor, intervienen la señora Esporrín Las Heras y los señores Rubio Martínez y Mauleón Echeverría. En el turno en contra toman la palabra los señores Esparza Iriarte (GP Unión del Pueblo Navarro) y Villanueva Cruz. Réplica del señor Lasa Gorraiz (Pág. 18).

Se aprueba la moción por 26 votos a favor, 4 en contra y 17 abstenciones (Pág. 26).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que por medio de NASUVINSA plantee un calendario de ejecución de construcción de vivienda pública en el denominado "Banco Foral de Suelo Público", presentada por el GP Nafarroa Bai (Pág. 26).

Para defender la moción toma la palabra el señor Lasa Gorraiz. En el turno a favor toman la palabra los señores Galilea Arazuri (GP Socialistas de Navarra), Amezketa Díaz (GP Bildu-Nafarroa) y Mauleón Echeverría. En el turno en contra intervienen la señora Castillo Floristán (GP Unión del Pueblo Navarro) y el señor Villanueva Cruz. Réplica del señor Lasa Gorraiz (Pág. 27).

Se rechaza la moción por 16 votos a favor, 22 en contra y 10 abstenciones (Pág. 32).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a aumentar la financiación para el empleo, la educación, la formación, la movilidad, la juventud y la inclusión social, presentada por el GP Socialistas de Navarra (Pág. 32).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Jiménez Alli (GP Socialistas de Navarra). En el turno a favor intervienen la señora González García (GP Unión del Pueblo Navarro), los señores Barea Aiestaran (GP Bildu-Nafarroa) y Longás García (GP Aralar-Nafarroa Bai) y las señoras De Simón Caballero (GP Izquierda-Ezkerra) y Beltrán Villalba (GP Popular del Parlamento de Navarra). Réplica del señor Jiménez Alli (Pág. 33).

Se aprueba la moción por 46 votos a favor, ninguno en contra y 4 abstenciones (Pág. 43).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una hoja de ruta para ordenar y estabilizar el sector de las escuelas municipales de música, presentada por los GP Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Nafarroa-Bai e Izquierda-Ezkerra (Pág. 43).

Para defender la moción toma la palabra la señora Pérez Irazabal. En el turno a favor intervienen la señora González García, el señor Rascón Macías y las señoras Aranoa Astigarraga (GP Bildu-Nafarroa), Zarranz Errea (GP Popular del Parlamento de Navarra) y De Simón Caballero. Réplica de la señora Pérez Irazabal (Pág. 43).

Tras una votación separada por puntos se aprueba la moción (Pág. 49).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a ser un agente activo y positivo para comenzar a dar un giro a la situación económica de la Barranca, presentada por el GP Bildu-Nafarroa (Pág. 50).

El Presidente reitera que esta moción ha sido retirada (Pág. 50).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un diagnóstico sobre la exclusión social y un nuevo Plan para la Inclusión Social en Navarra, presentada por el GP Socialistas de Navarra (Pág. 50).

El Presidente informa de que el Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra ha presentado una enmienda *in voce* (Pág. 50).

Para defender la moción toma la palabra la señora Arraiza Zorzano (GP Socialistas de Navarra) (Pág. 50).

Para defender la enmienda presentada por su grupo Parlamentario interviene la señora Zarranz Errea (Pág. 53).

En el turno a favor toman la palabra los señores Rapún León (GP Unión del Pueblo Navarro),

Barea Aiestaran, Lasa Gorraiz y Mauleón Echeverría. Réplica de la señora Arraiza Zorzano (Pág. 53).

Se aprueba la moción por 49 votos a favor (Pág. 58).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 52 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 30 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a retirar el Anteproyecto de Ley de Reforma Integral de los Registros, presentada por el GP Bildu-Nafarroa (Pág. 58).

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra manifiesta la necesidad de que el Registro Civil se mantenga tal y como está en la actualidad prestando un servicio gratuito y público a la ciudadanía navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Maite Esporrín Las Heras (Pág. 58).

El Presidente comunica que el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra ha presentado una enmienda a su propia moción (Pág. 58).

Para defender las mociones toman la palabra el señor Rubio Martínez y la señora Esporrín Las Heras. En el turno a favor intervienen los señores Caballero Martínez (GP Unión del Pueblo Navarro), Longás García y Nuin Moreno (GP Izquierda-Ezkerra). En el turno en contra toma la palabra el señor Villanueva Cruz. Réplica del señor Rubio Martínez y de la señora Esporrín Las Heras (Pág. 58).

Se aprueba la moción presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa por 42 votos a favor, 4 en contra y ninguna abstención (Pág. 66).

Tras una votación separada por puntos se aprueba la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra (Pág. 66).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra y al Gobierno de España a desarrollar medidas urgentes y efectivas para solucionar definitivamente los problemas de inestabilidad de los terrenos en la zona del embalse de Yesa, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra (Pág. 66).

Para la defensa de la moción interviene la señora De Simón Caballero. En el turno a favor intervienen el señor Amezketa Díaz, la señora Esporrín Las Heras y el señor Jiménez Hervás (GP Aralar-Nafarroa Bai). En el turno en contra toman la palabra los señores Esparza Iriarte y Villanueva Cruz. Réplica de la señora De Simón Caballero (Pág. 66).

Tras una votación separada por puntos se aprueba la moción (Pág. 74).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a implicarse más a fondo ante la problemática de los desahucios, presentada los Ilmos. Sres. D. Manu Ayerdi Olaizola y D. Patxi Leuza García (Pág. 74).

Para defender la moción toma la palabra el señor Ayerdi Olaizola (Parlamentario Foral no adscrito). En el turno a favor intervienen las señoras Castillo Floristán y Esporrín Las Heras y los señores Rubio Martínez, Lasa Gorraiz, Villanueva Cruz y Mauleón Echeverría. Réplica del señor Ayerdi Olaizola (Pág. 74).

Se aprueba la moción por 47 votos a favor (Pág. 83).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que muestre su rechazo a la inclusión de Navarra en el mapa de tiempo de la ETB, presentada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz (Pág. 83).

El señor Villanueva Cruz retira la moción (Pág. 83).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que aplique y regule urgentemente lo dispuesto en el Real Decreto 836/2012 por el que se establecen las características técnicas, equipamiento sanitario y personal de los vehículos de transporte sanitario por carretera, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra (Pág. 84).

El Presidente comunica que ha sido presentada una enmienda *in voce* por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa e Izquierda-Ezkerra y otra por los Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro y Socialistas de Navarra (Pág. 84).

Para defender la moción toma la palabra la señora De Simón Caballero (Pág. 84).

Para defender las enmiendas presentadas por sus respectivos grupos parlamentarios toman la palabra los señores Pérez Prados (GP Unión del Pueblo Navarro), Caro Sádaba y Rubio Martínez (Pág. 86).

En el turno a favor intervienen la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala y el señor Martín de Marcos (GP Popular del Parlamento de Navarra). Réplica de la señora De Simón Caballero (Pág. 88).

Se aprueba la moción por 45 votos a favor (Pág. 89).

Se levanta la sesión a las 19 horas y 44 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 31 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Señorías, buenos días. Señores y señoras Parlamentarias, miembros del Gobierno y medios gráficos, se abre la sesión. Antes de entrar en el primer punto del orden del día, comunico a sus señorías que en sesión celebrada el pasado día 22 de abril la Mesa del Parlamento, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo: incluir en el orden del día del Pleno convocado para el jueves, día 25 de abril, los siguientes nuevos puntos que tienen que ver con las preguntas de máxima actualidad: 6.1 Pregunta sobre el incumplimiento de la disposición adicional primera de la Ley Foral de accesibilidad universal y diseño para todas las personas, formulada por el señor Mauleón Echeverría; 6.2 Pregunta sobre la actitud del Departamento de Salud ante las acusaciones de adjudicación a dedo del laboratorio unificado, formulada por la señora Fernández de Garaialde y Lazkano; 6.3 Pregunta sobre las medidas a tomar por el Gobierno de Navarra a raíz del informe de la Cámara de Comptos en relación con las interrupciones voluntarias del embarazo, formulada por la señora Ruiz Jaso; 6.4 Pregunta sobre el contenido que se va a dar al Centro Tecnológico de Estella tras el anuncio de su cierre, formulada por el señor Caro Sádaba.*

Asimismo, se acordó sustituir la moción incluida en el séptimo punto del orden del día por la moción por la que el Parlamento de Navarra rechaza la reforma de la Administración Local que quiere aprobar el Gobierno español, presentada por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai.

También debo advertirles de que por acuerdo de la Mesa de 24 de enero se autorizó la delegación del voto de la señora Sarasola Jaca en la señora Ruiz Jaso, por acuerdo de la Mesa de 21 de marzo se autorizó la delegación del voto de la señora Garbayo Berdonces a favor del señor García Adanero, y por acuerdo de la Mesa de 8 de abril se autorizó la delegación de voto del señor Zabaleta Zabaleta en la señora Fernández de Garaialde y Lazkano.

Asimismo, señorías, debo advertirles de que el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, proponente de la moción por la que se instaba al Gobierno de Navarra a ser un agente activo y positivo para comenzar a dar un giro a la situación económica de la Barranca, y que figuraba en el punto undécimo del orden del día de la sesión de hoy, ha retirado dicha moción.

Pregunta sobre la construcción del centro educativo de Cascante, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Rascón Macías.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el primer punto del orden del día: Pregunta sobre la construcción del centro educativo de Cascante, presentada por el señor Rascón Macías. Para formularla, tiene la palabra.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. El pasado día 16 de enero la Comisión de Educación de esta Cámara aprobó la siguiente moción: El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a iniciar con carácter urgente las obras de construcción del nuevo edificio que albergue el colegio público de Educación Infantil y Primaria de Cascante, de forma que pueda estar disponible y en condiciones de utilización para el inicio del próximo curso escolar 2013-2014. La pregunta yo creo que es obvia, aun cuando me voy a permitir reformularla. Ya sé que no es muy acorde, pero, en cualquier caso, me gustaría reformularla de alguna forma ya que es evidente que la intención de cumplir con lo que aquí se aprobó no existe en este momento. Por tanto, reformulo la pregunta: ¿en qué momento o cuándo se va a cumplir esta decisión unánime de esta Cámara? Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Rascón. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Iribas.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *Muchas gracias, Presidente. Yo no reformularé mi respuesta porque la verdad es que el departamento tiene intención, y así se lo hemos confirmado expresamente y por escrito al Alcalde de Cascante, de construir el nuevo colegio en las fechas que ya proponíamos en el convenio que inicialmente planteamos firmar, esto es, para que el centro pueda estar operativo el año que viene.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Iribas. Señor Rascón, tiene la palabra.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Lo siento mucho, señor Iribas, pero lo que le pedía esta Cámara no es que estuviera para el año siguiente sino que estuviera para el próximo. Esta es la resolución que, como digo, se aprobó en esta Cámara por unanimidad, incluido su grupo. Por tanto, es evidente que una vez más la intención de cumplir con la voluntad de la Cámara brilla por su ausencia. Esto es lo que hay, no hay más historia.*

Estamos ante un problema importante, un problema sentido en la población de Cascante, un problema que hay que afrontar porque a mí, sinceramente, me han llegado informaciones de cuestiones que se han planteado al hilo de las lluvias, y hay una cierta preocupación, por no decir una importante preocupación, en la población por la situación del actual centro y por la construcción del que está comprometido. La realidad es que cuando yo presenté esta pregunta, hace aproximadamente un mes, la población aún se sintió un

poquito más amenazada porque el material de aquellas obras que en teoría habían empezado en mayo del año pasado y que, efectivamente, por mor de la crisis y de los recortes presupuestarios, habían quedado paralizadas, desapareció. El material de obra, las casetas, el vallado de la parcela, que estaban, como digo, desde mayo del año pasado, puesto que todo estaba a la espera de que alguien dijera que se empezara ya, desaparecieron del solar. Desapareció la caseta, desapareció el vallado, y, lógicamente, la preocupación de la población se hizo más grande. Ahora usted nos dice que van a mantener aquella ruta, que en algún momento manifestaron, de retrasarlo un año. Yo no sé si el actual centro está en condiciones de aguantar un año. Me dicen que, por ejemplo, la unión entre el edificio antiguo y el edificio nuevo se está agrietando, supongo que como consecuencia de las múltiples lluvias caídas, etcétera, y, efectivamente, hay una preocupación importante no solo en la comunidad educativa, como digo, sino en general en toda la población cascantina, que siente este problema muy directamente.

Por tanto, señor Iribas, sé que es predicar en el desierto, pero yo le pido que acelere esto en la medida de lo posible y que las obras puedan iniciarse lo antes posible, tal y como se planteaba en la resolución que, como digo, aprobó por unanimidad esta Cámara. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Rascón. Señor Iribas.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *Muchas gracias, señor Presidente. Señor Rascón, intento en la medida de lo posible dar el mayor rendimiento a mi labor y a la de mi departamento, pero por ahora es difícil hacer milagros. Usted mismo –leo un periódico de 17 de enero, es decir, del día siguiente de la aprobación de la moción–, según consta en el debate, decía: parece imposible que esté para septiembre, cosa que por otra parte también decía la crónica, que decía que se había aprobado una moción para iniciar el curso escolar 2013-2014, algo que resulta casi inviable, dado que la ejecución de las obras cuesta..., y hablaba del plazo de ejecución de las obras. Hasta tal punto dijo usted en el debate que era imposible que se cumpliera el tenor literal de que estuviera para este curso que la propia representante de UPN en la Comisión, a la vista de que el plazo que se daba no era un plazo perentorio, y, evidentemente, como tenemos voluntad de construir el colegio, se sumó a la moción precisamente por la aclaración que su señoría había realizado.*

Por otra parte, quiero decirle dos cosas, y una me parece especialmente relevante. Cuando se quiso hacer el acta de replanteo de inicio de obras resulta que no pudo firmarse porque la parcela no era en su totalidad de propiedad municipal. Este es un tema sobre el que le hemos requerido por escrito al Ayuntamiento para que posibilite que la parcela en la que vamos a llevar a cabo la construcción del colegio sea en su totalidad municipal y yo espero que nos lo puedan resolver positivamente puesto que las dos instituciones tenemos el mayor ánimo de colaboración, ánimo de colaboración que nos llevó a acometer determinadas actuaciones durante las fiestas de Cascante, actuaciones que no eran exactamente de nuestra competencia pero quisimos colaborar con el Ayuntamiento. Quiero recordarle que con respecto a la situación actual del centro, en virtud del artículo 8 y de la disposición adicional decimoquinta de la LOE y de la definición que se da en el artículo 129 de la Ley Foral de Contratos Públicos, la competencia para conservar y mantener el edificio de Infantil y de Primaria es clara y determinantemente del ámbito municipal, edificio que, por cierto, cuando se quede vacío, porque el Gobierno de UPN va a construir este colegio, va a pasar a otros usos municipales. Eso sí, también advertimos en su día de que si había la más mínima duda el departamento tiene la posibilidad de escolarizar al alumnado en otro espacio.

Pero vamos a lo importante. Desde el año 2004 ha estado trabajando el Gobierno para posibilitar que Cascante tuviera un colegio. En el año 2007 la corporación dijo que no quería un colegio y que se valorase la rehabilitación del actual, y por fin se incluyó en el Plan Navarra 2012. Se pretendía haber culminado para este curso, pero con ocasión de las dificultades económicas, mientras compartíamos Gobierno, usted sabe que tuvo lugar la primera suspensión y luego se produjo otra. Pero, evidentemente, va a tener colegio. ¿Que la empresa ha retirado algún material porque lo precisa en estos momentos para otra actuación urgente? De acuerdo. Pero este año se van a iniciar las obras, como no puede ser de otra manera, y prevemos invertir unos cuatrocientos mil euros en este año.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Iribas.*

Pregunta sobre la retención de las cantidades que adeuda al consistorio de Agoitz-Aoiz el Gobierno de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez.

SR. PRESIDENTE: *Pregunta sobre la retención de las cantidades que adeuda al consistorio de Aoiz el Gobierno de Navarra, presentada por el señor Rubio Martínez. Para formularla, tiene la palabra.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Muchas gracias, señor Presidente. En esta primera intervención voy a realizar una somera relación de lo que el Gobierno de Navarra adeuda al consistorio de Aoiz: IVA 2012, 60.000 euros; IVA 2008-2009,*

240.000 euros; Fundación Itoiz-Canal de Navarra, 130.000 euros; agua en alta a varios municipios de la zona, 12.000 euros, 28.000 euros, 114.500 euros; centro de 0 a 3 años, 80.000 euros. Espero que me responda a lo que le he preguntado, señora Consejera.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Rubio. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora Goicoechea.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero aclarar que el Gobierno no ha hecho ninguna retención de ninguna cantidad al consistorio de Aoiz, tal y como afirma usted en la pregunta que formula. Yo creo que es más una estrategia del grupo que usted sustenta para desviar la atención sobre la gestión económica que está llevando a cabo el Ayuntamiento de Aoiz y la situación tan delicada que atraviesa, porque usted bien conoce que atesora una deuda bastante importante. Yo creo que los propios ciudadanos de Aoiz se merecen mucho más respeto que el que están demostrando en este momento sus gobernantes haciendo públicas estas afirmaciones, que creo que dejan mucho que desear.*

Sobre las supuestas deudas que el Ayuntamiento de Aoiz manifiesta que tiene el Gobierno de Navarra, en primer lugar, yo creo que hay que destacar las cifras tan cambiantes que dan, porque el 22 de marzo el Ayuntamiento de Aoiz aseguró que el Gobierno le adeuda 500.000 euros y el 24 de abril el Ayuntamiento de Aoiz dijo que el Gobierno adeuda 664.500 euros por ayudas concedidas. No sé, creo que esos datos muestran una discrepancia bastante importante, porque acumular una deuda de 165.000 euros por subvenciones en un mes creo que es bastante difícil.

Le voy a transmitir la información que he podido recabar de los diferentes departamentos. En ayudas culturales el Departamento de Cultura abonó 4.000 euros a finales de marzo. En cuanto a las escuelas de música, en 2012 la subvención concedida, de 20.106 euros, se abonó en dos pagos a lo largo del pasado 2012, y para 2013 la convocatoria se acaba de abrir, por lo tanto, el Ayuntamiento podrá concurrir. En cuanto al ciclo 0-3 años, para el curso 2012-2013 el Departamento de Educación ha firmado varios convenios de financiación con aquellas entidades locales titulares de escuelas infantiles que cumplen los requisitos del Decreto Foral 28/2007 y del Decreto Foral 72/2012. En el caso de Aoiz, según los datos que nos ha enviado el Servicio de Infraestructuras Educativas, el Ayuntamiento no subsanó las deficiencias en las instalaciones del 0-3 años en el plazo establecido. Pero para estos centros que han cumplido fuera del plazo establecido se va a publicar una convocatoria de subvención cuyo borrador ya está en la Federación Navarra de Municipios y Concejos. Sorprende que el Ayuntamiento de Aoiz entienda que el Gobierno les adeuda dinero de una convocatoria a la que todavía no se han presentado y que, por lo tanto, no está resuelta. Por lo menos marca una forma yo creo que bastante peculiar de ver las cosas.

En cuanto a la cantidad adeudada por cuatro contratos de desempleados, el Ayuntamiento de Aoiz debe estar mal informado cuando el pasado miércoles dijo que no se le había pagado y el Servicio Navarro de Empleo tiene el acuse de recibo de este Ayuntamiento con fecha 15 de abril en el que ya se le ha facilitado la resolución.

En cuanto a la supuesta deuda de 20.000 euros por las obras de alumbrado, sorprende que al Ayuntamiento se le olvide decir que la documentación que se le requirió por el Gobierno para justificar esa inversión la entregó el 22 de marzo. Y ya se le ha notificado por el Gobierno que el 29 de este mes se le pagará, por un importe de 19.026,60 euros.

Respecto a las obras de abastecimiento de agua, ya se han abonado todas las cantidades.

Y respecto a las devoluciones de impuestos, sabe que una de ellas está recurrida en los tribunales, con lo cual hasta que no salga la resolución de los mismos no se va a poder abonar. Y la otra es la presentada a finales del ejercicio pasado y el plazo de devolución es desde el 1 de enero hasta el 30 de junio o, dependiendo de la fecha de presentación, se puede prolongar hasta el 31 de julio. Pero en cuanto se hagan las revisiones oportunas se llevará a cabo la devolución.

Creo que por respeto, no solo a los ciudadanos de Aoiz sino a todos los ciudadanos de Navarra, cuando se da una información hay que intentar darla de forma veraz.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Goicoechea. Señor Rubio, tiene la palabra.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Entiendo su papeleta, señora Consejera. No es la primera vez que le toca dar la cara a usted para justificar lo injustificable. Ahora mismo está defendiendo un sistema de financiación municipal abusivo para con los Ayuntamientos. No lo dice Bildu, lo dicen todos los alcaldes de todos los colores. Un sistema de financiación trilero, porque ustedes juegan a cuadrar sus cuentas con el dinero de los otros. Y no cumplen sus compromisos, no los cumplen a tiempo y marean a los alcaldes, marean a los consistorios con papeletas, con que les manden información, con no sé qué, para atrasar los pagos. Ha hablado usted de gestión, y es una pena que no esté aquí otro Consejero que sabe de gestión del Ayuntamiento de Aoiz, me imagino que estará ocupado en otros menesteres. Entre 1999 y 2011 el Ayunta-*

miento de Aoiz recibió 9.000.000 euros de ingresos extraordinarios por el desarrollo urbanístico, de la fundación Itoiz-Canal de Navarra recibió 1.441.000, de la CHE recibió 4.141.000. ¿Cómo puede ser?, ¿qué gestión ha habido en este Ayuntamiento para que se encuentre con el actual agujero? Lo que pasa es que aquí se ve el paradigma de la gestión de UPN. Más claro, agua.

Le voy a ir explicando lo que su Gobierno adeuda. Obras de abastecimiento de agua en alta desde el propio pantano –Aoiz, Lumbier, Lónguida, Urraul Alto–: ustedes adeudan, primera y segunda fase, 12.000 euros; obras complementarias, 114.000 euros; expropiaciones de la tercera fase, 28.000 euros. En total, 150.000 euros adeudaban el miércoles pasado, a no ser que se hayan pagado.

Fundación Itoiz-Canal de Navarra, en el presupuesto de 2011 había asignado para el consistorio de Aoiz 130.000 euros, que por arte de magia desaparecieron. ¿Dónde está el presupuesto de 2011?

Devoluciones del IVA correspondientes a 2012: 60.000 euros, que se iban a abonar el 22 de abril. No sé si a día de hoy se han abonado, usted me lo dirá.

Es cierto que han recurrido ustedes el pago del IVA correspondiente a 2008-2009 referente al centro hidrotermal y que está en el juzgado, pero ustedes saben que están alargando la solución. Simplemente con que usted pague los gastos que su Gobierno debe al Ayuntamiento de Aoiz se solucionaría el grave problema de liquidez. Simplemente con que cumpliesen sus deberes, como cumplimos todos los ciudadanos, se solucionaría, porque un Gobierno que no cumple es un Gobierno que no sirve a la ciudadanía, es un Gobierno que hay que cambiar, y ustedes no están cumpliendo con los Ayuntamientos.

Repito, entiendo que usted tiene que dar la cara por cosas que igual han hecho otros, pero, desde luego, es un modelo que está caducado en Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Rubio. Señora Goicoechea, tiene treinta segundos.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias. En primer lugar, por decir las cantidades dos veces no va a dar más credibilidad de qué es lo que se debe. Eso téngalo en cuenta. Y luego, en cuanto a las formas de hacer, a que no cumplimos, yo, desde luego, creo que en absoluto. Además, muchas cosas no han quedado claras. Ahora ya ha reconocido los 240.000 euros de IVA, que hay una parte que está en el juzgado. En la primera intervención no lo ha dicho, con lo cual por lo menos sea claro. Es más, el Ayuntamiento de Aoiz dice que esta Consejera no le ha recibido. A esta Consejera le pidieron una reunión para hablar del plan energético global que el Ayuntamiento de Aoiz pretende implantar en el municipio, con lo cual derivé la atención de esa consulta a quien competía. Ahora me han vuelto a pedir una reunión para ver las cuentas y les daré la cita oportuna, pero, de verdad, cuando vaya a hablar de las cantidades que retiene el Gobierno, cerciórese de lo que dice. Los 60.000 euros, se lo he explicado al principio, se irán devolviendo conforme se vayan haciendo las revisiones, el 22 de abril, el 29 de abril, cuando corresponda. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchísimas gracias.*

Pregunta sobre la recomendación de la Cámara de Comptos de disolver y liquidar la Fundación Yesa, presentada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz.

SR. PRESIDENTE: *Seguimos con el tercer punto del orden del día: Pregunta sobre la recomendación de la Cámara de Comptos de disolver y liquidar la Fundación Yesa, presentada por el señor Villanueva Cruz. Para formularla, tiene la palabra.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, Presidente. Seré breve. Comoquiera que conocimos en este mes de marzo un informe de la Cámara de Comptos en el que literalmente recomendaba al Gobierno de Navarra que adoptara los acuerdos oportunos para proceder a la disolución y liquidación de la fundación, queremos saber, tal y como está expuesto en la pregunta, si el Gobierno de Navarra tiene intención de cumplir con lo que recomienda la Cámara de Comptos o si, por el contrario, tiene previsto hacer algunas otras actuaciones para relanzar y fortalecer los trabajos o las funciones de la fundación. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Villanueva. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Zarraluqui.*

SR. CONSEJERO DE FOMENTO (Sr. Zarraluqui Ortigosa): *Buenos días, señor Presidente. Señor Villanueva, a la primera pregunta que me realiza sobre la valoración que hacemos en el Gobierno de Navarra en cuanto a la recomendación que hace la Cámara de Comptos de disolver y liquidar la fundación, debo decir que dicha recomendación se fundamenta en que las actuaciones subvencionadas no se corresponden con los fines de la fundación ni responden a un criterio unitario de acción en el territorio. Son, según se afirma literalmente, simplemente ayudas a los Ayuntamientos para financiar sus necesidades.*

A este respecto debo señalar, sin embargo, y desde el máximo respeto a la opinión de la Cámara de Comptos, que de un simple repaso de los fines de dicha fundación, que están expuestos ade-

más en el mismo informe, cabe cuestionar dicha afirmación. En todo caso, podría estimarse que algunas acciones, no ciertamente la mayoría, son de discutible encaje entre dichos fines, pero gran parte de ellas sí que lo son.

Independientemente de ello, y en cuanto a qué planes tenemos al respecto, he de decirle que consideramos fundamental para el mantenimiento de la fundación dos requisitos. En primer lugar, que se incorpore al patronato la Confederación Hidrográfica del Ebro como nuevo patrono, de modo que esta fundación se pueda constituir en el vehículo adecuado para la realización de actuaciones de compensación por las afecciones de la nueva presa. Y, en segundo lugar, la reconsideración de los fines de la fundación para centrarlos en aspectos de importancia más evidente, tales como la elaboración de planes de emergencia derivados de la construcción de la nueva presa, de inversiones o gastos en relación con dichos planes y de la reposición de puentes y caminos vinculados al ámbito fluvial, así como la financiación de la vía verde del río Irati y del río Aragón.

En relación con este asunto debo decir que tengo la intención de convocar una reunión del patronato de la Fundación de Yesa, que no se ha convocado desde finales del año 2010, para conocer la opinión de los Ayuntamientos incluidos, tras la cual decidiremos lo que proceda. Entre tanto, me permito recordar a la Cámara que los fondos de dicha fundación son los que aportó inicialmente el Gobierno de Navarra, es decir, unos 30.000 euros, más los intereses devengados desde su depósito, así como que dicha fundación no tiene gastos de gestión ni ningún otro gasto corriente o de personal.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Zarraluqui. Señor Villanueva.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Señor Consejero, le agradezco mucho las explicaciones que, además, le puedo asegurar que a este Parlamentario le satisfacen plenamente puesto que nos preocupaba bastante que finalmente se siguiera la recomendación de la Cámara de Comptos. Me voy a permitir enumerar brevemente algunos de los fines de la fundación: gestionar un plan estratégico de actuación; proteger el patrimonio natural y cultural; la defensa del medio ambiente y la conservación y mejora paisajística; promover la elaboración de estudios vinculados a la calidad de vida, el patrimonio y las nuevas tecnologías del medio rural; proyección, impulso y financiación de la construcción y mantenimiento de infraestructuras; recuperación y puesta en valor de las vías tradicionales de comunicación; diseñar y ejecutar programas de formación; fomentar la economía social; impulsar el turismo cultural y ambiental de la zona. En fin, una serie de cuestiones que consideramos importantes y que son fundamentales para toda el área y para toda la comarca.*

Además, tenemos el ejemplo satisfactorio de lo que ocurrió en torno al pantano de Itoiz, de las infraestructuras que a través de la correspondiente fundación se trasladaron hacia los municipios correspondientes y los beneficios que estos tuvieron, y, por lo tanto, sí nos parece importante que desde el Gobierno den ustedes un impulso decisivo a esta fundación, aun aceptando que probablemente los dos requisititos a los que usted se ha referido sean más que razonables. Por lo tanto, en el grupo Popular estamos satisfechos con lo que usted acaba de decirnos, pero también le digo, como no puede ser de otra manera, que continuaremos vigilantes esperando que realmente se cumpla con lo que aquí se ha dicho. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Villanueva.*

Pregunta sobre el cumplimiento de la Resolución aprobada por el Pleno del Parlamento por la que se insta al Gobierno de Navarra a iniciar el expediente de rescisión de las concesiones administrativas de radiodifusión concedidas a Radio Universidad de Navarra y a los Medios de Comunicación 21, presentada por la Ilma. Sra D.ª Nekane Pérez Irazabal.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el cuarto punto del orden del día: Pregunta sobre el cumplimiento de la resolución aprobada por el Pleno del Parlamento sobre las concesiones administrativas de radiodifusión concedidas a Radio Universidad de Navarra y a Medios de Comunicación 21, presentada por la señora Pérez Irazabal. Para formularla, tiene la palabra.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (1): *Eskerrik asko. Irakurritzat ematen dut galdera.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Pérez. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Sánchez de Muniáin.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *Buenos días. En relación con esta pregunta sobre el cumplimiento de la resolución aprobada por el Pleno del Parlamento en el año 2009, y una vez recopilada la información al respecto tanto de este Gobierno como del anterior, podemos concluir que el Gobierno de Navarra está cumpliendo con la resolución. El 12*

(1) Traducción en pág. 90.

de marzo de 2009 la Dirección General de Comunicación abrió un expediente para dar cauce a la moción parlamentaria a la que se refiere. A partir de esa fecha y hasta la actualidad se han sucedido diversos informes del extinto Consejo Audiovisual de Navarra y recursos interpuestos tanto por las empresas licitadoras a las que hace mención como por otros concursantes, aquellos que en su día no consiguieron licencia.

La consecuencia de todo ello es que a fecha de hoy la situación está en litigio judicial. Es decir, estamos a la espera de que el Tribunal Supremo dicte sentencia para retomar las actuaciones de carácter administrativo que puedan derivarse de esta resolución judicial. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Sánchez de Muniáin. Turno de réplica, señora Pérez.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (2): *Eskerrik asko. Desagerrarazi duzuen Nafarroako Ikus-entzunezko Kontseiluak 2007tik aitzinera salatu zituen Net-21 eta Radio Universidad de Navarrak egindako irregulartasunak. Horiek kontuan izanik, 2009an, Osoko Bilkuran –hemen bertan–, onetsi zen errandako mozioa.*

Osoko Bilkura horretan zuek jada aipatu zenuten lasaitasunez egin behar zirela gauzak. Hori zen UPNk erabilitako argudioa: analisi sakonagoa behar zela. Nahiz eta gero, guk eskatzen dugunean diagnostiko bat egitea, zuek kontra bozkatu. 2008tik aurrera zuhurtzia da argudiatzen duzuena, auzitegietan zer gertatzen den itxoin behar. Hori, ja 2008an. Gaur erantzun berbera, bost urte pasa ondoren. Bai, zuhurtziarekin jokatu duzue, bai; sobera, gure gusturako.

Eta, gainera, ja lortu duzue lehengo ahots kritikoak isilaraztea. Oroitarazi nahi dizuet Nafarroako Ikus-entzunezko Kontseiluaren betebeharren artean zegoela txosten bat egitea eta hemen aurkeztea. Zer gertatzen da? Ba, orain CoAN ez dela existitzen, zuek ezabatu duzuelako. Zuek aipatu zenuten beraien betebeharrak beteko zenituztela. Non dago txosten hori? Ez duzue aurkeztu, ez duzue egin. Zaila da epailea eta parte izatea. Gainera, horrek exijituko luke zuen betebeharrak betetzea, hau da, ikuskatzea, eta badakigu gobernu honi ez zaiola batere gustatzen betebehar hori, ikuskatzearena, zenbait kasutan bederen, oso argi gelditzen ari den bezala.

Puntu ilun batzuk argitu nahiko nituzke. Adibidez, 2009an Net-21ek eskatu zuen baimena Radio Marca emititu ahal izateko. Nafar Gobernuak, guk dakigula, ukatu zion baimen hori, eta orduan Net-21ek errekurritu zuen, zuk aipatu bezala. Epaileak desestimatu zuen errekurtso hori. Sententzia orain berriki, 2013an, atera da, eta Nafar Gobernuak notifikazioa egin dio Net-21i erranez Radio Marcak ez dezan gehiago emiti, oker ez banago. Net-21ek, orduan, betetzen ditu baldintzak edo ez ditu betetzen? Beteko balitu, erran beharko litzateke, baina betetzen ez baditu, orduan, ja, dagoeneko, erreszisio kontratua egina izan beharko zen. Baina zuek, hori egin beharrean, 2010ean, lege berria zegoela probestuz, saritu dituzue irregulartasun horiek. Egin duzuena izan da, onetsiz kontzesioaren jabea zela –nahiz eta orain erran sub iudice *dagoela, hor onartzen duzue kontzesioaren jabea dela–, luzatu duzue hamabost urteko lizentzia.*

Orduan, berriro ere ikusten dugu erabiltzen duzuela neurtzeko vara *bikoitza: nahi duzuenerako jabea da, nahi ez duzuenerako ez da jabea,* sub iudice *dago. Ez dugu ulertzen. Gero guri leporatzen diguzue behatzez eman nahi dugula lizentzia bat. Baina hemen argi dagoena da faboritismoz jokatu duena Gobernua izan dela, eta hori egiten dela behin eta berriro. Neurtzeko nahi duzuen* vara *erabiltzen duzue: nahi duzuenean, jabea da, eta nahi ez duzuenean, ez da jabea. Hori ez dugu inolaz ere onartzen.*

Oraintxe bertan Iribas jaunak erran digu oso zaila dela mirariak egitea. Baina hemen inork ez dizue mirariak egiterik eskatu. Eskatzen dizueguna da injustiziarik ez egitea. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Pérez. ¿Va a contestar, señor Sánchez de Muniáin? Adelante.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *Entiendo que deliberadamente ha confundido diversos procesos para concluir que es usted la que tiene razón frente a todo, pero ha olvidado algunas cuestiones que son de relevancia y que se las voy a comentar. Ha aludido usted a una sentencia del año 2013. Ha olvidado decir que esa sentencia es favorable al Gobierno de Navarra, que da la razón al Gobierno de Navarra porque fue el Gobierno de Navarra el que requirió a la empresa NET 21 que no podía hacer negocio jurídico con la licencia.*

SR. PRESIDENTE: *Señora Pérez, por favor.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *Le pido que respete la palabra. Fue el Gobierno de Navarra el que denunció que NET 21 no podía hacer negocio jurídico con esa licencia, ante lo cual la empresa afectada acudió a los tribunales y los tribunales han dado la razón al Gobierno de Navarra. Como le*

(2) Traducción en pág. 90.

he dicho, el proceso sigue abierto, por lo tanto, el Gobierno de Navarra no puede quitar ni dar ninguna licencia en tanto no haya una sentencia que así lo dictamine. Por lo tanto, en tanto se produzca esa sentencia tenemos que estar a la espera de esa resolución judicial, porque otra cosa sería vulnerar el procedimiento y que el Gobierno de Navarra se entrometiese en un conflicto todavía mayor. Eso en relación con aquel concurso del año 98.

Como usted bien sabe, este Gobierno ha retomado un nuevo concurso, lo ha hecho con pleno rigor, con unos pliegos perfectamente detallados, con un proceso de contratación de acuerdo con aquellos pliegos y con una resolución que es la que ustedes conocen. Y el hecho de que ustedes hayan pedido en diversas ocasiones que se dé una licencia directamente, olvidándose del concurso tanto antes de que se resolviese como después, es algo de lo cual esta Cámara y también otras instituciones han sido testigos en reiteradas ocasiones. Eso es un hecho y consta en los Diarios de Sesiones de esta Cámara y consta en los Diarios de Sesiones de otras instituciones. Sus grupos han pedido en reiteradas ocasiones un trato de favor para una empresa de comunicación que concurría en ese concurso.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin.*

Pregunta sobre la actual situación de las carreteras navarras, el cronograma previsto para su reparación y cuantos asuntos estén relacionados con esta materia, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Maite Esporrín Las Heras.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos a continuación a la pregunta sobre la actual situación de la red viaria de Navarra, formulada por la señora Esporrín Las Heras. Para formularla, tiene la palabra.*

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: *Muchas gracias, Presidente. Buenos días. La pregunta es clara. Durante este invierno hemos sufrido un exceso de lluvias que han ocasionado graves perjuicios a nuestras carreteras en múltiples puntos, con derrumbes, etcétera. En ese sentido, queríamos preguntarle cuál es el cronograma, cuánto dinero va a invertir, cuál es la planificación que el Gobierno de Navarra está haciendo en esta materia. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Esporrín. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Zarraluqui.*

SR. CONSEJERO DE FOMENTO (Sr. Zarraluqui Ortigosa): *Gracias, señor Presidente. Señora Esporrín, como usted ha comentado, efectivamente, hemos tenido un principio de año extraordinariamente pluvioso. De hecho, hemos batido todos los récords históricos conocidos. En estos tres primeros meses de año han caído quinientos sesenta y ocho litros por metro cuadrado, más del triple de lo habitual, circunstancia que ha supuesto la saturación de agua del terreno y consiguientemente la inestabilidad y subsiguientes deslizamientos y desplomes que han afectado a muchos puntos de la red de carreteras. Cuando hablo de muchos puntos estoy hablando de ciento cincuenta y una incidencias en este momento por desperfectos de diversa gravedad que precisan actuaciones para reparar daños existentes, desperfectos como consecuencia de inundaciones, deslizamientos de tierras, desprendimientos, hundimientos, aterramientos, etcétera.*

Todos estos daños han provocado en algunos momentos cortes totales o parciales de las carreteras que han requerido la inmediata señalización y posteriores actuaciones para recuperar la circulación en todas las vías. Gracias a esta intensa tarea que se ha desarrollado no se han producido accidentes ni daños reseñables imputables a estos fenómenos en el presente período invernal.

En cuanto a las obras de reparación, se han acometido y se están realizando actualmente los trabajos de reparación por razón de emergencia en los puntos más conflictivos y que presentaban un mayor riesgo con peligro de continuidad de los deslizamientos o desprendimientos.

A partir de ahora, y a la espera de una mejora en la climatología, acometeremos actuaciones de más calado para garantizar los desperfectos producidos. Estas actuaciones se van a ir realizando de forma progresiva, concentrando la mayor parte en el período estival por su mejor bondad climatológica para su ejecución.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Zarraluqui. Señora Esporrín.*

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: *Muchas gracias. He de decirle, señor Zarraluqui, que esperábamos una respuesta un poco más concreta. Ya imaginamos que lo van a ir arreglando y que probablemente el verano sea la época más propicia para ello, pero es que no me ha dicho absolutamente nada. Lógicamente, lo más prioritario se hará lo primero. Es que no me hacía falta hacer la pregunta para tener esa respuesta. Le pediría, por favor, que concretara un poco más. Y he decirle también que, por supuesto, en este momento para nosotros la prioridad es el arreglo de las vías que pueden ocasionar un perjuicio para las personas. Queremos obtener un compromiso, porque de lo demás es que no me ha dicho absolutamente nada. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Esporrín. Señor Zarraluqui.*

SR. CONSEJERO DE FOMENTO (Sr. Zarraluqui Ortigosa): *Señora Esporrín, no me ha debido*

usted escuchar, pero voy a concretar un poco más. Por otro lado, le recuerdo que usted ha solicitado mi comparecencia ante la Comisión de Fomento, entiendo que entonces será el momento de perfilar y detallar más cosas, no en este formato de cinco minutos, en el cual es casi imposible hacer una relación más pormenorizada. Como le he dicho, estamos actuando en trabajos de reparación por procedimiento de emergencia, es decir, el procedimiento por el cual no es necesario hacer una contratación por el procedimiento ordinario de la Ley de Contratos, y en este caso estamos haciéndolo en Ujué, en Beorburu, en Guirguillano, en Echaren de Guirguillano, en Ostiz, en Navascués y en Burgui, que son los puntos más complicados, los que presentaban mayor complejidad en cuanto a la necesidad de acometer reparaciones de urgencia.

Se está estudiando el inicio de algunos trabajos a través de sondeos, inclinómetros, topografía. Se están redactando proyectos técnicos que permitan su contratación, que tendrá que seguir el trámite ordinario de la ley de contratos. No es sencillo en este momento establecer una programación pormenorizada para nada menos que ciento cincuenta y un puntos. Creo que usted lo podrá comprender. Le puedo decir que la previsión que tenemos de reparaciones está en torno a los dieciséis millones y medio en este momento, quizás diecisiete, todavía no lo sabemos exactamente porque se siguen produciendo movimientos y, por lo tanto, en este momento no puedo concretarle mucho más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Zarraluqui.*

Pregunta sobre el incumplimiento de la Disposición Adicional Primera de la Ley Foral 5/2010, de 6 de abril, de accesibilidad universal y diseño para todas las personas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Txema Mauleón Echeverría.

SR. PRESIDENTE: *Pregunta sobre la Ley Foral de accesibilidad universal y diseño para todas las personas, formulada por el señor Mauleón Echeverría. Para formularla, tiene la palabra.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Egun on guztioi. Buenos días a todos y a todas. La verdad es que aunque esta cuestión no es, efectivamente, un tema ahora mismo de actualidad, nuestro grupo quería traerla, precisamente para hacer una advertencia y volver a ponerla de actualidad. La Ley Foral 5/2010, de 6 de abril, de accesibilidad universal, fue un hito en Navarra. Fue aprobada por unanimidad, consensuada con organizaciones representativas del sector de la discapacidad como el Cormin, y, tristemente, tres años después de su aprobación, apenas hemos tenido noticias de su aplicación. La verdad es que recientemente hicimos una pregunta sobre el grado de cumplimiento de la misma y, lamentablemente, en la respuesta del Consejero de Presidencia se nos indicó que la primera actividad se empezó a realizar en los meses de julio y agosto de 2012, cuando, insisto, la ley es del año 2010.*

En la disposición adicional de esta ley se fijaba un plazo de tres meses para que los diferentes departamentos del Gobierno de Navarra elaboraran un informe sobre el grado de cumplimiento de los planes para adaptarse a lo regulado en la citada ley. Preguntamos por esos planes y lo cierto es que los habían elaborado, habían hecho las fichas de evaluación los Departamentos de Justicia, Administración Local, Cultura, Educación, Fomento, Salud y el Servicio Navarro de Empleo, pero no el Departamento de Políticas Sociales, que, probablemente, debería ser el departamento más sensible a esta cuestión. Por tanto, la pregunta es por qué no se ha hecho esto, a qué se espera, qué se va a hacer sobre esta cuestión. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Mauleón. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Alli.*

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): *Muchas gracias, señor Presidente. Señor Mauleón, el día 26 de marzo del presente año enviamos las fichas tipo con el informe de accesibilidad del Departamento de Políticas Sociales, en cuanto a la Dirección General y a la Agencia Navarra para la Autonomía de las Personas. Y durante el mes de abril se han enviando las fichas tipo, porque se tuvieron que modificar –esa es la motivación– tanto de los informes del INAFI como del Instituto Navarro de Deporte y Juventud.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Alli. Señor Mauleón.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Señor Alli, una de dos, o ustedes ocultan información y el Consejero de Presidencia, hoy no presente, falta a la verdad o directamente están practicando una ineficacia absoluta, porque la respuesta a la pregunta parlamentaria tiene fecha de 15 de abril y usted nos dice que ya en marzo hicieron parte de la tarea. Pues, francamente, en fin, háganse mirar qué tipo de información transmiten a los grupos parlamentarios porque esto, desde luego, es una respuesta por escrito oficial, fechada el 15 de abril, y usted me dice que ya para marzo habían hecho parte de la tarea.*

En todo caso, a mí me gustaría remarcar tres ideas fundamentales. Primera, en una ley de estas características, fundamental para la igualdad de oportunidades de las personas con alguna discapacidad, no puede ser que la primera iniciativa se tome tres años después cuando la propia ley contemplaba un plazo de tres meses. Segunda idea fun-

damental, a inicios de legislatura compareció el Cormin y ya hizo una advertencia y una denuncia de que se estaba incumpliendo esta ley sistemáticamente y que no se había hecho nada al respecto. Lo cierto es que se empezaron a hacer las evaluaciones de los departamentos, insisto, según la respuesta del Consejero, en las primeras reuniones de octubre de 2012 y algunas evaluaciones, como usted ha dicho, fueron remitidas en marzo de 2013. Por tanto, señores y señoras del Gobierno, pónganse las pilas, pónganse a trabajar y cumplan las leyes, que incumplir la ley se está convirtiendo en una mala costumbre, y ya se sabe que cuando el incumplimiento de la ley a sabiendas tiene una tipología yo diría que incluso en el Código Penal. Por tanto, señoras y señores del Gobierno, cumplan las leyes, que para eso se aprueban en esta Cámara. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Mauleón. Señor Alli.*

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): *Muchísimas gracias, Presidente. Señor Mauleón, el Gobierno de Navarra cumple la ley siempre. Me remito a mi primera respuesta. El 26 de marzo enviamos, parcialmente, efectivamente, la parte de la Dirección General y la parte de la Agencia Navarra de Dependencia, y el día 23 de abril se enviaron los informes del Instituto Navarro de Familia e Igualdad y del Instituto Navarro de Deporte y Juventud. Por tanto, parcialmente fue antes de su pregunta escrita, la totalidad ha sido en la fecha de 23 de abril. Eso en primer lugar.*

En segundo lugar, le animo, señor Mauleón, a que venga usted un día al departamento y vea cómo trabajamos día a día por las personas con discapacidad en este caso, que es por lo que usted me pregunta. Y le animo a que no use a estas personas como arma arrojadiza contra el Gobierno de Navarra. No me pregunte usted por la disposición adicional primera, pregúnteme realmente qué es lo que estamos haciendo en Navarra por las personas con discapacidad. Y eso pasa no solamente por cumplir esa disposición primera sino toda la ley, y, además, por sensibilizar a la sociedad. Y creo que estas cosas no ayudan a sensibilizar a la ciudadanía. Eso en primer lugar.

Yo le animo a que conozca la labor que hacemos, en este caso con las cinco mil trescientas personas que tienen ayudas económicas en su entorno familiar, con las mil setecientas personas que están trabajando hoy en talleres como Tasubinsa, etcétera. Por otra parte, señor Mauleón, le recuerdo que somos la única comunidad de toda España que invierte ayudas dando el 75 por ciento del salario mínimo interprofesional a estas personas. Ayúdenos, señor Mauleón, como ciudadano comprometido que es, sensibilizado con estas materias, a que también muchas empresas cumplan la Lismi y contraten a personas con discapacidad y a que por primera vez hablemos de menos discapacidad, de menos minusvalías y hablemos de personas con discapacidad, para que la sociedad sea consciente de que no se tiene discapacidad, quien incapacita es la propia sociedad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Alli.*

Pregunta sobre la actitud del Departamento de Salud ante las acusaciones de adjudicación a dedo del laboratorio unificado, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Asun Fernández de Garaialde y Lazkano.

SR. PRESIDENTE: *Pregunta sobre la adjudicación del laboratorio unificado del Complejo Hospitalario de Navarra, formulada por la señora Fernández de Garaialde y Lazkano. Para formularla, tiene la palabra.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Muchas gracias, señor Presidente. Egun on. La pregunta es en relación con el proceso de adjudicación para el suministro de reactivos, material y dotación de equipamiento para la realización de determinadas pruebas analíticas en los laboratorios de Osasunbidea. Sabemos que el día 16 de noviembre se presentó una reclamación ante la junta de contratación pública y me gustaría, señora Consejera, que me dijera quiénes son los componentes de esta junta de contratación. En esa reclamación se solicitaba la nulidad del procedimiento de adjudicación y la suspensión de la formalización del contrato por el incumplimiento de las normas de transparencia en la adjudicación del mismo, por alteración de los criterios de adjudicación y por arbitrariedad en la aplicación de los criterios de adjudicación, entre otras cuestiones. Es cierto que la junta desestimó esta reclamación, y sabemos que posteriormente se ha presentado otra alegación ante el Gerente de Osasunbidea, que todavía no se ha contestado.*

También queremos saber si es cierto que el proyecto que se ha puesto en marcha es distinto al presentado en la oferta por la empresa adjudicataria y por qué no se ha tenido en consideración la opinión del grupo técnico. Como son acusaciones, desde nuestro punto de vista, muy graves, queremos que el departamento nos explique qué es lo que ha ocurrido y qué es lo que va a hacer. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora Vera.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): *Muchas gracias, Presidente. Como tendremos oportunidad de hablar de estas cuestiones con mayor detalle en una comparecencia que tendremos no sé si la semana que viene o la siguiente, hoy me limitaré a contestar a las preguntas que*

usted me hacía y que me han sido remitidas por este Parlamento. Eran dos preguntas en concreto, una sobre la acusación de adjudicación a dedo del laboratorio. En relación a eso, le voy a decir claramente no lo que vamos a hacer sino lo que hemos hecho. En primer lugar, hemos ejercido nuestro derecho a rectificación con el medio que ha publicado la noticia. De hecho, es la segunda vez en menos de dos meses que exigimos una rectificación de acuerdo a la normativa que a todos nos ampara. En segundo lugar, hemos solicitado al laboratorio Roche una aclaración sobre la veracidad de sus supuestas declaraciones. He traído el escrito que Roche nos ha remitido, en el que dice que únicamente a petición del medio dio los términos generales del recurso de alegaciones presentado y que en ningún momento ha realizado la afirmación que figura en el titular de dicho artículo. Y, en tercer lugar, lo que hemos hecho ha sido derivar a los servicios jurídicos del Gobierno de Navarra un libelo contra mi persona, publicado en la sección de Cartas al Director de otro medio de comunicación local, para que sean ellos quienes valoren las acciones legales que podemos llevar a cabo.

Y con respecto a la segunda parte de su pregunta, la que hacía referencia a los técnicos y a los criterios de adjudicación, quiero aclararle que, por supuesto, quienes establecieron dichos criterios fueron técnicos del Servicio Navarro de Salud de distintos perfiles en función de los aspectos a considerar, que los servicios jurídicos examinaron que estos eran conformes con la normativa vigente en materia de contratos públicos y, por último, que fue el órgano de contratación el que aprobó los pliegos de prescripciones técnicas y condiciones administrativas y con ello los criterios de valoración que debían regir la licitación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Vera. Señora Fernández de Garaialde.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Gracias, señor Presidente. Gracias, señora Consejera, por la respuesta. Efectivamente, yo no sé lo que le ha dicho o lo que ha mandado el laboratorio Roche. Desde luego, no me guío solo por la prensa, aquí tengo también, como ha enseñado usted, un documento en el cual me he basado para hacer la pregunta. En otro momento me hubiese dado por satisfecha con la respuesta que usted ha dado, pero, visto lo que hemos ido viendo a lo largo de esta semana, el martes y el miércoles –esta pregunta se hizo el lunes–, lo único que le puedo decir es que seguiremos al tanto de este tema, seguiremos más que en nuestra labor parlamentaria en esa labor no sé si casi de detectives que tenemos que hacer frente a las informaciones que usted nos da, porque, evidentemente, se va confirmando cada vez más que ninguna de las informaciones son ciertas. Empezamos con el informe que hizo usted justificando el porqué de la privatización de las cocinas, esta semana hemos sabido que los datos que usted nos ha dado en relación con la interrupción voluntaria del embarazo tampoco son ciertos y también hemos visto que ha falseado usted los datos y la información que nos ha dado en relación con las incidencias ocurridas en las cocinas del hospital. Por eso insisto en que en otro momento me hubiese dado por enterada y hubiese dado por buenas sus explicaciones, pero no le quepa la menor duda de que seguiremos al tanto de este tema, seguiremos en contacto con las personas que nos informan –la información que utiliza esta Parlamentaria para hacer esta pregunta no es de la prensa–, porque, insisto, es una acusación muy grave y, además, si se confirma estaríamos reafirmando esa realidad de las políticas que hacen ustedes de amiguismo, chiringuitos y de privatizar para adjudicar los contratos no en función de la mejor calidad sino en función de la relación que se tiene con ciertas personas. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Fernández de Garaialde. Señora Vera.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): *Muchas gracias, Presidente. La verdad es que ante las acusaciones que está haciendo, en primer lugar, le aconsejo que aparte de hacerlas aquí, las haga donde las debe hacer si es que tiene pruebas que lo constaten. Por otro lado, escuchando lo que ha dicho, también analizaremos lo que usted está diciendo por si podemos hacer algo, porque le puedo decir que con la ley en la mano es absolutamente falso insinuar siquiera que el Servicio Navarro de Salud haya adjudicado el laboratorio como usted –no sé si guía por la prensa o no– decía textualmente en la pregunta que este Parlamento me remitió, y son exactamente las mismas palabras que dijo un medio de comunicación, por eso me he referido a ellas. Por ello haremos cumplir la legalidad. Vamos a defender por todos los medios nuestro buen nombre y la honorabilidad de todas las personas que han participado en este proceso ante todos los que se empecinen en divulgar un infundio, que es lo que están haciendo, divulgar un infundio. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Vera.*

Pregunta sobre las medidas a tomar por el Gobierno de Navarra a raíz del Informe de la Cámara de Comptos en relación con las interrupciones voluntarias del embarazo, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

SR. PRESIDENTE: *Pregunta sobre el Informe de la Cámara de Comptos en relación con las inte-*

rrupciones voluntarias del embarazo, formulada por la señora Ruiz Jaso. Adelante.

SRA. RUIZ JASO: *Muchas gracias, señor Presidente. Egun on guztioi. La semana pasada pudimos conocer el informe de la Cámara de Comptos que el año pasado solicitamos tres grupos de esta Cámara y que ayer mismo nos explicó su Presidente. Pedíamos que se analizara cuál sería el coste de la interrupción voluntaria del embarazo en la sanidad pública y que se comparara con los precios de las clínicas privadas en las que en estos momentos se realizan. Las conclusiones que expresa ese informe son claras. Por una parte, dice que prestar este servicio en las clínicas privadas es más caro, y concretamente subraya sobre todo el tema de las interrupciones voluntarias del embarazo farmacológicas, que suponen más o menos el 40 por ciento de las que se realizan en la sanidad privada, que suponen más del doble. Por otra parte, este informe nos dice que no hay un concierto con soporte documental con la clínica privada de Ansoáin. En sus alegaciones la clínica de Ansoáin habla de un concierto de facto. Quisiéramos que nos lo explicara. Y, por otra parte, las recomendaciones que realiza también son claras. Recomienda que el Gobierno de Navarra considere realizar las IVE tanto farmacológicas como quirúrgicas en la sanidad pública, porque aparentemente hay profesionales dispuestos a ello y porque sale más barato. Además, teniendo en cuenta que hace un año que este Parlamento aprobó una moción que instaba al Gobierno a practicar las interrupciones voluntarias del embarazo en la sanidad pública a partir de este año 2013, queremos saber si el Gobierno de Navarra va a seguir estas recomendaciones y qué medidas va a adoptar.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Ruiz. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora Vera.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): *Muchas gracias, Presidente. Buenos días de nuevo. En la pregunta que usted hacía, y también lo ha comentado ahora, indicaba que los abortos son más baratos en la sanidad pública que en la sanidad privada. Pues como seguramente habrá leído con mucho detalle el informe sabrá que no todos son más baratos en la red pública, según el informe de Comptos. Dicho esto, me pregunta qué medidas vamos a adoptar. Lo dije al día siguiente de publicarse el informe, vamos a revisar la relación contractual que tenemos con las clínicas a las que derivamos esta prestación legalmente establecida para regular aquellos aspectos que debemos incluir y que nos ayuden a realizar un mejor seguimiento en nuestra relación con ellas. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Vera. Señora Ruiz.*

SRA. RUIZ JASO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señora Vera, esa es la única de las recomendaciones que van a cumplir ustedes. Evidentemente, cada cual tiene sus intereses, la clínica de Ansoáin, en sus alegaciones, que, por cierto, incluso el Presidente de la Cámara de Comptos tachó casi de ridículas, dijo que ofrecer esta prestación en la sanidad pública saldría el doble de caro que en la clínica de Ansoáin. Evidentemente, ellos defienden sus intereses, pero ese tipo de afirmaciones no cuentan con ningún tipo de soporte técnico ni ningún tipo de razonamiento creíble. Los datos que ustedes dieron a la portavoz de Aralar/Na-Bai, que realizó una petición de información sobre los costes que supondría que Osasunbidea prestara este servicio en la sanidad pública y los costes que supone pagar a clínicas privadas, nada tienen que ver con la realidad y con las estimaciones que ha reflejado la Cámara de Comptos en su informe. Estamos hablando de que la estimación que ustedes hacían de lo que costaría practicar las IVE en la sanidad pública dobla o incluso triplica la estimación rigurosa, con una garantía del 98 por ciento, que hace la Cámara de Comptos. Ustedes dicen que en la clínica de Ansoáin esta práctica vale cuatrocientos dieciséis euros y en el informe de Comptos, que está realizado con las facturas que se pasan a Osasunbidea, vemos que se está hablando de cuatrocientos cincuenta y cuatro euros en las IVE farmacológicas, quinientos cuarenta y cuatro en las quirúrgicas con anestesia regional, y seiscientos setenta y cuatro en las quirúrgicas con sedación. Por tanto, ustedes dan los precios más bajos en las clínicas privadas y bastante más altos, dobles e incluso triples, en el caso de que se ofrecieran en la sanidad pública. A ustedes no les gusta la realidad, pero en estos momentos ni siquiera se pueden aferrar a razones económicas. Manipulan los datos e intentan hacernos creer una vez más, también en este tema, que prestar este servicio en la sanidad pública sería más caro que prestarlo en la sanidad privada y en estos momentos yo creo que nadie se lo cree, desde luego, el informe de la Cámara de Comptos lo desmonta. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Ruiz. Señora Vera, ¿va a responder?*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): *Muchas gracias, Presidente. Aquí la única que habla de más caro o más barato es usted. Respecto a los datos que hemos facilitado, sabe perfectamente que la contabilidad de costes del Servicio Navarro de Salud todavía no está acabada. Por cierto, no hay contabilidad de costes en ningún servicio público de ningún lugar del mundo, eso también se lo digo, pero nosotros la estamos haciendo. Y le hemos dicho en infinidad de ocasiones que es un proyecto largo, en el que estamos trabajando intensamente. Por lo tanto, como no*

podíamos dar los datos de nuestra contabilidad de costes, dimos los que figuran en unas tarifas que están publicadas en el BON. ¿De dónde se sacan esas tarifas? Se sacan de los GRD calculados que se publican a nivel nacional. Luego aquí nadie está falseando los datos. Le estoy dando los datos de tarifas que el Servicio Navarro de Salud cobraría, en el caso de cobrar, a aquella persona ajena que se sometiera a un aborto en la sanidad pública con arreglo, como le digo, a esos GRD calculados a nivel nacional. O sea que no hable de falsear datos, por favor, porque no es así.

Y la segunda cosa que le quería recordar es que solo el 2,68 por ciento de los abortos que se llevan a cabo en España se realizan en centros públicos. El resto, casi el 98 por ciento, se realiza en centros privados. Pero no solo aquí, en el País Vasco, por ejemplo, se derivan a las seis clínicas con las que Osakidetza mantiene un concierto para esta prestación. En Andalucía, donde hay solo un centro público que practica los abortos, hay dieciséis clínicas concertadas. En Castilla-La Mancha, en Castilla y León, en Aragón y en Extremadura tienen concertado el cien por cien de la actividad. Por lo tanto, una vez más entiendo que su discurso es eso, un discurso, nada más que eso, porque no aplican ustedes ni el resto de grupos de la oposición lo que critican aquí allí donde están gobernando.

Le diré, además, que no es una prioridad de nuestra política sanitaria que los abortos se efectúen en los centros públicos. Corresponde al Servicio Navarro de Salud en el ejercicio de sus funciones la potestad de organizar sus recursos propios y concertados de la manera que considere más conveniente. Y eso es lo que estamos haciendo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Vera.*

Pregunta sobre el contenido que se va a dar al Centro Tecnológico de Estella tras el anuncio de su cierre, formulada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba.

SR. PRESIDENTE: *Seguimos con la última pregunta denominada de máxima actualidad, sobre el centro tecnológico de Estella, formulada por el señor Caro Sádaba. Para formularla, tiene la palabra.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señor Presidente. Doy por reproducida la pregunta.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Caro. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora Goicoechea.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, señor Presidente. En ningún caso hemos anunciado el cierre del centro tecnológico de Estella o, desde luego, por parte del Gobierno en este momento no contemplamos esa posibilidad. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Goicoechea. Señor Caro.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señor Presidente. Lo primero que tenemos que hacer es salir de dudas, porque yo he escuchado que se cierra y a la vez estoy escuchando que no se cierra, y la verdad es que igual de confundido que estoy yo supongo que lo estará el conjunto de ciudadanos de la merindad y el conjunto de ciudadanos de Navarra, por tanto, quizá lo primero que hay que hacer es aclarar si se cierra o no se cierra. Créame que me quedo muy satisfecho por haberle escuchado decir que el centro tecnológico de Estella no se cierra. Ahora bien, también es verdad que se vacía de contenido, y entonces la pregunta que yo le hacía, más allá de la mención que hago al cierre, es qué contenido piensa darle la señora Consejera a ese centro.*

Y como yo no voy a tener turno de réplica, le voy a decir lo que yo haría. Desde luego, no lo cerraría y trataría de que la información que se traslada a la sociedad respecto de una cuestión a mi juicio tan delicada como esta no permita confusiones. Le pediría que no saque a Fidima ni a CTEL de aquellas instalaciones, todo lo contrario, que fusione CTEL a otras iniciativas relacionadas con las artes gráficas y les dé cabida en Estella para conseguir que Estella sea lo que quería ser en principio, un centro de referencia en todo lo concerniente a las artes gráficas y visuales. Le pediría que hiciera un esfuerzo por atraer talento de Navarra, de España, de Europa para aprovechar aquellas estupendas infraestructuras y le animaría a generar becas, a generar premios, a generar un concurso, en definitiva, señora Consejera, a echarle imaginación para intentar añadir contenido al centro tecnológico de Estella y no quitárselo.

Y termino con dos reflexiones. No echemos por tierra el esfuerzo que durante tantos años han venido haciendo pequeños empresarios de la merindad para sacar adelante distintas iniciativas empresariales, practiquemos ese dicho del equilibrio territorial porque, a mi juicio, equilibrio territorial no es coger todo y traerlo a Pamplona porque nos pueda resultar treinta y cinco mil euros más barato.

En definitiva, también tengo que pedirle que cumpla con los acuerdos que se han firmado con quienes ahora mismo están en el centro Fidima o CTEL en todo lo concerniente al empleo, porque las observaciones que tengo es que se firmaron unos documentos en los que había unos compromisos, compromisos que parece ser que no se está en

disposición de cumplir. Por lo tanto, le pido que se cumplan las condiciones y los acuerdos a los que ustedes llegaron con esos trabajadores. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Caro. Señora Goicoechea.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Lo primero que quiero aclarar es que ha dicho que ha escuchado que se cierra y que ahora escucha que no. Me habría gustado que hubiera aclarado a quién ha escuchado decir que se cierra, porque la sensación que igual pueden tener el resto de Parlamentarios es que ha escuchado decir eso a esta Consejera, y eso creo que en ningún momento ha ocurrido. Entonces, lo primero que quiero aclarar es que el Gobierno en ningún momento ha hecho esa afirmación. Lo digo por si ha quedado alguna duda. Me habría gustado que hubiera especificado más dónde ha escuchado eso.*

Creo que durante repetidas ocasiones a lo largo de todos estos meses se ha venido informando de la reestructuración que se está llevando a cabo en los centros tecnológicos, sobre todo para darles más capacidad para que sean más competitivos y puedan acceder a otro tipo de ayudas. Creo que me lo han oído decir en varias ocasiones.

En cuanto al bloque de industria en el que están ambos centros usted en la pregunta se ha referido solo a CTEL, ahora ha incorporado a Fidima. Sabe que todo el bloque de industria va a quedar conformado por la integración de Citean, Fidena, Fidima, Cenitec, y están en fase de decisión AIN y Ludererra, que son los que tienen más iniciativa privada o más participación privada en los mismos, y, en los casos tanto de CTEL como de Fidima, se está trabajando en ver de qué manera se está llevando a cabo la integración. Usted también es conocedor de que la responsable que llevaba el centro de Fidima acaba de abandonar el centro porque se ha ido a desarrollar una iniciativa privada, con lo cual en el centro han quedado ahora tres personas y se está pensando qué se va a hacer con ellas. Sí, se quedarán, está firmado por mí. Ese documento de Fidima está firmado por esta Consejera.

Respecto al tema de las artes gráficas, todos sabemos que es un sector que está sufriendo una revolución importante, incluso las empresas fuertes que están vinculadas a este sector, que son Gráficas Estella y Gráficas Lizarra, las más importantes, ubicadas en Villatuerta, también están pasando momentos de cierta dificultad por el cambio tan tremendo que está sufriendo el sector. Y en cuanto a CTEL habrá que ver, porque CTEL adquirió en su día una máquina de impresión y hoy en día todos sabemos que el tema de la impresión está atravesando una crisis importante debida a los medios que han salido a sustituir estas técnicas. Con lo cual estamos en una fase de análisis y, desde luego, ni esta Consejera ni el Gobierno han dicho que estos centros se vayan a cerrar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Goicoecha.*

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra rechaza la reforma de la Administración Local que quiere aprobar el Gobierno español, presentada por el GP Aralar-Nafarroa Bai.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el séptimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra rechaza la reforma de la Administración Local que quiere aprobar el Gobierno de España, presentada por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai. Para su presentación, tiene la palabra el señor Lasa.*

SR. LASA GORRAIZ (3): *Mila esker, presidente jauna. Egun on, jaun-andere parlamentariak. Ezaguna denez eta denok dakigunez, garai latzak bizitzen ari gara Europan krisi ekonomikoaren ondorioz. Eta krisi ekonomiko honek ekarri duen ondorioetako bat da, dudarik gabe, politika ekonomiaren menpe geratzen ari dela. Horretarako, hau da, ikuspegi politikoa ekonomiaren menpe kokatzeko, batzuetan erabaki demokratikoak hartzen dira, baina beste batzuetan hain demokratikoak ez direnak ere hartzen dira, eta hori ikustera ohituak izaten ari gara.*

Horrela, behin eta berriz ikusten dugu "Troika" delakoak erraten diola espainiar Estatuari zer neurri ekonomiko hartu behar dituen. Eta Espainiako Gobernua hori betetzera derrigortuta dago, horrela erabaki zuelako Konstituzioaren aldaketa baten bidez.

Urte honetarako, 2013rako hain zuzen ere, Europak erabaki du Espainiako Estatuak ehuneko 4,5eko gehienezko defizita bete behar duela. Hori da ezarri dioten topea. Azken aste honetan entzuten ari da ez ote duten aldatuko, baina momentuz indarrean dagoena hori da: Espainiako Estatuak ezin duela ehuneko 4,5eko defizita gainditu. Horretatik Espainiako Gobernuak egin duen banaketa da: ehuneko 3,8 Estatuak bete dezake, autonomia gobernuak ehuneko 0,7raino irits daitezke, eta udal eta toki entitateak 0,0raino irits daitezke. Hau da, ez dago marjinarik udalek inolako defizitik izateko edo tope hori gainditu ahal izateko.

(3) Traducción en pág. 91.

Hau da, zor guztia besteek akapara *edo bete dezakete, baina ez, inolaz ere, udalek.*

Eta horretara iristeko Madrilgo Gobernuak lege proposamen berri bat aurkeztu du. Eta hauxe da lege proposamen horren benetako ideia: gastua murriztu eta udalak behartu inolako zorrik ez izatera.

Aurkeztu duten lege proiektua lau puntutan murriztu edo laburbil dezakegu. Lehenbiziko puntua izango litzateke udal zerbitzu publikoen finantziazioa murriztea. Hau da, nahi dute udalek diru gutxiago gasta dezatela lan berbera egiten, gizarteak gero eta zerbitzu gehiago eta hobeak eskatzen dituenean. Horretarako estandar batzuk markatuko ditu udal zerbitzu bakoitzeko –estandar batzuk, kanpoko irizpideekin eginak, noski–, eta horiek derrigorrezkoak izango dira Nafarroan eta toki guztietan udalek betetzeko.

Bigarrena izango da eskuduntzak gutxitzea. Hau da, udalek gaur egun duten eskuduntza multzo handia murriztuko dute eta zerbitzu gutxiago ematera behartuta egonen dira. Hona hemen udalei kendu nahi dizkiguten zerbitzu batzuk: besteak beste, hezkuntzakoak, 0-3 haur eskolak, musika-eskolak eta abar; zerbitzu sozialak ere bai, berdintasun arloan, oinarrizko zerbitzu guztietan. Hori ere kendu nahi diete udalei.

Zer bilatzen dute horrekin? Kontrola eta zentralismoa. Alde batetik, estandar batzuk diru gutxiago gastatzeko; beste aldetik, eskuduntzak kentzea, eskuduntza horiek modu okerrago batez eta modu pribatizatu batez, haiek kudeatzeko zuzenean edo Madriletik edo erkidego autonomikoetan dituzten gobernu-ordezkarien bidez. Hori da bigarren puntua.

Hirugarrena: udalen desdemokratizazioa. Udaletan gutxitu nahi dute ordezkarien kopurua. Horrela, talde txikiek zailago izango dute udalbatzetan ordezkaritza lortzea. Horrekin batera, udal karguei diru-sari murritza kendu nahi diete, edo modu handi batez gutxitu. Egiten duten soldataren proposamena oso eskasa da, eta min gehiago egiten die mila bizilagun baino gutxiagoko udalerrietan dauden karguei, zeren haiei ez baitzaie batere diru-saririk emanen. Hori da hirugarren puntua, desdemokratizazioa.

Eta laugarrena, egitura administratiboaren zentralizazioa. Hau da, orain arte genituen tokiko mapa horiek ere aldatu nahi dituzte. Zertarako? Udal handiagoak egiteko, hiritarrak instituzioetatik urrunago egoteko. Eta honetan Madrilgo Gobernuaren asmoa eta Nafarroako Gobernuarena bat datoz, zeren ikus baitezakegu Nafar Gobernuak Legebiltzar honetan aurkeztu duen tokiko maparen erreformarako proposamena lege honen apendize bat izan daitekeela, laugarren puntu honi ederki dagokiona.

Orduan, diru gutxiago, eskuduntza gutxiago, zentralismo gehiago, desdemokratizazioa eta berrantolaketa administratiboa. Hori da PPk Madrilgo Kongresuan abiatu duen eta momentu honetan dagoen legearen aldetik espero daitekeena.

Horretarako, noski, beste bitarteko batzuk jarri dituzte. Eta aipagarria da –anekdota gisa, baina ez da hainbesteko anekdota– nola aldatzen den interbentorearen papera ikuspegi berri honetan. Orain arte, interbentorea udal batean ekonomiaz arduratzen zen funtzionario aditua zen, eta alkateari edo udalbatzari aholkuak ematen zizkien legearen aldetik aurrekontuak eta diru-partidak banatzeko eta pentsatzeko momentuan. Bueno, *laguntzaile bat izatetik, orain fiskalizatzaile bat izatera pasako da, inkisidore bat politikoen erabakien gainetik botere gehiago izanen duena, eta interbentore batek atzera bota dezake erabaki politiko bat, hori onartzen bada. Noski, interbentore horiek ez dira egonen ez udalaren menpe, ez gobernu autonomikoaren menpe. Interbentore horiek zuzenean Estatuaren menpe egonen dira, eta Estatuko ordezkariak bere arauak eta bere proposamenak emanen dizkie, gero udaletan horrela bete ditzaten. Hori da interbentorearen paper berria: inkisidore berria udaletan.*

Nafarroako Gobernutik behin eta berriz erran da orain arte, ez duela onartuko lege proposamen hau, horren kontra eginen duela. Toki Administrazioko Kontseilariak aipatu zuen lege proposamen honen hainbat puntu eta hainbat proposamen edo xedapen iragankor, edo azken xedapen, indarrean mantentzen badira, Konstituzionalaren aurrean helegite bat paratzera iritsiko dela, ikusten duelako Nafarroako autonomia arriskuan egon daitekeela.

Gu horrekin ados gaude, baina gure zalantzak ditugu. Nafarroako Gobernuak beteko al du erran duena? Laster ageriko, herrian dioten bezala.

Bitartean, neurri batzuk para ditzake Nafarroan aplikazio hori, lege proiektuaren aplikazioa betetzen bada, zailagotzeko. Eta oso erraza du, alde batetik, Nafarroako udalei finantziazio eredu bat jartzen badie. Udalek dituzten eskuduntza guztiak modu duin batez udalek bete ditzaten, finantziazio ona ematen, eskuduntzak udalen esku geratuko dira, zeren ezin izanen baitute inondik ere argumentatu ez dagoela dirurik edo defizit handia sortzen dela udaletan. Baina gaur egun dauden finantziazio baldintzak ikusita, legea onetsi eta berehala kenduko dizkiete eskuduntzak udalei. Zergatik? Ba, estandar horiek ez dituztelako inolaz ere beteko.

Beste neurri bat: orain Nafarroako Gobernuak izoztuta duen inbertsio-plana desblokea dezake, udalek ere aberastasuna sor dezatn eta enplegua sor dezaten.

Hori da guk proposatzen duguna. Guk nahiko genuke momentu honetan Legebiltzar honetatik ozen eta klaro erratea Nafarroako herriak ez duela

babesten udalei Madrildik egin nahi zaien eraso hau. Aldiz, guztiz kontra gaudela nafarrok horrelako planteamendutik. Eta horregatik eskatzen dizuegu, eta espero dugu, Legebiltzar honek mozio honen alde bozka dezala. Mila esker.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Lasa. No habiéndose presentado ninguna enmienda a la moción, abrimos un turno a favor y otro en contra de la moción presentada por el Grupo Aralar-Nafarroa Bai. En el turno a favor, por el grupo socialista, señora Esporrín, tiene la palabra. Cuando quiera.*

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: *Muchas gracias, Presidente. Voy a basar mi intervención en algo que consideramos realmente importante, que es que este proyecto ataca directamente los servicios sociales que prestan los Ayuntamientos, lo cual no quiere decir que no estemos absolutamente en contra del resto de las cuestiones que también ataca, como son los servicios que prestan los Ayuntamientos en educación o en sanidad y tampoco quiere decir que no estemos absolutamente en contra del papel que se les va a dar a los interventores en los Ayuntamientos, quitando la autonomía de los Ayuntamientos. Como ya hemos hablado mucho de estas cuestiones, me ha parecido más importante centrarme en los temas sociales que se van a ver realmente afectados.*

Como sabemos, el pasado 15 de febrero de 2013 el Consejo de Ministros aprobó el anteproyecto de ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, que pone en jaque la base del municipalismo y del modelo que ha garantizado la cohesión social de nuestro país durante los últimos treinta años. La reforma planteada por el Gobierno supone un cambio profundo en la organización del sistema público de los servicios sociales, quitando a los Ayuntamientos sus facultades de acción en este ámbito, uno de los más importantes para construir una comunidad y en el que es esencial la proximidad y cercanía para la prestación de los servicios. El Gobierno pretende hacerlo, además, en un momento en el que las cifras de pobreza en España son cada día más dramáticas. En la actualidad, una de cada cinco personas en nuestro país vive por debajo del umbral de la pobreza. De entre ellas, más de dos millones son niños, como ha denunciado Unicef, y hay tres millones de personas en situación de pobreza extrema, incluso el caso de vivir en la pobreza pese a tener un trabajo, un sueldo, es una circunstancia en aumento en España, según el primer informe sobre la desigualdad en España presentado recientemente por la Fundación Alternativas.

No pensemos que la situación navarra es mejor, la crisis está golpeando con dureza. Así se demuestra en uno de los estudios recientemente conocidos, que pone de manifiesto que ciento treinta y cinco mil navarros y navarras están en riesgo de pobreza y que la pobreza amenaza a treinta mil navarros menores de dieciséis años.

En un contexto como el actual, es necesario potenciar los servicios a los que la ciudadanía recurre en primer lugar para obtener información y atención social y laboral. Esta primera atención se realiza de manera habitual en los servicios sociales municipales, además de en las ONG de acción social, pero los servicios sociales que prestan los Ayuntamientos son fundamentales. Concretamente, el Gobierno del Partido Popular pretende limitar las funciones de prestación de los servicios sociales y de promoción y reinserción social de los consistorios a la mera evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación de riesgo, desnaturalizando por completo el sistema actual, que tan bien funciona, por cierto.

De llevarse a cabo en los términos planteados en el anteproyecto, la reforma implicaría el cierre de muchos servicios y el despido de personal cualificado: trabajadores y educadores sociales que hasta ahora trabajaban en los Ayuntamientos, es decir, se puede perder un elevado número de puestos de trabajo.

Según la última memoria del plan concertado de prestaciones básicas de servicios sociales de corporaciones locales, publicada por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, correspondiente al año 2010, un 98 por ciento de la población española tiene disponibilidad de acceso a los servicios sociales de proximidad. La creación de puestos de trabajo ha sido realmente significativa, afectando actualmente a más de cincuenta mil personas, y con este esfuerzo presupuestario y de recursos humanos se ha podido atender a casi siete millones de personas en España.

También se marginaría a los ciudadanos que viven en el medio rural, al eliminar cualquier servicio social de los pueblos con menos de 20.000 habitantes. Y quiero dar un dato: de los 8.116 Ayuntamientos de España solo 375 tienen más de 20.000 habitantes.

En aras de una pretendida mayor rentabilidad se va a quitar estos servicios a todos estos pueblos pequeños y se va a traspasar dichas competencias directamente a las Diputaciones Provinciales. Queremos que los ámbitos rurales estén habitados, pero, sin embargo, les queremos quitar los servicios. ¿Cómo se va a quedar la gente a vivir en los pueblos pequeños?

Todo esto provocaría un deterioro en la prestación de los servicios sociales y un aumento de la ineficiencia e ineficacia, al pretender la estandarización de los mismos por una Administración mecánica, repetitiva, burocratizada y asistencialis-

ta, que es la única posible si se hace desde el alejamiento del entorno más cercano al ciudadano, perdiendo la proximidad, que hasta ahora es una seña de identidad y garantía de calidad.

Lo cierto es que en la reforma local del Partido Popular se adivina el anhelo privatizador de los servicios sociales, al mencionarse explícitamente el objetivo que está en el anteproyecto, y digo textualmente: favorecer la iniciativa económica privada, evitando intervenciones administrativas desproporcionadas. Y esto ¿qué es?, sino un anhelo privatizador. De hecho, el texto del anteproyecto consagra una visión exclusivamente economicista de las funciones mismas del Estado, y en especial de las entidades locales, al citar la estabilidad presupuestaria como principio rector que debe presidir las actuaciones de todas las Administraciones Públicas en vez de situar la atención a los ciudadanos y ciudadanas y la calidad de la prestación de los servicios en el centro de la reforma, pero los servicios sociales de los Ayuntamientos son mucho más que dinero, lo principal es la persona, entendemos nosotros.

Por todo ello, nos reafirmamos en la autonomía municipal entendida como la capacidad de decisión en todos los ámbitos de la vida ciudadana, sin perjuicio de la necesaria coordinación de competencias entre Administraciones, y bajo los principios de calidad de servicio, proximidad y subsidiariedad, así como en defender y potenciar la red pública de servicios sociales de Atención Primaria, que a lo largo de los tiempos ha demostrado su capacidad para llegar a quienes más lo necesitan y la eficiencia de su trabajo, además de la capacidad de generar empleo.

Estamos en contra de esta reforma de la Administración Local porque no resuelve los problemas reales de las entidades locales ni profundiza en los derechos democráticos de participación ciudadana, por el contrario, erosiona la autonomía local no respetando las competencias municipales, no teniendo en cuenta tampoco los principios de proximidad y de equidad en la prestación de los servicios públicos y vulnerando los principios reconocidos en la Carta Europea de la Autonomía Local. Además, no respeta las competencias de las comunidades autónomas reconocidas en los respectivos estatutos de autonomía y pone en peligro la prestación de los servicios sociales básicos que tanto necesitan los ciudadanos en estos momentos de dura crisis económica.

Por la hondura y la transparencia de esta reforma, por la propia naturaleza de la materia que se pretende modificar y por la necesaria estabilidad y permanencia a la que una ley que regula la vida local debe aspirar, solicitamos al Gobierno que retire su anteproyecto y elabore uno nuevo con base en otros principios, consensuando con comunidades autónomas, organizaciones municipalistas, asociaciones de ciudadanos y sindicatos y fuerzas políticas.

Además, ni la Federación de Municipios y Provincias está de acuerdo con esta reforma, y nos consta que la mayoría del Partido Popular tampoco, y por eso no siguen adelante, pero lo más sensato sería que el Gobierno retirara este proyecto inmediatamente e intentara hacer uno nuevo, consensuándolo de verdad con el resto de los grupos políticos del Congreso de los Diputados. Todos los grupos parlamentarios se han manifestado de acuerdo con cambiar la actual ley por la que se rigen las Administraciones Locales para evitar duplicidades que permitan ahorrar sin perder eficacia y para que la nueva norma deje claramente definidas las competencias de los Ayuntamientos y, lo que es más importante, no podemos olvidarlo, su financiación. Pero está claro que este proyecto del Gobierno central no busca una reforma en esa línea, sino vaciar de competencias a más del 90 por ciento de los Ayuntamientos pequeños. Por lo tanto, pedimos la retirada de este proyecto, que se trabaje de verdad para alcanzar consensos, porque las normas que rigen la Administración Local, que es la más cercana a los ciudadanos, no pueden imponerse a golpe de mayoría absoluta. Esto es todo. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Esporrín. A continuación, en el turno a favor, ¿grupos que desean intervenir? Abrimos entonces un turno en contra. Perdón, es que no le veía, ya que va de negro. Cuando quiera, tiene diez minutos.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Sí, de negro por los datos que acaba de reflejar la encuesta sobre empleo activo que acabamos de conocer.*

Voy a ser breve, porque cuando te toca salir el tercero a defender, bueno, a intentar parar una barbaridad como la que supone el anteproyecto de ley de bases del régimen local, es difícil ser imaginativo. No obstante, voy a intentarlo.

La reforma planteada por el Partido Popular supone una agresión sin precedentes a la autonomía municipal y a nuestras competencias, si es que queda algo de nuestras competencias, porque, desde luego, desde que el Partido Popular se aprendió aquello de "carácter básico y de obligado cumplimiento" no se en qué está quedando o en qué va a quedar nuestra exigua autonomía.

Lo que pretende Madrid con esto es intervenir de facto en nuestros Ayuntamientos, con dos objetivos fundamentalmente: por un lado, un objetivo centralizador, rabiosamente centralizador, de todo el poder institucional, alejándolo de los ciudadanos, por eso va contra los más cercanos a la ciudadanía; y, por otro lado, abrir el camino a la pri-

vatización de sectores estratégicos. Se trata de un ataque directo contra las competencias, la autonomía y contra el futuro de las entidades locales. El fin último de los municipios será única y exclusivamente cumplir objetivos económicos y financieros, marcados ¿por quién?, por Madrid.

Para conseguirlo, se merma la capacidad de las asociaciones de las que se habían creado las entidades locales, y frente a poner soluciones al tema de las mancomunidades, lo que hace es poner zancadillas, suprimirlas. Algo que podía ser una solución, el Partido Popular lo ve como un problema y lo suprime.

En segundo lugar, es grave porque atenta directamente contra el concepto mismo de democracia, pues da poderes ilimitados a interventores y secretarios. Si ya cuando se cambió el artículo 135 de la Constitución se primaban intereses económicos por encima de políticos, esto es la puntilla a nivel local. Un funcionario central, cómo no, nombrado en Madrid se convierte en gestor con capacidad ilimitada para decidir qué políticas tienen que llevar a cabo nuestros Ayuntamientos, un gestor por encima de las personas elegidas democráticamente. Eso es lo que ustedes están planteando, Ayuntamientos gestionados por tecnócratas, cuyo único objetivo es que les cuadre el balance económico. Se olvidan de derechos, se olvidan de servicios a la ciudadanía, se olvidan, en fin, de lo que tiene que ser un nivel de Administración.

Si sumamos a esto la reducción de representantes democráticamente elegidos, amparándose, además, en un falso ahorro que no será tal, que no es nada más que una cortina de humo, unido al desprestigio de la política que se está implementando por ciertos medios, estamos a un paso de suprimir las elecciones municipales, estamos a un paso de suprimir la base de la Administración. Desde luego, la repercusión va a ser brutal en los municipios más pequeños, que son la mayoría de los municipios navarros. Va a ser brutal al día de hoy y de cara al futuro aún peor, porque el efecto sobre los servicios públicos va a ser demoledor tanto en parámetros de calidad como en extensión y cobertura de estos servicios.

Además, los recortes afectarán a plantillas municipales y a personas subcontratadas, y eso lo saben ustedes, con el consiguiente empobrecimiento de la ciudadanía. Se va a perder mucho empleo, y ustedes lo saben, y en el Estado español a día de hoy vamos por los 6.200.000 desempleados y en Euskal Herria por los 222.600.

Esta política del Partido Popular respecto a las entidades locales es una nueva vuelta de tuerca. Se siguen agrandando las diferencias sociales, se sigue quitando poder de decisión a la ciudadanía, en definitiva, se trata de que los que más tienen sigan teniendo más pero para ello hay que quitarles a los que menos tienen. Eso es el ADN del Partido Popular.

Por otro lado, no deja de sorprendernos la actitud del Gobierno de UPN. Ha dicho que está dispuesto a defender caiga quien caiga y pese a quien pese nuestras competencias. El señor Consejero, que sigue ausente ahora mismo, así nos lo ha transmitido a los grupos, y, bueno, es cierto que estamos expectantes de hasta dónde va a llegar este Gobierno en la defensa de los intereses de los municipios, de las entidades locales, porque estamos convencidos de que en cuatro días vamos a estar unos pocos solos tirando para adelante mientras este Gobierno se va a dar la vuelta a negociar con el Partido Popular. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Rubio. Por Izquierda-Ezkerra tiene la palabra el señor Mauleón. Adelante.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Egun on guztioi, buenos días a todos y a todas. A nuestro juicio, el anteproyecto de ley para la racionalización y sostenibilidad de la Administración Local pretende ajustarse a los principios de austeridad y recortes presupuestarios. Estos principios, por desgracia, fueron consagrados incluso con rango constitucional en contra de la mayoría de la ciudadanía o por lo menos de una parte importante y, lo que es peor, sin consultarse. Bajo esa premisa económica, a nuestro juicio, se abordan soluciones de marcado sesgo ideológico, de carácter neoliberal, por supuesto. Se vuelve a utilizar la crisis como excusa para imponer una ley injusta que va en contra de los intereses de la mayoría ciudadana.*

La degradación de los servicios públicos fruto de las políticas de austeridad está afectando a la vida de las personas, pero también al funcionamiento de la economía, cada vez más deprimida y en recesión. Los recortes no hacen más que ahondar en esta mala situación y perjudican claramente a las cuentas públicas por la reducción de ingresos, mientras se trasvasan grandes cantidades de dinero a la banca y se convierte a los servicios públicos en negocios de los que se benefician unos pocos.

Señoras y señores Parlamentarios, hoy tenemos dos datos absolutamente contundentes. Desde que está este Gobierno tenemos ahora ya no son quince mil, sino diecinueve mil parados y paradas más en Navarra. En el mismo contexto conocemos que CaixaBank ha multiplicado por siete sus beneficios en el primer trimestre de este año. Esta es la realidad, la triste realidad que estamos provocando con las políticas del Partido Popular, y en la base de esto está la reforma de la Ley de Administración Local.

A nuestro juicio, esta ley ignora el principio de autonomía y el principio de subsidiaridad, y se pasan por alto los derechos y las necesidades de la ciudadanía y los niveles de calidad, de eficacia y de eficiencia en los servicios públicos. Con este proyecto las alternativas para la mayoría de los Ayuntamientos serán o suprimir servicios públicos o privatizarlos.

La democracia local, que con tantas dificultades se construyó por todos y por todas, está ahora mismo en peligro con la reforma del Partido Popular, que pretende vaciar la función social de los Ayuntamientos de prestación de servicios públicos fundamentales para los ciudadanos y que estos se centralicen o se privaticen en detrimento de la calidad de los mismos.

A nuestro juicio, estamos ante una ley anti-Ayuntamientos, una ley que, como decía, va a provocar que las Diputaciones asuman la prestación de los servicios de Ayuntamientos de menos de veinte mil habitantes si no atienden a un coste estándar, que, lógicamente, fijará el ministerio y que ya se encargará de que esté por debajo del coste real de los servicios. Esta reducción tendrá graves consecuencias: privatizaciones, menos y peores servicios públicos, pérdida de empleo municipal. Además, las Diputaciones impondrán los impuestos locales a los municipios.

También las ciudades de más de veinte mil habitantes verán mermados sus servicios públicos y deteriorados los empleos municipales debido a la imposición de ese coste estándar. En el caso de los pueblos de menos de cinco mil habitantes, se abre la amenaza de la intervención, que hará desaparecer en la práctica su entidad como municipio. La pérdida de la prestación de servicios supondrá, por tanto, a nuestro juicio, un grave retroceso en la calidad democrática. En un momento en el que la ciudadanía reclama mayor participación en la vida democrática, mayor transparencia, mayor accesibilidad y cercanía con la función pública no podemos tolerar un proyecto absolutamente centralizador contrario a la participación ciudadana y a la transparencia.

Aquí también hay que hacer una advertencia, y hay que dirigirse de forma contundente al Gobierno de Navarra. Tenemos que defender la autonomía local de Navarra, no puede ser que el Gobierno del Partido Popular se salte absolutamente las competencias históricas de Navarra en materia de Administración Local. Hay que defenderla con uñas y dientes porque es clave para la sostenibilidad de los servicios públicos en la Administración Local. Unos servicios públicos –ya se han citado por algunos–, como servicios sociales, como tantos otros, que son fundamentales en las políticas públicas del bienestar.

Por tanto, señores y señoras del Gobierno de Navarra, pónganse nuevamente las pilas, defiendan la autonomía local de Navarra y hagan que el Gobierno del Estado respete la autonomía y las competencias de Navarra. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Mauleón. En el turno en contra, por UPN, señor Esparza, tiene la palabra.*

SR. ESPARZA IRIARTE: *Señor Presidente, si me lo permite, intervendré desde el escaño. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Moción por la que el Parlamento de Navarra rechaza la reforma de la Administración Local que quiere aprobar el Gobierno de España. Voy a puntualizar una serie de relatos que han sucedido estos días. En el Pleno del 14 de marzo el señor Lasa pregunta al señor Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local si va a defender las competencias y derechos de Navarra ante la Ley de Bases del Régimen Local. Veinticinco días más tarde, el 9 de abril, a petición también del señor Lasa, comparece el señor Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local para exponer la postura del Gobierno de Navarra ante la reforma de la Ley de Bases del Régimen Local. El día 25, dieciséis días más tarde, también a instancia del señor Lasa, estamos aquí para debatir esa moción.*

En todas sus intervenciones el señor Consejero, el señor Esparza, ha manifestado la defensa del régimen competencial de Navarra en esta materia. Lo ha dicho en esas comparecencias y en Madrid cuando ha tenido ocasión. Ha dicho claramente que el Gobierno de Navarra, si es preciso, irá al Constitucional, como también ha dicho el señor Lasa, y no tengan ninguna duda de que así lo hara. Lo hará para defender la autonomía y los intereses de las entidades locales de Navarra, y digo de todas las entidades locales de Navarra, desde Berriozar hasta Viana pasando por Los Arcos o Cáseda, concejos de todas las entidades locales de Navarra.

El Gobierno de España todavía no tiene un texto definitivo, lo está negociando con la Federación Española de Municipios y Provincias, con lo cual no se puede rechazar una reforma que todavía no está aprobada y que esperamos desde Navarra que recoja nuestra singularidad.

El Grupo Parlamentario UPN se va a abstener por creer inoportuna la presentación de esta moción, porque el señor Consejero ya se ha expresado claramente con gran rotundidad. Por último, quiero dejar muy claro que la postura de UPN es la defensa de las entidades locales de Navarra. De nuevo invito a todos los grupos a participar y a trabajar en la aprobación de la ley foral de reor-

ganización de la Administración Local de Navarra que tenemos encima de la mesa. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Esparza. Por el grupo Popular, tiene la palabra su portavoz, el señor Villanueva. Cuando quiera.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, señor Presidente. Buenos días de nuevo a todos, señorías. Una vez más, efectivamente, estamos aquí para debatir algo que todavía no se ha aprobado. Mi compañera Amaya Zarranz suele decir que ustedes a menudo plantean en esta Cámara mociones profilácticas, y parece que esta es una de ellas. El señor Lasa, que ya sabemos que es el perfecto adalid del municipalismo en nuestra Comunidad, de nuevo trae esta cuestión para invocar y arrogarse la capacidad casi exclusiva de defender la autonomía municipal, de defender la gestión en los Ayuntamientos, la necesidad de los servicios que estos prestan a los ciudadanos y para atacar, por lo tanto, al Partido Popular y de paso al Gobierno de Navarra, aunque la verdad es que las intervenciones que aquí se han producido van dirigidas fundamentalmente hacia el Gobierno de España.*

Decía el señor Lasa en su introducción que la cuestión del déficit había arrastrado a los Ayuntamientos de una manera injusta, puesto que él ha dado unas cifras sobre el cumplimiento o incumplimiento y sobre la previsión que tienen los Ayuntamientos o las obligaciones. Yo le quiero preguntar al señor Lasa si puede decir con absoluta sinceridad si los Ayuntamientos han contribuido o no han contribuido, como el resto de las Administraciones, a que en este país haya habido un dislate absoluto entre el déficit que tenía que haber sido y el que finalmente fue. Porque usted hace un discurso en el que da la impresión de que los Ayuntamientos, que por supuesto que son fundamentales, no tienen responsabilidad alguna en la gestión de lo público que se ha producido en los últimos años. Usted quiere la responsabilidad de los Ayuntamientos solo para lo bueno, pero no para lo malo. Ustedes son capaces de hacer discursos en contra de cualquier otra institución, precisamente achacando problemas que luego han ido hacia los ciudadanos, y, sin embargo, son incapaces de entender, por evidente oportunidad política, o de explicar que los Ayuntamientos en esto también tienen culpa.

Habla el señor Lasa de desmocratización, palabra que no sé si existe o no, también de recentralización, términos a los cuales ya nos tienen ustedes y algunos otros grupos de esta Cámara acostumbrados. El Gobierno de España del Partido Popular lo único que está haciendo y que va a seguir haciendo, se lo digo para su tranquilidad y para su convencimiento, es aplicar una agenda de reformas de la cual estamos absolutamente convencidos y que se va a aplicar en todos los ámbitos de la Administración porque creemos que es fundamental para que este país en el futuro pueda tener las condiciones mínimas de bienestar que los ciudadanos están reclamando. Aquí hablan ustedes de servicios sociales, hablan ustedes de bienestar, hablan ustedes de cómo la Administración debe tener previsto los servicios que dan a los ciudadanos, pero lo que nunca resuelven ustedes y menos todavía en esta situación es la capacidad financiera de las instituciones para dar esos servicios.

El anteproyecto de ley del Gobierno de España tiene cuatro pilares fundamentales, que son los de eficacia, transparencia, ahorro y calidad. En relación con la eficacia, cuando se habla de las competencias, todo el mundo sabe en este país que hay una serie de competencias impropias que los Ayuntamientos y las entidades locales han ido asumiendo durante años y que son competencias desvirtuadas en su aplicación si las llevan las entidades locales, y lo que pretende el Gobierno del Partido Popular es aplicar un criterio absolutamente lógico, que es: una Administración, una competencia. Y por ahí es por donde vamos nosotros cuando nos referimos a la eficacia.

Transparencia, mancomunidades y Ayuntamientos. Oiga, señor Lasa, ¿a usted le parece mal que las mancomunidades presenten las cuentas? Porque de eso se trata en el anteproyecto. Ahora bien, si una mancomunidad que es parte de la Administración no cumple con sus obligaciones a lo mejor, efectivamente, habrá que disolver esa mancomunidad, lo que no puede ser es que haya instituciones o haya Administraciones o parte de la Administración que sin cumplir con sus obligaciones sigan reclamando derechos.

Por cierto, le voy a decir otra cosa respecto a algo que ha dicho creo que ha sido usted, bueno, no, ha sido la señora Esporrín. Las entidades locales no tienen derechos, los derechos son de los ciudadanos, señora Esporrín. Y yo creo que aquí, cuando hablamos de las Administraciones y de estos debates, muchas veces escuchamos hablar de los derechos de las entidades locales, de los Ayuntamientos, de los Concejos, pero los derechos son de los ciudadanos, y la obligación de quienes estamos en lo público es garantizar que esos derechos se vean plenamente satisfechos a través, efectivamente, de los servicios públicos.

Decía que ustedes proponen mantener un nivel de servicios públicos que hoy en día es irreal y que ha sido irreal en los últimos meses y en los últimos años. Es ficticio, no hay dinero porque no se han cumplido los compromisos y no se ha respetado el límite de déficit que había que haber respetado. Por lo tanto, no vengan ustedes aquí a decir que el Partido Popular una vez más quiere arrastrar por los suelos el catálogo de servicios sociales porque,

sencillamente, eso no es cierto, y ustedes saben que no es cierto.

El Partido Popular pretende, efectivamente, que haya una serie de costes para algunos servicios que sean tasados. Por cierto, hemos explicado varias veces que aquellos municipios que tengan menos de veinte mil habitantes no tendrán que asumir, si no tienen capacidad para hacerlo, esos servicios. Y, efectivamente, queremos impulsar de manera decidida las Diputaciones, porque nos parece que las Diputaciones, más allá de lo que por conveniencia política está diciendo últimamente el Partido Socialista, sí son un elemento de vertebración territorial útil para nuestro país, y allá donde no hay Diputación, porque la comunidad es uniprovincial, evidentemente, tendrá que ser la comunidad autónoma la que tenga que asumir esos servicios.

Racionalización de los sueldos. Vamos a ver, ¿a alguien le parece incorrecto que se pretenda poner orden en el desvarío de sueldos que ha habido? Ya sabemos que hay mucha gente en el ámbito local que trabaja por amor al arte y que trabaja por vocación, contra esos no hay ningún problema, el problema es que en este país también ha habido desmanes en los sueldos. Antes hablaba alguien del ahorro. Las propuestas que el Partido Popular traslada a través de esta reforma prevén ahorrar siete mil millones de euros. ¿A ustedes les parece poco? ¿A ustedes les parece bien que pudiendo ahorrar siete mil millones de euros nos quedemos con los brazos cruzados? Porque aquí todos los grupos políticos hablan de consenso, hablan de la necesidad de reformar la Administración Local y otras Administraciones del Estado, pero la realidad es que luego, cuando se propone algo, no se quiere pactar. El Partido Socialista dice que el Partido Popular no es capaz de alcanzar acuerdos, pero yo tengo que recordar que el Partido Popular ha hecho múltiples llamamientos y ha habido muchas reuniones. Señora Esporrín, pregúntele usted al señor Zarrías. Ha habido varias reuniones, y el señor Zarrías no ha querido, no ha sabido o no ha podido acordar con el Partido Popular algo que, evidentemente, es una cuestión de estado. Lo que ocurre es que ustedes, cuando se les ofrece el pacto, al final, por conveniencia política, no lo aceptan.

Señor Rubio, de verdad, imaginativo no ha sido, créame, ha sido contumaz, porque usted una y otra vez persiste en los mismos errores y, además, en fin, yo creo que ya sin solución en algunas cuestiones. ¿O sea que el Partido Popular quiere quitar a los que menos tienen? Oiga, pero usted ¿de verdad que cuando dice esas cosas se las cree? Usted debe pensar que nosotros tomamos decisiones que sabemos que son complicadas por capricho. Oiga, que no, que nosotros tenemos la responsabilidad de gobernar, y, por lo tanto, tomamos las decisiones que consideramos adecuadas, pero yo, en fin, no lo puedo entender.

Habla usted del ADN del Partido Popular, ¿y qué hacen ustedes en los Ayuntamientos en los que gobiernan? ¿Hablamos del ADN de Bildu o de cómo se llamen en la Barranca, donde una y otra vez proscriben cualquier posibilidad de desarrollo económico y de oportunidad, donde van buscando continuamente lo peor para sacar un rendimiento político?

Al referirse a los interventores, ha dicho –lo ha hecho también algún otro grupo– que la única preocupación era que cuadraran los balances. Claro, es que si no cuadran, pues qué bien. ¿Y cómo que los interventores son los nuevos inquisidores? ¿De verdad a alguien le puede parecer mal que haya un control profesionalizado, más independiente de lo que es ahora? Ajeno a las presiones políticas, por supuesto, porque tiene que haber unos parámetros de control presupuestario y económico que sean iguales para todos los Ayuntamientos y que no estén de la mano del político o del alcalde o del regidor de turno. Por supuesto que se pretende una profesionalización de los interventores, claro que sí.

Y, mire, señor Rubio, de verdad, que usted achaque al Partido Popular el desprestigio de la política cuando algunos todavía tenemos dudas sobre la política que hacen ustedes, cuando, desde luego, no serán ustedes los que puedan decir que sus actuaciones y sus actitudes en los años que llevamos en democracia han contribuido precisamente a prestigiar la política créame que es un sarcasmo que a veces empieza a resultar exasperante. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Villanueva. Su turno de réplica, señor Lasa. Cuando quiera.*

SR. LASA GORRAIZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Lo primero que quiero hacer es agradecer a los partidos que van a apoyar esta moción. Creemos que es importante que este Parlamento diga alto y claro que no está a favor de la reforma que pretende el Partido Popular y que está impulsando en el Congreso de los Diputados y que Navarra claramente rechaza esta forma antidemocrática de imponer este tipo de objetivos economicistas por encima de la hasta ahora histórica autonomía municipal.*

Señor Villanueva, permítame que empiece cariñosamente por usted. Me ha llamado adalid del municipalismo, supongo que ha sido un halago laudatorio que le agradezco entrañablemente. Dice usted que la deuda de los Ayuntamientos es grandísima y habla de si aporta mucho a la cantidad de deuda que tiene acumulada el Estado español. ¿Sabe cuánto es la deuda de las Administra-

ciones Locales? Claro que lo sabe, pero no lo ha dicho: el 5 por ciento. El 5 por ciento de toda la deuda que tiene acumulada el Estado español. ¡Qué gran cantidad! Seguro que es la primera que hay que reformar, la primera con la que hay que acabar. Pero es que, además, de ese 5 por ciento, ¿sabe usted qué Ayuntamiento acumula más del 50 por ciento? Lo sabe, ¿verdad? Su Ministro de Justicia, el señor Gallardón, también lo sabe, y sabe quién lo ha gestionado y sabe quién lo ha hecho rematadamente mal.

Bien, pues entonces aplíquese el cuento, pero no venga con sus problemas, con su incapacidad de gestión municipal a acabar con la autonomía que tenemos arraigada en Navarra y en otros lugares, porque eso es lo que ustedes están haciendo. En realidad, lo que persigue esto no es desincrementar el nivel de deuda, es sacar a concurso privatizador los servicios que están realizando los municipios hasta ahora, crear más paro y más desempleo en la Administración Pública despidiendo a los contratados laborales y los funcionarios y sacando esos servicios fuera. Eso es lo que ustedes pretenden, y, además, controlar todos los movimientos que se realizan en los Ayuntamientos. Dicen ustedes que no quieren controlar. Pues, mire, se lo ha dicho la señora Esporrín al hablar de los interventores, también el señor Rubio y creo que yo también lo he citado. Está claro, efectivamente, son unos inquisidores lo que nos quieren poner allá, porque una cosa es ser un consejero, en el sentido administrativo de la palabra, aquel que asesora, como hace la figura del interventor, que asesora legalmente a la hora de realizar los presupuestos y de llevar las cuentas municipales, y otra cosa es estar por encima de las decisiones políticas y, además, a las órdenes directas de la Delegada del Gobierno de turno.

Mire, usted habla de la democracia de los Ayuntamientos y del respeto que tiene el Gobierno de Madrid a los Ayuntamientos. Las semanas pasadas veintitrés Ayuntamientos de Navarra hemos recibido la comunicación de una denuncia interpuesta por la Delegación del Gobierno en Navarra por cumplir una ley aprobada en este Parlamento, como bien sabe el señor Morrás. Ese es el sentimiento de democracia y de respeto a la autonomía municipal que tiene el Partido Popular.

Entonces, yo creo que queda bien claro cuál es el sentir mayoritario de esta Cámara, y simplemente, hombre, después de haber escuchado al señor Esparza, me gustaría decirle que si, efectivamente, ustedes están en contra de esta reforma –efectivamente, no se puede recurrir, porque todavía no está aprobada, pero sí se puede rechazar, y sabe que a veces es bueno poner las barbas a remojar antes de que nos las vengan a cortar– protesten ustedes al unísono con el resto de las formaciones políticas de Navarra en este Parlamento para decirle a Madrid que aquí queremos seguir manteniendo nuestros Ayuntamientos con la misma dignidad que los teníamos hasta ahora.

Entonces, yo simplemente le inquiero a que se replantee su voto y que eso que repite tantas veces el Consejero que va a hacer que lo empiece a hacer desde ahora. ¿Por qué esperar al final? ¿O es que en el camino nos vamos a encontrar con alguna sorpresa? Díganos desde ahora usted y su grupo que no va a haber sorpresas, que estamos como estamos. Una buena manera de empezar a hacerlo sería votar a favor de esta moción.

Por mi parte, nada más, como ya he dicho, agradezco el voto del Partido Socialista, de Izquierda-Ezkerra y de Bildu apoyando esta moción. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Lasa. Una vez producido el debate, vamos a pasar a la votación. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Voto delegado, señora Ruiz, por favor.*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Voto delegado, señor García Adanero.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Voto delegado, señor Fernández de Garaialde.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por favor, Secretaria Primera, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *26 votos a favor, 4 votos en contra y 17 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobada la moción que se ha debatido y que fue presentada por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que por medio de NASUVINSA plantee un calendario de ejecución de construcción de vivienda pública en el denominado "Banco Foral de Suelo Público", presentada por el GP Nafarroa-Bai.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al octavo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que por medio de Nasuvinsa plantee un calendario de ejecución de construcción de vivienda pública en el denominado banco foral de suelo público, presentada por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai. Para defenderla tiene la palabra el señor Lasa.*

SR. LASA GORRAIZ: *Mila esker, Presidente jauna. Buenos días otra vez. Presentamos una moción que habla sobre la reserva foral de suelo público que se venía realizando en todas las urbanizaciones cuando las urbanizaciones todavía se realizaban en esta Comunidad. Alguna hay que todavía construye algo. Esta moción es, en primer lugar, la denuncia del incumplimiento de un compromiso en materia de vivienda que realizó en su momento el Gobierno de Navarra al aprobar esta ley y que en los últimos años no se ha cumplido. Existe una ley, la Ley Foral de Vivienda, la 35/2002, que ya en su preámbulo dice que se aprovecharán las nuevas urbanizaciones para obtener suelo para dar solución a los problemas de vivienda existentes en sectores de población especialmente necesitados de ella. Así lo dice, y, efectivamente, a partir de la aprobación de esta ley se comenzó a reservar un espacio determinado en función de las unidades de aprovechamiento de cada proyecto urbanístico para que el Gobierno de Navarra pudiera llevar a cabo este noble objetivo, que es precisamente el de dar solución a los problemas de vivienda en los sectores de la población navarra especialmente necesitados de vivienda, algo que en aquel momento era una buena intención, pero que hoy es apremiante, que hoy es una necesidad que vivimos todos los días.*

Existen urbanizaciones que se han ejecutado, que se están ejecutando y ahí están, todas con su reserva de suelo, reservas de suelo que en la mayoría de los casos están muertas de risa. Incluso ha habido casos en los que en virtud de la ley de medidas urgentes para el problema de la vivienda, que fue una modificación de la ley de vivienda del año 2002... Esta ley de medidas urgentes se propuso y se aprobó en el año 2009 y proponía la posibilidad de incrementar las unidades de aprovechamiento para la conversión de viviendas que en un principio estaban calificadas como libres en viviendas de protección oficial. Esto suponía que en el mismo espacio había que construir más viviendas, y nos encontrábamos con la reserva foral de suelo, con los eriales muertos de las urbanizaciones, con las que no sabíamos qué hacer pero que no se podían tocar a la hora de hacer nuevas construcciones. Ha habido que hacer ajustes, ha habido que hacer nuevos planteamientos para salvar y dejar intocables esos espacios.

Claro, el problema ¿para quién era? El problema era para los Ayuntamientos, que eran los que tenían que recomponer todo, claro, con las mismas previsiones dotacionales para servicios que las que tenían antes de la propuesta de incremento.

Eso, por un lado, por el aspecto más técnico, pero es que la realidad social ha cambiado en Navarra. Hoy nos encontramos con que hay numerosas personas, además, en número creciente, excluidas del derecho fundamental a la vivienda, a la vivienda digna. Eso, por desgracia, es algo que va aumentando. Hoy nos encontramos con que en Navarra hay viviendas vacías, muchas de ellas en manos de los bancos, que se las han arrebatado a las personas que no han podido hacer frente a las hipotecas contraídas en su momento, y ahí están. Hay una auténtica necesidad de vivienda de alquiler social y una auténtica demanda, y nos encontramos con que el Gobierno de Navarra en numerosas ocasiones afirma que no dispone de vivienda suficiente, que no puede crear un parque de viviendas lo suficientemente amplio como para dar respuesta a esa demanda que está en la calle, día a día, además, con unas características cada vez más trágicas.

Además, hay muchos jóvenes que no se pueden emancipar de sus familias porque no tienen vivienda. La semana pasada el Consejero de Política Social nos presentó en Comisión el diagnóstico que han elaborado sobre la juventud en Navarra, que tenía dos características fundamentales, y las dos bastante negativas, a la hora de definir el perfil del joven navarro, y decía: es un joven desempleado y es un joven sin acceso a la vivienda. Dos problemas fundamentales: desempleo y vivienda. Eso es lo que caracteriza tristemente hoy a la juventud de Navarra, y no porque ella quiera, sino porque las instituciones públicas no ponen los medios suficientes para hacer frente a esa demanda.

Ante los problemas reales no basta con esconder la cabeza, no hay que hacer la política del avestruz, tenemos medios y este que se nos brinda precisamente desde los orígenes de la propia ley de vivienda es una de las políticas que se podrían activar.

Con esta moción nosotros queremos hacer dos propuestas fundamentales. La primera es que el Gobierno de Navarra cumpla la ley de vivienda, que construya la vivienda a la que se comprometió, a la que le obliga, además, el cumplimiento de la ley para fines sociales y que utilice para ello las reservas de suelo que tiene en las distintas urbanizaciones de los municipios de Navarra. Si pusiera en ello, no digo la mitad, la cuarta parte del empeño que está poniendo con el TAV seguramente el resultado sería muchísimo mejor social y económicamente para Navarra, no lo duden.

Creemos, además, que esa ejecución de las viviendas se tiene que hacer en un plazo determinado y, además, con una clara dedicación al alquiler social a precios asequibles y dirigido precisamente a las personas que menos medios y recursos tengan y también a los jóvenes, que son los dos grandes espacios de demanda de vivienda hoy en Navarra.

Y la segunda petición dentro de esta moción es que si aun y todo el Gobierno de Navarra alega que no tiene medios, que no tiene capacidad o que no tiene voluntad política de hacerlo, que deje que lo hagan los Ayuntamientos o que ponga a disposición de los Ayuntamientos esos espacios que están en medio de las urbanizaciones, que se los devuelva a sus dueños originales, a los que se les arrebató diciendo que iba a hacer vivienda social, que no ha hecho, y que sean los Ayuntamientos los que, si tienen medios suficientes, hagan vivienda social y, si no, que los dediquen a dotaciones o a lo que sea, pero que dejen de ser eriales encharcados en medio de las nuevas urbanizaciones que están surgiendo en Navarra.

Esa es nuestra propuesta y para ella solicitamos su apoyo. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Lasa. A continuación, no habiéndose presentado enmiendas a la moción, abrimos un turno a favor y otro en contra. En el turno a favor, por el grupo socialista, tiene la palabra el señor Galilea. Cuando quiera.*

SR. GALILEA ARAZURI: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. La verdad es que no entendemos esta moción en estos momentos, dado que la proposición de ley foral de medidas urgentes para garantizar el derecho a la vivienda ha pasado por la Mesa del Parlamento y supongo que estará aquí, en el hemiciclo, en un mes o mes y medio.*

El banco foral de suelo era muy positivo antiguamente, pero creo que hoy es más una carga que un beneficio. Dadas las medidas que tenemos que adoptar para poner en marcha y seguir prestando los servicios que estamos dando, es una carga bastante significativa. Más que decir que lo hagamos los Ayuntamientos lo que yo propondría es que el banco foral de suelo se diera a cooperativas de jóvenes, que se diera incluso a promotores que quisieran hacer viviendas de alquiler con digamos alquileres sociales. Creo que sería una medida más positiva y, como bien ha dicho el señor Lasa, esos terrenos que tenemos en mitad de urbanizaciones en la mayoría de los pueblos no estarían encharcados y, por otra parte, estarían edificados y con otro aspecto que creo que sería más positivo.

Estamos sufriendo recortes en diferentes departamentos, llámese cultura, llámese 0-3 años, llámense infraestructuras o, lo más grave de todo, el recorte que estamos sufriendo en la contratación de los parados, y debemos destinar los dineros de los Ayuntamientos más a esas cosas que a hacer vivienda, señor Lasa. Estará de acuerdo conmigo en eso porque usted también es alcalde de un municipio.

Según los datos del departamento, en Navarra hay 35.466 viviendas vacías. Creo que parte de estas viviendas se podrían destinar a alquileres sociales en este momento. Me consta que hay viviendas para alquiler, tanto privadas como públicas, que están vacías en este momento, por eso creo que la financiación es el verdadero problema de que nuestros jóvenes, de que algunas de nuestras familias no puedan alquilar un piso. Trabajemos en ese tema, trabajemos con los bancos para que la financiación sea algo a lo que podamos acudir para que nuestros vecinos no tengan el problema que hoy tienen con las viviendas.

Según los datos que hemos conocido esta mañana, en España hay más de seis millones de parados, y Navarra se acerca a los sesenta mil. Se ha creado una Mesa por el Empleo. Debemos aunar esfuerzos e ideas para que esta Mesa por el Empleo sea un éxito, y si de esa manera conseguimos que haya empleo seguramente habrá dinero para comprar y para alquilar viviendas. Creo que deberíamos pensar en esto y deberíamos tenerlo en cuenta.

Como he dicho, nos vamos a abstener en esta moción porque creemos que con la ley de medidas urgentes que está en este momento en el Parlamento de alguna manera podemos paliar parte de este problema. Y repito, no echemos en saco roto poner ese suelo del banco foral en manos de posibles cooperativas para jóvenes, así como de promotores que quieran hacer viviendas de alquiler con rentas sociales, lo recalco; eso sí, con los terrenos gratis. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Galilea. Por el grupo Bildu-Nafarroa tiene la palabra el señor Amezketa, quien realiza su intervención desde el escaño. Adelante.*

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Egun on, señorías. Intervengo desde el escaño porque después de la defensa que ha hecho el señor Lasa no tengo muchas novedades que añadir. Evidentemente, en estos momentos hay una proposición de ley en curso en el Parlamento, y yo quiero hacer dos objeciones. La primera es que la proposición es de la semana pasada y ahora estamos hablando de una moción presentada en el mes de diciembre. Tengámoslo en cuenta por lo menos. Y una segunda objeción, que a mí me sorprendió, y somos firmantes de esa proposición de ley, pero esa proposición de ley no facilita mucho el camino a enmendar, y ya nos estamos entendiendo todos.*

Insisto, estamos a favor. Creemos que probablemente puede ser una fórmula la que acaba de sugerir el señor Galilea, poner a disposición de quienes puedan tener ganas de una iniciativa a

partir de un suelo que forzosamente tendría que ser entregado sin más contraprestaciones. No sé cómo se puede hacer eso, pero no nos parece mal.

Lo que nos parece es que hay un problema absolutamente terrible, y en todos los Plenos y casi todos los días en Comisión hablamos de estas cosas, pero la verdad es que no estamos siendo capaces de poner encima de la mesa decisiones que lleven a una solución, y lo digo a modo de reflexión para que le demos una vuelta todos.

Insisto, estamos a favor de la moción. Votaremos a favor. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Amezketa. Por Izquierda-Ezkerra, en el turno a favor interviene el señor Mauleón. Cuando quiera.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Egun on berriro guztiei. Buenos días a todos y a todas. Nuestro grupo también va a votar a favor de esta moción. Nosotros creemos que una de las prioridades de la política del Gobierno de Navarra tiene que ser promover la vivienda pública en alquiler y, efectivamente, hacerlo en el banco foral de suelo facilitaría que los costes de la vivienda fueran los menores posibles y, desde luego, poder poner vivienda en alquiler a disposición de los ciudadanos.*

Hay que decir, como ya informó Comptos y como marca claramente el censo único de vivienda, que hoy, probablemente más por la situación económica que por el cambio de cultura en la sociedad, la demanda fundamental de la población es el alquiler, un alquiler, lógicamente, a precios adaptados a la realidad social que estamos viviendo. Por tanto, a nuestro juicio, la urgencia es clarísima.

Nosotros también sabemos que hoy sería posible comenzar a construir hasta ochocientas cincuenta viviendas en los diferentes solares del banco foral de suelo porque están ya incluso planificadas y que, lógicamente, el problema de este asunto es la financiación para construir estas viviendas.

Probablemente, sería un debate interesante, desde el punto de vista jurídico, si Nasuvinsa impulsara la construcción de estas viviendas, si los posibles créditos a solicitar iban a computar o no como déficit público y, por tanto, si hay margen de maniobra para que se pueda hacer o no. Pero, desde luego, lo que nosotros queremos es que con el margen que tenga se lance a hacerlo, primero, para atender la demanda social de alquiler de vivienda; segundo, porque hay que generar actividad económica y empleo; y, tercero, porque esto nos parece infinitamente más urgente que meter a Nasuvinsa en operaciones como Donapea y Salesianos, y creo que se me entiende perfectamente, fundamentalmente Salesianos, efectivamente, pero me está entendiendo usted, porque los recursos que costaría a las arcas públicas el traslado de Donapea, precisamente de dinero para inversión, van en detrimento de otro tipo de políticas más urgentes como, por ejemplo, esta.

En todo caso, a nosotros hoy nos parece fundamental no solo el debate de la construcción, que probablemente estamos en un contexto en el que hay que construir poca vivienda, sino que habría que priorizar precisamente, y es lo que pretendemos con la proposición de ley que discutiremos en las próximas semanas, lo que hay que provocar es que la vivienda vacía, esas más de treinta mil viviendas vacías de Navarra, salga al mercado del alquiler, lo que hay que priorizar es que desde el Gobierno de Navarra se rompan todos los obstáculos que está provocando que hoy determinadas personas, especialmente las personas que están en situación más difícil, ni siquiera puedan pagar los precios que se están estableciendo para el alquiler social, que no puedan pagar ni siquiera los avales que se exigen. Por lo tanto, ahí es una prioridad la intervención. Y, desde luego, la siguiente prioridad sería, a nuestro juicio, dedicar todos los recursos disponibles precisamente a la rehabilitación del parque de viviendas, una rehabilitación que, como todos ustedes saben, tiene el doble de beneficio al suponer mejoras y ahorros de todo tipo: energéticas, etcétera, y que, además, se ha demostrado como la más eficaz y eficiente a la hora de generar empleo neto no solo en Navarra, sino en todos los sitios.

Por tanto, insisto, a nuestro juicio, la prioridad tiene que ser vivienda pública en alquiler, y, desde luego, si Nasuvinsa tiene margen para lanzarse a promover vivienda pública en alquiler lo debería hacer, sobre todo si podemos evitar que compute como déficit. Segundo, sacar la vivienda vacía al mercado del alquiler, revisando la normativa para que los sectores más castigados puedan acceder a la vivienda pública en alquiler, porque, insisto, hoy hay sectores que ni siquiera pueden pagar la vivienda pública en alquiler. Y, tercero, clarísimamente, apostar por las políticas de rehabilitación, por el empleo que eso pudiera generar. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Mauleón. ¿Más intervenciones en el turno a favor? Pasamos entonces al turno en contra. ¿Grupos que vayan a intervenir? Por UPN, señora Castillo, tiene la palabra cuando quiera.*

SRA. CASTILLO FLORISTÁN: *Gracias, señor Presidente. Señorías, muy buenos días. La voluntad política del Grupo Parlamentario UPN, desde luego, no podrá ser cuestionada o planteada como dificultosa en cuanto al acceso a la vivienda, en concreto a la vivienda en el mercado de alquiler o de compra. Desde que tenemos responsabilidad de gobierno, señorías, hemos hecho, y además lo han dicho ustedes, diferentes medidas legislati-*

vas como la Ley 35/2002 o la del 99, todas ellas con un proteccionismo importante de cara a facilitar el acceso a la vivienda, cuestión que, además, nos creemos como obligación propia. Pero una cuestión es que en esa Ley 35/2002 haya una reserva ex lege del banco foral de suelo público para que el Gobierno de Navarra pueda promover política activa en materia de vivienda y otra cosa es que sea perentorio utilizar esa reserva legal, que sea la fórmula más importante y la más prudente en esta situación en la que nos encontramos y en la que han coincidido muchos de los portavoces, que es que el mercado inmobiliario ha cambiado mucho.

Nosotros creemos que la solución que ustedes plantean ahora de que va a haber más posibilidades de acceso a la vivienda en alquiler construyendo más es una opción que puede considerarse como ce o de, pero, desde luego, para nuestro grupo, no es la opción a. Hay que adoptar otras medidas más eficaces, más rápidas, más coherentes, que, además, están en nuestras manos. ¿No es mejor, y ustedes lo han dicho muchas veces, rehabitar la ciudad construida? Lo ha dicho también el señor portavoz de Izquierda-Ezkerra, y yo creo que ustedes compartirán con nosotros esta opción.

Hay muchas viviendas vacías que se han ofrecido para el alquiler y no se han ocupado. Entonces, hay que actuar, primero, en ese campo, luego ya vendrá, si es necesario, la utilización de las reservas del banco foral de suelo público. Además, es que ustedes hacen una serie de afirmaciones respecto a que están seguros de que va a haber un boom *especulativo, una burbuja inmobiliaria en el mercado de alquiler, y ya están preparando iniciativas para que esto no ocurra, pero es que en Navarra, con los datos que tenemos, ni siquiera hay demanda suficiente, de verdad, no hay demanda suficiente a día de hoy para que se den las circunstancias que ustedes dicen.*

Les vamos a dar los datos. Probablemente, la moción procede de un análisis del censo de solicitantes de vivienda en alquiler que está sesgado. Es verdad que el censo da unos datos de 5.174 personas inscritas en el censo como demandantes de viviendas de alquiler. Visto así, es mucha gente la que está ahí, pero no es una cifra que se pueda dar como válida. ¿Por qué? Porque muchas de las personas que están incluidas en ese censo son personas a las que se les da la oportunidad de estar como personas demandantes todavía pendientes de vivienda, pero es muy difícil al final que ratifiquen su voluntad, llegar a la firma de un convenio de alquiler, porque se les llama y han cambiado de domicilio, no tienen teléfono, a veces residen fuera del territorio nacional. Entonces, no es real esta cifra de cinco mil y pico personas del censo de demandantes de vivienda de alquiler. Posiblemente ustedes han utilizado esta cifra para motivar esta moción, pero realmente no es una cifra que nos sirva. ¿Que a lo mejor hay que modificar el modo en el que se recoge este censo? No decimos que no, y en eso estamos trabajando. Incluso hay 1.891 renuncias en este censo, pero tampoco se pueden considerar personas que ya no figuren en el censo de vivienda porque tampoco se las localiza, señorías. Entonces, claro, en el censo de viviendas figuran cinco mil y pico personas solicitantes, pero no es real.

Y nosotros, que estamos acostumbrados a movernos en cifras reales, nos vamos a lo que se está ofertando. En el año 2013 se han ofrecido cuatrocientas cincuenta y ocho viviendas gestionadas por Nasuvinsa, bien de su propiedad, bien del Gobierno de Navarra, bien de la bolsa de alquiler de las personas particulares que están dentro de esa bolsa, y de las cuatrocientas cincuenta y ocho solo se han firmado sesenta contratos. Fíjense ustedes qué voluntad hay de optar al mercado de alquiler. A fecha de hoy hay un total de viviendas vacías, aunque ofrecidas, de ciento cinco viviendas públicas exactamente a las que habría que añadir trescientas sesenta viviendas de alquiler vacías con carácter particular. ¡Y me están diciendo ustedes que la mejor opción es construir más! Nosotros no lo compartimos, y creemos que el Gobierno tampoco comparte la postura a la que ustedes aluden como solución para el acceso al mercado de alquiler. Además, hablan de alquiler social cuando el alquiler social es una figura jurídica que no existe en Navarra, existen los regímenes de protección. No existe, señor Lasa, búsquelo donde quiera, no existe el alquiler social. Entonces, o lo legislamos, que igual se les da una opción, o no existe, hasta la fecha existen los regímenes de protección oficial. Y ahí se puede dar solución, cuando algo además tiene solución, ¿para qué vamos a buscar otras opciones?, en política vamos a ser prácticos.

Además, no contentos con esa cuestión respecto a construir más y que esa es la solución para que haya más mercado de alquiler, pretenden encajar el tema al Gobierno, que, bueno, si hay que hacerlo un día se hará, porque para eso se reserva el banco foral, y, no contentos con eso, encajan –permítanme la expresión– la solución a los Ayuntamientos, que se creen que están en mejores condiciones económicas que el Gobierno de Navarra. ¿De verdad están en mejores condiciones económicas que el Gobierno de Navarra? No, señor Lasa, usted lo sabe perfectamente. Por lo tanto, estaríamos trasladando la pelota al tejado ajeno. Pero, bueno, si ustedes quieren, el Gobierno de Navarra, con los protocolos habituales que hay, cede estos bancos forales a los Ayuntamientos que nos lo pidan. Esperemos que nos lo pidan sobre todo los que están gobernados por

ustedes, que parece que han dado con la idea para la solución al alquiler, y no habría inconveniente, pero, seriamente y para terminar, es que esta no es la solución.

De verdad, construir más no es la solución, lo que hay que hacer en todo caso es rebajar el precio del alquiler, hacer más atractivo el alquiler de vivienda de protección. En eso sí coincidimos y en eso tenemos que trabajar, y tenemos mes y pico para trabajar en la legislación que a todos nos importa en materia de vivienda. Hagamos esa rebaja, esa es la que, de verdad, puede levantar una expectativa de alquiler real en las personas que a todos nos preocupan, desde luego, para que tengan acceso a la vivienda, pero construir más, señorías, en fin, es que a veces parece que algunos de ustedes se han dado una vuelta por Marte o por Euskadilandia, es que no están aquí.

Nuestra propuesta es votar en contra de su moción porque creemos que la solución no pasa por construir más sino por ocupar, rehabitar y rebajar los precios de las viviendas en alquiler ya existentes, tanto de fondos públicos como de entidades o personas físicas que están en las bolsas de alquiler. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Castillo. Señor Villanueva, por el Grupo Parlamentario Popular, ¿desde el escaño? Adelante, por favor.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, Presidente. Seré breve. El grupo Popular no va a apoyar esta moción presentada y defendida por el señor Lasa. Es verdad que tenemos un grave problema de vivienda en Navarra, como en el conjunto de España, es verdad que hay gente que no puede acceder a una vivienda en unas condiciones que podríamos decir de mínima dignidad en muchas ocasiones, pero también es verdad que respecto al problema del alquiler hay varias cuestiones que se deben tener en cuenta, dos fundamentales, porque yo creo que con el modelo para fomentar el alquiler no se ha acertado hasta este momento. Nuestro país, nuestra Comunidad quizá no tenga la cultura del alquiler que existe en otros lugares del mundo y particularmente de Europa, yo creo que hay una parte de problema cultural. Quiero recordar que los últimos datos de un estudio realizado por el Observatorio de la Juventud indicaban que un porcentaje altísimo de los jóvenes, más del que cabría esperar, no contemplaban como una de sus opciones precisamente la del alquiler, seguían manteniendo la opción preferente de compra. Por lo tanto, señor Lasa, estará conmigo en que no se ha acertado en el modelo correcto a la hora de fomentar el alquiler, incluso algunas experiencias como aquel plan nacional que se puso en marcha causaron el efecto contrario, o al menos un efecto perverso puesto que el hecho de otorgar o de dar una ayuda, una subvención para los jóvenes que se querían emancipar propició directamente que los particulares propietarios de pisos incrementaran la renta en la misma cuantía, por lo que al final lo único que ocurría en esa situación es que había una transferencia de recursos de la Administración a la persona que resultaba beneficiada y de ahí al propietario.*

Pero más allá de todo esto, insistiendo en que aquí hay un problema verdadero, nosotros creemos que la moción que plantean no es del todo adecuada. Es verdad lo que ha dicho el señor Amezketa, verdaderamente, esto se presentó en su momento, y desde entonces se han hecho algunas cosas, el Gobierno de Navarra, a nuestro juicio, está trabajando correctamente en algunas de estas cuestiones, pero, además, creemos que hay dos problemas fundamentalmente. Coincido con la portavoz de UPN en que aquí hay un problema de financiación y, además, hay un problema de cierta lógica, cómo vamos a construir más si ustedes mismos están hablando y están trayendo a esta Cámara propuestas precisamente para la utilización de las viviendas vacías, por lo tanto, yo creo que hay una contradicción por su parte. Si hay viviendas vacías y, además, en el número que ustedes dicen, no tiene mucho sentido construir nuevas viviendas. Pero es que, además de esto, tenemos la segunda parte de la moción, concretada en su tercer punto, que es la que se refiere a trasladar este problema a los Ayuntamientos. Usted, que precisamente hace un rato ha intervenido aquí defendiendo las capacidades de gestión de los Ayuntamientos y que de manera repetida alude al problema de la financiación que tienen los Ayuntamientos, imagine lo que sería si trasladamos la responsabilidad de promover vivienda pública destinada al alquiler a las entidades locales que, como bien saben ustedes, no están ahora mismo en las mejores condiciones.

Por lo tanto, esta es la posición del grupo Popular y votaremos en contra.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Villanueva. ¿Turno de réplica? Señor Lasa, tiene la palabra.*

SR. LASA GORRAIZ: *Muchas gracias a todos los intervinientes. Desde luego, también quiero agradecer no solamente la expresión, sino las formas y el razonamiento de fondo, porque no siempre se escuchan razones para defender posturas, y creo que esta vez hay cosas que por lo menos a mí y a mi grupo nos hacen pensar y replantear alguna cuestión.*

El objetivo fundamental de esta moción era llamar la atención sobre una realidad que tenemos, y es que existen unos espacios en las urbanizaciones que se han construido o se están construyendo en Navarra. ¿Qué hacemos con esos espacios?, ¿los dejamos como están ahora? Mire, en Berriozar, no

me gusta poner a mi pueblo como ejemplo, sobre todo cuando es de una cosa mala, pero lo tengo que hacer ahora, se están criando patos, o sea, tenemos una laguna impresionante. Claro, toda vallada para que no se nos caigan los niños. Pero es que eso pasa en todos los pueblos y en todas las urbanizaciones.

Yo no sé si ustedes saben, supongo que sí porque están puestos y duchos en la materia, lo que supone la planificación de una nueva urbanización en un pueblo. Esto es como un puzzle, supone primero planificar dónde hay casas, dónde hay viviendas, pero también dónde hay aparcamientos, jardines, calles, plazas, y hay una previsión dotacional en función del número de habitantes. Entonces, si una de las piezas de ese puzzle, precisamente una pieza que es patrimonio de la Administración Pública, está ahí muerta de risa nos desencaja todo el invento. ¿Están de acuerdo en eso o no? Luego algo habrá que hacer. Además, si tenemos una ley, que es la ley de vivienda, que nos dice que hay que hacer vivienda social, digamos en términos genéricos, no en términos jurídicos, ¿por qué no la cumplimos? ¿O tenemos que hacer otra cosa? Bueno, pues entonces vamos a cambiar la ley, pero lo que hace esta moción es llamar la atención sobre esa realidad que tenemos y que hay ahí.

Efectivamente, a lo mejor cuando se pensó esto, que fue en noviembre, poner que fueran los Ayuntamientos los que asumieran el cargo... O sea, no queríamos decir que fueran los Ayuntamientos los promotores si no tienen medios, pero sí que fueran ellos los encargados de gestionar una promoción adecuada de esas viviendas, y ya que el Gobierno de Navarra no marca plazos ni hace nada con los eriales, por lo menos que sean los Ayuntamientos, a los que sí les preocupa dar una solución a los problemas, los que vean. ¿Por qué no hacer dotaciones?, ¿por qué no ampliar servicios?, o sea, ¿por qué no acabar de cerrar el puzzle? Porque, si no, el urbanismo que vamos a tener en nuestros pueblos y en nuestras calles va a ser deprimente con este tipo de escenas. Es así.

Usted, señora Castillo, nos ha hablado de la fiabilidad que tienen los censos de demandantes de vivienda de Navarra. Pues es un problema, pero el problema es suyo, tendrán que corregirlo. Tenemos unos censos oficiales de demanda de vivienda, tanto de alquiler como de compra de viviendas de protección oficial con base en los cuales, en teoría, se hacen las promociones de vivienda de protección oficial, y resulta que ahora usted nos dice que en realidad están ahí pero que no sirven para nada porque ustedes llaman a los demandantes y no cogen el teléfono. Hombre, pues mírenlo, tendrán que hacer algo, son ustedes los que tendrán que poner remedio, pero no nos eche la culpa por mirar el censo.

También hay otra cuestión, y es que parece que nos movemos en movimientos pendulares o en movimientos bipolares. O sea, antes todo era construir, ahora no se construye nada. ¿Dónde está el justo término medio?, en el sentido de que si hay que construir se puede hacer, claro, no vamos a mandar a todos los albañiles y a todos los constructores al paro, entre otras cosas, claro que hay que construir, pero hay que hacer una construcción racional, tutelada, en función de una demanda bien planteada, haciendo frente a las necesidades reales, y estos pueden ser unos espacios bien previstos para ello. Vamos a ser el ejemplo más claro de la bipolaridad política que existe, o sea, hace cinco años en Navarra había una eclosión del urbanismo y ahora somos el desierto constructor. Hombre, pues si esa es una digamos forma de gobernar me parece por lo menos inadecuada. Vamos a ser un poco más racionales a la hora de utilizar los recursos que tenemos y a la hora de plantear las cuestiones. Bueno, así como yo he pensado mucho de lo que ustedes me han dicho, les ruego a ustedes que piensen sobre lo que modestamente he intentado decir. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Eskerrik asko, señor Lasa. Señorías, una vez llevado a cabo el debate, vamos a pasar a la votación de la moción. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Vamos a los votos delegados. Señora Ruiz.*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señor García Adanero.*

SR. GARCÍA ADANERO: *No.*

SR. PRESIDENTE: *Señora Fernández de Garaialde.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria Primera, por favor, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *16 votos a favor, 22 en contra y 10 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda rechazada la moción.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a aumentar la financiación para el empleo, la educación, la formación, la movilidad, la juventud y la inclusión social, presentada por el GP Socialistas de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Seguimos con el noveno punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a aumentar la financiación para el empleo, la edu-*

cación, la formación, la movilidad, la juventud y la inclusión social, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra. Para defenderla tiene la palabra el señor Jiménez Allí.

SR. JIMÉNEZ ALLI: *Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días, egun on. Entendemos que esta moción está hoy de plena actualidad por cuanto ya han salido los datos de la EPA, unos datos que deberíamos tildar sencillamente de dramáticos por cuanto en España ya hemos alcanzado la cifra de más de seis millones de desempleados y en Navarra tenemos un 19,02 por ciento de desempleados. Desde el inicio de la crisis se ha multiplicado por cinco el número de desempleados en la Comunidad Foral y esto, como entenderán, es sencillamente dramático.*

Voy a tranquilizar hoy al Gobierno. Como estamos hablando de Europa, de política de España, en fin, no les vamos a culpabilizar siempre de todo, porque vamos a ceñirnos a otros ámbitos. Es la política ideológica que ustedes comparten, por supuesto, porque son de derechas, la que nos está llevando hasta aquí. Para ustedes ya habrá otro día, a pesar de que, señora Barcina, desde que usted es Presidenta se ha multiplicado por dos el número de desempleados. Con eso creo que está dicho todo, es decir, son incapaces de articular absolutamente ninguna política para resolverlo.

Pero, bien, con esta moción queremos poner el énfasis en los conceptos ideológicos que sustentan las políticas que están llevando a efecto las instituciones europeas y el Gobierno de España en materias como crecimiento económico, formación vinculada al empleo, mantenimiento también y lucha contra la pobreza y, evidentemente, también en una cuestión que para nosotros es sustancial, el cambio climático.

Es evidente que esta política de austeridad depresiva que está llevando a cabo Europa, es verdad que tutelada por Merkel, pero aplaudida por el Gobierno de España, está trayendo estas consecuencias. Los socialistas europeos, en consecuencia el PSOE y en consecuencia también este grupo, entendemos que tiene que haber una modificación absoluta de esas políticas, que debe haber una apuesta firme por el crecimiento, una apuesta firme, sin lugar a dudas, por la erradicación de la pobreza, en definitiva, una apuesta firme por acabar con las políticas del recorte por el recorte que, insisto, están trayendo a la población española y a la navarra más desempleo, más pobreza, más necesidades y menos derechos sociales.

En nuestra moción hablamos, por tanto, de lucha contra el desempleo juvenil y el de larga duración, evidentemente. Hablamos también de que los fondos europeos deben tener una financiación mucho más potente para erradicar estas cuestiones, también para el crecimiento, a medio y largo plazo, y la apuesta por la investigación y la innovación, y fomentar la competitividad. En definitiva, lucha contra el cambio climático, lucha contra la pobreza, apuesta por la educación, es decir, políticas radicalmente opuestas a las que están llevando a cabo los Gobiernos de la derecha en Europa, en España y en Navarra, cuyo único objetivo es cumplir el objetivo del déficit; déficit, déficit y nada más que déficit, y, a partir de ahí, recortes, recortes y recortes, pobreza, desempleo, desahucios y menos derechos sociales. A esta situación realmente dramática es a la que nos están llevando sus políticas.

Quiero aprovechar también esta moción, el día en el que estamos y las circunstancias que concurren para pedirle al Gobierno de España, al Gobierno del Partido Popular que derogue la reforma laboral, porque, lejos de generar empleo, lo que está demostrando esta reforma laboral es que está trayendo más desempleo y más desigualdad.

Ya no vale referirse a las herencias, llevan ustedes año y medio gobernando y han tomado las decisiones que han querido al amparo de su legítima mayoría absoluta, y esas decisiones se están tornando como fracasadas. Lejos de mejorar la situación del país, que ya era complicada, mala cuando ustedes llegaron, ahora estamos en una situación peor, y, evidentemente, es imputable al Gobierno de España, en Navarra es imputable al Gobierno de Navarra, pero también a las instituciones europeas, en las que Navarra debería tener un peso, y, lejos de hacerle seguidismo a quien nos está hundiendo en la miseria, lo que hay que hacer es plantarse y llamar a las cosas por su nombre y empezar a apostar por el crecimiento, empezar a apostar por el empleo, empezar a apostar por la erradicación de la pobreza, empezar a apostar por la igualdad de oportunidades, y eso tiene unas consecuencias en los presupuestos europeos, tiene unas consecuencias en los presupuestos de la Comunidad Foral y también en los presupuestos de España.

En definitiva, señorías, no voy a ocultarlo, es una moción en la que se plasman cuáles son los principios rectores de una política socialdemócrata en las instituciones europeas pero que luego tiene una plasmación también en las instituciones españolas y en las instituciones navarras que, como ven, están absolutamente en dirección opuesta a lo que hacen el Gobierno de España, el Gobierno europeo sustentado por Merkel, el Consejo Europeo sustentado por Merkel y el Gobierno o el desgobierno de Unión del Pueblo Navarro liderado por Yolanda Barcina.

Esta es nuestra hoja de ruta, esto es lo que nosotros pensamos que es bueno para España, para

Navarra, para Europa, en definitiva, para que los ciudadanos puedan vivir con dignidad, y para vivir con dignidad, para erradicar pobrezas y erradicar desahucios, como se ha visto en la anterior moción, un elemento sustancial es el crecimiento económico y el empleo. Cuando se antepone el déficit a las personas ocurre esto, que las personas pasan necesidad, en definitiva, que las personas sufren. Y creo que los gobernantes están precisamente para evitar que las personas pasen necesidad y que las personas sufran. No valen meros números aritméticos para pensar que las cosas son así. No, detrás de esos números siempre hay personas, y me da la sensación de que la derecha no suele tener muy claro eso.

En definitiva, señorías, hago un llamamiento a las formaciones progresistas o que se llaman de izquierdas para que apoyen esta moción, que es una declaración de principios en toda regla de lo que es un modelo alternativo económico-social frente al que está haciendo la derecha. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Jiménez Alli. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Señora González, por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra.*

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: *Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenos días, señorías. Señor Jiménez, hoy nos presenta esta moción que nosotros hemos entendido como una moción que está presentando el Partido Socialista Obrero Español en todas las comunidades autónomas, y yo no sé si va a tener la misma respuesta que aquí en otras comunidades, sobre todo en las que ustedes también gobiernan.*

Efectivamente, se trata, nosotros lo hemos entendido así, y por eso sale esta Parlamentaria a hablar acerca de esta moción que presenta el Partido Socialista, de educación y de empleabilidad, incardinado en una formación sobre todo para los desempleados.

Por lo que hemos podido ver y hemos revisado, esta moción se encuentra perfectamente incardinada en lo que es el informe Estrategia Europa 2020, y, obviamente, desde Unión del Pueblo Navarro seguimos y defendemos las políticas que aparecen en ese informe y, además, me han ratificado por parte del señor Iribas que ellos mismos en Bruselas, en representación de las distintas comunidades autónomas españolas, defendieron precisamente la necesidad de potenciar este tipo de políticas, por lo tanto, cuando usted habla de la derecha y de la diferencia entre las políticas de derechas y de izquierdas en este sentido, o a nivel europeo, nosotros entendemos que, obviamente, no existen esas grandes diferencias que usted está diciendo.

Efectivamente, nos encontramos en un día en el que la EPA nos ha vuelto a dar una mala noticia y, obviamente, en Navarra y el Gobierno de Navarra, en lo que le compete de los cincuenta y ocho mil parados que en estos momentos hay en esta Comunidad, no nos podemos alegrar, la primera que no se alegra es la Presidenta del Gobierno, pero, obviamente, el segundo es mi grupo parlamentario, todo el Gobierno de Navarra, y, efectivamente, entiendo que todos los grupos de esta Cámara, todas las personas y toda la sociedad navarra. Por tanto, la noticia es mala para todos.

Usted dice que de alguna manera entiende que la Presidenta del Gobierno es la culpable en este caso de esos cincuenta y ocho mil parados que existen en esta Comunidad. Le tengo que recordar que hace un año usted formaba parte del Gobierno y que en la anterior legislatura apoyaba en según qué cuestiones al Gobierno de UPN. Usted ha dado unos datos que, obviamente, los ha multiplicado por cinco. Si usted multiplica por cinco los datos del paro en esta legislatura estaríamos hablando de unos cien mil parados. Esas son las cuentas que a nosotros nos salen.

¿Seguir trabajando? Por supuesto, pero esas políticas que usted desecha en Navarra y que, efectivamente, parece que a corto plazo no obtienen los resultados que nosotros esperamos, me imagino que también se harán en las comunidades en las que ustedes gobiernan, y se ve que en Andalucía tampoco funcionan esas políticas, o que están haciendo algunas políticas que parece que tampoco funcionan. Por lo tanto, estamos hablando de un problema muchísimo más grave y muchísimo mayor como para encajarlo única y exclusivamente en cada una de las comunidades autónomas.

Como le decía, esta moción habla de educación y de empleabilidad, y también aparecen elementos para la mejora del bienestar de los ciudadanos y ciudadanas europeos.

Existen diferentes cuestiones, y, si quiere que nos atengamos a Navarra, usted es partícipe en estos momentos de esa Mesa de empleo que se está celebrando en este Parlamento. Se están estableciendo estrategias de empleo con mejor o peor resultado, pero el Gobierno de Navarra está intentando hacer diferentes esfuerzos para que el desempleo sea todavía menor en Navarra. Usted ha sido partícipe y sigue siendo partícipe del Plan Moderna, un nuevo modelo de desarrollo económico para la Comunidad Foral, que tiene que ir dando frutos. En cuanto a formación, le diré que, obviamente, existen buenas noticias, vamos a decirlo así. Se han abierto mil doscientas veinte

plazas para formar en competencias a desempleados que no tienen ninguna cualificación, y se ha hablado de competencias en lingüística, en matemática, en ciencia y tecnología y digital, como también dice su moción. Aparte de una formación totalmente vertebrada por diferentes localidades navarras.

También se está haciendo un esfuerzo muy importante en la formación de adultos. El instituto Félix Urabayen ha multiplicado por cinco la matrícula este año, y hay un 5 por ciento más de personas que quieren finalizar sus estudios de ESO y Bachillerato, que van a ser cruciales para poder encontrar un empleo.

La moción que usted presenta o que presenta el Partido Socialista Obrero Español, se lo vuelvo a repetir, habla de energías renovables. Usted también comenta, en materia de inclusión, el esfuerzo que están haciendo desde Políticas Sociales en todo el tema de la inclusión en Navarra. Creo que es un esfuerzo muy importante el que se está haciendo con todo ese dinero que se está invirtiendo o que se está dando a aquellas familias que lo están pasando peor con la ley de renta básica.

No le voy a decir nada en cuanto al Cenifer o las energías renovables, que también aparece en su moción. Solamente le haré una pregunta en cuanto a la necesidad de seguir trabajando, de seguir haciendo políticas, no sé si estas u otras: ¿usted está dispuesto a arrimar el hombro? Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora González. Señor Barea, por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra.*

SR. BAREA AIESTARAN: *Mila esker, Presidente jauna. Egun on guztioi. Buenos días a todos y a todas. El análisis de esta moción que tenemos en nuestras manos tiene dos recorridos distintos, tiene un recorrido teórico y un recorrido práctico, tiene una vía que entronca con lo técnico y una vía que entronca con lo conceptual, con lo ideológico, a la que se ha referido el portavoz del grupo socialista. Queremos hacer la lectura de ambas, porque nos parece interesante. Dentro de ese recorrido teórico y práctico, llama la atención la intervención de Unión del Pueblo Navarro. ¿Por qué? Porque en un momento determinado sale a esta tribuna a defender determinadas cosas y las políticas implementadas en los últimos meses dicen todo lo contrario. En este sentido, hay que conocerlos por sus actos, no por sus palabras. El marco teórico es fácilmente sostenible y lo aguanta todo, pero el práctico no.*

Primero voy a hacer referencia a esa parte primera técnica de la moción del Partido Socialista, una vía que es de menor recorrido, que prácticamente está muerta, y, en segundo lugar, a ese recorrido ideológico al que nos sumamos y posiblemente avanzamos en paralelo o intentamos avanzar más lejos.

Pues bien, si no nos equivocamos en la lectura y en el análisis de esta moción, en la exposición de motivos se insta a que el Gobierno de España defienda los intereses del propio Estado y de la Unión Europea. En esta exposición de motivos se expone lo siguiente. El grupo socialista considera que es fundamental o considera necesario reforzar la posición negociadora del Gobierno y lograr que los intereses de nuestro país y de la propia Unión Europea sean defendidos como corresponde en la fase final de aprobación del nuevo marco financiero plurianual 2014-2020, y a continuación nos relata diez puntos de la resolución, que es la parte más conceptual de la moción, la parte más ideológica.

Una constatación apoyada en una primera consideración: el marco financiero plurianual de la Unión Europea, del cual habla esta moción, no es más que un plan de gasto a lo largo de los años 2014 a 2020, en el que se transforman los términos financieros, las prioridades, los criterios de la Unión Europea, y se limita el gasto durante el período determinado, hasta el 2020. En cierta forma, y por dar una explicación menos técnica, es la voluntad política y las prioridades del gasto de la Unión Europea en un período de tiempo.

¿Para qué nos sirve el MFP? Para asegurar una evolución controlada del gasto a lo largo del tiempo; para facilitar la planificación de proyectos y programas multianuales, a los que aquí ya se ha hecho referencia; para asegurar los recursos suficientes para las prioridades de la Unión a medio y largo plazo –estrategia–; y para facilitar el proceso de decisión y el acuerdo entre el Consejo y el Parlamento, elaboración del presupuesto anual.

Como hemos dicho, posiblemente estamos de acuerdo en las líneas generales de la parte conceptual. En los diez puntos de la proposición se recogen cosas innegables que hemos defendido desde esta tribuna y volveremos a defender, como aumentar la financiación para el empleo; aumentar la financiación para la educación, la formación, la movilidad de la juventud, aunque con reticencias, depende de dónde, cómo y por qué, y la decisión de quién; la inclusión social; asignar un mayor volumen de recursos a la formación y educación –son afirmaciones incontestables, por lo menos por nuestra parte–; asignar al Fondo Social Europeo el 25 por ciento de la política de cohesión para promover la empleabilidad, el 20 por ciento de la financiación del Fondo Social Europeo para la promoción de la inclusión social y la lucha contra la pobreza. Nos parece fundamental. También hace referencia, cómo no, a las políticas orientadas a la innovación e investigación.

Pues bien, este grupo, evidentemente, con distintas intensidades y con distintos conceptos, va en sintonía con lo expuesto desde esta tribuna por el portavoz socialista, y es evidente que en ese recorrido conceptual e ideológico votaremos afirmativamente. Pero existe un problema al que nos hemos referido en esa vía muerta, que es precisamente el de la forma. Si no estamos equivocados, y, si no, quiero que se nos corrija, el 8 de febrero de este año, hace más de dos meses, el Consejo Europeo ha acordado, ha llegado a un acuerdo sobre cuál va a ser ese marco financiero plurianual, o sea que el recorrido técnico instando a los criterios y precisamente a llegar a ese tipo de acuerdos ya está acordado. Ese criterio define las prioridades presupuestarias de la Unión Europea para los años 2014-2020, y habla de una consolidación de los Estados miembros, pero esa consolidación está en la restricción de los presupuestos comparados con el marco financiero plurianual del 2007 al 2013. Por tanto, en ese marco financiero plurianual hay un recorte, pero intenta facilitar o intenta justificar la situación la propia Unión Europea, intentando mejorar, y voy a leer textualmente, el crecimiento y el empleo, incrementando los fondos para la investigación, la innovación y la educación, intentando abordar el problema acuciante del desempleo juvenil.

Es cierto que el acuerdo definitivo aún no ha sido firmado, no ha sido aceptado por el Parlamento Europeo. Incluso las subrúbricas de lo que es el acuerdo hablan y están en concordancia con lo que se plantea en la moción, y habla, esto son palabras y esto son declaración de intenciones de la Unión Europea, de grandes posibilidades de contribuir a la Estrategia 2020. Claro, aquí se le puede dar credibilidad o no, se le puede dar rigor o no a estas afirmaciones de la Unión Europea, en particular en estos subíndices habla del fomento de la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico como se plantean en la moción, la actuación específica a favor de la competitividad de las empresas, en particular de las pequeñas y de las medianas. Habla también en estos subíndices de la inversión de la enseñanza y las capacidades humanas, y de que se dará especial prioridad a la consecución de un aumento sustancial y progresivo del esfuerzo en investigación, en educación y en innovación.

¿Por qué decimos que esta vía muerta tiene un recorrido corto? Porque precisamente no se puede influir en los criterios de negociación cuando la negociación ya está acabada, o no se puede influir en las prioridades y en los criterios de estas cuando precisamente hay un acuerdo. De todas formas, es evidente que lo que queremos potenciar hoy es el aspecto conceptual, el aspecto ideológico. ¿Por qué? Porque plantea un criterio de gasto social, porque intenta potenciar el empleo, porque intenta potenciar la educación, porque pone especial énfasis en la inclusión social, porque la exposición de motivos también acierta en el diagnóstico de que la derecha, tanto la española como la europea, solo tiene una herramienta y persiste continuamente en el error, y ese error solamente se define con una palabra: austeridad, por encima de todo.

Votaremos afirmativamente porque en líneas generales, no siempre, estamos con la Estrategia Europea 2020, aunque con alguna matización importante. Y también vamos a votar a favor porque, desgraciadamente, todos conocemos la naturaleza de las mociones, y hoy especialmente, esa naturaleza que habla de lo testimonial y de la mera declaración de intenciones. Pero como nos parece significativo el recorrido social, el recorrido ideológico, votaremos a favor, más cuando lo que nos ha venido de Europa o de una parte de Europa, con sus programas y con sus políticas, han sido recortes, restricciones, neoliberalismo mal entendido –algunas de nosotras y de nosotros nunca entendemos ese concepto–, rescates bancarios y, en algún caso y en algunos países, solamente miseria. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra el señor Longás.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Señorías, egun on. Hoy es día de aniversarios. Grândola vila morena, terra da fraternidade. No me puedo resistir, uno nunca pierde la esperanza, y el 25 de abril es una buena fecha para mantener esa esperanza. También hoy ha sido un día negro en cuanto que se han publicado los datos de la EPA del primer trimestre de 2013. Al parecer, según la prensa, la Consejera de Economía ya ha dicho que, hombre, lo positivo es que el paro juvenil ha bajado en ocho puntos. Bueno, vamos a ser un poquito más serios con esas cosas, que el paro es un cociente y la tasa de actividad también se ha reducido, y eso obedece simplemente a que los jóvenes se van del mercado de trabajo, lo que eso reduce las cifras de paro juvenil. Pero vamos a ser un poco más serios manejando las cifras, que, en cualquier caso, son negras y no dan demasiado margen para el optimismo.*

Salgo en el turno a favor porque, efectivamente, vamos a apoyar la moción. Estoy sustancialmente de acuerdo con el discurso que ha hecho el señor Jiménez. Hace mucho que se cayeron del caballo, yo creo que se caen del caballo de vez en cuando y tienen ese momento de iluminación, lo que me alegra mucho. Igual alguna vez podrían decir aquello de lo siento, me he equivocado, no volverá a pasar, porque empíricamente puede demostrarse que es una frase muy sencilla de aprender.

¿Por qué lo digo? En la exposición de motivos dice que la crisis está destruyendo los entramados básicos de nuestra sociedad. No es la crisis en sí, es la gestión que se ha hecho de la crisis, y las políticas que se están aplicando y que empezó a aplicar un Gobierno socialista. Eso sí que era neoliberalismo mal entendido, señor Barea, la derecha y la señora Merkel practican un neoliberalismo perfectamente entendido, lo que pasa es que a veces hay quien desde la buena voluntad de la socialdemocracia intenta gestionar el neoliberalismo y los resultados son catastróficos.

Efectivamente, esta iniciativa se ha presentado también en las Cortes Generales. En la redacción ya se detecta, y entonces busqué en el Boletín Oficial de las Cortes Generales y vi que, por ejemplo, aquí han presentado esto, que hace referencia a la educación, formación, movilidad, y en las Cortes Generales han presentado otra sobre la cohesión, con la misma exposición de motivos. Y dice unas cosas muy curiosas. Dice: garantizar que no se impongan las condiciones macroeconómicas relacionadas con el cumplimiento del pacto de estabilidad a la disposición y utilización de estos fondos. Las autoridades regionales y locales que actúan en nombre de los ciudadanos no deben ser penalizadas o condicionadas por las consecuencias macroeconómicas de las decisiones adoptadas en otros niveles. No existe una relación directa entre los resultados de la política regional y los resultados macroeconómicos de un Estado miembro, y las regiones no deben ser castigadas por el incumplimiento a nivel nacional de los procedimientos relativos a la gobernanza económica. Consideramos que imponer nuevas sanciones podría exacerbar los problemas de los Estados miembros.

Estoy completamente de acuerdo, pero es que ustedes modificaron la Constitución precisamente para posibilitar esto que ahora quieren impedir, porque eso es, ni más ni menos, lo que implica la modificación exprés que hicieron de la Constitución. Por eso le doy la bienvenida, de verdad, adonde hemos estado desde hace mucho tiempo otros y otras, y me alegro mucho de que vuelvan al redil, por utilizar símiles idiosincrásicos.

Al final, claro, estamos hablando de la Unión Europea, estamos hablando del marco financiero plurianual 2014-2020, que, como ha dicho el señor Barea, fue aprobado por el Consejo Europeo en febrero y ha sido rechazado por el Parlamento, por tanto, todavía está en el aire, y esto plantea dos cuestiones. La primera es que el Consejo Europeo de febrero podó la propuesta de la Comisión, que no era precisamente optimista, porque la propuesta de la Comisión era de un billón, 1,09 billones de euros, y la Comisión lo dejó en 908.000, si nos atenemos estrictamente a los créditos de pago, que es el 0,95 por ciento de la renta nacional bruta de la Unión Europea. Es decir, primero el Consejo Europeo recortó la propuesta de la Comisión, es decir, fue en la dirección dominante en este momento en Europa, como decía el señor Jiménez, de recortar y de aplicar la austeridad a ultranza. Eso en primer lugar.

En segundo lugar, como digo, es el 0,95 por ciento de la renta nacional bruta. ¿Qué nos indica esto? Que la Unión Europea es raquítica, desde el punto de vista presupuestario. Entonces, ahí hay poco margen, y es por donde habría que empezar. Estos años, como consecuencia de la crisis financiera, se ha puesto el acento en los problemas de diseño del euro. Es verdad que el euro estaba muy mal diseñado, pero es que la Unión Europea no tiene capacidad fiscal, no digo que haya que uniformizar porque tampoco es cierto que ni Estados ni, en nuestro caso, regiones o comunidades con capacidad fiscal no puedan desarrollar modelos fiscales distintos, no tiene por qué haber uniformidad, pero sería deseable que la Unión tuviera una sustancialmente mayor capacidad fiscal porque con ese presupuesto, por más que sea equivalente al PIB español, poco se puede hacer.

Y lo curioso es que en ese presupuesto hay partidas, porque la Unión Europea, pese a ese raquitismo financiero, es experta en construir discursos muy presentables, y ahí está la Estrategia Europa 2020, y en el presupuesto hay una parte que es crecimiento inteligente. Eso suena muy bien, pero si el crecimiento inteligente consiste en sacudir a la sociedad y en recortar a toda costa, pues es muy poco inteligente. Entonces, crecimiento inteligente con esa política suena a aquello que se decía del pensamiento navarro; además, la partida total apenas se incrementa un 1 por ciento, se incrementa la partida de competitividad por el crecimiento y el empleo, pero se reduce la de cohesión en un 8 por ciento. Y con esto hay que tener cuidado, porque, claro, las partidas que se incrementan benefician fundamentalmente a las áreas centrales de la Unión y a las áreas más desarrolladas de la Unión, con lo cual si por el otro lado se reduce el presupuesto de cohesión las diferencias van a aumentar.

El crecimiento sostenible fundamentalmente en política agrícola se reduce en un 11 por ciento, y el Gobierno del Partido Popular lo exhibía como un logro. Es que vamos a seguir siendo receptores netos. En el 0,2 por ciento del PIB. Hay que tener en cuenta que el PIB se ha reducido y, claro, el resultado es bueno. ¿Por qué? En parte se allegan más fondos por el fondo para atacar el paro juvenil. Bueno, hubiera sido mejor no recibir fondos por ese concepto. Pero también porque se reduce la aportación. ¿Y por qué se reduce la aportación? Porque se ha reducido el presupuesto. Claro que mejora el saldo financiero para España, pero en

las cifras siempre hay que ver qué demonios hay dentro, porque, no sé, al final, tenemos un esquema ideológico impuesto por Alemania que nos lleva al desastre, como digo, ya lo ha dicho el señor Jiménez, aunque no sé si el señor Rajoy comulga con esos principios porque últimamente parece que se nos ha vuelto keynesiano, y, como aviso a socialdemócratas bienintencionados, Keynes era profundamente conservador, lo que pasa es que era mucho más inteligente que el conservadurismo europeo a la hora de evitar brechas sociales. Y hablando de esas políticas, en parte se achaca el aumento del paro en Navarra, y voy terminando ya, señor Presidente, a que la actividad en Europa se está parando. Claro que se está parando, es que ese es el drama, se está parando la economía alemana por unas políticas que son demenciales y que están desmentidas empíricamente por los estudios.

En cualquier caso, vamos a apoyar la moción, tenemos algunos reparos con alguno de sus puntos, sobre todo con el punto 9. Una parte se va a cumplir, el tema de que la transferencia al mecanismo Conectar Europa se va a llevar cabo en países de la cohesión, el tema de las infraestructuras de transporte, todo depende de qué infraestructuras y cómo se planteen, pero, en cualquier caso, estamos de acuerdo en lo sustancial con los puntos de la moción y por esa razón la vamos a apoyar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Longás. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra la señora De Simón.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, egun on, señorías. Votaremos a favor de esta moción en la medida en que exige un cambio de las políticas austericidas para pasar a unas políticas para la ciudadanía, en la medida en que en esta moción se entiende o se sobrentiende que el Partido Socialista propone dar una vuelta a la situación actual que está afectando no solo a las personas en particular, sino a los Estados y a los pueblos. Está llevando, como decía, a Estados enteros, a pueblos enteros y a múltiples personas a la pobreza y al desastre económico total.*

Además, compartimos su preocupación en relación con el futuro de los presupuestos de la Unión Europea, en la medida en que las decisiones políticas y económicas que se tomen entre los años 2014 y 2020 van a definir el futuro de Europa, si va a ser la construcción de una Europa social o va a ser otra cosa.

Compartimos, como no puede ser de otra manera, la necesidad de un cambio de las políticas europeas, de las políticas en el Estado y de las políticas en Navarra, si bien es cierto que esta moción en un principio me desconcertó un poco, porque no tenía muy claro si ustedes se referían a Europa, si se referían a Navarra, si se referían a las políticas del Estado, lo cual, además, ha ratificado en su intervención el señor Jiménez, y me ha despistado un poquito. En todo caso, como he dicho, compartimos la necesidad de otras políticas económicas y otras políticas sociales para salir de la crisis, nuestra duda está en si en la concreción de esas políticas estaríamos totalmente de acuerdo o no, ya que esta moción es una declaración de intenciones, como bien han comentado aquí algunas personas, pero nosotros vemos pocas concreciones. Si bien es cierto que en la exposición de motivos ustedes hablan de la necesidad de librarse del fundamentalismo de estas políticas de austeridad que se están implementando tanto en Europa como en el Estado por los Gobiernos de la derecha, y eso lo compartimos, en fin, como le decía no terminan de concretar.

En todo caso, Izquierda-Ezkerra entiende que este fundamentalismo, que este austericidio no es que no sea el único camino, como dice la derecha, es que no es el camino. Lo hemos dicho desde siempre, no es el camino. Los recortes en salud, en educación, en bienestar social, el deterioro de las condiciones de trabajo, esa famosa reforma laboral a la que el señor Longás ya ha hecho referencia porque fue posible en su momento, desde luego, no es el camino. Si estamos todos de acuerdo en que no es el camino, pues estupendo, adelante. Es más, nosotros entendemos que es evidente que son las políticas de la Unión Europea, son las políticas del Gobierno del Estado, son las políticas del Gobierno de Navarra, son las políticas dirigidas por los poderes económicos las que nos han llevado a esta situación actual y no nos han traído más que más pobreza y más paro. En fin, de esto hemos hablado muchísimo y no insistiré más

Evidentemente, en este contexto claro que las políticas europeas son un marco fundamental para salir de la crisis. Por lo tanto, ¿nuevas perspectivas financieras, como dice el Partido Socialista? Por supuesto. ¿Una nueva gobernanza para Europa? Por supuesto. ¿Un cambio de modelo económico y social? Por supuesto. Pero es que lo que hay que cambiar son las políticas que están abocando y han abocado a países enteros, a pueblos enteros y a miles, bueno, millones de ciudadanos, como decía antes, a una situación de pobreza extrema y que son las políticas europeas las que están afectando con más dureza a cada uno de los ciudadanos en particular.

En todo caso, mire, a mí cada uno de los puntos que proponía el Partido Socialista me parecen objeto de una moción y de un debate muy profundo. Además, me parecían un tanto difusos, que es lo que a mí últimamente me parece que es lo que

pasa en este Parlamento. Yo suelo decir muchas veces que todo es muy confuso y muy difuso, y, claro, lo ha ratificado la señora González cuando ha salido a favor de esta moción cuando resulta que en Navarra Unión del Pueblo Navarro, el partido que sustenta el Gobierno, está aplicando exactamente las mimas políticas de austeridad, o sea, está dando medicina del mismo austericidio a la población navarra. Y mire, no lo digo porque sí, que acaban de salir los datos de la EPA del primer trimestre y tenemos cincuenta y ocho mil parados en Navarra. Desde que UPN ostenta el Gobierno en esta última legislatura, diecinueve mil parados y paradas más. Hemos pasado del 11,68 por ciento de parados al 19,2 por ciento en año y medio. Y dice la señora González que lo están intentando, desde luego, lo están intentando ustedes fatal, y lo están intentando ustedes fatal porque, evidentemente, nuestras propuestas políticas no tienen nada que ver y son contrapuestas. Si utedes votan a favor de esta moción y nosotros también, evidentemente, algo está pasando.

Me voy a permitir hacer alguna matización a las propuestas que hace el Partido Socialista de Navarra. Nos parecen muy ambiguas. Evidentemente, estamos de acuerdo en aumentar la financiación para el empleo, la educación, la formación, la movilidad y la inclusión social, por supuesto, ¿quién va a decir que no a eso? Pero luego, en el punto 2, ustedes hablan de asignar un mayor volumen de recursos a la formación y educación a largo plazo, especialmente para luchar contra el desempleo juvenil y de larga duración. Pues mire, no. Claro que este tipo de políticas es necesario, pero este tipo de discurso a nosotros nos asunta mucho, porque da la sensación de que el sistema educativo, la formación, va a ser la panacea que nos va a sacar de esta crisis económica y del paro. No, lo que va sacar a la población de la pobreza y del paro es principalmente la generación de empleo. Y esto no se arregla con tener solo una formación científica, una formación profesional y cultural adecuada para tener buenos profesionales, porque buenos profesionales tenemos en Europa, en el Estado español y en Navarra. Claro que los tenemos, el problema es que no tenemos trabajo. Por lo tanto, mucho cuidado, porque la señora González así lo ha dicho, y es lo que a mí más me ha llamado la atención, ha hecho referencia otra vez al tema de la educación y la empleabilidad. Que no, que el problema de la empleabilidad no es la educación ni el sistema educativo ni la formación, que lo es también, porque un buen sistema público de calidad lo es también, pero no solo.

Entonces, esa especie de idea que fluye por ahí de que los problemas se van a solucionar a través de una formación básica y superior adecuada, que también... La verdad es que no es la base del problema que en estos momentos sufre Navarra, sufre Europa y sufre el Estado español. No. ¿Qué número de parados y parados universitarios y universitarias tenemos que tienen que salir a otros países? Por lo tanto, mucho cuidado con estas cosas.

Vuelven a hablar en el punto 3 de promover la empleabilidad y la inversión social. En el punto 4 hablan de todas las categorías de trabajadores por si hace falta reincorporarse en el mercado de trabajo y hay que adquirir nuevas habilidades. Que sí, que es evidente, pero antes de esto habrá que hacer una reconversión del mundo del trabajo. Si no se genera empleo, todo esto no vale para nada.

Luego hablan también de la financiación y de la inversión en investigación, en pequeñas y medianas empresas. También hablan de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas, que tampoco terminamos de entender.

En fin, quiero decir con esto que tenemos ciertas dudas y ciertas pegas a estos puntos porque, en definitiva, son tan poco concretos... Vamos, yo no me creo que la política de Unión del Pueblo Navarro tenga que ver con la política de Izquierda-Ezkerra.

Por lo tanto, como le decía, señor Jiménez, apoyaremos esta moción en la medida en que entendemos que ustedes en este momento están apoyando un cambio de política económica, un cambio de políticas sociales tanto en el marco europeo como en el marco del Estado como en el marco de la Comunidad Foral de Navarra. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora De Simón. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Beltrán.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Salgo sonriendo porque tengo que reconocer la habilidad del señor Jiménez para transformar una moción absolutamente extemporánea, pasada de fecha, pues ya se ha conseguido lo que se propone, cómo ha tenido, reitero, la habilidad de presentárnosla hoy y de engancharla con los datos de la EPA. Pues muy bien, a los datos de la EPA nos vamos a ceñir, aunque también haré alusión para defender a mi Gobierno, porque es mi obligación. En cualquier caso, le reconozco cómo ha dado ese quiebro Parlamentario.*

Usted nos ha dicho, señor Jiménez, varias cosas que son sus apuestas. Sus apuestas son erradicación de la pobreza, creación de empleo, faltaría más, reactivación económica y cambio climático. Y mi pregunta es muy fácil y muy sencilla: ¿por qué no lo hicieron ustedes cuando gobernaban? Es fácil, ¿verdad?, hacer esta pregunta, como también será muy fácil su respuesta, pero considero que es de obligado cumplimiento tener

que hacerla, porque ustedes lo tuvieron en su mano también y no lo hicieron.

Con respecto al tema del déficit, al que también ha hecho alusión diciendo que no podemos estar basando toda la política económica del Gobierno de España en el déficit, usted sabe, y creo que está absolutamente convencido, que si no se controla el gasto, que si los ingresos no superan o por lo menos, habiendo una contracción de ingresos, el gasto no se controla es inviable manejar cualquier presupuesto y es inviable cualquier crecimiento económico. Esa ha sido la medida fundamental y prioritaria del Gobierno de España, y muchas comunidades autónomas, entre ellas Navarra, eso hay que reconocerlo, han conseguido llegar a ese objetivo de déficit. Ahora es el momento, cumplido el primer punto obligatorio y el objetivo obligatorio, de empezar con la reactivación económica y conseguir inversiones que reactiven la economía, por supuesto, que en eso estamos de acuerdo.

Por otra parte, nos ha explicado su interés, como el de todos, en acabar con el paro. También es la primera y la máxima prioridad del Gobierno de España. No sé quién lo decía ayer, me parece que el señor Montoro, que para eso nos eligieron los españoles, estando convencidos de que el Partido Popular era el único capaz de sacar a España de la crisis y de conseguir la creación de empleo en un futuro no muy lejano, esperemos que sea más pronto que tarde. El Partido Socialista no lo consiguió en su momento y de ahí los resultados de las pasadas elecciones generales.

Ahora, si me permiten, voy a pasar a la sorprendente intervención de UPN y de la señora González. Vamos a ver, ¿qué está pasando aquí? Ustedes apoyan las políticas del Partido Popular en Madrid. Cuando en este Parlamento se presenta una moción para instar al Gobierno de España o instar a Europa, UPN se abstiene como si no nos conociera. ¿Les da vergüenza conocernos? ¿Les da vergüenza que el Partido Popular venga aquí con una propuesta, que luego hablaremos de ella, y no la admiten? Y no es la primera, señores de UPN, no me refiero solamente a la señora González, me refiero a todos. ¿Es del Partido Popular? No la vamos a apoyar, no vaya a ser que el Partido Socialista considere que estamos muy cerca de ellos. Pues no es así. Hay que tener ideología y ser coherente con la ideología de cada uno. Permítanme, no les gustará oírlo...

SR. PRESIDENTE: *Señorías, por favor.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *... es la opinión de nuestro grupo, en este caso la mía que lo estoy defendiendo, y creo que en algunas cosas les está faltando carácter, ideología y fortaleza para defender lo que hay que defender independientemente de quién lo traiga a este Parlamento, pero enseñan mucho la patita para complacer al Partido Socialista, y lo que venga del Partido Popular, si es instar a España o instar a Europa, eso no. Ahora, si es instar al Gobierno de Navarra, ustedes votan rápidamente en contra. Entonces, ¿por qué apoyan las políticas del Partido Popular en España, de lo cual estamos muy agradecidos? Estamos agradecidos, pero...*

SR. PRESIDENTE: *Señorías. Señora González, por favor.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *... luego no renuncien a nosotros, no renuncien a que nos conocen.*

SR. PRESIDENTE: *Señorías.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Respecto a los datos de la EPA, en los que nos ha introducido muy bien el señor Jiménez en esta moción, también quiero decir varias cosas importantes. En España ha aumentado el paro el 3,9 por ciento y en Navarra el 10 por ciento, según los últimos datos en la Encuesta de Población Activa. Navarra es la tercera comunidad con mayor crecimiento en el primer trimestre del 2012. Estamos, como han dicho ya otros Parlamentarios, con cincuenta y ocho mil parados, y la previsión del Gobierno de Navarra era de sesenta mil. ¿Cuántos nos quedan? Calculen la diferencia y veremos cuántos meses quedan de año y qué difícil tenemos no llegar antes a los sesenta mil parados, desgraciadamente.*

En Navarra sube la tasa del 17 al 19 por ciento, con lo que pasamos de ser la segunda comunidad autónoma con menor paro a ser la tercera por detrás de la Comunidad Autónoma Vasca y de La Rioja. Pues vamos a ver qué medidas van a tomar y a qué esperan para empezar a tomarlas y, además, rápidamente porque Navarra ya se está acercando al resto, todo lo que decíamos y tantas veces ustedes han ido diciendo que somos el oasis en el desierto, la palmera floreciente. Esa palmera floreciente ya está un poco pachuchita. Entonces, a pesar de las muchas propuestas que hemos presentado en este Parlamento para la creación de empleo nunca jamás se nos ha admitido ninguna por parte del Gobierno de Navarra.

Con respecto a la moción que nos ocupa, si a alguien le puede interesar el presupuesto europeo, cuando ese presupuesto europeo se presentó en noviembre, por eso decía que la moción quedaba extemporánea... Bueno, voy a recordar primero que esta moción que presentó el Partido Socialista está fechada el 22 de enero y en esa fecha el presupuesto no era el más adecuado para los intereses de España. Así lo manifestó también el Gobierno de Mariano Rajoy y lo peleó para conseguir el 8 de febrero la modificación que se consiguió, a pesar de lo que ha dicho el señor Longás, pero eso es bueno, no le parecerá suficiente pero hay cosas

peores y se podía haber conseguido un presupuesto en muchísimas peores condiciones. Hemos conseguido seguir siendo receptores de fondos europeos, es decir, recibiremos más del presupuesto de lo que aportaremos, por lo tanto, hay que reconocer que es un trabajo que el Gobierno de España ha hecho en defensa de los intereses de los españoles. Con este presupuesto, por primera vez España mejorará los recursos propios, como usted ha indicado, que le parece poco, pero a mí no me lo parece. Recibiremos de Europa el equivalente al 0,2 por ciento del producto interior bruto frente al 0,15 del período anterior. Y, además, aportaremos tres mil cuatrocientos millones de euros menos, que también es importante.

Respecto a lo que presentaba en la moción, si hablamos un poquito de ella, ustedes hacían referencia al empleo juvenil. Y España ha mejorado las partidas necesarias concretamente para el empleo juvenil. ¿A usted no le parece bien? Me ha parecido oír a la señora De Simón como que ese tema no era lo más importante. Perdóneme, señora De Simón, igual no ha sido usted, pero alguien lo ha dicho. ¿No debería existir el desempleo juvenil? Efectivamente, ojalá no existiera el desempleo juvenil, pero la realidad es que existe.

Entonces, han sido mejoras para la agricultura en la reforma de la PAC, para el empleo juvenil y los fondos de cohesión. Los voy a ir diciendo muy brevemente porque parece ser que nadie se ha centrado mucho en este asunto y en el motivo de fondo de la moción. El fondo para el empleo juvenil estará dotado con un total de seis mil millones de euros, y el objetivo de este fondo es que los países con una tasa de desempleo juvenil superior al 25 por ciento, por supuesto que entre ellos está España, perciban una cantidad. Por esa razón el Gobierno de España ha impulsado la estrategia de emprendimiento y empleo joven, con más de cien medidas reales, y por eso se ha negociado este fondo europeo del que seremos beneficiarios y por él recibiremos novecientos veinticuatro millones de euros más otros mil millones por las modificaciones en el reparto de los fondos de cohesión.

Tampoco nadie ha mencionado, y es un dato muy importante, que se ha aprobado que las regiones de transición como son Andalucía, Castilla-La Mancha, Canarias, Melilla y Murcia reciban una ayuda especial para desempleados.

Por otro lado, a pesar de la reducción del presupuesto, que efectivamente, lo ha habido, el Gobierno de España ha conseguido mantener la dotación para la política agraria común, es decir, para la PAC, hasta 2020, con un presupuesto de treinta y cinco mil millones de euros, en un sector muy importante, y saben ustedes que lo que se preveía es que iba a ser una cantidad mucho menor.

En resumen, tenemos un presupuesto que ha obtenido el consenso de veintisiete países de la Unión Europea, entre ellos el señor Hollande, o sea, el señor Hollande ha dado su apoyo a este presupuesto, y por primera vez se habla de competitividad y de empleo juvenil.

Nuestro partido se va a abstener en la votación de esta moción que, al final, ha sido un tótum revolútum porque, al final, no sabemos muy bien qué votamos, pero vamos a votar fundamentalmente el desarrollo económico de Navarra y que el Gobierno de Navarra tome medidas serias para la creación de empleo, que nos estamos quedando por detrás y a este paso nos vamos a quedar a la cola de otras comunidades. Por esa razón nos abstendremos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Beltrán. Turno de réplica, señor Jiménez Alli.*

SR. JIMÉNEZ ALLI: *Gracias, señor Presidente. Voy a empezar por la última intervención. La verdad, señora Beltrán, es que me han dado ganas de aplaudirle. Se lo digo sinceramente. Yo a ustedes les reconozco coherencia entre lo que piensan y lo que hacen. Al otro flanco derecho dificilmente. Claro, no tienen ni un proyecto europeo ni un proyecto nacional y, bueno, de buenas a primeras... Pero no se fíen, ¿eh?, que fíjense lo que nos hicieron a nosotros y con ustedes van por el mismo camino. Lo que pasa es que a nosotros ya no nos van a volver a engañar, pero les digo: si les tienen que traicionar les traicionarán, no tengan ninguna duda, va en la genética.*

Respecto a la intervención de la señora González, es lo que está haciendo este Gobierno lo que se propone aquí en educación y en empleo. O sea, haz lo que yo digo pero no lo que yo hago, es decir, como ya saben quién hacía eso en otros tiempos. A ver, en educación ustedes, para el funcionamiento ordinario, tijera; para la universidad, tijera; para las obras en los centros, tijera. ¿Y están fomentando la educación? Pero, oiga, ¿qué es fomentar la educación?, ¿el tijeretazo y la podadora por la podadora? Dice: nosotros hacemos unas políticas de apuesta por la educación. Pero hombre, por favor, si aquí están metiendo la podadora un día sí y otro también.

Empleo. ¿Qué están haciendo ustedes por el empleo? ¿Qué proyecto de ley ha traído este Gobierno a favor del empleo? ¿Usted ve los boletines o los acuerdos del Gobierno de Navarra? Es que, de verdad, no están haciendo nada. Nada. Y dicen: la Mesa por el Empleo. Oiga, a la Mesa por el Empleo se han sumado ustedes. Y ahora vamos a ver y tiene más vigencia que nunca y desde este Parlamento habrá que tener la dosis suficiente de tolerancia y de alcanzar consensos habida cuenta

de que tenemos un Gobierno paralizado para que desde este Parlamento se puedan articular medidas.

Y luego, en fin, dicen: ustedes no saben multiplicar. Miren, al inicio de la crisis aquí había un 4 por ciento de desempleo; 4 por 5, 20. Me he equivocado, será por 4,9 por lo que hay que multiplicarlo. He dicho desde el inicio de la crisis. Y, mire, el raca raca de otras comunidades... Señora González, en otros sitios estarán peor, por supuesto que sí, pero si otros están ciegos y yo estoy tuerto, qué felicidad, cuando aquí ustedes han estado diciendo que estábamos en el Suiza de España. Ah, como ahora hay otros peores, ¿qué más da? Estamos algo mejor, pero ¿es que las condiciones de salida de esta Comunidad objetivamente eran las mismas? Y no solo ahora, desde los tiempos del franquismo, de la restauración si quieren, ¿eran exactamente iguales que las de una comunidad como la andaluza o la extremeña? ¿Es que las condiciones de salida son las mismas a la hora de hacer comparativos? ¿Por qué no hacemos comparativos con las regiones europeas que están en nuestro entorno? Cuando se estaba en el treinta y dos o en el treinta y tres bien que se sacaba pecho, ahora que hemos bajado... Esas son las de referencia. Para un partido regionalista muy de aquí esto de Europa le queda un poco lejos, ¿verdad?

Es que, de verdad, ¿cómo pueden sacar pecho teniendo aquí más de sesenta mil personas en pobreza o en riesgo de pobreza, con las cifras del desempleo hoy?

Y luego está la pregunta del millón que me ha hecho: intentar vincularnos a nosotros con los desmanes que están pasando en esta Comunidad o con el escaso año que estuvimos en el Gobierno. Oiga, mire, aquello era insoportable, insoportable. La responsabilidad de la gestión de Navarra en los últimos veinte años ha sido de ustedes, porque ustedes son los que han ocupado el Palacio de Navarra, no intenten poner la estrategia del ventilador a todo el mundo. Ustedes son los que han fracasado. Y esto de la estrategia del ventilador ya vale. El fracaso es de ustedes única y exclusivamente.

¿Si estoy dispuesto a arrimar al hombro? Sí, por Navarra, sí, pero le voy a decir una cosa, en la dirección a la que llevan ustedes a Navarra, que es a un despeñadero, no. ¿Yo arrimar el hombro para que vaya creciendo el desempleo como está creciendo? No. ¿Arrimar el hombro para meter podadora en educación y en sanidad? No. ¿Arrimar el hombro para que cada día haya más personas cogiendo comida en los contenedores? No. No voy a arrimar el hombro para eso, ni yo ni mi partido. En eso están solos y esa es la dirección en la que ustedes han puesto a esta Comunidad, y en eso no vamos a ser partícipes.

¿Arrimar el hombro para el crecimiento económico? Sí. ¿Arrimar el hombro para la generación de empleo? Sí. ¿Arrimar el hombro para la sostenibilidad del Estado del bienestar? Sí. ¿Arrimar el hombro para hacer políticas progresistas y de izquierdas? Sí. Para políticas de derechas y de despeñaderos, no. Que le quede muy claro, muy claro.

Respecto al señor Barea, tiene usted razón, señor Barea, y algunos otros intervinientes que lo han dicho, la señora Beltrán también, esta moción es de cuando es y con posterioridad se han dado una serie de acontecimientos, y es de justicia reconocerlo. Señor Longás, nosotros hemos pedido disculpas hasta la saciedad, pero le voy a decir una cosa, aquí nadie somos adánicos, porque ustedes estaban en esta Cámara en la legislatura pasada, aunque usted no. Para ustedes, cuando venían aquí los presupuestos, todo era poco y planteaban siempre gastar más, no hay más que ir a la hemeroteca y ver sus enmiendas. Si se enmendaba y crecía el prespuesto en cien o en ciento y pico millones, ustedes quinientos más. Por eso también tendrán que pedir disculpas, porque hicieron un mal diagnóstico de la situación. Y otra cosa le voy a decir, yo no le voy a dar ningún consejo sino simplemente una opinión: un partido que tiene ciento treinta años de historia, que forma parte de la Internacional Socialista, del Partido Socialista Europeo que venga un partido que ha llegado anteayer a decirle bienvenido a la izquierda... Yo por lo menos tendría mucho cuidado a la hora de decir esas cosas.

Señora De Simón, siento que para usted sea difusa, sea poco concreta. Le ruego que se la vuelva a leer, porque hay muchas concreciones. Y, en fin, hay otra cosa que me ha sorprendido, igual es cosa mía que no he sido capaz de cogerle la idea, pero ¿cómo puede decir que la educación no es determinante a la hora de buscar empleabilidad y crecimiento económico? Es absolutamente determinante. Las cifras del desempleo se ceban más con las personas que tienen menos cualificación. A más cualificación menos desempleo. No lo es todo, de acuerdo, pero sí es determinante.

Respecto a la señora Beltrán, el objetivo de déficit por supuesto que es una obligación, pero no es el objetivo máximo. Y la consecución del objetivo de déficit no se puede hacer simplemente con reducción de gastos que vayan en contra de la cohesión social, también se puede hacer por la vía de ingresos, de la lucha contra el fraude, a diferencia de lo que hicieron ustedes con esa amnistía fiscal que se ha tornado absolutamente fracasada, o gravando a las grandes fortunas. Señora Beltrán, por la vía del ingreso también se puede luchar, no solo por la de la podadora.

Yo le reconozco que en esa cumbre que ha habido con posterioridad se mejoró lo que aquí

venía, pero también digo una cosa, y no nos engañemos, no hay más que ver la prensa, esa cumbre europea la ganó Merkel y dobló la voluntad a todos. Entre otras cosas, usted ha hecho referencia a Hollande, pero Hollande no tuvo la fortaleza suficiente con países que sí deberíamos abrocharnos ese discurso, no solo de boca como en alguna ocasión ha hecho el señor Rajoy, como es Italia, como es Grecia, como es Portugal, como es España, que son muy importantes en la Unión Europea, para hacer un frente en torno a Francia ante estas políticas de Merkel que ustedes están viendo que están arrasando nuestra sociedad.

Por cierto, me va a permitir que le diga algo en un tono jocoso, porque me parece que son ocurrencias. Dice que el Partido Popular está peleando y que qué hicimos nosotros. Nosotros hicimos muchas cosas y alguna de ellas mal, pero los españoles les dieron mayoría absoluta para corregir esa situación, y no lo están haciendo, por cierto, con ideas muy ocurrentes. ¿Cómo reduce el Partido Popular el paro? Con movilidad exterior de los jóvenes, porque ahora se llama movilidad exterior. Para el que viene de Senegal o de Argelia, ¿también es movilidad exterior?. Pues ahora nuestros jóvenes también: movilidad exterior para reducir el paro. Y luego otra, duchándonos con agua fría.

Es que a estas cosas estamos llegando, señora Beltrán, y sé que no es cosa suya porque estoy convencido de que a usted ni se le ocurrirá decir imbecilidades de esa naturaleza, lo tengo muy claro.

En definitiva –sí, señor Presidente, acabo ya–, agradezco mucho a los grupos el apoyo, pero, evidentemente, es conveniente que todos seamos consecuentes y coherentes entre lo que decimos y lo que hacemos. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Jiménez Alli. Una ve producido el debate, vamos a pasar a la votación. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Votos delegados. Señora Ruiz, por favor.*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Señor García Adanero, por favor.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Sí.*

SR. PRESIDENTE: *Señora Fernández de Garaialde, por favor.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria Primera, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *46 votos a favor, ninguno en contra y 4 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, señorías, queda aprobada la moción presentada por el grupo parlamentario socialista.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una hoja de ruta para ordenar y estabilizar el sector de las escuelas municipales de música, presentada por los GP Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Nafarroa-Bai e Izquierda-Ezkerra.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el último punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una hoja de ruta para ordenar y estabilizar el sector de las escuelas municipales de música, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Nafarroa-Bai e Izquierda-Ezkerra. ¿Va a utilizar todo el tiempo de la presentación? Adelante, señora Pérez.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (4): *Egun on denoi. Ez dakit denbora guztia erabiliko dudan, baina bai, nik defendatuko dut mozioa.*

Mozioan agertzen den bezala, musika-eskolen gaia Hezkuntza Batzordean aztertu genuen aspaldian, abenduan, eta orduan, tamalez ohitura bihurtu den bezala, murrizketez aritu ginen. Musika-eskolen ordezkariek abisatu ziguten arriskuan daudela, arriskuan gaudela, jendearengandik urruntzeko arriskuan, musika jendearengandik urruntzeko arriskuan. Norentzat nahi dugu musika? Denontzat edo bakarrik ordaintzen ahal dutenentzat?

Ez da nahikoa musika-eskolek egiten duten lana aitortzea eta erratea oso inportantea dela, oso malgua, oso ona. Gero, ekintzekin ere babestu behar da. Ez al zen lehentasun bat? Gobernatzea lehentasunak markatzea dela aditu dugu hainbat aldiz. Hala da, gobernatzea lehentasunak markatzea da, baina argi dago, hala izanik, gobernu honentzat musika-eskolak ez daudela lehentasunen artean. Hala ere, 2011n, jada krisian geundela, goi mailako kontserbatorioko inaugurazioan, Iribas jaunaren hitzak izan ziren sorkuntzaren aldekoak, musikaren aldekoak, zer garrantzia zuen musikak gobernu honentzat. Izugarria, bai, hitzez; baina gero ikusten dugu ekintzez, diruz, baliabidez, ez dela horrela.

Denok dakigunez, finantzaketa bere momentuan horrela aurreikusten zen: udalek, ehuneko 33; familiek, ehuneko 33; eta Gobernuak, beste here-

(4) Traducción en pág. 92.

na, ehuneko 33. Eta Gobernuak bere hitza bete du; modu berezian bete du, hori bai. Ez du bete ehuneko 30eko ekarpenarekin; aldiz, bete du ehuneko 30eko murrizketarekin. 2007tik honat, ehuneko 33ko murrizketa egin du. 2007-2008 ikasturtean, 46 eskola ziren Nafarroan, 9.905 ikasle, 551 irakasle. Gobernuaren ekarpena, momentu horretan, 2.550.000 eurokoa izan zen. Aurreko ikasturtean, 2011-2012 ikasturtean, 51 eskola zeuden –bost gehiago–, 12.000 ikasle, ikasle gehiago, –barkatu, hemen irakasle kopurua ez dut jarri, ahaztu zait–, eta diru aldetik 2.150.000 euroko ekarpena; hau da, murrizketa. Hori da Gobernuak egin duena adierazteko zer lehentasun duen musikak.

Leku aunitzetan, beraz, kuotak igo behar izan dira. Leku gehienetan, udalak saiatu dira beren gain hartzen, baina toki guztietan ezin izan da. Zenbait kasutan –ekarri zizkiguten datuak– Gobernuaren ekarpena ez da ehuneko 10era ere heltzen. Guztira hartzen baldin baditugu datuak, zenbakiak, ez da heltzen ezta ehuneko 15era ere. Hau da, Gobernua ez da heltzen agindutakoaren erdira ere. Baina berdin da. Hemen denak balio du.

Ondorioz, tarifak, erran bezala, oso desberdinak dira, eta Gobernuak ez du bere aldetik gutxieneko bat finkatu, denontzako berdina izanen dena, ezta gutxieneko zerbitzuak zeintzuk diren ere. Hau da, eskola batzuetan gauza bat egiten da, beste batzuetan beste bat, eta ez dakigu zeintzuk diren gutxieneko zerbitzu horiek.

Lanerako prestutasuna agertu zuten musika-eskoletako ordezkariek, ibilbide orria diseinatzeko. Erraten ziguten ez dutela zenbakiez bakarrik hitz egin nahi. Badakite zenbakiez hitz egitea dagokiela, baina ez dute nahi hori beren lan bakarra izatea, berez beraien lana lan pedagogikoa baita. Hitz egin ziguten, normala den bezala ere, zoritxarrez, egonkortasun faltaz. Planak ezin egin, beti eskean Gobernuaren atzetik.

Hori erran ziguten, eta gu ados gaude, hori ez da lan egiteko modua, hori ez da musikaren garrantzia adierazteko modua. Jakin beharko genuke zer den nahi duguna, zer den behar duguna, zer den momentu honetan dagoena. Datuak aztertu egin beharko genituzke.

Musika-eskolen mapa bat behar dugu. Udalen esku egon denez eta dagoenez, inguru batzuetan eskola aunitz badira; beste batzuetan, eskolarik gabe. Beraz, ez zaio jende guztiari bermatzen modu berean, eta are gutxiago postua izatea beraien bizitokian.

Udalentzako laguntzaren finantzaketa ere zehaztu beharko genuke. Une honetan, ikasle kopuruaren arabera egiten da, eta ez da kontuan hartzen udalak zein baldintzetan dituen langileak.

Langileen egoera erregularizatu beharko genuke. Une honetan, zenbait tokitan, gutxitan, oso gutxitan, irakasleak udal langileak dira; beste batzuetan, autonomoak dira; beste batzuetan, berriz, azpikontratazioak. Erran ziguten batzuk ile-apaindegiko kontratuak eta guzti zituztela. Ez dirudi oso logikoa. Beraz, lan baldintzak oso desberdinak, eta, zenbait kasutan, gehienetan, ez dira ezta duinak ere. Eta modu berean ordaindu behar du Gobernuak eta horrelako kasuak onartu?

Onartu dugu musika-eskolak direla biderik errazena eta egokiena musikara hurbiltzeko. Hori da nahi duguna. Baina hori da gobernu honek nahi duena? Hurbiltzea edo urruntzea da nahi duena?

Guk zer eskatu nahi dugu? Zer nahi dugu musika-eskoletatik? Zer paratuko genuke ibilbide horretan? Guk nahi duguna da arautu gabeko musikak hezkuntzan eskaintza zabala izatea, askotarikoa, maila eta mota guztietan, hastapenetatik goreneko mailetara. Guk nahi duguna da musika mota guztiak entzuteko interesa sustatzea eta ikasleen zentzu kritikoa garatzea. Guk nahi duguna da musika tresnen irakaskuntza eskaintzea, ikasleek bakarka ala taldean jo dezaten. Guk nahi duguna da, baita ere, ahots eta musika tresnekin parte hartzeko interesa piztea ikasleen artean. Horretarako, herrian bertan dauden elkarteekin parte hartzea, herriari zerbitzu bat ematea, besteekin batera, kultur-etxeak kasu, lankidetzan aritzea, herriari egokituta, malgutasunez. Hori da momentu honetan musika-eskoletan egiten dutena, eta ez dakit zenbaiteraino baloratzen den.

Baina, ez hori bakarrik, ez bakarrik maila horretan, malgutasun horrekin, hurbiltasun horrekin. Nahi dugu, baita ere, ikasleren batek talentu edo bokazio berezia baldin badu, aukera izatea hori garatzeko. Momentu honetan, gauzak dauden bezala, hori ere ez dago.

Horregatik guztiagatik, eskatzen dugu ez guri bururatu zaigun zerbait, baizik eta beraiek eskatutakoa. Hau da, ibilbide orri bat abian jartzea, eta haiek kontuan hartzea hori egiteko, antolatzeko eta egonkortzeko. Finantzaketa egonkorra. Duina, erranen nuke nik. Prestakuntza hezkuntza barrenean egotea eta kontuan hartzea. Eta bukatzeko, ikaspostu kopurua handitu dezan goi mailako kontserbatorioan.

Horretarako, eta gure zorionak eta eskerrak emanez egiten duten lanarengatik, aldeko bozka eskatzen dizuet. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Pérez. A continuación, vamos a abrir un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Señora González, por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra.*

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días de nuevo, señorías. Salimos en el turno a favor, pero le pediría la vota-*

ción por puntos de esta moción porque, obviamente, esta moción tiene un punto principal, en el cual yo creo que se basa toda ella, que es establecer una hoja de ruta, vamos a llamarle así, o una reordenación, de alguna manera, de lo que son las escuelas de música de Navarra. Es verdad que esta moción deviene de una sesión de trabajo que se produjo en esta Cámara el día 18 de diciembre, y esta Parlamentaria va a defender hoy lo mismo que dijo y lo mismo que argumentó en aquel momento, cuál era la definición que tenía en aquel momento y en este también acerca de las escuelas de música. Estamos hablando de más de cincuenta escuelas de música extendidas por toda la Comunidad Foral y de más de diez mil alumnos. Por lo tanto, sí que es verdad, y nosotros lo dijimos en ese momento, que se necesita establecer una hoja de ruta o debe existir una redefinición de las escuelas de música, pero también es verdad que deben tenerse en cuenta tres aspectos importantes: uno, que no es una enseñanza reglada; dos, que no es obligatorio; y, tres, y el más importante, que estas escuelas de música no dependen del Departamento de Educación, sino que dependen de los Ayuntamientos.

Efectivamente, existen dos puntos importantes, como les he dicho: uno, la cantidad de escuelas de música que hay en una comunidad tan pequeña; dos, si queremos que se dé una formación de calidad debemos distribuir y desarrollar un plan que asegure principalmente esa formación de calidad. Cuestión, como les digo, muy importante y que parece obviar la señora Pérez o a la que quizás no le ha dado la relevancia que contiene y, como les vuelvo a decir, esa definición deberá establecerla el Departamento de Educación pero también los titulares de las escuelas de música, y en este momento los titulares de esos centros son los propios Ayuntamientos. Por lo tanto, aparte de los profesionales, aparte de las personas que puedan aportar, por supuesto que sí, diferentes opiniones o ideas, obviamente, las entidades locales deben jugar un papel muy importante.

Se nos ha dicho que parece que nosotros no tenemos esa sensibilidad por la música o que hemos dejado en desmán la creación de esas escuelas de música. Yo creo que ese es un ejemplo muy claro y otro es la Ciudad de la Música que existe en esta Comunidad Foral que yo creo que no tiene parangón en el resto de comunidades de España.

Dicen que el departamento no trata de potenciar las enseñanzas musicales. Yo ceo que si ustedes han leído en estos días la prensa habrán visto que el Departamento de Educación está animando y está dando a conocer lo que es la música, más de mil cuatrocientos alumnos y alumnas navarras han pasado estos días por el conservatorio para conocer y disfrutar de la música. Y ya ha dicho usted que las diferentes escuelas cuentan en estos momentos con más de diez mil alumnos.

Por tanto, ¿nosotros queremos una reordenación, un plan, una hoja de ruta o como le quiera llamar para las escuelas de música de Navarra? Sí. ¿Por qué? Porque existe, efectivamente, y usted también lo ha nombrado, pero las personas que vinieron a comparecer a esta Cámara hablaban de disparidad, no tanto de la vertebración, porque existen escuelas de música extendidas por toda la Comunidad, pero existe gran disparidad en cuanto, por ejemplo, a financiación, que queda al albur de los Ayuntamientos que quieran o no implicarse en este tipo de enseñanzas. Pero no todo es financiación, también es importante la formación, el alumnado. Por lo tanto, entre todos deberemos intentar homogeneizar estos centros, pero también deberemos ser conscientes de lo que ello conlleve, lo positivo y lo negativo, todo deberá tenerse en cuenta.

En cuanto al resto de puntos que aparecen, no nos sorprende que ustedes pidan más financiación para las escuelas de música. Ustedes piden una y otra vez en esta Cámara, no solo en temas educativos sino también en otro tipo de temas, más financiación, pero, obviamente, los presupuestos no son ilimitados, y más cuando estamos hablando de unos presupuestos prorrogados y ustedes proponen que pongamos más dinero en partidas que ya se encuentran de por sí prorrogadas. Por lo tanto, comprenderán, nosotros no podemos votar eso favorablemente.

En cuanto a la formación del profesorado, entendemos que, aparte de otros temas, esa formación sí que se debe establecer en esa hoja de ruta que ustedes están pidiendo, pero independientemente de eso, usted sabe que los centros que dependen del Gobierno de Navarra, como son los conservatorios, sí que pueden optar a la formación que en estos momentos saca el Gobierno de Navarra. Y a esos profesores que quieren formarse habrá que darles encaje de alguna manera para que también puedan optar no sé si a la formación del Gobierno de Navarra o a otro tipo de formación.

En cuanto al último punto de la moción, el Gobierno de Navarra –así me lo trasmiten– está esperando a las modificaciones normativas del ministerio, porque en estos momentos se basa en la Resolución 98/2010, que determina cuál es la oferta anual de las plazas disponibles en las especialidades del conservatorio y en la especialidad de pedagogía, y se señala que son veinte plazas para cada curso. También hay que decir que en este curso se imparte el cuarto plan de estudios LOGSE, que convive con el primer y tercer plan de estudios LOE. Por lo tanto, como les digo, debemos esperar a esas modificaciones para definir el plan de estudios. Así que le pediría la votación por

puntos porque nosotros votaremos al primero favorablemente, al segundo votaremos que no y en los dos últimos nos abstendremos por lo que le he dicho. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora González. Por el grupo socialista tiene la palabra su portavoz. Señor Rascón, cuando quiera.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días de nuevo, señorías. Procuraré ser breve, puesto que ya se ha dicho bastante, pero, más allá de todo lo que se ha argumentado en esta moción conjunta que presentamos diversos grupos y que, como ya se ha dicho, deviene de esa comparecencia de los representantes de las escuelas municipales de música que tuvo lugar el 18 de diciembre, creo que es importante que destaquemos alguna cosa. En primer lugar, la importancia de las enseñanzas artísticas y, en el caso que nos ocupa, de las enseñanzas musicales. No hay ninguna duda de que en un sistema educativo que se precie este tipo de enseñanzas son fundamentales para conformar la idoneidad, para conformar la educación del alumnado en estos temas que son puramente humanísticos y que quedan fuera porque muchas veces nos centramos exclusivamente en lo academicista. Por tanto, esto es algo que no se puede discutir, como creo que tampoco se puede discutir el impagable trabajo que están realizando en estos momentos las escuelas municipales de música, que, como digo, son elementos fundamentales.*

Cuando vinieron a esta Cámara, hablábamos de dinero, es cierto, al final, siempre hay que hablar de dinero porque las ideas están muy bien, las intenciones están muy bien, sobre todo cuando son buenas, pero, al final, la materialización de muchas de estas ideas requiere, obviamente, disposición presupuestaria, y esto es lo que parece que nunca hay o en determinados momentos es lo que más cuesta. Pero, curiosamente, las personas que vinieron aquí hablaban fundamentalmente de diálogo, hablaban fundamentalmente de poderse sentar con los responsables de educación de cara a elaborar esto que nosotros hemos puesto en el primer punto de esta moción, que es esa hoja de ruta, es decir, poder hablar, poder acordar, y esto en principio no cuesta dinero, auque al final sí que lo cuesta, pero en principio no. Por tanto, yo creo que esta primera petición que aquí se refleja es una petición básica e importantísima.

Desde nuestro punto de vista, el resto de las cuestiones que aquí aparecen también son importantes, entramos en la parte económica, y, sin duda, si no la hay, si no existe, si decae va a ser muy difícil poder llevar adelante todo lo demás, pero en cualquier caso, como digo, hay más cuestiones.

Si hablamos de la parte económica, yo creo, señora González, que hay que tener un poquito de coherencia. Me parece muy bien el discurso que hacen ustedes desde el Gobierno, habría que ver también que en diferentes ocasiones el propio Gobierno ha llevado a cabo, y eso hay que alabarlo, diferentes acciones para poner en valor este tipo de enseñanzas. Recientemente, el pasado 17 de abril, el Consejo Escolar de Navarra celebró unas jornadas en Corella centrándose en el tema de las enseñanzas artísticas, que creo que, de alguna forma, ponen en valor, como digo, lo que hay que hacer, que son este tipo de enseñanzas y la importancia de estas enseñanzas, independientemente de que sean enseñanzas regladas o no, porque creo que es algo que tiene un valor y que tiene una importancia capital. Y decía que esa coherencia se debe expresar también en la parte económica, que, como siempre, es la última, pero también se debe expresar.

La señora Pérez ha hablado de cifras y ha hecho un repaso de ese 33 por ciento que ha decaído desde el 2007, pero si nos vamos a cifras más cercanas tenemos que la cantidad presupuestada en el pasado ejercicio que aprobó esta Cámara era de 2.150.000 euros, y como lo que tenemos es una prórroga la cantidad presupuestada en este ejercicio, evidentemente, es la misma, 2.150.000 euros. Sin embargo, por mor de esos recortes, que a pesar de lo que digan los presupuestos se aplican insistentemente, la cantidad con la que se pretende subvencionar este año las escuelas municipales de música cae un 20 por ciento. Es decir, es un 20 por ciento menos, así que estamos hablando de 1.720.000 euros, es decir, 430.000 euros menos que los consignados en los presupuestos prorrogados y, por tanto, que los que se distribuyeron el año pasado. Por tanto, algo hay ahí también. Es cierto que la situación es la que es, pero es cierto también que la apuesta por la educación no admite en este momento más recortes. Es cierto que en eso es en lo que hay que hacer el esfuerzo.

Por tanto, señora González, yo lo que le pido a su grupo es una cierta coherencia del discurso con la necesidad imperiosa de poder aplicar este tipo de políticas, que, por un lado, se defienden, pero que, por otro lado, en la práctica no es así.

Poco más quiero comentar. He anunciado que iba a ser breve, no quiero hacer mucha más historia, yo creo que, al final, se trataría de recordarle al Gobierno su obligación en este terreno, de pedirle que reconsidere las cifras presupuestarias y que cumpla con el presupuesto que debería haber en este ejercicio, que son los 2.150.000 y, por tanto, anule este recorte del 20 por ciento que ha puesto sobre la mesa. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Rascón. ¿Más intervenciones en el turno a favor? Señora Aranoa, por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra. Cuando quiera*

SRA. ARANOA ASTIGARRAGA: *Eskerrik asko, Presidente jauna. Egun on denoi. Mi intervención va a ser breve porque este tema está muy claro. El pasado 18 de diciembre todos los grupos políticos pudimos escuchar en la Comisión de Educación a los representantes de la Asociación de Escuelas de Música de Navarra, con lo cual todas y todos sabemos perfectamente cuál es la situación por la que atraviesan estas escuelas municipales y también sabemos quién es el responsable de esta lamentable situación: el Gobierno de UPN, que es absolutamente incapaz de cumplir con los compromisos adquiridos y con sus obligaciones, porque nadie está pidiendo que aumenten el presupuesto, se les está pidiendo que cumplan aquello con lo que se han comprometido, que es la financiación del 33 por ciento del presupuesto de las escuelas de música municipales. La reducción paulatina de esta subvención a las escuelas de música por el Gobierno de UPN, a pesar del incremento de la demanda de este tipo de formación, está obligando a los Ayuntamientos a asumir una carga que no les corresponde, una más de las cargas que el Gobierno les está delegando, y en la mayoría de los casos se está asfixiando económicamente a los Ayuntamientos, que se ven obligados en muchos casos a una subida de tasas desmesuradas haciendo cada vez más difícil para las familias navarras poder acceder a la formación musical de sus hijas e hijos y creando unas escuelas de música cada vez más elitistas y alejadas de la realidad social. Y respecto a esto me gustaría subrayar uno de los valores más reseñables y que hacen más cercanas a las escuelas de música municipales, y es que en la mayoría de los casos estas escuelas son un espacio que posibilita convivir y compartir experiencias a través de la música, lo que hace que la música forme parte de la vida de los pueblos, y esto también es importante. Las escuelas de música, si bien no se inscriben dentro de la educación musical reglada, suponen generalmente la preparación para esos estudios musicales reglados y, al igual que estos, deberían ser parte del Departamento de Educación asumiendo este departamento la responsabilidad de las mismas, responsabilidad con todas sus consecuencias.*

Por eso, instamos al Gobierno de Navarra a que presente sin más dilación un plan que permita regular y ordenar, que está bien, pero también dotar de una financiación estable y adecuada a las escuelas municipales de música. Asimismo, el Gobierno de Navarra debe incorporar la formación del profesorado de las escuelas de música dentro de los planes de formación del Departamento de Educación. Y debería ampliar también el número de plazas de la titulación de pedagogía del instrumento en el Conservatorio de Navarra, que es lo que han pedido los representantes de la asociación.

En resumidas cuentas, lo que debe hacer de una vez por todas el Gobierno de UPN es asumir su responsabilidad, la que le corresponde, y no me digan otra vez que no hay dinero porque sí lo hay. Lo hay para lo que a ustedes les interesa. Tampoco me digan una vez más que gobernar es priorizar sin exponer claramente y sin tapujos cuáles son esas prioridades, porque aunque ya sabemos cuáles son y sabemos también que no son, precisamente, los servicios públicos de calidad, al menos tengan la decencia de decirlo abiertamente. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Aranoa. Por el grupo Popular interviene, desde el escaño, la señora Zarranz. Adelante.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Intervengo desde el escaño porque voy a ser muy breve. Muchas de las cosas ya se han dicho aquí, con lo cual no me apetece reiterarlas. Creo que es evidente, es una cosa que lo hemos dicho todos y lo seguiremos diciendo, que la educación musical es muy importante para nuestros alumnos, para nuestros jóvenes, para nuestros niños y niñas, y no tenemos que descuidarla. Y, efectivamente, no-sotros pensamos que el Gobierno de Navarra, viendo esa profusión de escuelas de música municipales que hay ahora mismo en Navarra, debería hacer una reordenación, una hoja de ruta o como le quieran llamar, pero estabilizar, desde luego, y comprobar cómo está la situación del sector o de las escuelas de música municipales. Sin embargo, la moción nos parece un poco un tótum revolútum, porque en unas cosas afecta a cuestiones municipales y en otras cosas afecta a cuestiones del Gobierno de Navarra y nos parece que son dos cosas un poco contradictorias.*

No entendemos muy bien que se pida al Gobierno de Navarra una financiación estable. Vamos a hacer primero esa hoja de ruta, vamos a ver exactamente en qué condiciones están todas las escuelas de música, porque no creo que todas estén exactamente igual. Vamos a ver qué Ayuntamientos pueden permitirse todavía tener una escuela de música, qué Ayuntamientos no, porque estamos invadiendo competencias municipales, tanto que hablaban antes de la autonomía municipal Las escuelas de música son municipales y, como tales, su financiación depende de los Ayuntamientos. Por eso nosotros no podemos apoyar el segundo punto, no lo vemos lógico, primero vamos

a hacer lo que les digo, vamos a hacer primero esa hoja de ruta o esa reordenación o ese estudio de cómo está la situación de todas las escuelas de música, porque vuelvo a repetir que no están todas en la misma situación.

A nosotros nos parece adecuado incorporar la formación del profesorado en los planes de formación del Departamento de Educación. Obviamente, los profesores de música pues son profesores de música y la formación que imparte el Departamento de Educación pues también les tiene que afectar. Por eso nosotros en este punto no tenemos ningún problema.

En cuanto al cuarto punto, como ya ha dicho también la señora González, depende también de las especificidades de las especialidades del conservatorio, por lo que en este tema nosotros votaremos en contra. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Zarranz. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra tiene la palabra su portavoz. Señora De Simón, cuando quiera.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Hablaré desde el escaño, si me lo permite. Nosotros presentamos esta moción muy preocupados ante la situación que están atravesando la mayoría de las escuelas municipales de música de Navarra. Algunas están en una situación tan precaria que corren peligro de extinción. Además, estamos muy preocupados no desde ahora sino desde siempre por el batiburrillo de modelos de escuela de música que hay. Hay varios modelos, tanto de gestión indirecta como de gestión directa, y entendemos que en algún momento hay que unificar y regular. Por eso, comparto con la señora González la necesidad de una regulación. Por cierto, las escuelas de música municipales están en la situación actual porque nunca ha estado claro cuáles son las competencias municipales, si son propias, si no son propias, si es o no su competencia, pero, en definitiva, lo que está claro es que la zona rural también tiene derecho a poder ofertar a los escolares, a la población de su zona estudios musicales y, hablando en términos coloquiales, cada municipio se ha buscado la vida como bien le ha parecido, y entendemos que eso no puede ser. Y, en segundo lugar, y a esto viene la moción, nos parece que es el momento de crear y de diseñar un marco estable de financiación para estas escuelas de música que no esté al vaivén de los diferentes ejercicios presupuestarios.*

Lo que es un hecho real y constatable, señora Zarranz, usted decía que hacía falta hacer un estudio pero yo creo que es un hecho real que se puede constatar que la alarmante bajada de financiación, ese 20 por ciento en este último ejercicio presupuestario que decía el señor Rascón, acumulado a recortes de otros años, va a suponer, como decía antes, que se puedan cerrar escuelas de música. Y, claro, de las cuarenta y seis escuelas de música que había en 2008, que atendían a diez mil alumnos y alumnas, hemos pasado a las cincuenta y una exactamente que tenemos este año 2013, que atienden a doce mil alumnos y alumnas, es evidente que con una financiación y con un apoyo menor del Gobierno de Navarra los Ayuntamientos no las pueden sostener, teniendo en cuenta que también las propias entidades locales sufren los repetidos recortes presupuestarios. Por lo tanto, financiación y, por lo tanto, también formación porque hace falta que el profesorado tenga la calidad suficiente para que esa formación sea de calidad.

Termino mencionando tres argumentos que nosotros creemos que apoyan lo que dice esta moción. Uno es la equidad entre la zona rural y la zona urbana, otro es la equidad entre ciudadanos, porque, evidentemente, una subida de tasas va a suponer que muchas personas, muchas familias no puedan llevar a sus hijos e hijas, porque en general son estudiantes, son menores los que acuden a estas escuelas, para que puedan optar a este tipo de formación.

Otro argumento para nosotros de mucho peso es la potencialidad que tienen la enseñanza y el aprendizaje de la música, ya que contribuyen al desarrollo intelectual y social de la ciudadanía. Y no es porque lo diga yo, esto está contrastado y demostrado.

Y un tercer argumento es que una escuela de música en un municipio enriquece la vida cultural del mismo, fomenta la cohesión social y la convivencia entre la ciudadanía porque el alumnado que acude a estas escuelas es el alumnado de todo el pueblo, de toda la localidad.

En relación con la señora González, que ha dicho que la Ciudad de la Música no tiene parangón, me va a permitir una expresión vulgar: ande o no ande, caballo grande. Pues sí, nos parece estupenda la escuela de música, estamos encantados y encantadas, pero en Izquierda-Ezkerra siempre hemos defendido la necesidad de empezar desde abajo, es decir, de cuidar la formación básica, de cuidar la formación más elemental para que cada vez más alumnos y alumnas puedan acudir a esta gran Ciudad de la Música y la llenemos y no esté casi vacía como está en estos momentos.

Por lo tanto, creo que hay muchas más acciones que emprender, además de estas, y una de ellas, por ejemplo, es modificar los currículos de la enseñanza básica y de la enseñanza obligatoria en los que la música queda relegada a último tér-

mino, como en general todas las enseñanzas artísticas, y, desde nuestro punto de vista, entendemos que este tipo de formación debería formar parte de los currículos escolares.

Sin más, como no puede ser de otra manera, como proponentes, evidentemente, votaremos a favor. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora De Simón. ¿Turno de réplica, señora Pérez?*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (5): *Bakarrik eskerrak emateko baldin bada ere, aterako naiz, nahiz eta gutxi hitz egin.*

Eskertu nahi dizuet guztioi zuen aldeko bozka. Ez dugu arazorik izanen puntuka bozkatzearekin, baina –beti bada "baina" bat– ez zaigu oso koherentea iruditzen. Iruditzen zaigu aurpegia zuritzeko modu bat dela, berriro ere. Baiezko botoa emango diozue dirua suposatzen ez duenari, baina gero, benetan zuen lehentasunak markatu behar dituzuenean, zuen jarrera markatu behar duzuenean, ezezko botoa emango diozue.

Erraten duzue ibilbide-orria inportantea dela, eta hala da. Baina aditzerakoan ohartu naiz akats bat egin dugula aurkezterakoan. Guk "cortapega" egin genuen beraiek aurkeztutako eskaerekin, eta ahaztu zaigu epe bat markatzea, eta erratea esertzea ez dela nahikoa. Beraiek nahi dute esertzea, eta inportantea da eta beharrezkoa da, baina ez da nahikoa esertzea, ez da nahikoa plan bat egitea; gero gauzatu egin behar da, eta gauzatzeko, finantzazioa behar da. Eta hor markatu behar genuen zenbateko epea nahi dugun. Bestela, gauza bera gertatuko da, ez baita lehenbiziko aldia horretaz hitz egiten dela. Udalek hitz eginen dute, gobernuak hitz eginen du, eskolek hitz eginen dute, eta gero zer? Eta hemendik lau urtera zer? Berriro ere erranen dugu beharrezkoa dela ibilbide-orri bat idaztea eta bla, bla. Ez, egin behar da bai, baina gero bete behar da.

González andereak oroitarazi digu hau ez dela hezkuntza arautua –egia da–, ez dela derrigorrezkoa –egia da–, eta ez dagoela Hezkuntza Departamentuaren eskumenen barrenean. Hori ere badakigu. Baina horrek ez du erran nahi Hezkuntza Departamentuak ez duenik ahaleginik egin behar formazioarekin. Baina, argi dago, kontuan izanik hezkuntza arautuarekin ez duela egiten, eskatzea ez-arautuarekin egitea igual sobera eskatzea da edo sobera inozo izatea da.

Pentsatzen dugu lotsa emangarria dela abstenitzea formazio puntuan, baina zuek ikusiko duzue. Guretzako, nahiz eta eskumenik ez izan, elkarlana gauzatu behar da, eta elkarlana gauzatzeko modu bat da irakasleoi formazioa ematea.

Kontserbatorioan egin duzuela, ikasleak… Bai, ongi, baina hori ere –berriro diot– babestu behar da, eta babesteko finantzazioa behar da, eta horretarako zuek ez zaudete prest.

Bukatzeko, Zarranz andereak atera du. Lehen aditu diogu erraten zer garrantzia duen denok koherenteak izatea, UPN barne, eta ez direla koherenteak, eta hemen bozkatzen dutela gauza bat eta Madrilen beste bat. Kuriosoa baldin bada ere, LOMCEk hezkuntza artistikoei ematen dien trataera lotsa emangarria da, eta, koherentziagatik baldin bada ere, kuestionatu beharko zenukete zer egiten duzuen LOMCErekin eta zer egiten duzuen Madrilen, hemen halako bozka ematen baldin baduzue. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Votamos entonces por puntos. Señora González, ¿es necesario que votemos uno por uno? Señorías, vamos a comenzar la votación del punto número 1. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Señora Ruiz, ¿voto delegado?*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Señor García Adanero, ¿voto delegado?*

SR. GARCÍA ADANERO: *Sí.*

SR. PRESIDENTE: *Señora Fernández de Garaialde, ¿voto delegado?*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *Unanimidad de cincuenta votos a favor.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobado el primer punto. A continuación, pasamos a votar el segundo punto de la moción. Comienza la votación.* (PAUSA) *Señora Ruiz, ¿voto delegado?*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Señor García Adanero, ¿voto delegado?*

SR. GARCÍA ADANERO: *No.*

SR. PRESIDENTE: *Señora Fernández de Garaialde, ¿voto delegado?*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Bai.*

---

(5) Traducción en pág. 94.

SR. PRESIDENTE: *Resultado final de la votación, por favor.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *27 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el segundo punto de la moción. A continuación, votamos el tercer punto de la moción. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Vamos a los votos delegados. ¿Señora Ruiz?*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *¿Señor García Adanero?*

SR. GARCÍA ADANERO: *Abstención.*

SR. PRESIDENTE: *¿Señora Fernández de Garaialde?*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Señora Secretaria Primera, resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *31 votos a favor, ninguno en contra y 19 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el tercer punto de la moción. Votamos finalmente el cuarto punto de la moción. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Nos vamos a los votos delegados. ¿Señora Ruiz?*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. ¿Señor García Adanero?*

SR. GARCÍA ADANERO: *Sí.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. ¿Señora Fernández de Garaialde?*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria Primera, por favor, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *27 votos a favor, ninguno en contra y 22 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, queda aprobado el cuarto punto de la moción.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a ser un agente activo y positivo para comenzar a dar un giro a la situación económica de la Barranca, presentada por el GP Bildu-Nafarroa.

SR. PRESIDENTE: *La moción que figura en el punto undécimo ha sido retirada.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un diagnóstico sobre la exclusión social y un nuevo Plan para la Inclusión Social en Navarra, presentada por el GP Socialistas de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al duodécimo punto del orden del día. Quiero informarles de que se ha presentado una enmienda* in voce *por el Grupo Parlamentario Popular, y si nadie se opone la tramitaremos. ¿De acuerdo? Por lo tanto, pasamos al debate de la moción. Para presentar la misma tiene la palabra la señora Arraiza.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias, señor Presidente. Mila esker, Presidente jauna. Buenas tardes ya, señoras y señores Parlamentarios. Arratsalde on denoi. Salgo a defender esta moción y, como preámbulo, he de indicarles que fue presentada por mi grupo parlamentario allá por el mes de febrero, concretamente el 21 de febrero. Ha pasado un cierto tiempo en el que han sucedido cosas. A mitad de marzo el Consejero de Políticas Sociales, junto con grupos, ONG, personas que pertenecen a la Red de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión, habló de la posibilidad de poner en marcha un nuevo plan de inclusión social para Navarra. Aunque pudiera parecer que quizás ya no tendría sentido volver a traer aquí cuestiones relativas al desempleo, cuestiones relativas al crecimiento de la exclusión y, sobre todo, cuestiones relativas a qué tenemos que hacer para favorecer una mayor inclusión social, yo creo que siempre tienen que tener una presencia en nuestro Parlamento. Y es por eso por lo que vamos a tratar de argumentar nuestra posición.*

En el año 2010 se publicó el Diagnóstico de la exclusión social en Navarra, un instrumento de trabajo cuya finalidad era analizar las dinámicas sociales de la Comunidad y poner en marcha una nueva estrategia de inclusión social que sustituyera al Plan de lucha contra la exclusión social, que tenía una duración desde 1998 hasta el 2005. Como ustedes saben, dicho plan fue evaluado por un equipo de técnicos y profesionales, y en dicha evaluación –estamos hablando del pasado– señalaron que Navarra es una sociedad con bajos niveles de exclusión social, caracterizada, tal y como señalaban ellos mismos en el plan, por un grueso de población con relaciones sólidas dentro de su territorio, por tener una larga tradición de mejorar y completar los servicios de carácter general aportando fondos propios y por ser pionera en el establecimiento de programas de asistencia y servicios sociales dirigidos a los más desfavorecidos.

Estábamos hablando de la evaluación de un plan que finalizó en el año 2005 y de una evaluación que es del año 2005. Pues bien, sin duda alguna, la aguda y sostenida crisis que estamos

padeciendo está produciendo heridas sociales que obligan a un trabajo más intenso en el ámbito de las políticas sociales. La evolución de la sociedad y de la crisis nos está dibujando nuevos rostros en el ámbito de la pobreza y de la exclusión social, siendo una cuestión que está preocupando a los dirigentes de las comunidades autónomas en el ámbito nacional y también en el ámbito europeo. En este sentido, la situación de Navarra no diverge demasiado de aquella que presentan el resto de las comunidades autónomas españolas. Sin duda alguna, si ustedes leen los informes de Cáritas, tanto de nivel autonómico como de nivel provincial, verán que las alertas son prácticamente las mismas y que las situaciones son parecidas. Sin embargo, para nosotros y para nuestro grupo, y creemos que podemos compartirlo con el conjunto de los grupos de esta Cámara, allí donde las políticas sociales han sido más intensas y activas se ha descubierto un impacto menor en las consecuencias de la crisis. Este análisis lo realiza la Red Europea contra la Pobreza y la Exclusión Social, que es una asociación de ámbito europeo, en la que están organizadas redes de exclusión social de todos los Estados miembros y que, además, es una asociación consultiva o digamos un órgano consultivo del Consejo de Europa. Pues bien, en sus estudios e informes señalaban que las bajas tasas de exclusión que presentaba Navarra, que también se recogían en esa evaluación, estaban estrechamente ligadas con el desarrollo de políticas sociales intensas, siendo las tasas AROPE más bajas en la medida en que el índice de protección era más elevado.

Pero estos datos, que corresponden a 2010, no deben engañarnos en absoluto. De hecho, lo que nos están indicando es que si no nos esforzamos en mantener las políticas activas de inclusión social, unas políticas adaptadas a las nuevas realidades sociales y en torno a la situación actual de crisis, nuestras tasas de pobreza y de exclusión social no van a disminuir, nuestra cohesión social va a disminuir. La Estrategia Europea 2020, de la que hemos hablado bastante en este Pleno, introdujo precisamente la tasa AROPE, de la que también hemos hablando en numerosas ocasiones. Una tasa de riesgo de exclusión y pobreza que tiene una concepción multidimensional, no solamente habla de exclusión social como tal, sino que es un indicador que recoge otros factores como son las rentas, la privación material severa y la baja intensidad de trabajo en el hogar. Pues bien, de acuerdo con esta tasa, se ha constatado un empeoramiento de las condiciones de pobreza y exclusión social en España pero con profundas diferencias regionales. En el año 2011 el índice de pobreza y exclusión en España subió 1,5 puntos porcentuales, alcanzando al 27 por ciento de la población. Pero, como les digo, esto también es un indicador de desigualdades, y en el ámbito nacional no hemos sabido hacer bien el trabajo porque diferentes regiones tienen diferentes indicadores. En el año 2010 había regiones que tenían una tasa de pobreza AROPE de un 35, 39 y 41 por ciento, sin embargo, Navarra presentaba un índice del 9,7 por ciento, el País Vasco del 15,6 y Aragón del 15,9, siendo las comunidades españolas con menor tasa.

Y estas realidades, que son globales, afectan también de manera diferencial a los grupos sociales. De estos datos se deriva que las mujeres están viéndose afectadas por las tasas de pobreza AROPE de manera muchísimo más intensa, un 22,3 por ciento más que los hombres. Pero también hay datos que tienen que hacernos reflexionar, como que las personas ocupadas con contratos temporales, esos que llamamos trabajadores pobres, representan un 13 por ciento en las tasas AROPE frente a quienes tienen un contrato fijo, que pueden estar en torno al 6 por ciento. Y el efecto del tipo de jornada de trabajo también es muy clarificador. Las personas ocupadas a tiempo parcial en España tienen una tasa de riesgo de pobreza seis veces mayor que las que trabajan a tiempo completo. El rápido aumento del desempleo de larga duración está afectando a los trabajadores de edad madura y a los más mayores. Esto les pone en situación de riesgo de pobreza y constituye un problema y un peligro para su empleabilidad, la estabilidad de sus familias y su salud física y mental, porque de estas personas dependen también jóvenes que en este momento están formándose y la pobreza de sus padres puede suponer que tengan menos posibilidades de formarse y de adquirir educación. Por tanto, es un dato que nos tiene que hacer pensar y diseñar estrategias en este sentido.

Otro de los elementos que nos debe preocupar, junto con el desempleo, es la situación de la vivienda como uno de los principales indicadores también de exclusión social. Dentro de estas nuevas tasas de medición de la pobreza, el hecho de no tener vivienda no es solamente un indicador de exclusión sino que determina de alguna manera la autopercepción de las personas que tienen carencia de este servicio básico y la manera en la que pueden mostrarse a los demás. En otras palabras, la vivienda es mucho más que un alojamiento y alrededor de ella se construye toda una trama de relaciones que permiten la integración de las personas en su grupo social. Por tanto, la crisis ha puesto también en el centro de nuestra diana el problema de la vivienda y el de aquellas familias que se ven imposibilitadas para pagar sus hipotecas y, por tanto, se ven en peligro o se ven desahuciadas y amenazadas de embargo.

Hay otro aspecto fundamental dentro de lo que es la Estrategia de Lucha contra la Exclusión Social. Supongo que no voy a entrar en contradicción con la señora De Simón, pero permítame decirle que con algunas de las cuestiones que ha indicado en alguna moción no estoy completamente de acuerdo. Supongo que serán cuestiones de matiz, pero nosotros creemos que la formación es absolutamente imprescindible para la inclusión social, y, además, desde los tres años. Entendemos que uno de los sectores más azotados dentro de la población joven con mayores índices de paro son los jóvenes de entre dieciséis y veinticinco años que no tienen cualificación profesional. Es decir, que las personas se mantengan dentro de la red educativa, diseñar estrategias y medidas para que nadie salga de los itinerarios educativos, que los jóvenes puedan estar como mínimo hasta los dieciocho años dentro del segmento educativo con programas profesionales adaptados es una estrategia absolutamente indispensable para la lucha contra la exclusión social. Creemos que un programa activo de ciclos formativos de grado medio y de adquisición de cualificaciones profesionales para jóvenes en desempleo y, sobre todo, en las edades en las que el paro está siendo más agudo es fundamental. Sin duda alguna, aquellas comunidades autónomas en las que el abandono escolar prematuro ha sido mucho más lacerante eran comunidades autónomas en las que era fácil encontrar empleo de baja cualificación por parte de los jóvenes, y nosotros creemos que justamente tenemos que ir contra un empleo de baja cualificación que, de alguna manera, integre a los jóvenes en unos mecanismos laborales que posiblemente los transforme en trabajadores pobres en un futuro. Por tanto, tenemos muchas cuestiones sobre las que trabajar en este campo de la educación y de la formación y, desde luego, una de ellas es mantener programas y servicios educativos activos.

Además, a nuestro juicio, hay que fomentar de alguna manera políticas públicas que aporten incentivos para el fomento y la potenciación del sector empresarial de la economía social, especialmente para la creación de nuevas empresas sociales, inversión en otras que generen empleo, y más empleo en el mercado laboral para los colectivos más afectados, como los mayores de cuarenta y cinco años, las mujeres, los jóvenes, las personas con discapacidad, los inmigrantes y los parados de larga duración. El plan de inclusión debe avanzar desde la comprensión como proceso individual y familiar de la reducción de la renta, el empleo, la protección o el aumento de la pobreza hacia un análisis del empobrecimiento social que esto supone. Debe avanzar desde centrarse solo en hogares sin ingresos, hogares con todos los activos en el desempleo, con empleo precario o trabajadores pobres, a centrarse en las crisis de las familias, tanto en las dificultades para afrontar sus necesidades como en la crisis relacional consecuente al no poder dar soporte, formación y ayuda a sus miembros.

Por todas estas razones que hemos expuesto entendemos que hay nuevos campos que tienen que ser abordados desde el nuevo plan de inclusión social de Navarra. Pero ese plan de inclusión social tiene que estar basado en un diagnóstico previo que nos diga cuáles son, por decirlo de alguna manera, los agujeros negros en los que se centra en este momento la exclusión social en nuestra Comunidad. En el anterior plan de lucha contra la exclusión social se hablaba de la garantía de ingresos mínimos, de la formación laboral, de la vivienda, de la educación, de la salud, del acompañamiento social. Todas estas cuestiones deberán ser abordadas pero seguramente desde otro enfoque radicalmente diferente, viendo las consecuencias de las crisis y las repercusiones que puede tener en un futuro. Tal como se viene insistiendo desde el tercer sector de acción social, la inclusión social debe estar en el centro de la agenda política, siendo necesarios profundos cambios en nuestro modelo económico y de sociedad, de tal manera que la economía esté al servicio del desarrollo social y del bienestar de las personas, optando por una manera de crecer más justa y equitativa. Es necesario y casi obligado conocer la situación de la exclusión social en nuestra Comunidad, el despliegue de nuevas vulnerabilidades, las desventajas que se producen como resultado de la crisis, las múltiples facetas de la pobreza en nuestra sociedad, la situación de dependencia, la problemática derivada de la baja cualificación, el futuro para los parados de larga duración, las desigualdades educativas, las dificultades actuales de las personas inmigrantes y, sobre todo, las propuestas de consolidación, ampliación y mejora del Estado de bienestar y de las políticas sociales, para que la sociedad navarra salga de la crisis de forma equitativa y solidaria. Las políticas de austeridad no son neutrales ni transitorias, generan desigualdad y pobreza y pueden mantenerse a lo largo del tiempo.

Es por ello por lo que entendemos necesario este diagnóstico de la exclusión social en Navarra y ese nuevo plan de inclusión social que pueda recoger las nuevas vulnerabilidades de manera que todos podamos salir de la crisis siendo más solidarios y dentro de una sociedad en la que lo social y la justicia sean un elemento importante. Muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Arraiza. A continuación, antes del posicionamiento de los grupos, el grupo enmendante, en este caso el Partido Popular, tiene la palabra para*

defender la enmienda. Señora Zarranz, tiene la palabra.

SRA. ZARRANZ ERREA: *Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días de nuevo. Egun on denoi berriro. La necesidad de luchar contra la exclusión social yo creo que es para los políticos algo más que una necesidad, es una obligación. Esta lucha contra la pobreza y la exclusión exige, por lo menos en nuestra opinión, una acción integral, transversal y coordinada de todas las Administraciones y de todos los agentes sociales. Como ha dicho la señora Arrraiza, la crisis está afectando de manera especial a las personas más vulnerables. En Navarra tenemos un 13 por ciento de personas en riesgo de pobreza y de exclusión social, que se dice pronto, y aunque a veces desde el Gobierno de Navarra se nos suele informar de lo bien que va Navarra en comparación con otras comunidades, lo cierto es que lo que nos debe preocupar es ese 13 por ciento de población navarra.*

En 2010, que es la fecha en la que se realizó el último diagnóstico sobre la exclusión social, el porcentaje era del 11 por ciento, es decir, ha aumentado bastante, un 2 por ciento en tres años. Sin embargo, seguimos funcionando sin un plan de inclusión social, un plan de lucha contra la pobreza que nos permita atajar esta grave situación. De hecho, como también ha explicado la señora Arraiza, el último plan para la inclusión social de Navarra fue el plan 98-2005, en un momento en que nuestra Comunidad y nuestro país en absoluto estaban en la situación dramática que vivimos ahora. La señora Arraiza ya ha explicado algunas de las cuestiones que se decían en ese plan, creo que no es cuestión de repetirlas, pero, en nuestra opinión, no es cuestión solamente de actualizar el diagnóstico que se realizó en 2010, que hay que volver ha realizar, sino que hay que elaborar un nuevo plan actualizado que luche efectiva y realmente contra la pobreza.

Como decía al principio, nosotros pensamos que esto no es tarea solamente del Gobierno de Navarra, no creemos que deban existir diecisiete planes de lucha contra la exclusión social diferentes o al menos que no tengan una coordinación. El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad está desarrollando el plan nacional de inclusión social 2013-2016, que se va a concretar en cuatro objetivos. El primero está destinado a impulsar la inclusión activa a través del empleo de las personas en situación vulnerable. Nosotros siempre hemos dicho que la mejor política social, desde luego, es la creación de empleo. El segundo objetivo estará destinado a garantizar un sistema de prestaciones que permita apoyar económicamente a aquellas personas con necesidades especiales. El tercer objetivo está destinado a garantizar la prestación de servicios básicos para toda la población, enfocados de manera especial en los grupos más desfavorecidos. Y el cuarto objetivo contendrá las medidas específicas y las áreas de acción dirigidas a la atención de los grupos más vulnerables.

Como ven, el plan del Gobierno de España está ya muy trabajado y avanzado e incluye objetivos y acciones especificas para la lucha contra la pobreza infantil y el apoyo a la familia, que en época de crisis es el pilar fundamental y muchas veces el último colchón frente a la exclusión. Nuestra enmienda de adición propone que se aproveche ese trabajo, que el Gobierno de Navarra elabore su plan de inclusión social en coordinación con el del ministerio porque, como decía al principio, la lucha contra la pobreza exige una acción integral, transversal y coordinada de todas las Administraciones y agentes sociales y, en nuestra opinión, desde luego, por encima de partidismos y de ideologías. Nosotros vamos a apoyar, como no puede ser de otra manera, la moción presentada por el Partido Socialista, pero pedimos que se haga en coordinación con el ministerio. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Zarranz. A continuación, vamos a abrir un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Señor Rapún, en nombre del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra.*

SR. RAPÚN LEÓN: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Intervendré muy brevemente pero prefiero hacerlo desde el escaño. Coincidimos en los argumentos que han aportado las portavoces del grupo socialista y del grupo Popular, pero conviene enmarcar y cronificar cuál es la situación y cuál es el trabajo que en estos momentos está haciendo el Departamento de Políticas Sociales en materia de exclusión social. Se dice al principio de la moción que en el 2010 ya hubo un diagnóstico, que ese diagnóstico no se transformó después en lo que debería haber sido un plan de actuación contra la exclusión social, que es a partir del año 2011 cuando se tienen las primeras reuniones para revisar todo aquello que es materia de exclusión social en la Comunidad Foral, que de ahí surgió la modificación de la renta de inclusión social, etcétera, hasta llegar al mes de marzo del año 2013, cuando ya se comienza a trabajar a través de un grupo de trabajo que se llama de inclusión social. Lo más importante es que en este grupo de inclusión social están participando todas aquellas entidades que, de alguna forma, están implicadas en lo que es el trabajo con colectivos que viven en riesgo de exclusión social, desde el propio departamento, lógicamente, pasando por el Servicio Navarro de Empleo, Comisiones Obreras, CEN, UGT, Cáritas, Cruz Roja, el Banco de Alimentos,*

la Red de Lucha contra la Pobreza, Gaztelan, la Federación Navarra de Municipios y Concejos y los servicios sociales de base.

De aquí surge un subgrupo, que es el encargado de elaborar la estrategia navarra de inclusión social. La moción habla de elaborar un diagnóstico, el departamento está yendo más allá. A partir de un diagnóstico que ya está realizado, a partir de mañana, día 26 de abril, porque este subgrupo debe presentar un análisis DAFO de cuál es la situación de inclusión social en Navarra, digo que a partir de este diagnóstico y hasta finales de año se irán viendo cuáles son los problemas, qué soluciones habrá que aportar, cuál es la estrategia a seguir, y en diciembre concluirán los trabajos con la definición de cuál es la estrategia de lucha contra la exclusión social. Este subgrupo está compuesto por varias personas que tienen la función de elaborar la estrategia de inclusión social y, sobre todo, también quiero comentar que estará de alguna forma relacionado con las directrices que emanan de Europa, de la Estrategia Europea 2020, y el plan nacional de inclusión social, que está en fase de redacción, que es lo que pide la enmienda del Partido Popular, que de alguna forma está diciendo que se coordinen los planes estratégicos de la Comunidad Foral con el plan que se está redactando, pero, claro, no sabemos exactamente cuándo se terminará.

Por consiguiente, hay un diagnóstico prácticamente elaborado que llegará a planificarse en una estrategia de actuación. Y lo más importante de todo es que el Gobierno tiene en cuenta y no se olvida de aquellas personas que, debido a la crisis económica y a otros factores, están engrosando cada vez más lo que son los grupos en riesgo de exclusión social. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Rapún. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra el señor Barea.*

SR. BAREA AIESTARAN: *Arratsalde on berriro guztioi. Muchas gracias, señor Presidente. Este nuevo plan de inclusión es una solicitud que se puede constatar por los grupos parlamentarios y también por las asociaciones y agentes sociales, un plan basado en un diagnóstico riguroso y exhaustivo de la situación, que debe centrar, como ha dicho la señora Arraiza, este sector, esta problemática en el centro de la acción política y de la acción institucional. Y las razones son obvias, algunas se han señalado pero quiero volver a insistir en ellas. Se debe renovar un plan contra la pobreza y exclusión vencido hace siete años. La Estrategia 1998-2005 puede contener elementos utilizables, pero es evidente que se deben analizar y reajustar. El nuevo plan para la exclusión social debe recolocarse en la situación actual de crisis económica para que realmente sea efectivo y aporte soluciones viables. Es cierto que la situación económica actual es de extrema emergencia y de gravedad, y debe ser acorde y proporcional a esta. Nosotros no queremos entrar en una guerra de cifras, pero creemos que se pueden hacer afirmaciones de calado. El número de personas que se encuentran en situación de extrema pobreza, que la Red cifra en treinta mil, es absolutamente insostenible. El 18 por ciento de los ciudadanos y ciudadanas navarras, unos sesenta mil, se encuentran en situación o en riesgo de exclusión. Es absolutamente preocupante. Si acudimos a las interpretaciones de las condiciones de vida publicadas en el 2012 nos encontramos con que la tasa en peligro llega al 21 por ciento de la población navarra y el 29,5 por ciento de los niños y de las niñas están metidos en este grupo; prácticamente, uno de cada tres.*

Podemos ir a un capítulo que se denomina Porcentaje de personas con carencia material en diversos conceptos para ver la envergadura que tiene el problema. Este capítulo nos habla de la imposibilidad económica de los ciudadanos y ciudadanas de Navarra para irse de vacaciones una semana, y lo cifra en el 30,7 por ciento; para unos, cuestión baladí, para otros no. Nos habla de la imposibilidad, de la dificultad para tener una comida de carne, pollo o pescado al menos tres veces por semana, y esta encuesta lo cifra en el 4,9 por ciento. Nos habla de la dificultad para mantener la vivienda a una temperatura adecuada –estamos hablando de frío–, lo cifra en el 9,1 por ciento. Dificultades para hacer frente a un gasto imprevisto de más de seiscientos euros, 25,4 por ciento; o para pagar el alquiler, el 25,4 por ciento. Dependiendo de los autores, podemos situar la horquilla entre sesenta mil y ciento treinta y cinco mil ciudadanos y ciudadanas navarras, e independientemente de que vayamos a la horquilla por mínimos o por máximos, los números son insoportables: de quince mil a veinte mil personas sin recursos en nuestro territorio.

En ocasiones se nos tilda de alarmistas y de catastrofistas, pero la pregunta es: ¿realmente esto no es alarma, no es catástrofe? Hace pocas fechas el Consejero –esperemos que no se le tilde de alarmista ni de catastrofista– dijo que la intención del Gobierno es contribuir a erradicar la pobreza en un escenario dramático con la mayor crisis económica de la historia. Lo que es indiscutible, en nuestra opinión, es que existe un empeoramiento muy significativo de las condiciones de vida de las personas, especialmente en los sectores más desfavorecidos. Es indiscutible que la brecha social entre las personas sin recursos y las personas con recursos se ha ampliado. Para nosotros, la cohesión social que hace a las sociedades más justas y equilibradas es más débil que nunca. El desempleo crece imparablemente y está en cifras históricas, solo basta con ver la Encuesta de Población Acti-

va del primer trimestre del 2013. Las prestaciones sociales se restringen. Ejemplo paradigmático es lo que ha ocurrido con la renta de inclusión social.

¿Y por qué es necesario un nuevo plan para la inclusión en Navarra? Por la naturaleza de la situación, en cuanto a la gravedad y a la rapidez de su evolución. Como se ha constatado desde esta tribuna, solamente hay que comparar los informes de las diferentes organizaciones o instituciones: Cáritas, Unicef, Cruz Roja, la Red. Son necesarios un análisis y una estrategia contra la exclusión acordes con el día de hoy. Como aquí se ha recogido, el diagnóstico de la exclusión social de Navarra, elaborado y presentado en octubre de 2010, ha quedado desfasado. Incluso los datos de ayer han quedado desfasados.

¿Por qué es necesario un nuevo planteamiento para la inclusión social en Navarra? Porque las políticas del Gobierno de Navarra son inoperantes e ineficaces para resolver este problema, porque los sectores más desfavorecidos de nuestra sociedad necesitan una política y un posicionamiento claro, nítido, que incida en los recursos económicos, que incida en los bienes materiales como la vivienda, que incida en las personas antes que en ese cumplimiento mal entendido del déficit por encima de todos y de todas. Porque los ciudadanos y ciudadanas de nuestra Comunidad necesitan paliar esta situación, una actitud activa de la Administración y no, como parece encontrarse...

SR. PRESIDENTE: *Señorías, por favor.*

SR. BAREA AIESTARAN: *Sigo. Y no, como parece encontrarse, una situación de noqueo. Si se entiende, como entendemos nosotras y nosotros, la prevención de la exclusión como un esfuerzo integral, trasversal y anticipatorio –importante cualidad– que debe abordar medidas y programas que van más allá del ámbito económico, que van más allá del ámbito laboral, aunque son esenciales y que aborda aspectos como la vivienda, la educación, la salud, el apoyo personal, la empleabilidad y el acompañamiento social, este punto de inflexión es absolutamente necesario y prioritario.*

Somos conocedores de que el desarrollo del proceso duró siete meses, pero sus frutos han quedado desfasados. Somos conocedores, como se ha mencionado desde esta tribuna, de los intentos del departamento por abordar por medio de un trabajo, de una comisión esta nueva estrategia. Hoy no queremos valorar su composición, aunque sí queremos comentar desde esta tribuna que este tipo de grupos tienen que ser lo más amplios posible y que las diferentes sensibilidades deben estar presentes. Debe ser un grupo de trabajo que aborde en profundidad, como piedras angulares, temas como prestaciones, empleo y vivienda. Pero no solamente esos tres condicionantes, la redistribución de la riqueza y el trabajo debe ser fundamental para superar la situación, debe haber una imposición justa y progresista para dotar de herramientas a la Administración para implementar con éxito este tipo de políticas, para dotarnos de recursos suficientes. Debemos ser conscientes de la situación. Estamos hablando de necesidad y estamos hablando en ocasiones de hambre, estamos hablando de cubrir necesidades básicas como la vivienda. Por cierto, porque suele salir, no nos valen las comparaciones recurrentes de siempre, no nos valen las comparaciones victoriosas con otros territorios u otras comunidades autónomas, no nos valen los argumentos sobre nuestros niveles y nuestras cifras, porque mientras existan ciudadanos y ciudadanas en exclusión, con necesidad, con extrema pobreza, por debajo del umbral de la pobreza, estaremos fracasando como sociedad y ustedes estarán fracasando como Gobierno. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Barea. ¿Alguna intervención más en el turno a favor? Señor Lasa, desde el escaño, en nombre del Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra.*

SR. LASA GORRAIZ: *Gracias, señor Presidente. Nosotros queremos anunciar nuestro voto favorable a la moción que presenta el grupo socialista. Creemos que a lo largo de estos últimos años ha habido una ausencia muy presente, y esa ausencia presente es la del Gobierno de Navarra, a la hora de hacer un análisis, un diagnóstico bien hecho de la situación, de la problemática social en la que nos encontramos. Es cierto que esta sociedad, esta Navarra de hoy poco tiene que ver en materia social con la de hace cinco o siete años, sin embargo, no se han implementado planes novedosos para abordar de una forma amplia y general toda la problemática de la exclusión social y lo que la rodea.*

A la hora de elaborar propuestas nos hemos tenido que servir de informes que han elaborado otras instituciones que, esas sí, gozan de más actualidad. Se han citado los informes que periódicamente realiza Cáritas, también el informe sobre desigualdad y pobreza, el impacto de la crisis, que elaboró la Cátedra CIPARAIIS de la Universidad Pública de Navarra, informes que hoy son instrumentos de trabajo para las personas que quieren hacer planteamientos novedosos en política social. ¿Por qué? Porque, como he dicho, no teníamos hasta ahora un diagnóstico bien hecho por parte del Gobierno de Navarra.

En ese sentido, vamos a votar a favor. Creemos, además, que estos estudios son necesarios pero siempre y cuando conlleven después unos planes de actuación reales y prontos en el tiempo. Es tiempo no solamente de diagnóstico sino, sobre todo, de actuar. Hoy, la sociedad nos demanda una

actuación rápida y, además, una actuación no parcial, no sectorial, hay interrogantes fundamentales a los que no se puede responder simplemente desde el Departamento de Políticas Sociales. Tiene que estar todo el Gobierno implicado en dar un giro a favor de apostar por la regeneración social de Navarra en ese sentido.

Quiero terminar con unas palabras que hace poco dijo una persona muy capaz precisamente en el ámbito del trabajo por paliar la exclusión en Navarra. En esta sociedad tiene que haber una transformación grande. De una vez por todas nos tenemos que plantear las prioridades de gasto, qué gastos habría que eliminar, dónde quiere volcarse la sociedad –dónde quiere volcarse la sociedad es algo a remarcar–. En estos momentos hay dos prioridades fundamentales, que serían, por una parte, sostener a las personas que están pagando las consecuencias de la crisis y, por otra parte, todos los esfuerzos tendrían que ir dirigidos a crear empleo. Espero que estas sabias palabras calen de una vez en el Gobierno de Navarra por lo menos mientras tenga la responsabilidad de dar solución a la situación que estamos viviendo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Lasa. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra el señor Mauleón.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Arratsalde on guztiei. Buenas tardes de nuevo a todos y a todas. Antes de comenzar me gustaría hacer una aclaración. Suele ser una táctica muy vieja acusar al contrario de decir lo que no ha dicho para luego apropiarse las palabras que sí ha dicho. Pues eso es lo que han hecho el señor Roberto Jiménez y la señora Arraiza con mi compañera Marisa De Simón. ¿O alguien cree que Izquierda-Ezkerra no está de acuerdo en que la formación es fundamental para el empleo? Formación, por cierto, en la educación pública, cosa que otros no sé si lo tienen tan claro. Lo digo por aclarar algunos matices importantes. Porque, francamente, es muy viejo eso de atribuir a alguien que ha dicho lo que no ha dicho para, tergiversando las palabras, ridiculizar o decir lo contrario. Como digo, es muy viejo y, además, suele ser una táctica muy de Consejero. Porque, francamente, ¿piensan ustedes que Izquierda-Ezkerra cree que la formación no es fundamental para el empleo? ¿Lo creen sinceramente? En fin, un poquito de seriedad. No utilicen tergiversaciones para argumentaciones peregrinas.*

Entrando en el fondo de la cuestión, fíjense ustedes, se han dejado de mencionar algunas cuestiones muy importantes. Tengo una nota de prensa del 8 de octubre de 2009 de mi compañero Joseba Eceolaza, exigiendo al Gobierno de Navarra que presente el segundo plan de lucha contra la exclusión social. 8 de octubre de 2009. Hay que recordar que hace años se hizo un diagnóstico. Por cierto, se ocultó que tenía diagnósticos monográficos de prostitución, de menores, etcétera. Se hizo un compendio de diagnóstico edulcorado que fue el que se presentó en su día. Quiero decir que, efectivamente, vamos ocho años tarde para hacer este plan de inclusión social. En la legislatura pasada un tema recurrente fue exigir a la entonces Consejera que lo hiciera y lo lamentable es que estamos en 2013 y ahora parece que se va a hacer. Pero, insisto, el anterior caducó en 2005, francamente, si, como dicen ustedes, la política es priorizar, está claro que esta no es una de las prioridades de UPN porque, desde luego, han tenido ocho años para hacer un plan.

Otro de los problemas es que muchas veces si no se quiere hacer nada se dice que se va a hacer un plan. Ese es uno de los problemas que podemos tener también con esta cuestión. A mí me parece más importante que se hable de las políticas reales que se están haciendo en materia de exclusión social y de inclusión social, y los datos son contundentes. Como se ha dicho, y lo hemos repetido esta mañana muchas veces, hay diecinueve mil desempleados más desde que está este Gobierno. Buena forma de llevar a cabo la inclusión social. Otro dato contundente: desde que empezó la crisis hasta hoy la desigualdad entre el 20 por ciento más rico y el 20 por ciento más pobre ha crecido un 30 por ciento. Estamos ante una crisis, sí, pero estamos también ante una estafa de unos frente a otros, no nos engañemos, porque a algunos no les va tan mal la crisis económica y a otros les va especialmente mal.

Qué no decir del debate que tuvimos el otro día. Podemos discutir la cifra, si han sido dos mil quinientas o cuatro mil las familias que por decisiones políticas de este Parlamento se han quedado sin renta básica. Y, fíjense todos, los diagnósticos de los que elaboraron el primer plan y el diagnóstico del segundo, es decir, los profesores y profesoras de la Universidad Pública, decían al unísono que esta ley de renta básica no vale y que la garantía de ingresos mínimos en una situación de destrucción de empleo es fundamental para la inclusión social. ¿Qué caso les hicieron ustedes? Ninguno. Es más, incluso remitieron al Parlamento propuestas in extremis para intentar variar la posición del Gobierno. Sin embargo, no se les hizo ningún caso.

Qué les voy a decir del empleo social protegido. El otro día discutimos de este asunto, un 60 por ciento de reducción presupuestaria este año en una política básica de inclusión social, el empleo social protegido. Bueno, pues esa es la decisión que se ha tomado.

Nosotros vamos a votar a favor de esta moción, pero, francamente, creemos que es un brindis al

sol, porque, insisto, es pedirle al Gobierno que haga una cosa, que haga un plan, que haga un cuadernito que quede muy bien de cara a la galería, pero en cuanto a sus políticas reales, las que está decidiendo todos los días en materia de inclusión social, ya les he dado algunos de los datos significativos.

Acabaré con dos reflexiones que me parecen fundamentales. Una, que ya hemos reiterado en esta Cámara, es que podemos coger, efectivamente, como se ha dicho, los datos que queramos, pero veo que ustedes persisten en los suyos y nosotros en los nuestros. Citan ustedes el dato del 13,1 por ciento de personas por debajo del umbral de la pobreza, pero el otro día, con un estudio más reciente, el Instituto Navarro de Estadística –no lo dice Izquierda-Ezkerra– habló del 21 por ciento en Navarra. Y una última reflexión es que muchas veces se asocian las rentas mínimas de inclusión a vamos a decir casi una prebenda para gente que no quiere trabajar. Yo les recomiendo que repasen el famoso programa Hambre cero que aplicó Lula en Brasil. Fue la gran demostración de que repartiendo la riqueza se genera también empleo. No solo generando empleo vamos a disminuir la pobreza, sino que repartiendo la riqueza también se genera empleo. Por tanto, apliquémonos el cuento. Y, desde luego, en ese reparto de la riqueza son fundamentales las políticas de ingresos mínimos. Insisto en el dato, la desigualdad entre el 20 por ciento más rico y el 20 por ciento más pobre hoy es un 30 por ciento mayor. Yo creo que es bastante significativo de qué tipo de alternativa estamos llevando a cabo en la gestión de esta crisis.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Mauleón. ¿Turno de réplica, señora Arraiza? Nos dirá también si acepta la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias, señor Presidente. Salgo a la tribuna para agradecer a los grupos parlamentarios el apoyo que van a prestar a esta moción, que no es en absoluto un brindis al sol. Se trata de una cuestión muy trabajada, también en aquella reunión que todos tuvimos con los grupos que están en el ámbito de la lucha contra la pobreza en Navarra y que exigían este plan de inclusión social. Tiene razón, señor Barea, no es solo un diagnóstico. El diagnóstico nos puede dar una imagen de la situación, pero lo que tenemos que hacer con ese diagnóstico es un pronóstico para poner en marcha las medidas que sean más correctas y más adecuadas para esta situación en la que la vulnerabilidad crece y, además, adquiere caracteres cualitativamente diferentes contra los que nos deberemos enfrentar sin duda alguna.*

En cuanto a la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra, la aceptamos porque entendemos, y así se pone de manifiesto en todos los informes, estudios e informaciones, que las estrategias deben ser conjuntas. Debemos ir conjuntamente con las estrategias que se puedan hacer en Europa, que tendrán que ser unas estrategias dirigidas a la equidad y a la justicia de una sociedad más solidaria, y, desde luego, con las estrategias de España. Ya lo he indicado en mi anterior intervención, resulta realmente dramático que dentro de un mismo país las diferencias sean tan sustanciales y, desde luego, algo hay que hacer. Y creemos también que el Gobierno de la nación tiene que implicarse de manera activa en la lucha contra la pobreza. De hecho, como ustedes saben, el grupo parlamentario socialista ha presentado en las Cortes Generales hace escasas fechas un plan de lucha contra la pobreza, en el cual se implica y se trata de imbricar perfectamente a la Administración central, a la Administración autonómica y a la Administración municipal, por la importancia que tiene también dada su proximidad y su cercanía con los ciudadanos.

Por tanto, agradezco a todos los grupos parlamentarios el apoyo que han dado a esta moción y, sobre todo, las consideraciones que han hecho, que seguramente pueden mejorar el trabajo que debe realizarse entre todos los expertos y, cómo no, con el conjunto de las organizaciones y asociaciones que están a pie de calle y que conocen de primera mano cuál es la realidad más cruda de la exclusión social, no solamente ese diagnóstico sino ese plan, que esperamos, tal y como se presenta en la moción, que a finales de este año esté aquí con medidas y propuestas concretas para luchar contra la pobreza. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Arraiza. Vamos a proceder a la votación con la incorporación de este nuevo punto, fruto de la enmienda* in voce *presentada por el Grupo Parlamentario Popular, que ha sido aceptada por la proponente de la moción. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *¿Voto delegado, por favor, señora Ruiz?*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. ¿Voto delegado, señor García Adanero, por favor?*

SR. GARCÍA ADANERO: *Sí.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. ¿Voto delegado, por favor, señora Fernández de Garaialde?*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Por favor, señora Secretaria Primera, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *Unanimidad de 49 votos a favor.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobada la moción. Antes de suspender esta sesión plenaria hasta las 16:30 horas, les informo de que, de acuerdo con el artículo 197, apartado 5, del Reglamento, las mociones decimotercera y decimocuarta, que versan sobre la misma cuestión, las debatiremos conjuntamente. Señorías, se suspende la sesión que, como decía, se reanudará a las 16:30 horas.*

(Se suspende la sesión a las 14 horas y 52 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 16 horas y 30 minutos.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a retirar el Anteproyecto de Ley de Reforma Integral de los Registros, presentada por el GP Bildu-Nafarroa.

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra manifiesta la necesidad de que el Registro Civil se mantenga tal y como está en la actualidad prestando un servicio gratuito y público a la ciudadanía navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Maite Esporrín Las Heras.

SR. PRESIDENTE: *Señorías, muy buenas tardes. Como les comentaba esta mañana, y de conformidad con el artículo 197, apartado 5, del Reglamento de la Cámara, vamos a acumular el debate de las decimotercera y decimocuarta mociones que vienen incorporadas en el orden del día. Para la presentación de la primera de ellas tiene la palabra, en nombre de Bildu-Nafarroa, el señor Rubio. Les informo también de que el Partido Socialista ha presentado una enmienda* in voce *a la decimocuarta moción. Si nadie se opone, la admitiríamos a trámite. ¿De acuerdo? Señor Rubio, cuando quiera.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Eskerrik asko, Lehendakari jauna, eta arratsalde on. Buenas tardes y muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero saludar a la comisión de personal de Justicia que nos acompaña aquí esta tarde. Siempre es gratificante contar con la presencia de trabajadores en esta Cámara. Hoy, 25 de abril, ya se ha señalado esta mañana, es un día que evoca a otros Parlamentos como el de Portugal, donde el pueblo canta* Grândola, Vila Morena*, convocado por la comisión* Que se lixe a troika*, que se joda la troika. Evoca, digo, la presencia de personas que se preocupan por el futuro de los trabajadores y de las personas que más sufren la crisis. Esta tarde, lo mismo que esta mañana, vamos a asistir en este Parlamento, y son muchas veces las que asistimos, a cómo la mayoría de este Parlamento se posiciona en contra de las medidas que el Gobierno de España pretende aplicarnos. Muchas veces traemos, debatimos, aprobamos mociones, resoluciones, declaraciones y hasta leyes, pero poco importa lo que decidamos, poco le importa al Partido Popular lo que diga la mayoría de este Parlamento o lo que diga la ciudadanía navarra. Y no, no estoy hablando de soberanía –algún día hablaremos de eso–, aquí y ahora en Navarra lo que tenemos es una mayoría parlamentaria contraria a las políticas económicas y sociales de recortes. Hablo solamente de mayoría parlamentaria, no voy a hablar de cómo está la calle.*

El Partido Popular –no sé si va a salir el señor Villanueva a defender su postura contraria a esta moción– luego nos hablará de los 10.600.000 votos que le amparan a la hora de aplicar los recortes y las privatizaciones, se amparará también en la legislación básica de obligado cumplimiento, de la cual ya hemos hablado esta mañana, y, por fin, con la colaboración o con la abstención del Gobierno de Navarra, ignorará una vez más a la mayoría parlamentaria e ignorará una vez más lo que dice este Parlamento. Lo que sí les digo a los trabajadores de Justicia que hoy nos acompañan es que es digno de resaltar que este sea el primer Parlamento en todo el Estado que rechaza el anteproyecto de reforma de los registros. Es digno de resaltar. Me imagino que algunos se preguntarán que cómo es posible que esta tarde y esta mañana, en el último Pleno y en los anteriores Plenos, una y otra vez la mayoría parlamentaria rechace esta política de austeridad que se nos impone desde Madrid, repito, la mayoría rechace una y otra vez esas políticas y, sin embargo, en esta Comunidad gobierne un partido que aprueba esas políticas de austeridad. ¿Cómo es posible? Alguien tendrá que responder.

La moción consta de tres puntos. Los dos primeros son clarísimos: el primero muestra el rechazo a cualquier privatización del sistema judicial y el segundo insta al Gobierno de España a retirar el anteproyecto; y el tercero quiere que se le haga llegar al Gobierno de España y al Ministro de Justicia, señor Gallardón, lo que decide esta Cámara. Es el rechazo, en definitiva, a una manera de hacer política, es el rechazo a una manera de entender lo público porque este anteproyecto es la esencia más dura del liberalismo económico, es la esencia más salvaje, es socializar las deudas y privatizar los beneficios porque resulta que la derecha no privatiza lo que no tiene beneficio. Señores, tontos no son, ustedes privatizan lo que da beneficios, y en este caso se pretende favorecer a corporaciones muy privilegiadas históricamente que han ganado ingentes y desproporcionados benefi-

cios a la sombra de la burbuja inmobiliaria. Pero para entender cuál es la jugada del Partido Popular no podemos olvidar cómo se lo han hecho: ¿Qué ha pasado recientemente con los Registros Civiles, señores del Partido Popular? Para entender qué calado tiene lo que ustedes pretenden aplicarnos, ¿hasta dónde pretenden llegar con este robo a lo público, a las arcas de lo público?

Hay que decir que recientemente se han digitalizado los libros de los Registros Civiles, lo que ha supuesto una modernización de todo el sistema. Esto ha supuesto a las arcas del Estado ciento veintiocho millones, repito, ciento veintiocho millones, que hemos pagado entre todos. Y ahora que está saneado, ahora que está modernizado ¿qué quiere hacer el Partido Popular?, ¿que quiere hacer el Gobierno de España? Pasárselo a un grupo pequeño, o sea, no es un grupo numeroso, de señores para que se convierta en un negocio. ¿Por qué mediante este anteproyecto se pretende modificar la Ley 20/2011, del 21 de julio, de reciente aprobación, ley que, por cierto contó con cierto consenso? ¿Qué mueve al PP a variar esta ley?, ¿qué intereses ocultos esconden ahí? El usuario, todos nosotros vamos a tener que pagar, y pagar bastante. Se va a pagar por el ejercicio de derechos fundamentales: matrimonio, nacionalidad, derecho a nombre; se va a pagar por el acceso a los propios datos personales o familiares; se va a pagar por certificados rutinarios que se exigen a la ciudadanía día sí y día también, porque eso es lo que tienen las políticas de austeridad, simplemente se liberan partidas de los presupuestos a cambio de que lo repaguen los ciudadanos. Esa es su austeridad, buscar el repago, que siempre recae sobre los mismos.

Nos congratulamos de que nuestra moción y la moción que va a defender la portavoz del Partido Socialista vayan a salir adelante. Y vuelvo a repetir que es significativo que una y otra vez este Parlamento se posicione en contra de estas medidas. Es significativo, algo quiere decir, algo está pasando en esta sociedad cuando este Parlamento un día sí y otro también rechaza esas políticas y siguen en el Gobierno quiénes las apoyan. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Rubio. Por el Partido Socialista, para presentar la siguiente moción, tiene la palabra la señora Esporrín.*

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: *Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. Quiero dar la bienvenida a la junta de personal de Justicia, que nos acompaña este tarde. Lo primero que quiero decir es que luego el Partido Popular se quejará de que presentamos mociones preventivas sobre anteproyectos que todavía no están aprobados definitivamente, pero es que la experiencia de esta legislatura nos dice que ahora es un anteproyecto, pero en el siguiente paso, con la mayoría absoluta, con el rodillo del Partido Popular, estará aprobado. Así empezamos con las tasas de justicia, que también planteamos aquí cuando eran anteproyecto, pero luego, impepinablemente, pasaron por encima de todo y de todos y las aprobaron. Así que en este momento no nos queda más remedio que traer el anteproyecto al menos para dar a conocer nuestro posicionamiento y que luego estimen lo que quieran y hagan lo que crean conveniente, porque supongo que al final la ciudadanía se dará cuenta y lo valorará.*

El Ministerio de Justicia ha elaborado un anteproyecto de la reforma del Registro Civil para entregarlo al negocio privado. Así de sencillo y claro. Una vez más, el Gobierno del Partido Popular hace acuerdos para que todo este trabajo pase a las empresas privadas. Se les pretende encargar este trabajo a los registradores de la propiedad, incluyendo el Registro Civil, el de cooperativas, el de fundaciones, el de últimas voluntades, etcétera, servicios que antes eran gratuitos para la ciudadanía, como un expediente matrimonial, un cambio de nombre o una declaración de herederos, así como certificados, ahora dejan de serlo y habrá que pagar una tasa si se quiere tener acceso a ellos.

Privatizar el Registro Civil con la intención de entregarlo a un reducido grupo de personas logra que los registradores, que ahora, por cierto, tienen menos trabajo –no acuso a nadie, pero, sin más, menciono que el Presidente del Gobierno y sus hermanos son registradores–, podrán cobrar por actos que en la actualidad son gratuitos para la ciudadanía. Resulta deprimente comprobar que una de las excusas para esta privatización es la aplicación de herramientas tecnológicas que faciliten el tratamiento de la información cuando ya se han invertido, como ha dicho el señor Rubio, más de cien millones de euros, ciento veintiocho, en esta materia. Se entrega el servicio a manos privadas y encima ya está bien preparado para que no tengan que invertir porque en la actualidad ya existe un sistema programático, que se llama Inforeg, y si es preciso desarrollar más que se desarrolle, pero que no lo tengan que hacer nuevo, no vaya a ser que tengan que invertir dinero.

En Navarra todavía es más grave la situación puesto que el Registro Civil tiene apenas cinco años y su implantación costó 276.000 euros, lo que supondría un derroche de dinero público sin que, una vez más, alguien se haga responsable de ello. Primero fueron las tasas judiciales, lo que, sin duda, favoreció que los ciudadanos que tengan más recursos pueden acceder más fácilmente a la Justicia, y ahora le toca al Registro Civil. Es impresionante la velocidad con la que la ciudadanía, especialmente la más desfavorecida, va perdiendo

derechos con el Partido Popular, va a conseguir ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda, unos con recursos, que podrán tener acceso a todo, y otros, la mayoría, dada la situación laboral y económica en este país, a los que se les niegan cada vez más servicios o se les va cercenando sus derechos. Sin duda, después de esta legislatura, el Partido Popular va a marcar un antes y un después en los servicios a la ciudadanía, en el desempleo, en las diferencias sociales, en la pérdida de derechos y también en la pérdida del Estado del bienestar porque, además de la imposición de las tasas a la ciudadanía, esta privatización de los registros supone una pérdida de puestos de trabajo y un grave deterioro del servicio.

Quiero decir también que hemos modificado el punto 3 de nuestra propia moción, que tiene relación con los juzgados de paz. Conocemos que la intención del Ministerio de Justicia es suprimir los juzgados de paz, es evidente, puesto que lo han planteado en una comisión institucional creada al efecto dentro del Ministerio de Justicia, a través de una propuesta de reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial y de la Ley de Demarcación y de Planta Judicial, cuya exposición de motivos dice textualmente, y abro comillas, debe conllevar la desaparición de los juzgados de paz, máxime cuando las competencias propias del Registro Civil están en plena redefinición. Por lo tanto, es evidente la intención que tienen, pero no entra dentro de este anteproyecto, por eso lo hemos retirado, no porque estemos en contra, por supuesto. Pero no queremos dejar pasar esta oportunidad sin posicionarnos totalmente en contra de que desaparezcan los jueces de paz porque entendemos que eso provocaría un grave quebranto a los justiciables y, en concreto, mayores incomodidades y dificultades a los vecinos de los municipios atendidos por los jueces de paz y un gran quebranto, asimismo, en la organización y trabajo diario de la propia Administración de Justicia. En Navarra hay doscientos sesenta y siete juzgados de paz, que tienen jurisdicción en los términos municipales en los no existen juzgados de primera instancia e instrucción. Y esto evita a los ciudadanos muchos desplazamientos inútiles a la capital y facilita también enormemente la labor de la justicia.

Por todo lo anteriormente expuesto, y como conclusión, el grupo parlamentario socialista manifiesta la necesidad de que el Registro Civil se mantenga tal como está en la actualidad, porque está muy bien, porque está prestando un servicio público y gratuito a la ciudadanía navarra, y exigimos al Ministerio de Justicia que así siga. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Esporrín. Abriremos ahora un turno a favor y otro en contra. En el turno a favor, por UPN, tiene la palabra el señor Caballero. ¿Desde el escaño? Cuando quiera. Adelante.*

SR. CABALLERO MARTÍNEZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Intervendré desde el escaño. En primer lugar, quiero saludar a los representantes de la comisión de personal de Justicia. Intervengo en el turno a favor porque, evidentemente, vamos a votar globalmente a favor en cuanto a la cuestión de fondo, más allá de la redacción de las propuestas e incluso más allá de las intervenciones que ha habido para justificarlas, porque ya comentaré que alguna matización haríamos sobre el tenor literal de las propuestas, pero pensamos que la cuestión de fondo es muy clara, la cuestión de fondo es el anteproyecto de ley de reforma integral de los registros. Consideramos que en este momento no es malo posicionarse y que es absolutamente innecesario e incluso diríamos que inoportuno acometer en este momento ese proyecto después de la aprobación de la Ley 20/2011, de 21 de julio, del Registro Civil, que todavía no ha entrado en vigor. Por tanto, entendemos que cuando se dice que se mantenga el Registro Civil tal como está en la actualidad se refiere a tal y como resultaría con la entrada en vigor de la ley actualmente aprobada y pendiente de vigencia.*

Y decimos que entendemos que es innecesario porque creemos que la Ley 20/2011 tiene un alto valor, que fue el valor del consenso en el Parlamento. Yo citaría al propio Ministro, que al momento de aprobar la ley dijo que el trabajo parlamentario había permitido consolidar un texto de altísimo grado de acuerdo y consenso, lo cual es bueno para España, y que, además, había que destacar el trabajo técnico, haber concluido una ley con muy buena factura jurídica. Y el propio representante del Partido Popular, a la hora de aprobar este proyecto, no dudó en mostrarse satisfecho del ambiente de consenso que había reinado en toda la negociación, dijo textualmente, del esfuerzo realizado por los grupos y también por el ministerio. Es una ley de la que podemos sentirnos moderadamente orgullosos, señaló. Por eso entendemos que sin que esta ley haya adquirido todavía la plena implantación no tiene sentido ir a la reforma en los términos que se plantean. Y yo pediría al grupo socialista que, precisamente en aras de la aprobación en los términos que planteamos, retirase el punto segundo de la propuesta o en todo caso que se votase por separado, porque abre un debate que creemos que no tiene que ver con lo que estamos debatiendo, que es la cuestión del Registro Civil, que es el de la continuidad o el mantenimiento o no de la justicia de paz. A mí me gustaría recordar al grupo socialista que en la comisión de expertos promovida por el propio Ministro Caamaño para la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial se planteaba una reforma integral del sistema

judicial en la que se hacía una apuesta definitiva por la justicia profesional, por que todo el que ejerciese jurisdicción fuese profesional, y en esa comisión de expertos se hablaba de los tribunales de instancia, de la justicia de bases, es decir, eso nos lleva a otro debate, que es el que procedería con la Ley Orgánica del Poder Judicial. Entendemos que el mantenimiento o no de la justicia de paz en su actual situación no tiene nada que ver con lo que se está planteando del Registro, por eso, insisto en la petición de que se retire el punto segundo o, en el mejor de los casos, que se vote por separado porque en ese caso respecto a la justicia de paz, que no es el tema que debatimos, nos abstendríamos.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Caballero. Por Nafarroa Bai tiene la palabra el señor Longás. Cuando quiera.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Señorías, arratsalde on. Voy a empezar haciéndole un poco el trabajo al portavoz del Partido Popular porque realmente se habla de privatizar –yo voy a utilizar también ese término–, pero no es propiamente una privatización desde el momento en que los registradores mercantiles y de la propiedad son funcionarios públicos, bien es cierto que son funcionarios de arancel y eso les coloca en una situación distinta. También me parece desafortunado algo que aparece en la exposición de motivos de la moción del Partido Socialista y que la señora Esporrín ha mencionado, que son las circunstancias personales y familiares del Presidente del Gobierno, porque me parece que no vienen al caso. Si cada vez que yo hablo en favor de la universidad se me atribuyen intereses espurios..., quiero decir que hay otro tipo de intereses espurios que atacar, que a veces son también personales, pero me parece que no es el caso. Por otra parte, además, esta reforma procede del Ministerio de Justicia, del Ministro de Justicia, que era uno de los elementos, digamos, por emplear la terminología al uso, civilizados de esta derecha que nos toca padecer y, discúlpenme, pero con todas las cosas que está perpetrando, esta incluida, no sé yo qué puede pasar si llegan al Ministerio de Justicia con elementos más montaraces.*

Dicho lo cual, evidentemente, salgo en el turno a favor porque apoyamos ambas mociones, que nos parecen muy sensatas. Por cierto, antes he hablado de las mociones profilácticas, que me parecen muy sensatas, porque después ya llegará el momento, si llega, de recurrir, de tomar las acciones legales, pero también hay que hablar de las cosas antes de que se produzcan, y creo que es sensato que los Parlamentos, también este Parlamento, se pronuncien al respecto.

Dice la exposición de motivos del anteproyecto del que hablamos que las diversas instituciones del sistema registral se dirigen a la consecución de análogos fines de seguridad en el tráfico jurídico. Es cierto, y en un sentido amplio podemos entender por tráfico jurídico muchas cosas muy diversas, pero está claro que, aun en esa denominación, no es lo mismo la inscripción de un nacimiento, de un matrimonio o de una defunción que la inscripción de una compraventa, de una hipoteca o de unos poderes. No todo eso, que en una interpretación extensa incluimos en el tráfico jurídico, tiene el mismo nivel y, de hecho, el Registro Civil tiene unas características peculiares.

Este anteproyecto, cuya oportunidad hay que cuestionar en la medida en que hay una ley que se aprobó en 2011 y que ni siquiera ha llegado a entrar en vigor, no tiene sentido porque se supone que se habrá iniciado el proceso de adaptación a esa ley con todo lo que eso implica de cambiar aspectos significativos, hay que cuestionarse la oportunidad, puede haber aspectos compartibles en ese anteproyecto, por ejemplo, ese permanente déjà vu *a que nos someten las instituciones, eso del soporte electrónico, cuántos años llevamos oyendo lo mismo, a ver si de una vez se pone en marcha. Tengo un buen colega y, sin embargo, amigo que suele decir que no hay soporte digital seguro, que al final si lo que uno quiere es seguridad lo más seguro es el papiro. Y seguramente tiene razón, pero que a estas alturas estemos funcionando con procedimientos prácticamente propios del siglo XIX y que hayamos sido incapaces de articular mecanismos electrónicos para hacer muchos de estos trámites da qué pensar. Como eso de que se vuelva a insistir en eliminar la necesidad de pedir documentos que obran ya en poder de la Administración Pública. Pero ¿cuántos años llevamos así?, y si seguimos diciendo eso es que estamos haciendo mal las cosas, en algunos aspectos rematadamente mal.*

En cualquier caso, aunque haya cosas que se pueden compartir, desde luego, ni siquiera los principios que se invocan en ese anteproyecto de ley exigen la privatización, entendida, como digo, por la adjudicación de esas funciones a funcionarios de arancel, del Registro Civil, porque hay una privatización en un sentido claro cuando el anteproyecto de ley dice: Los registradores de la propiedad y mercantiles sufragarán íntegramente los costes derivados de las prestación del servicio público del Registro Civil incluyendo sus honorarios mediante la aplicación de los correspondientes aranceles. La primera parte dice: Los registradores de la propiedad y mercantiles sufragarán íntegramente los costes. Esto suena casi a beneficencia, pero luego dice: incluyendo sus honorarios mediante la aplicación de los correspondientes aranceles, o sea

que no serán los registradores quienes sufragarán eso. Y sobre eso me voy a detener.

En cualquier caso, como digo, incluso la filosofía de ese anteproyecto de ley, la compartamos o no, no exige esa privatización porque afecta a aspectos fundamentales que deben ser provistos directamente por el sector público, pero hay otros aspectos, aquí se habla del Registro Civil, pero no se habla, por ejemplo, de que desaparecen las bodas gratuitas, y es verdad que las bodas en Ayuntamientos pagan tasas, pero un ciudadano que no pueda, no quiera pagar una boda debería tener la posibilidad de contraer matrimonio gratuitamente; si se va al notario, seguramente no le va a salir gratis. Estamos en la misma situación que en la imposición de tasas judiciales. Claro, son concepciones de las cosas. Vamos a reducir la litigiosidad. ¿Cómo la reducimos? Imponiendo tasas. A quien tiene dinero le da igual, va a litigar en cualquier caso, y, de hecho, lo vemos a todas horas. Entonces, ¿de qué manera afecta a esa reducción de la litigiosidad? Pues en que personas que pueden tener sus derechos o sus intereses vulnerados no van a poder recurrir a la Administración de Justicia. Y ¿quiénes van a ser esos? Quienes no tienen medios. Ese es el problema, y con esto nos va a ocurrir algo parecido.

A veces uno llega a pensar que no estar inscrito en el Registro Civil podría tener sus ventajillas, pero, si nos ceñimos a la realidad, si no estamos inscritos en el Registro Civil no somos. Nuestra calidad de persona, de hecho por lo menos, tener capacidad de obrar, pues eso nos lo da una inscripción en el Registro Civil. Es verdad que lo que se plantea es que el nacimiento, la defunción sean gratuitos, pero entre medio hay toda una serie de elementos que no van a ser gratuitos. ¿Cuánto tiempo me queda? Dos minutos no, es que esto está a cero y no creo que haya agotado...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Señor Longás, dos minutos y termina.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *... ocho minutos, pero bueno.*

Por otra parte, las excusas organizativas que se dan en el anteproyecto de ley no tienen enjundia y las económicas no se sostienen porque, al final, se pretende ahorrar una pequeña cantidad, entre trescientos cincuenta y cuatrocientos cincuenta millones, cantidad que para el presupuesto global es muy reducida. Pero ¿realmente es un ahorro? No, no es un ahorro, lo que se hace es desplazar el gasto de un sitio a otro. Y seguramente ese gasto al final se incrementará, con lo cual, ya que el Partido Popular es el campeón de la eficiencia, se va a generar una ineficiencia en el sistema porque se va a terminar pagando más por lo mismo, y eso es ineficiencia. Eso sí, se generarán beneficios en algún lugar del sistema, por no contar el gasto previo que se ha realizado para informatizar y digitalizar. Se ha acometido ese gasto y ahora se desplaza, se privatiza a agentes ajenos a la Administración. Aquí pasa como con las pensiones, ¿cómo hacemos sostenible el sistema de pensiones?, pues reduciendo el número de pensionistas, que no se jubilen, que trabajen hasta el último momento, o, si no, que no tengan derecho a pensión, así hacemos el sistema sostenible. Una cosa es la desjudicialización del Registro Civil, que es discutible, y otra es lo que se está haciendo aquí. Y hay otro elemento muy significativo en la ley, y es que se atribuye a los registradores la capacidad de autoorganización. Ahora que estamos deshaciendo aquel estado corporativo que tan mal hizo las cosas, a estas alturas del siglo XXI estamos generando ahí un nicho de corporativismo muy extraño.

En suma, y con esto termino, más de lo mismo: privatización, desprotección, generación artificiosa de nichos de beneficios contables en beneficio de agentes privados. En fin, estos agentes también se han quejado, pero por distintas razones, por la sostenibilidad financiera en el caso de los registradores de la propiedad y en el caso de los notarios porque se ven supeditados a los registradores de la propiedad. Las quejas de estos agentes me importan menos, pero, desde luego, esto supone un paso más en esa política del Partido Popular que me parece lamentable porque, al final, supone impedir el ejercicio de derechos a capas sociales más desfavorecidas. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádada): *Muchas gracias, señor Longás. Por Izquierda-Ezkerra tiene la palabra su portavoz, señor Nuin. Cuando quiera.*

SR. NUIN MORENO: *Gracias, señor Presidente. El Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra apoyará las mociones presentadas por Bildu-Nafarroa y por el grupo socialista. Lo cierto es que dentro del Gobierno del Partido Popular el Ministro Ruiz Gallardón ha decidido no pasar desapercibido y embarcarse en decisiones y en proyectos, algunos de ellos de un contenido muy ideológico, que, ciertamente, están teniendo consecuencias negativas y que también van a confrontar, creemos nosotros, con la mayoría de la sociedad. Este es el caso de su propuesta o de su anteproyecto o proyecto ya anunciado de restricción del derecho de las mujeres en materia reproductiva, en materia de interrupción voluntaria del embarazo; ha sido el caso del derecho de acceso a la Justicia, del tasazo, de las tasas judiciales escandalosas; y también es el caso que nos ocupa porque lo que de momento está consiguiendo es montar un lío fenomenal.*

Como ya se ha comentado aquí, hay una ley, la Ley 20/2011, aprobada en su momento por la totalidad de los grupos parlamentarios, por lo tanto,

con un consenso muy importante, que preveía retirar a los jueces la llevanza del Registro Civil y atribuírsela a los secretarios judiciales y funcionarios con nivel de licenciatura de Derecho, una ley que preveía su entrada en vigor en el año 2014, es decir, tenía tres años de adaptación, por lo tanto, no estaba todavía en aplicación para ver cómo funcionaba el nuevo sistema en un marco en el que además se habían hecho, y también se ha comentado aquí, importantes inversiones para la modernización, la informatización, etcétera, de los Registros Civiles, esos ciento veintiocho millones de euros de inversión pública. Y en este proceso entra el Ministro y monta el lío con argumentos que, además, suenan mucho a excusa ideológica, a aprovechar la crisis para privatizar lo que otros portavoces ya han comentado. Porque, claro, las razones que esgrime el PP son la agilización y el ahorro de costes. En cuanto a la agilización, ahí están las inversiones públicas que se han hecho, y el ahorro de costes es lo de siempre, aprovechar la crisis para ir avanzando en un determinado proyecto ideológico.

El día 18 de este mismo mes se reunieron los registradores en Zaragoza, y para sorpresa, yo no sé si de sus señorías, también dijeron que rechazaban el proyecto del señor Gallardon, pero por una razón, porque no les asegura la financiación. Es decir, quieren que se les asegure la financiación, evidentemente. Lo digo por lo del ahorro de costes, es decir, ¿quién va a pagar?, se preguntan los registradores. ¿Va a pagar el Estado? Es decir, ¿vamos a repagar todos a través del Estado?, que es lo que pedían los registradores en esta reunión de la semana pasada o de hace unos días en Zaragoza. Que quede meridianamente claro que los usuarios van a pagar, eso es lo que pedían, pero hasta que eso quede claro y quede claro en el proyecto que no se les pase el Registro Civil. Este es el lío que ha montado el Ministro.

Desde luego, nosotros creemos que había una ley con un consenso importante, había un plan y un proceso de modernización en los Registros Civiles, con esas inversiones públicas que permitían una mayor agilización y un mejor servicio público, y lo que hay aquí ahora es un Ministro que no quiere pasar desapercibido, que monta muchos líos y que en este caso, aprovechando la crisis y ese mantra del ahorro y de los recortes, quiere poner en marcha este proceso privatizador, que, en definitiva, si se consuma, va a suponer, como decía el portavoz de Bildu, un repago de los ciudadanos, un repago de los usuarios del Registro Civil, porque los servicios públicos que se reciben ya se pagan con los impuestos, en este caso, es un proceso para que tengamos que hacer frente a un repago.

Por lo tanto, nosotros creemos que es plenamente procedente, auque sea también una moción preventiva porque estamos ante un anteproyecto, tomar posiciones en este Parlamento en contra de este anteproyecto, de esas intenciones del Gobierno del Partido Popular y en defensa de un modelo de Registro Civil de servicio público y gestionado también públicamente. Por eso, votaremos a favor de las mociones presentadas.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuin. ¿Turno en contra? Señor Villanueva, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos, también al público que nos acompaña. Vemos que cuando se traen debates a este Cámara, al final, independientemente de lo que se hable, siempre se ponen encima de la mesa las diferencias ideológicas, como decían el señor Nuin y también el señor Longás, una determinada manera de entender las cosas, creo que ha dicho. Créame, señor Nuin, yo no creo que el señor Gallardón se mueva en esto por una cuestión ideológica. El Partido Popular, se lo he dicho a ustedes en esta mañana por otra cuestión y se lo repito siempre, hace las cosas con el convencimiento de lo que tiene que hacer y de que está llevando adelante reformas que son importantes para nuestro país. Evidentemente, se puede discrepar, y por eso estamos aquí.*

Me voy a referir a algunas de las intervenciones y luego pasaré a explicar la posición del Partido Popular. Señor Rubio, tengo que decirle que si el Partido Popular no estuviera en esta Cámara, verdaderamente, no sé que tipo de discurso podría hacer usted, porque usted me dice a mí que ya sabe lo que voy a decir, o sea, ahora incluso me hace a mí los discursos, pero yo le aseguro que me sé de memoria todos y cada uno de los argumentos que utiliza usted contra nosotros. Por lo tanto, ¿qué quiere que le diga? Esto es lo de siempre, usted viene aquí con unos argumentos que yo creo que no se cree ni usted mismo y nosotros le escuchamos con todo el respeto, pero, evidentemente, con toda la discrepancia.

Decía la señora Esporrín que les acusábamos de presentar mociones profilácticas, y, claro, es que es verdad, es que este es un anteproyecto. Ustedes presentan la moción profiláctica, y, además, la presentan porque no tienen ninguna intención de pactar. Lo mismo que no han querido pactar la reforma de la Administración Local ustedes tampoco quieren pactar esto ni nada de lo que ponga el Gobierno del Partido Popular encima de la mesa. Ya me dice el señor Lizarbe que no, pues no, con lo cual no hay pacto, pues no hay pacto y, por lo tanto, como no hay pacto, presentan mociones.

En cualquier caso, yo le tengo que decir, señora Esporrín, y agradezco las palabras del señor Longás sobre esto, que verdaderamente está fuera de lugar la referencia a la profesión del señor Presidente del Gobierno o de sus hermanos porque si ahora resulta que cualquier persona que tiene una profesión más allá de la política no va a poder defender algunos temas que a lo mejor en su vida profesional le tocan más o menos de cerca, verdaderamente, estaremos limitando el acceso a la política a una inmensa mayoría de los ciudadanos. Por lo tanto, a mí me parece, señora Esporrín, que la referencia que usted ha hecho, que, por cierto, también la hizo un Diputado, el Diputado señor Trevín Lombán, quien interpeló al Ministro por estas cuestiones, es uno de los argumentos-fuerza que ustedes como Partido Socialista están utilizando a lo largo y ancho de España y de la geografía española. Sí, señora Esporrín, porque lo ponen ustedes en la exposición de motivos y luego lo repiten en la tribuna, por lo tanto, tengo que entender que por ahí viene toda la argumentación.

La ley de reforma integral de los registros pretende, efectivamente, y ha habido alguna persona que lo ha dicho en tono de sorna, reorganizar, agilizar y que se puedan administrar mejor las funciones de los registros. La función de los registros es la de alcanzar unos fines concretos –lo decía el señor Longás– de seguridad en el tráfico jurídico. Además, a través de esa intervención, los agentes que componen los registros pueden alcanzar unas posiciones de confianza y seguridad recíprocas que son imprescindibles para que se puedan desarrollar de manera normalizada las relaciones jurídicas. Por lo tanto, lo que nosotros pretendemos a través de esta ley es acabar con una serie de problemas, fundamentalmente el de la heterogeneidad de los registros y también algún otro.

Es verdad, lo ha dicho el señor Caballero y lo ha dicho también alguna otra persona, que en el año 2011 se aprobó una ley que no ha entrado en vigor, pero también le digo que aunque no ha entrado en vigor el Partido Popular cree que hay que reformarla porque, a nuestro juicio, y a pesar del gran consenso que en su día concitó esa ley, hay aspectos que quedaron incompletos. Fundamentalmente porque al final daba la impresión de que el Registro Civil, como verdadero registro de efectos jurídicos, parecía que en algunas ocasiones se quedaba en un mero archivo de carácter administrativo y, en segundo lugar, por la modernización a la que antes me he referido y para acabar de alguna manera con la atomización del Registro Civil y de las oficinas. Ustedes saben perfectamente que en lo que nosotros proponemos, efectivamente, desaparecen algunas oficinas, se otorga a las mismas el carácter de oficina provincial y se incrementan los medios tecnológicos a los que antes también aludía algún portavoz; se elimina por innecesario el Registro Civil Central y se elabora un nuevo mapa competencial menos burocrático, señora Esporrín, más simplificado y con menores costes; además, en efecto, finalmente se elimina la anómala y peculiar judicialización de los registros civiles que, la verdad sea dicha, no tiene parangón alguno en ningún otro registro, en otras funciones registrales en el Derecho comparado. Por, tanto, esto es lo que pretende el Partido Popular con la modificación de esta ley. El Registro Civil, el Registro de la Propiedad, el Mercantil, el de Bienes Muebles, el de la Contratación de Seguros de Cobertura de Fallecimiento, el de las Fundaciones y el de los Actos de Última Voluntad, efectivamente, son todos ellos registros diversos que cumplen diversas funciones importantes para los ciudadanos y que el Partido Popular cree que pueden organizarse de mejor manera, conectarse entre ellos de manera más eficiente para así prestar mejor servicio a los ciudadanos.

Yo comprendo perfectamente que hay cosas que el Partido Popular hace y que a ustedes no les gustan, comprendo perfectamente que tenemos una forma distinta de ver las cosas, no voy a aludir a la mayoría absoluta que tanto le gusta al señor Rubio porque es bastante obvia, pero lo que les tengo que decir, señor Rubio, señora Esporrín, señor Caballero, señor Longás y señor Nuin, es que el Partido Popular va a continuar aplicando todas las reformas que considere necesarias tanto en ese asunto como en otros.

Y finalmente, señor Caballero, le diré algo respecto de la posición de UPN, que es una posición, efectivamente, respetable. Usted, evidentemente, no me ha convencido con sus argumentos como tampoco yo le he convencido con los míos, pero le tengo que decir que nosotros, desde el Partido Popular, con este asunto, que nos parece que es un tema importante y de responsabilidad, y con otros tomamos muy buena nota aquí y allí, en Navarra y en Madrid, de cómo cuando se insta al Gobierno de España en esta Cámara ustedes adoptan muy distintos perfiles y cómo cuando se insta al Gobierno de Navarra ustedes apelan a la responsabilidad. Y ustedes... (Murmullos)

SR. PRESIDENTE: *Señorías, señor Caballero.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *... son un partido que apelan continuamente a la responsabilidad y a mí me parece que en determinadas ocasiones, ya en demasiadas, no están siendo lo suficientemente responsables con el Gobierno de España cuando en esta Cámara aprueban cosas que, evidentemente, saben que no son en nada responsables. Nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Villanueva. ¿Turno de réplica, señor Rubio? Tiene la palabra.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Intervengo fundamentalmente para responder al señor Eloy Villanueva. Si no estuviera el PP en esta Cámara, desde luego, yo no me quedaría sin discurso, ni yo, ni mi grupo. El problema de esta Cámara y de la ciudadanía no está en que ustedes tengan cuatro representantes, el problema está en los representantes que tienen en Madrid, y el que habla constantemente de los 10.600.000 votos, el que hace referencia constantemente a eso es usted, no yo. Desde luego, si ustedes no estuviesen en esta Cámara pero estuviesen en Madrid nuestro grupo seguiría defendiendo cuestiones ideológicas, como las defienden ustedes y como es la de la moción que se va a aprobar hoy en este Parlamento, cuestiones ideológicas que seguiríamos defendiendo, se lo digo, nos da igual que ustedes estén aquí o que no estén, el problema no está aquí, porque este Parlamento demuestra una y otra vez que mayoritariamente apuesta por otras políticas, el problema lo tienen ustedes con este Parlamento y con esta ciudadanía.*

Yo me creo lo que digo, claro que me lo creo, como se lo cree usted, actúo en consecuencia con lo que digo y ustedes actúan en consecuencia con lo que dicen. Pretenden privatizar, y, además, en este caso pretenden privatizar un servicio esencial para todos los ciudadanos. Nos parece grave, muy grave, no solo para el personal que trabaja en Justicia, sino para toda la ciudadanía. Esto es un atropello y, además, es un atropello que nos indica cuál es el camino por el que nos quieren llevar el Partido Popular y sus políticas de austeridad, hacia la fractura social, fractura social hasta en el acceso a la Justicia o ¿qué era el tasazo?, ¿qué es el tasazo?, paro, más paro, privatizaciones.

También quisiera encuadrar un poco este debate. Se han hecho algunas referencias a la gratuidad de la Justicia. Creo que la señora Esporrín ha dicho que era un servicio gratuito. Pues bueno, el Registro Civil es un registro público desde 1870, cuando se creó, pero no es un registro gratuito, lo pagamos entre todos, y lo que pretende el Partido Popular es un repago, lo pagamos y lo volvemos a pagar. Eso es lo que pretende el Partido Popular.

Ddecía que nosotros seguiríamos defendiendo lo nuestro con profundos convencimientos ideológicos, y a partir de mañana, que se nos anuncia otro viernes negro por el señor Rajoy y su Gobierno, desde luego que nos van a tener enfrente, nos tendrán enfrente como grupo parlamentario y traeremos tantas iniciativas, profilácticas o no, como creamos oportunas para frenar ese atropello que pretende el Partido Popular. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Rubio. Señora Esporrín, ¿desde el escaño? Adelante, por favor.*

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: *Muchas gracias, Presidente. Quiero decirle al señor Caballero que no es que no estemos de acuerdo con que este proyecto no hace referencia a los juzgados de paz, y por eso ha sido la modificación del punto 3, pero como he demostrado que en la propuesta de la comisión institucional creada por el Ministerio de Justicia están pensado exactamente en eso, en la desaparición de los juzgados de paz, voy a mantener el punto 2 como está, aunque, por supuesto, vamos a permitir que se vote por puntos.*

En cuanto al señor Villanueva, quiero comentarle solamente dos asuntos. Ha comentado que no queremos pactar con el Partido Popular, y también lo ha dicho esta mañana. En lo relacionado con pactos, yo quiero recordarle que en la legislatura pasada gobernaba el Partido Socialista y, más allá de algunos pactos concretos relacionados casi siempre con temas de terrorismo, la colaboración del Partido Popular con el Partido Socialista fue prácticamente nula. También quiero decirle que ustedes no quieren pactar, ustedes pretenden que asumamos su planteamiento, que es muy diferente que llegar a acuerdos con nosotros, y para nosotros, para el Partido Socialista los planteamientos que ustedes hacen son inasumibles, por eso no llegamos a acuerdos, no podemos llegar a acuerdos, por ejemplo, sobre este planteamiento de la privatización del Registro Civil. Quiero decir también que entendemos que el Registro Civil, en el que están todos los datos privados y particulares de los ciudadanos y que está funcionando perfectamente, tiene que seguir funcionando así.

También quiero hacer una última reflexión. Cuando un grupo político se queda solo en la Cámara y todos los demás opinan exactamente lo contrario sería bueno que pensaran si todos estamos equivocados menos ustedes. Creo que esto les debería hacer pensar. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Esporrín. A continuación vamos a proceder a las votaciones. Por el Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro se ha pedido la votación por puntos de la moción catorce. ¿Podemos agrupar alguno de ellos?*

SR. CABALLERO MARTÍNEZ: *Se puede votar por separado el apartado segundo.*

SR. PRESIDENTE: *Solamente el segundo. Muy bien. Vamos a proceder, en primer lugar, a la votación de la moción decimotercera del orden del día, presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Vamos a los votos delegados. ¿Señora Ruiz, por favor?*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señor García Adanero, por favor.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Sí.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Fernández de Garaialde, por favor.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señor Vicepresidente Primero, por favor, resultado de la votación.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *42 votos a favor, 4 en contra y 0 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa.*

Votamos a continuación, en primer lugar, el segundo punto de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) *¿Voto delegado, señora Ruiz?*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. ¿Señor García Adanero?*

SR. GARCÍA ADANERO: *Abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. ¿Señora Fernández de Garaialde?*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señor Vicepresidente, por favor, resultado de la votación.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *26 votos a favor, 4 en contra y 19 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, queda aprobado este segundo punto de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra.*

Vamos a votar ahora de manera conjunta el punto 1 y el 3, que ha sido sustituido por una enmienda in voce *del propio grupo parlamentario. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *¿Voto delegado, por favor, señora Ruiz?*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. ¿Señor García Adanero?*

SR. GARCÍA ADANERO: *Sí.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. ¿Señora Fernández de Garaialde?*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señor Vicepresidente, por favor, resultado final de la votación.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *44 votos a favor, 4 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, también quedan aprobados los puntos 1 y 3.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra y al Gobierno de España a desarrollar medidas urgentes y efectivas para solucionar definitivamente los problemas de inestabilidad de los terrenos en la zona del embalse de Yesa, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al debate y votación del decimoquinto punto del orden del día: Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra y al Gobierno de España a desarrollar medidas urgentes y efectivas para solucionar definitivamente los problemas de inestabilidad de los terrenos en la zona del embalse de Yesa, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra. Para su presentación tiene la palabra la señora De Simón.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Eskerrik asko, arratsalde on. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes también al público que nos acompaña. Presentamos esta moción justamente cuando acababan de suceder los últimos acontecimientos en el embalse de Yesa que dieron lugar al desalojo de varias familias de unas viviendas que estaban situadas en torno al embalse de Yesa. Para justificar la propuesta de resolución de esta moción entendemos que hay que hacer un poquito de historia de lo ocurrido con este embalse y con este proyecto de recrecimiento. Intentaré ser breve porque los datos, en fin, son un poquito aburridos, pero los voy a comentar porque creo que justifican esta moción.*

Desde que el 18 de mayo de 2001 se colocara la primera piedra, si se puede decir piedra, del recrecimiento han ocurrido muchas cosas en Yesa, quizá demasiadas. Voy a resaltar las más importantes. El 30 de noviembre del 2003 la excavación del estribo de la ladera izquierda provocó la aparición de grandes grietas y deslizamientos en capas de unos cuarenta y cinco metros de largo y sesenta metros de ancho. Se formó una gran grieta de cuatro metros de ancho y cuatro metros de profundidad. En el 2004 se produjo un deslizamiento de la ladera derecha, que, por cierto, ya existía en 1930 y que se reactivó otra vez en 1964. En el 2005 se produjo el gunitado del deslizamiento que se había producido en 2004, pero aun con bulonado y con anclajes para estabilizarla se han producido filtraciones, y, de hecho, se siguen produciendo filtraciones en la actualidad.

En julio del 2006 se produjo un deslizamiento del monte Mélida. Esto se hizo público en 2007 y por eso el Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente decidió someter el proyecto de recrecimiento de Yesa a un nuevo procedimiento de evaluación de impacto ambiental. La verdad es que esto es un poco extraño porque ocho años después del inicio de las obras se revisó y se modificó la declaración de impacto ambiental de 2001, que es la declaración que ampara el recrecimiento de Yesa, cuando ya estaba en vigor la Directiva 92/43 de la Comunidad Europea. Curiosamente, pocos meses antes, en octubre de 2006, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente había admitido un informe en el que decía que no creía necesario que se emitiera una nueva evaluación de impacto ambiental. El 16 de marzo del 2007 nuevos estudios geológicos advierten de los riesgos de deslizamiento de la ladera del embalse del Yesa y provocan un cambio del proyecto de recrecimiento, se incorporan al proyecto nuevos tratamientos de impermeabilización de las laderas, etcétera.

En junio del 2007 se reactivaron las grietas y los desplazamientos que se habían producido en 2006. En agosto de 2007 el Gobierno del Estado hace públicos los graves problemas de filtraciones que había en la ladera derecha. En septiembre de 2007 se publica en el Boletín Oficial del Estado un concurso de consultoría y asistencia para la ampliación de la investigación geológico-geotécnica del embalse de Yesa y se adjudica en 2008 por el valor de un millón de euros. En abril del 2008 se rompe otra vez un talud en la ladera izquierda. En abril de 2012 vuelve a deslizarse la ladera izquierda del pantano. En junio del 2012 se reactiva el deslizamiento del estribo derecho de la presa y, de hecho, la Confederación Hidrográfica del Ebro ya había advertido movimientos en esta ladera antes de que se produjeran las copiosas lluvias. Y en febrero de 2013 ocurre lo que nos trae hoy aquí, que es el deslizamiento del estribo derecho de la presa que provoca la evacuación de las personas, de las familias de las sesenta viviendas que he mencionado por peligro de desprendimiento. De hecho, las obras comienzan el mismo 4 de febrero.

Independientemente de que creemos que en este caso no se desarrolló correctamente el protocolo de emergencia, aunque sí tenemos que reconocer que el Gobierno de Navarra intentó implementar las acciones necesarias y, desde luego, intentó contactar y de hecho contactó con la Confederación Hidrográfica del Ebro para solucionar esta cuestión, la verdad es que entendemos que el tratamiento informativo dado a los vecinos y a las vecinas no es el adecuado.

En conclusión, creemos que en estos momentos la inestabilidad se mantiene. Y no es que lo diga yo, en una pregunta que hizo mi grupo al Ministerio de Agricultura, Medio Ambiente y Alimentación, que me acaban de entregar, se dice que la valoración técnica del estado de la inestabilidad se mantiene, siguiendo vigentes las disposiciones adoptadas. Esto es del 19 de abril de 2013, por lo tanto, la inestabilidad se mantiene. Y hay que añadir los problemas presupuestarios que hay. Del presupuesto previsto en 2001, que era de ciento trece millones de euros, en estos momentos estamos en trescientos setenta y siete millones, y esto no ha hecho más que empezar, porque el recrecimiento aún no ha comenzado. Por lo tanto, nosotros entendemos que ahora mismo no hay elementos suficientes para asegurar que estos hechos no vuelvan a repetirse. Entendemos que la seguridad de las personas es una prioridad, tanto de las viviendas afectadas como de Sangüesa, y sin ánimo de ser alarmistas, que es lo último que queremos ser, estamos convencidos de que en estos momentos –además, así nos lo comunicaron el día que visitamos las instalaciones del pantano de Yesa– no se sabe cuáles son las causas que provocaron estos últimos deslizamientos. Por cierto, tengo aquí los datos de los deslizamientos producidos y, en fin, aunque parece que se tiende a una estabilidad, aún los datos no son los que eran en el pasado mes de diciembre.

Por otro lado, el Gobierno de España, en respuesta a una pregunta del grupo de la Izquierda Plural, dijo que se han tomado medidas para garantizar la seguridad de los trabajadores en las obras, que para la seguridad del embalse se está ejecutando la obra de emergencia de mejora de la estabilidad de la ladera, del estribo derecho de la presa, y que como es una obra de emergencia no hay cronograma de actuaciones, es decir, todavía no tienen claro lo que está ocurriendo. Eso no es de su responsabilidad, pero entendemos que antes de seguir adelante lo que habría que hacer en este sentido es una moratoria y paralizar las obras, que es lo que pedimos. En Izquierda-Ezkerra entendemos que en este momento hay que priorizar la seguridad de las personas y, por lo tanto, la estabilidad del terreno, entendemos que lo prioritario es hacer un estudio serio e independiente que ponga encima de la mesa cuál es la situación real de este embalse y qué puede ocurrir con el recrecimiento y mientras tanto, como decía, paralizar el recrecimiento, y, por otro lado, también es prioritario dar solución y seguridad a las personas afectadas.

No voy a leer los puntos de la propuesta de resolución porque los tienen ustedes, pero animo a todos los grupos a que voten a favor de esta moción porque la historia nos está diciendo que en los años precedentes se pensó que las cosas estaban solucionadas y en este momento realmente no lo están, y, francamente, nuestro grupo necesita más evidencias para poder asumir el proyecto de

recrecimiento en las condiciones en las que está diseñado. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora De Simón. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Señor Amezketa, por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra. Les recuerdo a sus señorías que es intención de esta Presidencia, dado el orden del día y cómo vamos desarrollándolo, acabar la sesión en la tarde de hoy. Lo digo simplemente porque ustedes son muy inteligentes y saben cómo interpretar estas humildes palabras.*

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Arraltsalde on. Muchas gracias, señor Presidente. No corran mucho, pero si van deprisa, mejor. La pluviometría es últimamente la causa de casi todos nuestros males, la pluviometría entendida como el agua que va cayendo, no el agua que una vez caída y canalizada, o mal canalizada, puede llegar a producir riadas con todas sus consecuencias. No, no, solo la que cae. Esta mañana creo que en algún sitio se ha hablado de ciento cincuenta y un problemas en carreteras, en buena parte como consecuencia de todo eso, deslizamientos de laderas por todos los sitios, movimientos sísmicos consecuencia de la hidrosismicidad, se nos explicaba creo que ayer mismo o anteayer. Entonces, estamos viendo un montón de consecuencias de todo esto, pero, claro, hay que plantearse cuáles son las causas, qué estamos haciendo, si estamos haciendo algo mal, si todo esto pasa porque llueve tanto o antes también llovía tanto, y si antes no llovía tanto algo estamos haciendo para que ahora se haya incrementado la lluvia de tal forma que no sabemos hasta dónde pueden llegar las consecuencias. Alguien tendría que pensar seriamente, alguien con poder, quienes no tienen poder piensan mucho en esto, pero alguien con poder tendría que estar pensando seriamente en cuáles son las medidas globales que hay que ir tomando para que un día esto no estalle del todo, porque nadie sabe lo que puede pasar. Bueno, pues lo de Yesa también dicen que es consecuencia –nos lo han dicho y lo hemos leído cuarenta veces– de la pluviometría.*

Cuando uno empieza a mirar con cierto detalle resulta que parece que no es cierto que sea por la pluviometría, porque los deslizamientos de la ladera derecha fueron consecuencia de las grandes lluvias de principios del 2013, pero resulta que ya se estaban tomando medidas para corregirlo en los meses de septiembre y octubre del 2012, cuando no había llovido todo esto. Luego resulta que riesgo de deslizamientos en esas laderas ha habido desde principios del siglo pasado, hay constancia de que en los años 20 o 30 ha habido deslizamientos. El ingeniero que construyó el embalse hizo muchas declaraciones y explicó muchas cosas, y, entre otras cosas, advertía de ese riesgo concreto, del riesgo de deslizamientos. Además, argüía una causa, que era la incapacidad del sustrato del subsuelo del vaso de soportar el peso que tenía encima precisamente como consecuencia de la composición geológica de ese subsuelo. Y todo eso se dijo hace mucho tiempo, insisto, por personas que tenían motivos para saber de qué estaban hablando.

Ahora se han vuelto a producir esos problemas. La moción que hoy estamos debatiendo viene fundamentalmente como consecuencia de los deslizamientos que ha habido en la ladera derecha, pero, efectivamente, como se cita también, los deslizamientos de la ladera izquierda son muy antiguos. Son de hace unos cuantos años. Por cierto, se han vuelto a producir ahora. Últimamente se han vuelto a producir. Y los de la ladera derecha han traído consecuencias inmediatas, llamativas. Se han desalojado viviendas, se ha generado un problema de reubicación de esas personas, se ha generado un problema económico de qué pasa con los costos de todo eso, y eso nos tiene ocupados ahora fundamentalmente. ¿Cómo afrontamos todo esto? ¿Qué hay que hacer con todo esto? Hace aproximadamente un mes algunos de nosotros realizamos una visita que se había pedido cuando no existían buena parte de estos problemas. La visita creo que se pidió en mayo de 2012, entonces no había esos problemas actuales de la ladera derecha, había otros. Fue muy interesante observar cómo transcurrió la visita. El máximo responsable de la Confederación Hidrográfica, que estaba presente, lo cual es de agradecer, tiró de manual y dijo: aquí ¿qué hay que hacer? Pues aquí lo que hay que hacer es hablar sin parar para no dar lugar a que nadie pregunte y que esto termine cuanto antes. Y así ocurrió. Solo a base de insistir conseguimos algunos pocos formular algunas preguntas que, por cierto, se quedaron sin respuesta.

Durante toda la semana se está informando a los Ayuntamientos de cuál es el deslizamiento. Yo me acuerdo que dije: vale, ustedes están informando cada semana a los Ayuntamientos, por lo tanto, tienen los datos, antes de marcharnos nos los dan. Pues miren, hace un rato me los han entregado. Sí, sí, hace un ratito me han entregado los datos, efectivamente, gracias, pero hace un mes que estuvimos allí y que se pidieron. Supongo que no es casualidad que hayan aparecido hoy, probablemente, algo tendrá que ver con esta moción, supongo. No voy a referirme a estos deslizamientos porque no he tenido ocasión de analizarlos, pero ¿cuál es el problema real en estos momentos en opinión de quien les está hablando? El problema real en estos momentos es que la Confederación Hidrográfica no sabe por qué están pasando las cosas que están pasando, intuye que puede haber varias causas y está tomando medidas sobre algunas de esas causas para ver si acierta en

alguna de ellas y los hechos que están ocurriendo se paralizan y dejan de ocurrir.

Dice: hay un deslizamiento de una ladera, el problema ¿cuál es?, que encima de la ladera está el resto del monte y que en el monte hay cuatro millones de metros cúbicos. Bueno, si los quitamos ya le hemos quitado el peso y probablemente la ladera no se moverá. Pues menos mal que lo que está encima no es el Everest, porque no quiero ni contarles qué tendría que hacer en ese caso la CHE. Y para ello resulta que el dinero se saca de donde haga falta. Esa partida estaba prevista desde hacía mucho tiempo, primero era de diez, el otro día se nos dijo que probablemente llegaría a dieciséis. En estos momentos es muy difícil encontrar una partida de diez o de dieciséis millones, pero esa la encontraron. Bueno, pues no saben cuáles son las causas, no saben cuáles son los riesgos, reconocieron que no lo saben y están intentando pararlos con estas soluciones. No saben qué es lo que puede pasar como consecuencia de esos riesgos.

Pero es que, además, resulta que debajo hay una población humana importante que puede tener algún riesgo al cabo de no sé cuántos años de embalse, cincuenta o sesenta o algo así, y no hay un plan de emergencia. Hasta hace pocas semanas las gentes de Sangüesa no sabían qué tenían que hacer si ocurriera algo, creo que últimamente se han comprometido a prepararlo, a entregarlo y a socializarlo para que la gente por lo menos sepa algo. Esa es la situación en la que nos estamos encontrando. Aquí hay una cabezonería, un empecinamiento, aquí nadie vuelve atrás en sus decisiones, pase lo que pase. Hay informes diferentes a los que tiene hechos la Confederación Hidrogáfica, que los conocemos todos, que, bueno, serán más o menos interesados, serán más o menos sesgados pero que en todo caso también son informes de profesionales que supongo que merecen por lo menos la confrontación técnica con los demás. Bueno, pues ni por ahí. El gran problema es que no saben cuáles son las medidas que hay que tomar, insisto, y por si acaso están tomando varias por distintos sitios para ver si con alguna aciertan, pero lo importante son los riesgos reales, que esos sí que existen.

Estamos en parte de acuerdo con los puntos que se van a someter a votación. Digo en parte porque creemos que hay que ir un poquito más lejos, pero, en todo caso, sería fundamental en estos momentos paralizar las obras y no continuar por lo menos hasta conocer las causas. A lo mejor resulta que habría que hacer más, pero, como mínimo, es fundamental hacer eso, porque, claro, resulta que se trata de recrecer el embalse y cuando se recrezca habrá un poco más del doble de la capacidad de la que hay ahora, y esto no es con un metro cúbico hay un efecto y con dos el doble, no, cuando hablamos de terremotos y hablamos de escala de Richter, cuatro es cuatro y 4,2 no es el 5 por ciento más de cuatro, y 5, que es un punto más que cuatro, no es el 25 por ciento más de 4, es geométrico. Y aquí pasa lo mismo, el efecto de un metro cúbico de peso o de cuarenta mil metros cúbicos de agua de peso en un momento determinado no es igual que el de ochenta mil, no es el doble de ochenta mil, eso no funciona así. Y ese es el gran riesgo, que si para el actual embalse el sustrato, el fondo, lo que hay debajo del fondo del embalse tiene problemas para soportar ese peso, cuando se duplique puede pasar cualquier cosa, algunos ya aventuran qué cosas pueden pasar, pero quienes tienen la obligación de tenerlo claro para tomar medidas y actuar en consecuencia, que es la Confederación Hidrográfica del Ebro, resulta que no saben o no quieren saber qué es lo que puede ocurrir.

Insisto, vamos a votar a favor a pesar de que se nos quedan un poquito cojas las propuestas que se han hecho. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Amezketa. Por el grupo parlamentario socialista, señora Esporrín, tiene la palabra desde el escaño. Adelante, por favor.*

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: *Intervendré desde el escaño. Se me ha pasado antes, pero casi tenía que haber salido en el turno a favor porque, efectivamente, de cinco puntos que tiene esta moción vamos a votar a favor de cuatro y solamente en uno vamos a votar negativamente, por lo tanto, entiendo que también intervenimos en el turno a favor. Después de todo lo que se ha hablado de este asunto poco más podemos aportar y no nos vamos a repetir. Las causas por las que se han producido los deslizamientos son muchas y variadas y nadie sabe exactamente cuál de ellas ha sido la que más ha incidido: las lluvias, las obras de la autovía, las voladuras, el túnel que pasa por debajo de la montaña, etcétera, me imagino que al final es un conjunto de todas ellas lo que ha provocado estos deslizamientos de los terrenos. En ese sentido, queremos decir que no queremos ser alarmistas, hemos hecho la visita de rigor cuando fuimos hace unos días a ver in situ cómo se estaba trabajando. Vimos una actividad, no sé si la llamaría frenética, pero sí que es verdad que de veinticuatro horas que tiene el día trabajan veinte. Además, nos explicaron que se van a invertir diez millones de euros. Al final, yo tengo que confiar en las cuestiones técnicas. No tengo un motivo objetivo para decir que eso no es suficiente. No podemos ser adivinos. Los técnicos nos están dando las explicaciones y vemos que están trabajando, yo quiero dar un margen de confianza. Para nosotros, insisto, lo importante es la seguridad de las perso-*

nas, y en el momento en que se apreciaron los primeros desplazamientos de los terrenos se evacuó a las personas que estaban en esas viviendas y, de hecho, todavía no han podido volver a ellas.

No somos expertos en la materia, pero comprobamos también con estos datos que los números van disminuyendo, con lo cual entendemos que los deslizamientos van a menos y, por tanto, no vemos ahora el mismo motivo para pedir una moratoria en las obras, que va a ser el único punto que vamos a votar en contra, que es el primero. En el segundo, que habla de realizar un estudio nuevo, una evaluación de movimientos de tierra que se están produciendo, entiendo que se han hecho ya diversos estudios, pero no tenemos ningún problema en pedir que se haga uno nuevo. Si al final nos vamos a quedar más tranquilos que se haga un estudio nuevo.

Por otra parte, en relación con el punto 3, que dice que se establecerá un mecanismo de comunicación y apoyo a los vecinos afectados, no tenemos ningún inconveniente, sino todo lo contrario. Que los vecinos estén informados de las ayudas a las que pueden acogerse yo creo es lo único que les puede dar tranquilidad en este momento. Concretar y adoptar urgentemente en el plazo máximo de dos meses las medidas oportunas para estabilizar definitivamente los terrenos, si de veinticuatro horas están trabajando veinte, y yo creo que con las medidas que se están tomando, en el momento en que consideren oportuno y que sea seguro que vuelvan las personas a las viviendas, se les dará esa posibilidad. Por eso no me atrevo a fijar definitivamente si van a ser dos meses o dos meses y quince días, pero, pese a todo, como estamos de acuerdo con la ideología de este punto, que es que se les facilite la información y todas las ayudas necesarias, desde luego, también votaremos a favor. Y, por último, en cuanto a lo de proporcionar la máxima información, yo creo que la información y saber exactamente cómo está la cuestión es lo único que puede dar tranquilidad, y por eso también vamos a votar a favor. Esto es todo, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Esporrín. Ahora sí, señor Jiménez Hervás, por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Arratsalde on. Yo creo que el tema es serio, no es un tema de que una serie de viviendas, con los correspondientes vecinos y vecinas afectados, por los deslizamientos fruto una situación derivada del tiempo tengan grietas y demás. Yo creo que es un problema bastante serio y, claro, yo, que no soy técnico, digo: ¿cómo es de serio el problema? Hombre, pues la intuición me dice que por lo menos es igual de serio que los dieciséis millones de euros que se están aplicando sin rechistar. En cualquier otra circunstancia, ninguna Administración se querría hacer cargo de un problema de este tipo. Se están aplicando sin rechistar dieciséis millones de euros, así de serio de entrada es el problema, porque, claro, yo casi me atrevo a decir que vale menos toda la urbanización afectada. Si simplemente fuese un problema de las viviendas afectadas y de las grietas abiertas, la CHE casi se podría plantear hacer al lado, en un sitio al margen del punto de anclaje de la presa, otra urbanización y darles viviendas nuevas. Casi saldría más barato. Evidentemente, el problema va más allá y el tema de las viviendas es la consecuencia directa o visual de un problema más serio, que es que en la medida en que se han iniciado las obras para preparar la ladera, para el anclaje de la presa, se han generado los deslizamientos, y no niego que todo lo que ha llovido pueda haber ayudado mucho o poco, pero el problema, evidentemente, está ligado a la preparación de esa ladera para el anclaje de la presa.*

Entonces, el debate es el siguiente. Si ha ocurrido esto, ¿cuáles son los riesgos que puede haber en el futuro? No hay que pensar solo en las personas que viven allí, a las que hay que resolverles de forma inmediata el problema, sino que hay que pensar en el futuro, porque allí se quiere construir una presa que va a duplicar la capacidad del pantano de Yesa. Ese es el verdadero debate que tenemos que tener, el de si el punto de anclaje, si esa ladera, si las características de esa zona permiten la obra que ha generado de entrada este tipo de problemas.

Insisto, en cuanto al tema de las viviendas, en último término es incluso relativamente posible su traslado, lo que quiere decir hacer otras, porque las cantidades económicas que se están poniendo encima de la mesa lo permitirían, el problema es si en el futuro se producen más deslizamientos, por ejemplo, con el vaso lleno, deslizamientos importantes ¿qué consecuencias tendría eso? Ese es el debate de fondo.

Se dice que la construcción de la presa en sí misma va a suponer el anclaje de las dos laderas y, por lo tanto, va a impedir nuevos deslizamientos. Algunos técnicos que vinieron a este Parlamento dijeron que esa teoría no es tan clara. Hombre, si se macizase todo el barranco seguro que sí, pero como solamente estamos hablando de una presa con dos puntos muy concretos de anclaje, de lo que no hay ninguna garantía es de que fuera de los puntos del espacio concreto donde se va a anclar la presa, incluido presa hacia adentro, cualquier día no pueda haber un nuevo deslizamiento, insisto, con el vaso lleno y entonces estaríamos hablando de cosas mayores.

Por lo tanto, lo que plantea la moción es razonable en cuanto a que sí hay un problema, y hay un problema aparentemente serio de entrada, por

lo tanto, que sean, y digo "que sean" por lo que ahora comentaré, lo suficientemente responsables para abordarlo en los términos en que se debe abordar. Eso es, creo, en último término lo que viene planteando la moción, que sean lo suficientemente responsables para abordarlo en los términos en que se debe abordar.

Debajo va a haber personas, y esto de los planes de emergencia a mí me llama mucho la atención porque dicen: está previsto que suenen las sirenas. Y me decía uno de Sangüesa: "pa cuando oigamos las sirenas estamos todos en Caparroso". Evidentemente, si los planes de evacuación es decirles que habrá unas sirenas que sonarán cuando se rompa la presa o cuando haya un desbordamiento masivo, pues para cuando la gente reaccione está ya en Caparroso, es así, y lo mismo pasa en Aoiz, donde van a sonar las campanas y las sirenas a la vez. Pues para cuando se den cuenta fíjense las condiciones.

Y digo que es un tema para que ejerzan la responsabilidad que les corresponde porque creo que la posición de este Parlamento y la posición del Gobierno de Navarra debería ser clara y rotunda porque es relativamente sencilla: no es una obra competencia de Navarra, es del Estado y de la CHE, pero los ciudadanos y ciudadanas afectados sí son navarros y el potencial riesgo hipotético de unas consecuencias a futuro afecta directamente a nuestro territorio y a nuestros ciudadanos y ciudadanas. Por lo tanto, siendo el problema nuestro pero no las competencias de la infraestructura, yo creo que lo que deben ejercer este Parlamento y este Gobierno es la responsabilidad, con responsabilidad quiero decir mirar hacia el futuro, es decir, sí estamos preocupados y sí queremos que quienes son competentes, ministerio o CHE, aborden con responsabilidad un tema que aparentemente, hasta que se demuestre lo contrario, puede ser potencialmente delicado. Y eso es lo que plantea la moción. Oponerse a eso ¿qué significa?, ¿que nos da igual? Si es que incluso la CHE ha tomado la iniciativa tan dura en los momentos en que estamos viviendo de, sin abrir la boca, hacer una inversión que demuestra un grado de preocupación realmente importante.

Por lo tanto, creo que en este caso es fácil responder y es yo creo una responsabilidad importante la que tenemos, y la moción no pide más que eso.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez. ¿Alguna intervención más en el turno a favor? Turno en contra. Señor Esparza, por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra.*

SR. ESPARZA IRIARTE: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Voy a intentar aclarar algo del tema de Yesa, sobre todo por la cercanía al lugar donde vivo. La moción que nos ocupa insta al Gobierno de Navarra y al Gobierno de España a desarrollar medidas urgentes para solucionar los problemas de inestabilidad de los terrenos de la zona del embalse de Yesa. Tal como está redactada esta moción, señora De Simón, yo creo que todos los grupos estamos de acuerdo, me imagino que estamos de acuerdo, pero cuando se concretan los cinco puntos ya no podemos estar tan de acuerdo.*

Primer punto. Establecer moratoria hasta que no se conozca la razón de los deslizamientos. Pues bien, también lo ha dicho usted, ya se nos mareó hace años con este proyecto, con modificaciones y con estudios constantes y muy rigurosos y, por favor, no más demoras, pero, ante todo, la seguridad de la obra, que es lo que todos deseamos.

Segundo punto. Realizar un estudio técnico independiente. Nosotros confiamos plenamente en los técnicos de la Confederación Hidrográfica del Ebro. No quiero nombrar técnicos de dudosa independencia como los que sobrevolaron en Itoiz y ahora también están en esta obra. Yo creo que la Confederación tiene unos técnicos buenísimos, que están trabajando a pie de obra.

El tercer punto y el quinto punto son prácticamente iguales. Hablan de establecer mecanismos de información. Pues bien, estos cauces ya están en marcha y no hay más que destacar la relación de reuniones que han tenido los vecinos y afectados por el deslizamiento. 8 de febrero: reunión CHE-Gobierno de Navarra-Ayuntamiento. Se decide el desalojo y se convoca con urgencia a los afectados directos. 11 de febrero: reunión CHE-Gobierno-Ayuntamiento de Yesa. Acuden prácticamente la totalidad de los vecinos de las dos urbanizaciones: Lasaitasuna, que es la más cercana al pueblo, y Mirador de Yesa, que es la más alejada. El 25 de febrero hay otra reunión de la comisión de seguimiento Ayuntamiento de Yesa-Gobierno-CHE con representantes de las urbanizaciones mencionadas. El 26 de marzo hay otra reunión del Alcalde del Ayuntamiento con representantes de la urbanización Lasaitasuna. 8 y 9 de abril, representantes de las urbanizaciones con personal de la CHE, una reunión informativa, una vez más.

Como nos dijeron en la reunión que tuvimos a pie de obra, también se está comunicando a los Ayuntamientos de Yesa y Sangüesa y a otras entidades públicas. Les he proporcionado este DIN A3, en el cual se puede ver muy bien lo que dice textualmente, que es que la velocidad de movimiento de la ladera ha disminuido de tal forma que prácticamente coincide con la precisión de método topográfico establecido. Por eso han decidido que en vez de hacerlo semanalmente se va a hacer cada catorce días. ¿Por qué? Porque la velocidad en milímetros por semana ha disminuido

y está por debajo de 1,8 milímetros por semana. Ahí tenemos los puntos donde se cogen los ejes y los diferentes movimientos de las tierras. Esta información se está dando puntualmente, hasta ahora semanalmente, al Ayuntamiento de Yesa, como digo, a Sangüesa, que también lo pidió, y a otros organismos oficiales. Y ahora se va a informar del mismo modo los viernes cada catorce días. Con lo cual la información es bastante abundante, aunque igual nunca es suficiente.

El cuarto punto, lo mismo que el primero, habla de una moratoria de dos meses, pero puedo decir prácticamente lo que he dicho en el primer punto.

Por todo ello, votaremos en contra de los cinco puntos, añadiendo que se están tomando las medidas oportunas para la consolidación de todas las zonas del embalse de Yesa, y de nuevo reiteramos la confianza total en los técnicos de la Confederación Hidrográfica del Ebro. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Esparza. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Villanueva, desde el escaño. Adelante, por favor.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, Presidente, de nuevo. El Grupo Popular comparece en el turno en contra, si bien es cierto que, si se permitiera la votación por puntos, votaríamos a favor de alguno de esos puntos, concretamente de los puntos tercero y quinto.*

En el punto primero es en el que mayor oposición tenemos respecto a lo que plantea Izquierda-Ezkerra. Nosotros consideramos que la moratoria no procede, consideramos que el proyecto debe seguir adelante, lo hemos dicho en otras ocasiones y lo repetimos ahora, es una infraestructura estratégica para Navarra y para toda aquella comarca y, además, creemos que es una infraestructura que se está realizando en las condiciones en que debe realizarse. Bien es verdad que nosotros hemos dicho que, efectivamente, lo primero que debería resolver la Administración es el problema de la seguridad personal de los vecinos de esas urbanizaciones, y tengo que decir que en esto el Gobierno de Navarra ha actuado con absoluta diligencia desde el primer momento. La verdad es que se tomaron las medidas oportunas en cuanto se conocieron los hechos, los vecinos fueron desalojados convenientemente y, además, ha habido una asunción clara de las responsabilidades del dinero y de las molestias que se han causado a esos vecinos, principalmente a los vecinos que tenían fijada allí su residencia habitual.

Respecto al segundo punto, ustedes introducen una coletilla: "realizar, asegurando la independencia y el rigor técnico", lo cual da a entender que la independencia y el rigor técnico están ausentes en el desarrollo de la infraestructura y han estado ausentes en los momentos o en los estadios previos de la misma. Nosotros creemos que la Confederación tiene excelentes profesionales, que hay excelentes técnicos que han trabajado antes y trabajan ahora con sobrada experiencia y, por lo tanto, consideramos que en estos momentos no procede un nuevo estudio, máxime cuando, además, los grupos y los partidos en general ya estamos teniendo información cuando esta se solicita o incluso de oficio.

Respecto al cuarto punto, tampoco creemos conveniente establecer un plazo. Aquí se habla estabilizar definitivamente los terrenos del embalse de Yesa y su entorno. En la visita que pudimos hacer y en otras comisiones o sesiones de trabajo que hemos tenido en este Parlamento hemos conocido que hay algunas causas absolutamente naturales que no permiten predecir cuándo se van a estabilizar definitivamente los terrenos. Es verdad que los terrenos están ahora en un momento de estabilización mucho mayor que el anterior, pero, desde luego, yo creo que en estos momentos no sería bueno ni conveniente ni prudente poner un plazo, porque, además, eso, de manera probablemente involuntaria pero real, iba a inducir una serie de expectativas sobre los vecinos que lo que están deseando, lógicamente, es recuperar sus casas.

Respecto del tercer y quinto puntos, no tenemos ningún problema. Efectivamente, los vecinos, como he dicho antes, requieren todo nuestro apoyo y, además, respecto al quinto punto, sobra decir que todos estamos interesados en que todos recibamos la mayor de las informaciones posibles. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Villanueva. Turno de réplica, señora De Simón, desde el escaño.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. La CHE, Confederación Hidrográfica del Ebro, en estos momentos está trabajando a destajo, como se suele decir. Si lo hace así es porque, efectivamente, el problema actual es muy grave.*

Respecto a los datos de los deslizamientos, evidentemente, claro que han mejorado, faltaría más que no mejoraran con ese trabajo que se está realizando durante veinte horas diarias cuando se ha desmontado ya una parte importante de la colina que está por encima de los terrenos afectados, pero, miren, en diciembre el desplazamiento era de cinco milímetros, en enero de dos centímetros y lo que produjo la alarma eran los trece centímetros posteriores. En este momento, aún no hemos llegado a esos cinco milímetros, pero es que no se trata de esto. Yo no sé si la moción no está bien explicada, claro que estamos seguros de que la Confederación Hidrográfica del Ebro está trabajando como debe y haciendo todo lo que puede, eso lo

sabemos. Lo que no sabemos son las causas que han producido este deslizamiento, no sabemos si han sido las obras del túnel en la nueva autovía, si han sido solo las lluvias o si han sido las propias obras del pantano. En todo caso, haya sido lo que haya sido, entendemos que es prioritario, que es fundamental saber por qué ha pasado esto para tomar decisiones en un futuro.

Decía el señor Amezketa que podríamos haber ido más lejos. Pues sí, y la verdad es que usted podría haber presentado alguna enmienda al respecto. Y claro que podríamos haber ido más lejos, podríamos haber apostado por el recrecimiento o no, pero es que ni siquiera... Decía también el señor Jiménez Hervás que, en fin, que lo que se pide en esta moción es lo mínimo, y claro que es lo mínimo, porque ahora de lo que se trata, lo que estamos solicitando es que se paralicen las obras, que haya un estudio independiente precisamente por eso, porque hay técnicos que opinan que el propio recrecimiento va a estabilizar los terrenos y hay estudios que dicen que es al revés, que el recrecimiento puede provocar más alteraciones.

Por lo tanto, no se trata de tener opiniones, a mí me parece tal o a mí me parece cual, es un problema lo fundamentalmente serio para parar en este momento y, por cierto, de facto ya hay una paralización porque de recrecimiento ahí no hay nada. ¿Qué se ha hecho? Lo que toca hacer, paralizar, ver, parar y probar, que es lo que se está haciendo, o sea que yo no sé por qué ustedes se enconan en unas posiciones que ni siquiera son las que están adoptando.

Respecto a la señora Esporrín, mire, le digo lo mismo, la paralización sí, porque aún no se conocen las causas, y yo, francamente, en esto no imagino casi nada porque, francamente, me resulta imposible imaginar. Como usted decía, no somos adivinos, y como no somos adivinos hay motivos más que suficientes para paralizar las obras y para hacer un estudio y un análisis muy exhaustivos de cuáles han sido las causas reales que han producido esta situación, porque ¿quién nos dice que no se van a volver a producir en el futuro? Es que no se trata tan solo, como decía el señor Jiménez Hervás, de poner solución a unas personas que han sido desalojadas. Por cierto, también habría qué valorar qué hacían ahí esas viviendas, ¿verdad? Nosotros entendemos que si no se había previsto ese riesgo, no hay previsto ningún riesgo futuro. Por lo tanto, yo creo que la enmienda está totalmente justificada.

Respecto a los dos meses, qué menos, si en dos meses la Confederación Hidrográfica del Ebro no es capaz, no digo de terminar las obras, sino de concluir qué ha ocurrido y decidir qué es lo que hay que hacer, imagínese, señora Esporrín, qué puede ocurrir en un futuro próximo o en un futuro lejano.

Respecto al señor Jiménez Hervás, a quien le agradezco el apoyo, le diré que estoy totalmente de acuerdo con lo que decía. Plan de emergencias ya había. Por cierto, se hizo tarde, porque creo que es de 2008 y fíjese en los años que habían pasado desde 2001, que es cuando comenzaron estas obras. Pero la cuestión es que hay problemas de coordinación porque, evidentemente, aquí hay competencias, todos lo hemos dicho, y hoy no sé si los vecinos y las vecinas de Sangüesa saben lo que tendrían que hacer en un caso de emergencia. Nadie está diciendo que la presa se vaya a romper, porque en este momento, por los datos que nos han dado, estamos convencidos de que hay seguridad al respecto, pero seguimos sin saber si esa seguridad se mantendrá con el recrecimiento. Por lo tanto, ese es un planteamiento de mínimos.

Señor Esparza, portavoz de UPN, menos mal que está usted de acuerdo, porque va a votar en contra de todo... Pues podría haber presentado usted las enmiendas pertinentes, e insisto en que de facto la demora en las obras está ahí y de facto la paralización está ahí.

No dudamos de los técnicos de la CHE, pero, evidentemente, no habían previsto que esto iba a pasar, ni estos sucesos ni los anteriores, porque cuando visitamos las obras parecía una piscina grande con la cantidad de cemento que había en los alrededores y en toda la ladera. Y, desde luego, señor Esparza, claro que la situación ha mejorado, faltaría más, pero insistimos, porque igual no nos hemos explicado bien, en que se trata de tener seguridad en un futuro próximo y en un futuro lejano.

Por lo tanto, ¿un nuevo estudio?, pues sí, ¿un nuevo estudio con personal independiente?, pues sí, y no es porque nos fiemos ni nos dejemos de fiar, porque, evidentemente, encima de la mesa hay posiciones muy contrapuestas al respecto. Por lo tanto, yo lo que creo es que en este momento no podemos predecir nada para el futuro, no sabemos qué es lo que va a pasar e insisto en que entiendo que cada uno de los puntos de la moción entiendo está perfectamente justificado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora De Simón. Una vez producido el debate, vamos a pasar a las votaciones.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Perdón, señor Presidente. Me he olvidado de decir que admitimos la votación por puntos.*

SR. PRESIDENTE: *Muy bien. Así lo había interpretado de la cortesía parlamentaria que le caracteriza, señora De Simón.* (Risas)

Como he visto que había algún portavoz que había solicitado la votación por puntos, votaremos en primer lugar el punto 1, luego votaremos los puntos 3 y 5 de manera conjunta y luego los pun-

tos 2 y 4. Señorías, comenzamos la votación del punto número 1. Comienza la votación. (PAUSA) *Vamos con los votos delegados. Señora Ruiz.*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señor García Adanero.*

SR. GARCÍA ADANERO: *No.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Fernández de Garaialde.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señor Vicepresidente, por favor, resultado final de la votación.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *18 votos a favor, 29 en contra y 0 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda rechazado el punto número 1 de esta moción. No les extrañe que pase eso, porque, como nos lo quitan de la pantalla, al final, uno va a decir no que se lo tiene que inventar, sino que tiene que estar... No es por justificar al Vicepresidente, sino porque es una realidad, que también justifica al Vicepresidente.*

Vamos a votar a continuación, si les parece, los puntos 3 y 5. Señorías, comienza la votación de los puntos 3 y 5. (PAUSA) *Voto delegado, señora Ruiz.*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señor García Adanero.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Sí.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Fernández de Garaialde.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Vicepresidente, por favor.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *44 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, quedan aprobados los puntos 3 y 5.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Perdón, Presidente. 47 votos a favor.*

SR. PRESIDENTE: *A ver si nos echan una mano desde la cabina. Lo tendremos en cuenta.*

Vamos a continuación con los puntos 2 y 4 de la moción. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) *Voto delegado, señora Ruiz, por favor.*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señor García Adanero.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Sí.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Fernández de Garaialde.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señor Vicepresidente, por favor, resultado final de la votación.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *43 votos a favor, 4 votos en contra y 0 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Muchísimas gracias.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a implicarse más a fondo ante la problemática de los desahucios, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manu Ayerdi Olaizola y D. Patxi Leuza García.

SR. PRESIDENTE: *Continuamos con el debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a implicarse más a fondo ante la problemática de los desahucios, presentada por el señor Ayerdi y por el señor Leuza. Para presentar la moción tiene la palabra el señor Ayerdi.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Gracias, señor Presidente. Arratsalde on guztioi. La verdad es que esta moción trae cuenta de una interpelación que tuvo lugar hace unas semanas, y es justo reconocer que desde entonces hasta hoy han pasado muchas cosas sobre un problema que es de una enorme actualidad, como es obvio, porque todos los días tenemos noticias, todos los días tenemos circunstancias. En particular, en el contexto del Estado, yo quiero señalar que es justo reconocer que hemos vivido la tramitación en el Congreso de los Diputados tanto del proyecto de ley del Gobierno del PP como DE la iniciativa legislativa popular. Es conocido también que el Gobierno del PP fusionó las dos tramitaciones en un único documento, con el consiguiente enfado, cabreo, por otra parte bien merecido, de los promotores de la iniciativa legislativa popular, que retiraron la suya. Hubo una votación en la Comisión de Economía y Hacienda del Congreso que se saldó con la victoria por 23 votos del PP y 21 votos en contra de absolutamente todos los demás grupos presentes. Por cierto, UPN, como no estaba, no votó, no sé si le tocará votar, me imagino, en la tramitación en el Senado o no sé si después esto vuelve al Congreso y le toca votar, me pierdo, lo cierto es que creo que no votó, pero, en fin, en cualquier caso, es una noticia importante en la medida en que parece que va a salir una ley que no toca la dación en pago, la deja absolutamente separada,*

plantea la suspensión de los desahucios para dos años en una serie de hipótesis, toca algo los intereses de demora, reconoce la sentencia europea, en fin parece que vamos a tener ley, pero, insisto, dejando fuera el sentir del resto de las fuerzas y también de los promotores de la iniciativa legislativa popular.

También hemos visto en estos días en Andalucía la presentación de un proyecto de ley, en este caso por parte del Partido Socialista e Izquierda Unida, que ha tenido su reflejo aquí, en Navarra, con la presentación de una iniciativa promovida, como es lógico, por el PSN e Izquierda-Ezkerra, a la que también nos hemos adherido otros, solicitando la expropiación del derecho de uso por tres años en determinadas situaciones, solicitando también un incremento del gravamen en las viviendas vacías y urgiendo a los bancos, presionando a los bancos, digamos, a destinar viviendas al alquiler social. Ha habido otros eventos, pero yo creo que estos dos han sido los más relevantes, y sin ninguna duda en este Parlamento tendremos ocasión de hablar profundamente de ellos.

En cualquier caso, la moción que traemos hoy aquí no va a tocar estos temas, porque es una moción dirigida a valorar la actividad del Gobierno en el ámbito de lo que le corresponde. En ese sentido, fruto de aquella interpelación, la verdad es que la moción que hemos preparado plantea cuatro ámbitos de actuación que entendíamos y entendemos que están en la mano del Gobierno de Navarra, y por eso centrábamos el tiro ahí, insistiendo, sabiendo que hay otros elementos absolutamente relevantes en esta materia pero que en la medida en que no son competencia exclusiva del Gobierno de Navarra no los queríamos reflejar, sabiendo que serían objeto de otro debate.

En ese sentido, el primer punto hace referencia a la información que tenemos en Navarra. En estos días hemos tenido una profusión de estadísticas, y tengo que reconocer que desde que se presentó esta moción hasta hoy hemos conocido bastantes datos. Se ha publicado el censo de viviendas de Navarra de 2011, con las viviendas ocupadas, las viviendas secundarias, las viviendas vacías, ese 11,5 por ciento de viviendas vacías en Navarra, esas creo que son 35.466, exactamente, que son prácticamente las mismas que había en 2001. Se han conocido también los datos de los desahucios producidos en el año 2012 en el Estado y también en Navarra, creo que a través del Colegio de Registradores. Se han publicado desde los procedimientos iniciados hasta las adjudicaciones registradas y las daciones en pago producidas. Tenemos unas estadísticas que son llamativas en el caso de Navarra en particular, por lo menos a mí me lo parecen, por lo que hace referencia a la ratio tan baja de daciones en pago tanto en relación con los procedimientos iniciados como con las adjudicaciones registradas. Llama la atención que en comparación con el Estado esa ratio en Navarra es realmente muy baja. En cualquier caso, es otra información más que hemos tenido. Hemos conocido también el informe del Defensor del Pueblo del Estado, que decía que Navarra tenía 1.026 viviendas públicas vacías, siendo la tercera comunidad del Estado en número absoluto de viviendas, con un sobrepeso mucho más que el correspondiente al 1,6 que, entre comillas, Navarra puede representar sobre el PIB. En definitiva, que en estos días hemos tenido, y hay que reconocerlo, una profusión de informaciones.

En cualquier caso, creo que, pese a estos datos, lo que la moción pide sigue siendo del interés de todos y, en ese sentido, lógicamente, un punto que vamos a mantener es que en el Instituto de Estadística de Navarra aparezcan de manera permanente y actualizada no solo estos datos del censo de viviendas, que, como he señalado, ya han aparecido los de 2011, sino, como dice textualmente la moción, el número de desahucios registrados en Navarra, su naturaleza y también el número de viviendas sociales que integran el parque de viviendas, tanto ocupadas como disponibles. Yo creo que sigue haciéndonos falta más información de la que estos días ha ido llenando la prensa, y, en ese sentido, lo que se pide en la moción creo que es absolutamente pertinente.

Es cierto que esta mañana la portavoz de UPN ha señalado que la categoría vivienda social como tal jurídicamente no existe en ningún sitio, pero también es verdad que el señor Consejero sí que ha utilizado este concepto, el de viviendas de alquiler social, y entiendo que, de alguna manera, todos nos entendemos o todos sabemos de qué estamos hablando en esta materia, porque creo que ha sido de uso común también por parte del Gobierno. Con lo cual este primer punto, más allá de las noticias de estos días, creo que sigue teniendo vigencia y, desde esa perspectiva, creo que sigue siendo absolutamente pertinente y, como es lógico, lo mantenemos.

En cuanto al segundo punto, que instaba al Gobierno de Navarra a abrir y a mantener relaciones con organizaciones significativas de la sociedad civil como la plataforma antidesahucios, hay que reconocer, y es un dato cierto, que el Gobierno lo ha hecho, ha empezado a abrir ese cauce, ha tenido una primera reunión. Yo creo que todos nos felicitamos, creo que es una buena noticia y, en ese sentido, hay que reconocerla y, desde esa perspectiva, creo que este segundo punto no es que haya perdido actualidad, la sigue manteniendo, pero reconociendo que el Gobierno ha dado ese paso, que por lo menos las relaciones se han abierto, solo tocaría pedir al Gobierno que las

mantenga. Como el deseo y la voluntad expresada por el Gobierno ha sido que ese va a ser un cauce que se va a ir manteniendo permanentemente en el tiempo, no sé si técnicamente corresponde retirar este punto o corresponde mantenerlo, en fin, yo, desde luego, lo doy por razonablemente cubierto, más allá de que no sé cuál es la técnica jurídica más adecuada.

En el tercer punto lo que pedíamos era que el Gobierno hiciera público y difundiera el protocolo interno de funcionamiento y coordinación entre las distintas Administraciones de Navarra. En este sentido, ya sabíamos todos que había un servicio de mediación hipotecaria, también hemos sido conocedores de que hay una comisión interdepartamental dentro del Gobierno que creo que es de atención a los desahucios y que preside el señor Zarraluqui. Se nos ha ido informando de esto, somos conscientes también de que el Ayuntamiento de Pamplona tiene, creo, un centro de atención en esta materia, pero lo que echamos de menos es un protocolo que defina claramente las funciones, responsabilidades, conexiones entre unos y otros y sobre todo el procedimiento que tiene que seguir cualquier ciudadano que tiene un problema, cómo dirigirse, cómo mediar y dónde empiezan las responsabilidades de cada uno: Ayuntamientos, Gobierno de Navarra, etcétera. Yo no creo que esto todavía se haya difundido, por lo menos yo no lo conozco, y, desde esa perspectiva, también me parece que el tercer punto sigue manteniendo su vigencia.

En las reuniones que ha mantenido usted con las entidades financieras ha hablado de un futuro convenio de colaboración con las entidades financieras, y ese sería otro documento interesante que también podría dar juego. Con lo cual, insisto, este punto sigue siendo especialmente interesante.

Es verdad que estos días en una nota de prensa el Gobierno ha hecho referencia en cinco líneas a un procedimiento del servicio, pero son cinco líneas, yo no calificaría esto de un protocolo en el que queden perfectamente definidas las responsabilidades de las entidades locales y del Gobierno de Navarra. Entonces, desde esa perspectiva, me parece que sigue siendo absolutamente imprescindible y tiene toda la licencia.

Finalmente, desde el punto de vista conceptual y de fondo, no sé si decir que el cuarto punto es el más importante, pero por lo menos voy a decir que es importante. En él se pide que el Gobierno recoja rápidamente las implicaciones de la sentencia europea: cláusulas abusivas, etcétera, y las traslade a las personas involucradas en el servicio de mediación y en los puntos de atención a la ciudadanía para que esos responsables de contactar con los ciudadanos se pongan las pilas y realmente pongan por encima de todo los intereses de los ciudadanos con esos nuevos criterios. Yo creo que, además, la sentencia europea es especialmente importante. Todos hemos escuchado que el sentido de esa sentencia es que sea el juez el que decida si hay o no hay cláusulas abusivas, pero también hemos visto todos, tirando de la famosa directiva europea y también de la norma del Estado, que se entiende como cláusulas abusivas aquellas que son, cómo diríamos, impuestas por desconocimiento, cuando a uno le hacen firmar un contrato de los llamados de libre adhesión, es decir, cuando a uno le dicen: firme usted todas estas hojas, que no pasa nada, y dentro de eso uno firma tres o cuatro cláusulas de libre adhesión, es decir, cláusulas que no ha negociado individualmente, cláusulas que no ha aprobado expresamente. Entonces, yo creo que eso es especialmente importante, especialmente relevante, creo que el sentido de la sentencia va por ahí, y lo que creo es que es absolutamente fundamental que los funcionarios que están atendiendo a los ciudadanos en esta dinámica se pongan en el pellejo de los ciudadanos, que no dudo de que lo hagan, con esta nueva munición que viene de estas sentencias, porque esta munición que viene de la sentencia europea carga de razón a los ciudadanos, les da más fuerza en algo que es muy importante, que es esa batalla, ese proceso de negociación o ese proceso de conversaciones que los ciudadanos en esta situación tienen que llevar con los bancos. Usted ha dicho, señor Consejero, que en muchas ocasiones es importante que se busquen acuerdos entre los ciudadanos afectados y los bancos, pero, claro, lo importante en esa búsqueda de acuerdos es en qué campo de juego estamos, es decir, acuerdo, sí, pero siempre será mejor o por lo menos el acuerdo será mejor para el ciudadano en la medida en que el ciudadano tenga más derechos. Usted conoce bien a los bancos; yo los conozco perfectamente, de maravilla. Si yo tengo diez derechos, negociaré con los bancos de una manera distinta que si tengo cien. Si tengo cien derechos a mi favor, la negociación con los bancos será mucho más favorable para mí, y el acuerdo que alcanzaremos seguro que será más favorable, porque los bancos sabrán que yo tengo cien derechos en lugar de diez.

Entonces, creo que es especialmente importante que en ese campo de juego, en ese campo de batalla que tendrán que llevar los ciudadanos afectados por estas situaciones con los bancos los funcionarios del servicio de mediación hagan ver a los ciudadanos todos sus derechos, absolutamente todos, y en la interpretación más favorable de la legislación a los ciudadanos, y yo creo que este es el sentido del cuarto punto.

No quiero entrar en valoraciones. Como me parece una declaración de principios importante, me parece expresamente importante que este punto sea así, y más todavía en la medida en que el cuer-

po legislativo que afecta a esta materia, como he dicho al principio, está cambiando y está evolucionando. Es especialmente importante que los funcionarios que están día a día atendiendo a los ciudadanos se pongan en el pellejo de los ciudadanos y si los ciudadanos tienen cien derechos que les digan: estos son tus cien derechos, y, además, los puedes retorcer y usar en tu beneficio. Creo que eso es especialmente importante, y esto es lo que se pide en el cuarto punto.

Insisto, la problemática de los desahucios es enormemente complicada, vamos a seguir hablando de ello, pero el objetivo de esta moción es tocar cuatro puntos, insisto, que están en el campo de actuación del Gobierno, que es lo que se pretendía.

El punto 2, como ya he señalado, desde mi punto de vista, lo doy por razonablemente satisfecho, pero creo que los otros tres siguen manteniendo la vigencia y por eso pido a todos los grupos su voto favorable. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ayerdi. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Señora Castillo, por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, desde el escaño, adelante, por favor.*

SRA. CASTILLO FLORISTÁN: *Gracias, señor Presidente. Vamos a votar a favor de esta moción presentada por los Parlamentarios no adscritos no tanto porque no creamos que, como usted bien ha explicado, el Gobierno de Navarra tiene un ámbito competencial que es el que todos conocemos y nosotros creemos que, dentro de esas competencias, está actuando adecuadamente, sino porque esta moción es más bien una declaración de principios y por nuestra parte una asunción de compromisos que se traslada al departamento respecto a los puntos que ustedes después van detallando en la propia moción.*

Estamos de acuerdo con el primer punto, sin ninguna duda, corroboramos que la información y la coordinación son buenas, sobre todo de cara a las medidas que vaya a tomar el departamento. Son buenas esa información y esa publicación, de manera que no solo las personas afectadas, sino todo aquel que tenga interés en la materia pueda conocer de qué tipos son los desahucios, cuántos hay, su naturaleza, origen, en fin, todo.

Y esto va a ser más fácil desde el punto de vista de que el departamento ya ha iniciado las negociaciones y los contactos con el Tribunal Superior de Justicia de Navarra en aras de lograr esa rapidez que usted ha mencionado en la obtención de los datos de los desahucios que se van produciendo. Por lo tanto, ese vuelco de la información es más fácil partiendo de esa rapidez en el contacto que ya se ha establecido y se va a hacer, además, con carácter continuo.

En cuanto a la reunión con la Plataforma de los Afectados por la Hipoteca, ha reconocido usted que ya sabía que había habido una primera reunión, que la satisfacción general tanto de la plataforma como del propio departamento era amplia, que las medidas establecidas por el departamento habían sido aceptadas por la propia plataforma en cuanto que reconocía que la competencia del Gobierno autonómico frente al central está circunscrita al ámbito que tiene y, además, ha hablado con ellos para que esta reuniones se sigan manteniendo, que las entidades financieras nos vayan dando datos cada tres meses de cómo se van llevando a cabo los diferentes compromisos a los que se van a adherir por medio de un convenio y de esta forma la colaboración, el intercambio de información, sin ninguna duda, mejorará los procesos y, lo que es más importante, la ayuda a las personas que están inmersas en un proceso de desahucio.

En cuanto a los puntos 3 y 4, referidos a los protocolos de funcionamiento y coordinación entre el servicio de mediación y el resto de los agentes intervinientes, desde luego, estamos de acuerdo, y no tengan ninguna duda de que los técnicos que están al frente de los servicios de mediación conocen a fondo la sentencia del Tribunal Europeo de Luxemburgo, la explican, la aplican a las personas que se dirigen allí para obtener información, para obtener una solución a su problemática concreta de desahucio; individualizan, que es algo muy importante, y en esos protocolos de individualización es más difícil entrar porque entramos en una casuística muy concreta porque algunas personas no quieren que se sepa su situación. A usted le llama la atención que en Navarra no haya habido tantas daciones en pago, quizá es porque a lo mejor en Navarra hay más posibilidades de otras opciones como la quita o la negociación de otras condiciones con las entidades financieras. Puede que ocurra eso con respecto a otras comunidades autónomas, pero no tenga ninguna duda de que todos los servicios puestos a disposición de los ciudadanos afectados por los desahucios por parte del departamento y de otros departamos implicados y de los de servicios de mediación, también los tribunales, están siempre a su disposición y están coordinados para ofrecer lo que, en definitiva, yo creo que a todos los grupos de esta Cámara nos interesa, que es que haya, si no la solución definitiva, que siempre reside en el Gobierno de la nación con el cambio de legislación hipotecaria, por lo menos una ayuda y, si cabe la solución intermedia, que se dé desde los servicios que pueden darse dentro de las competencias que el Gobierno de Navarra tiene atribuidas por ley. Apoyaremos su moción. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Castillo. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra tiene la palabra la señora Esporrín.*

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: *Muchas gracias, señor Presidente. Adelanto que votaremos a favor de esta moción porque nos parece razonable en su conjunto. ¿Cómo nos va a parecer mal que se haga pública toda la información y que esta sea accesible a toda la ciudadanía y también a las personas que tienen que tomar decisiones? Cuantos más datos tengan para tomar la decisión adecuada siempre será mejor.*

Por otra parte, en cuanto a la negociación y las reuniones con los afectados, con las plataformas o con cuantas personas puedan decidir en estas cuestiones, es incuestionable que hablar, dialogar y llegar a acuerdos es positivo. Además, conocer el protocolo interno, si es que existe, del Gobierno de Navarra, del Departamento de Fomento y, si no, que se cree, y la coordinación entre los distintos departamentos también es necesario para llegar al éxito, por supuesto también incorporar las últimas sentencias, concretamente la de Luxemburgo, a la que usted hacía referencia, teniendo en cuenta las cláusulas abusivas, que yo creo que ya se están teniendo en cuenta en este momento, para detener o paralizar ymientras tanto no se deciden los afectados de las hipotecas. Por lo tanto, votaremos favorablemente a toda la moción.

Aprovechando que estamos debatiendo esta moción, quiero insistir una vez más en que tenemos que hacer más. Yo creo que estamos haciendo poco por las personas que se están quedando sin vivienda como fruto de haber perdido su trabajo y haber visto disminuidos o prácticamente desaparecidos en algunos casos sus ingresos. Es cierto que se han aprobado diversas mociones, distintas leyes, pero no estamos dando con la solución. Creo que es un problema difícil, somos conscientes de que no es algo sencillo de resolver pero hablamos mucho y concretamos poco. Creo que a una persona que le van a desahuciar no puedes decirle que espere que vamos a iniciar una nueva iniciativa, un nuevo procedimiento y esto va a llevar meses. Hay que dar una solución inmediata.

Por otra parte la ley que ha aprobado el Partido Popular en Madrid no ha solucionado prácticamente nada. UPN, efectivamente, no votó esa ley porque no le correspondía, está en el Grupo Mixto y votó en su momento Amaiur, pero sabemos que le han aceptado alguna enmienda y, por tanto, ya veremos qué votan en el Senado.

De todas maneras, quiero decir que los afectados por las hipotecas quisieron retirar la ILP pero no sabemos si ha sido posible porque una vez que entra una iniciativa en la Cámara es muy difícil retirarla. Tenía que reunirse la Mesa y, al final, no sé qué ha decidido, pero, en cualquier caso, yo creo que es muy significativo que la plataforma de afectados no esté en absoluto de acuerdo con la ley que se ha llevado a cabo. Como el hecho de aprobar la ley en la Comisión en lugar de volver a Pleno, ¿qué pasa?, ¿que les daba vergüenza? ¿Por qué no llevaron a Pleno la ley y se votó allá? Lo hicieron en la Comisión de Economía.

En este asunto, como hemos dicho anteriormente, no es que no hayamos querido pactar es que lo que se ha ofrecido ha sido tan ridículo que ha sido imposible, al igual que con la ley de la reforma local, pactar con el Partido Popular en esta materia. Esta ley permite la dación en pago pero mínima y en casos muy extremos, por tanto, no va a dar solución a la mayoría de los casos. Es cierto que en la actualidad han disminuido los lanzamientos por desahucios, por una parte, por la sensibilidad de los jueces, de hecho, hay un manifiesto que han firmado quinientas personas relacionadas con el Poder Judicial. Nos parece que es de alabar que hayan sido sensibles y, de hecho, se está demostrando cómo están viendo las hipotecas con las cláusulas abusivas y esto está haciendo retener los lanzamientos sin que se ejecuten los desahucios. Por otro lado, parece que los bancos están ahora un poco más moderaditos, parece que no es una buena publicidad que vaya la Plataforma de Afectados por la Hipoteca a hacer presión y, de momento, parece que no está habiendo tantos desahucios, afortunadamente.

En cualquier caso, creemos que el Gobierno de Navarra no está haciendo lo suficiente. Existen 35.466 viviendas vacías y 2.474 personas o familias que han sido desahuciadas desde el 2008. Por tanto, a cada una de esas familias le corresponden catorce pisos vacíos que hay en nuestra Comunidad. Creo que es algo a tener muy en cuenta. En el 2012 los bancos se quedaron con 372 pisos en Navarra, que es una cifra más que importante.

Las herramientas que ha puesto en marcha el Departamento de Fomento son totalmente insuficientes, como digo. El servicio de mediación en un principio apenas daba resultados; luego, de repente, mejoraron ostensiblemente los resultados, ojalá sea así y ojalá vayan a más incluso. También se han aprobado múltiples mociones en esta Cámara con muchos puntos, a pesar de lo cual yo creo que no se ha hecho absolutamente nada. Eso sí, se ha hecho una recopilación de todas ellas, recopilación que constaba en el dossier *que presentó el Consejero, pero no se ha hecho nada más con las decisiones aprobadas.*

En cuanto a los acuerdos con los bancos, sabemos que se han reunido, pero, en cualquier caso, desconocemos cuántas viviendas se han obtenido a día de hoy por acuerdos con el banco, es un dato que no sabemos. De todas maneras, tenemos que

alcanzar soluciones particulares entre los bancos y los afectados por lanzamientos de hipotecas o por desahucios, porque es importante buscar una solución para cada uno de ellos y llegar, en algunos casos, a un alquiler social que puedan pagar estas familias. En cualquier caso, lo que no se puede consentir es que se queden con una deuda de por vida que les impida reanudar nuevamente su vida.

Como saben, pronto vendrá a este salón de Plenos una proposición que hemos presentado junto con Izquierda-Ezkerra y otros grupos que se han unido, pero ya la trataremos en su momento, pero tenemos que buscar otras alternativas y tenemos que buscar soluciones urgentes, porque la familia a la que van a desahuciar necesita la solución ya, y las propuestas por el Departamento de Fomento no están resolviendo los casos. Existen personas que no pueden ejecutar hoy en día la dación en pago que tienen concedida por no tener una vivienda a la que acceder. Insisto en que estas familias no pueden pagar una fianza previa de varios meses de alquiler porque no tienen recursos y no pueden pagar un precio alto, un precio normalizado, digamos, de mercado de alquiler porque no pueden acceder a él, por tanto, tenemos que dar una solución ya y estas cuestiones no pueden esperar. Y lo que no podemos hacer es plantear una solución para todos, porque cada familia tiene una problemática específica y habrá que buscar las herramientas para que cada una se pueda acoger a la solución que más le convenga. En cualquier caso, creo que es una situación tan grave que tenemos que seguir trabando en ello. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Esporrín. ¿Alguna intervención más en el turno a favor? Señor Rubio, por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, desde el escaño, adelante, por favor.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Sí, señor Presidente, le voy a hacer caso y voy a ser breve. Vamos a votar a favor, aunque ya sabe el señor Manu Ayerdi que la política de vivienda de su grupo y de mi grupo tienen notables diferencias, diferencias que no se visualizan en este Parlamento, pero sí en otro en el que ambos grupos estamos representados. Diferencias que se visualizan también en la gestión y responsabilidad de las cajas, de Kutxabank en concreto. Pero vamos a votar a favor, como digo, porque son campos de actuación que competen al Gobierno de Navarra, son campos de actuación, además, muy mínimos, muy básicos, o sea, ¿quién se puede negar a que exista una información? Lo raro y lo acertado, por otro lado, de la moción es: ¿cómo no hay una información pormenorizada a día de hoy de algo como los desahucios?, ¿cómo no hay protocolos de funcionamiento y coordinación?, ¿cómo a día de hoy, con los datos que cada día conocemos, no existen esos protocolos?*

Y en lo referente a los técnicos sabemos que los técnicos están haciendo lo posible y lo imposible por ayudar a las familias, que los técnicos, incluso la Judicatura, está yendo mucho más rápido que la clase política a la hora de acoplarse a las nuevas situaciones, a los nuevos marcos jurídicos que vienen.

Para nosotros los desahucios no son el problema. Es cierto que el desahucio es la puerta hacia una fractura social insalvable, pero el desahucio en sí no es el problema, el desahucio es la consecuencia del problema, el problema es la mal llamada política de vivienda, lo que nosotros denominamos la estafa inmobiliaria, pues eso ha sido la política de vivienda de las Administraciones, una estafa inmobilaria. Aquí ha habido todo un entramado social administrativo y legislativo puesto al servicio de las entidades financieras, al servicio de los especuladores del sector inmobiliario. Ese es el problema, los desahucios son la consecuencia, y cuando intentemos solucionar los desahucios, si no vamos a la la raíz del problema, no vamos a solucionarlo, va a ser simple y llanamente poner tiritas donde hay que operar, donde hay que extirpar. Hay que centrar el debate en entender la vivienda como un derecho fundamental de las personas y no como un derecho para enriquecerse, ese es el problema, y eso requiere compromisos serios de las Administraciones, como ha hecho el Gobierno de Andalucía. Así se soluciona el problema.

Nosotros, frente al dossier *de todo lo que hemos aprobado en esta Cámara, que está muy bien, que son muy buenas intenciones, estamos ansiosos por hincarle el diente a la proposición de ley, que es la que va a tener que resolver el verdadero problema y, mientras tanto, poner tiritas. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Rubio. Señor Lasa, por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra.*

SR. LASA GORRAIZ: *Mila esker, Presidente jauna. Arratsalde on. Buenas tardes. La moción que debatimos es una moción que, efectivamente, está bien, es amable, como caracteriza al proponente, pero en estos momentos podemos decir que se queda corta o se ve superada por los acontecimientos. Habla en primer lugar de solicitar datos sobre el número de desahucios en Navarra y su naturaleza. Nosotros tenemos algunos datos que nos han sido facilitados por la Plataformas de Afectados por la Hipoteca. En concreto, en Navarra ha habido en 2012 seiscientos ochenta y cinco desahucios, según esta plataforma. No sabemos cuál es el número de viviendas sociales disponibles*

por parte del Gobierno de Navarra, que es algo que el Gobierno de Navarra debería hacer. Por lo tanto, efectivamente, estamos de acuerdo en que se pida, y creemos que debería estar ya y que debería ser un dato público. Esta mañana hemos hablado de métodos para conseguir mayor parque de vivienda de alquiler social. Se nos ha dicho que no, que no se está de acuerdo en esa forma, pero no se nos dice cuántas tenemos actualmente para poder sacar a alquiler ni qué medidas se van a tomar precisamente para crear más si fuera necesario.

El segundo punto nos habla de mantener relaciones con organizaciones civiles, con estas plataformas que surgieron en su momento, hace ya tres o cuatro años, y que cada día tienen más auge y que están realizando una gran labor de denuncia y de compromiso con los afectados por las hipotecas. Y, efectivamente, el señor Consejero mantuvo hace una semana una reunión con estas plataformas, pero hay un dato también muy significativo, esa reunión se produjo un día después de que el mismo Consejero se reuniera con los responsables en Navarra de las principales entidades financieras. Es decir, primero con los bancos; después, con los afectados por las hipotecas. ¿Por qué? Porque antes tenía que fijar el límite de hasta dónde podía hablar con los afectados por las hipotecas. Una vela a Dios, pero otra al diablo.

Se nos habla también de tener en cuenta el nuevo marco jurídico. Es que no puede ser de otra forma, es que faltaría más que estando en la Unión Europea no se tuviera en cuenta el marco jurídico de la Unión Europea. Otra cosa es que lo que se haya hecho hasta ahora sea una aberración legal. Efectivamente, pero es que ya estamos acostumbrados a tantas ¿verdad?

Respecto a la coordinación, efectivamente, coordinación tiene que haber, pero, ojo, en este Parlamento estuvo hace unos días el Defensor del Pueblo hablando de los desahucios y dijo que el valor de las oficinas de mediación publicas que tiene el Gobierno de Navarra y que tiene el Ayuntamiento de Pamplona dan unos resultados ínfimos, escasísimos, así lo dijo. Creo que habló de treinta y cinco problemas de desahucios solucionados en Navarra.

Nosotros creemos que el problema de los desahucios es un problema serio, que no se trata de estar mareando la perdiz, como estamos haciendo, porque la sociedad demanda otras cosas. El clamor ha alcanzado tal magnitud que hay que ofrecer una solución clara, concreta y lo más inmediata posible. Además, esto es una pelea no para paralizar los desahucios, es una pelea para garantizar el derecho de todas las personas a la vivienda. Esa es la auténtica batalla que se librando hoy en la calle y en las instituciones. Y ese es el único final posible si queremos satisfacer esta demanda social. En primer lugar, porque es un derecho reconocido legalmente por todas las instancias; y, en segundo lugar, porque se está incumpliendo sistemáticamente por parte de los poderes establecidos en las instituciones. Ya es hora de verificar realmente el cumplimiento del compromiso del derecho a una vivienda digna para todas las personas.

¿Y qué se puede hacer para eso? Pues se pueden hacer dos cosas: la primera, en la medida de lo posible, en lo que atañe al Gobierno de Navarra, que se ponga las pilas en el tema de los alquileres sociales, y que lo empiece a hacer ya. Se trata de finalizar con los desahucios por impago de alquiler en viviendas de Nasuvinsa, por ejemplo, porque en Nasuvinsa se está lanzando a la calle a las personas que no pagan los alquileres por las razones que sea. Eso está pasando hoy. Hay que promover más vivienda protegida, hay que flexibilizar las condiciones de acceso a la vivienda protegida en alquiler en lo que se refiere a las fianzas y en lo que se refiere a los avales, también en Nasuvinsa. Hay que reducir el módulo de vivienda protegida para colocar los alquileres de Nasuvinsa al menos a la par de los alquileres del mercado libre, es que es de cajón. Hay que tomar medidas para que las viviendas deshabitadas privadas entren a configurar una bolsa de alquiler público, y no vale la excusa de que no se puede hacer, es que esto lo puede hacer el Gobierno de Navarra mañana, si quiere, pero no quiere. Ese es el problema

Y el otro gran paso que hay que dar es, efectivamente, cambiar la ley de vivienda, y sabemos que ese cambio de la ley de vivienda no va a venir del Congreso de los Diputados, porque el Partido Popular ha dicho que no a la ley promovida por la iniciativa legislativa popular. En su lugar, ha puesto una ley enmascarada que en el fondo lo único que hace es mantener los privilegios de los bancos en materia hipotecaria y, eso sí, flexibilizar de cara a la galería algunas cuestiones de orden mínimo, de orden menor.

En Navarra, efectivamente, se ha planteado por parte de la mayoría de los grupos de la oposición una ley alternativa, siguiendo el ejemplo de lo que han hecho en Andalucía. Es una buena proposición de ley, aunque todavía mejorable, y esperamos que, aunque es de lectura única, nos dará tiempo para mejorarla con enmiendas in voce *o de la forma que entendamos oportuna. El debate será interesante. En ese debate se propondrá la expropiación en uso de las viviendas de las que las entidades financieras se han apropiado vía ejecución de desahucios. Y ese es el quid de la cuestión. Estamos hablando ya de dejar de manear la perdiz y de tomar medidas en estas dos cuestiones fundamentales: alquiler social ya por parte del Gobierno de Navarra y nueva ley de vivienda que permita*

que la vivienda vacía sea utilizada para dar protección y vivienda a aquellas personas necesitadas que en estos momentos están en la calle. Esos son los dos puntos fundamentales; lo demás son medias tintas.

Esta moción está muy bien, pero es tan amable que se deshace como un azucarillo en el agua. Necesitamos consistencia, necesitamos dureza y necesitamos ser claros. Y si el Gobierno de Navarra quiere escucharlo, que lo escuche, y, si no, la calle le hará oír y, además, le hará actuar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Lasa. ¿Turno a favor? Señor Villanueva, tiene palabra. Desde el escaño, adelante, por favor.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, Presidente. Efectivamente, votaremos también a favor porque, tal y como han dicho los portavoces que me han precedido, la verdad es que lo que plantean el señor Ayerdi y el señor Leuza no tiene nada que objetar por nuestra parte. Estamos totalmente de acuerdo en que la información que debe ofrecer el Gobierno de Navarra tiene que ser lo más extensa y lo más concisa y completa posible. Nos parece bien que el Gobierno de Navarra tenga relaciones con todos los agentes sociales y civiles que están participando en la resolución de este problema de una manera u otra. Nos parece también bien que se avance y que se haga público el protocolo interno de funcionamiento. Y, evidentemente, nos parece bien, puesto que fue este grupo el primero que lo propuso al Gobierno, que se pueda dar a los servicios de mediación las oportunas instrucciones para que, efectivamente, se adapte, como decía el señor Lasa –por otro lado, faltaría más, el Gobierno de España ya está trabajando en ello–, a lo que ha venido de Europa, desde el punto de vista de la legislación, en las últimas semanas.*

Por lo tanto, el grupo Popular no tiene ninguna objeción, el grupo Popular tiene todo el interés en resolver y en ayudar a resolver este problema. En Navarra propiciamos en su día la extensión del servicio de mediación más allá de Pamplona. También fuimos nosotros quienes sugerimos al Gobierno que hubiera un sentido transversal a la hora de atacar este problema, fundamentalmente a través de los departamentos de vivienda, de justicia y de consumo. Es verdad que en ambos casos el Gobierno de Navarra acogió e hizo suya una propuesta del Partido Popular, una vez más, de lo cual nos congratulamos, y, en cualquier caso, el grupo Popular en Navarra y el Partido Popular en el conjunto de España tiene como una de sus máximas prioridades resolver este problema. Otra cuestión distinta es que algunos no estén de acuerdo en cómo lo estamos haciendo o probablemente lo harían de manera distinta. Y otra cuestión distinta también es lo que ha ocurrido con la iniciativa legislativa popular, respecto a lo cual yo, una vez más, tengo que negar la mayor, porque no es cierto que el Partido Popular no haya atendido y no haya escuchado a la plataforma y a la gente que representa a una serie de ciudadanos que, efectivamente, están en problemas. Y como he dicho en otras ocasiones, si la iniciativa legislativa popular pasó el trámite del Congreso de los Diputados fue precisamente porque el Partido Popular, con esa mayoría absoluta que a veces algunos denuestan, así lo quiso. Y lo quiso porque entendía que era importante poder escuchar a las personas realmente por este problema, que, por cierto, son muchas, muy variadas y de muy distintas clases sociales, si se me permite la expresión, no, como dicen algunos en esta y en otras Cámaras, que parece que son siempre, como dicen ellos, las mismas. Pues no, miren, el asunto de los desahucios como el asunto del desempleo está afectando a toda la población.

Por lo tanto, el Grupo Popular en este Parlamento y el Partido Popular van a seguir trabajando conforme a su criterio y conforme a su buen entender, algunos estarán de acuerdo con lo que hacemos, otros no, pero, en cualquier caso, señor Ayerdi y señor Leuza, nosotros apoyaremos esta moción que presentan ustedes hoy aquí porque creemos que, efectivamente, aunque sea un ejercicio de buenismo no está de más que se le recuerde y que se vigile al Gobierno de Navarra en sus competencias en la labor diaria que hace al respecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Villanueva. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra tiene la palabra el señor Mauleón.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Arratsalde on guztioi. Buenas tardes a todos y a todas. Sobre esta cuestión llevamos varios debates, y la verdad es que, efectivamente, ahora entramos en otro debate apasionante y espero que fructífero, pero a mí gustaría hacer algunas reflexiones previas a entrar en la moción. Fíjense ustedes, hace cosa de dos días, efectivamente, se publicada el estudio de los registradores, que daba datos del conjunto de España. Pues bien, los datos que da son treinta mil desahucios en el año 2012, pero recordarán el titular de todos los medios de comunicación, probablemente primera noticia del día, que era: Paralización durante tres años de todos los desahucios. Las entidades financieras acogerán al nuevo código de buenas practicas del Gobierno y habrá una paralización temporal de desahucios de tres años. Pues bien, señorías, a ese código de buenas prácticas se acogen cien bancos en España. Pues, fíjense, de esos cien bancos, se han producido doscientas noventa y una daciones en pago en el año 2012 en España, doscientos noventa y un acuerdos, a 2,9 por banco en toda España, no ya en Navarra. Con*

lo cual, señorías, imagínense, ¿cómo no va a indignarse la gente y cómo no va a seguir reclamando y diciendo con nitidez que lo que se ha hecho hasta ahora es humo, absolutamente humo? Este dato es demoledor. Insisto, treinta mil desahucios en el 2012, según los registradores de la propiedad, que no creo que sean precisamente unos comunistas trasnochados, y doscientas noventa y una daciones en pago. Señorías, esto es un escándalo y no puede ser, y, obviamente, hay que adoptar medidas serias y contundentes.

Hay otra cuestión sobre la que es fundamental reflexionar. Señoras y señores Parlamentarios, con el dato de hoy de la EPA, tenemos desahucios para años, es decir, más nos vale que tomemos medidas serias y que las pensemos para el medio plazo porque con el dato de hoy de la EPA tenemos problema para años. Por lo tanto, en primer lugar, vamos a tomar conciencia de la dimensión del problema; en segundo lugar, vamos a tomar conciencia de que lo hecho hasta ahora no ha solucionado nada, el dato es demoledor; y, en tercer lugar, vamos a tomar conciencia de que vamos a un problema para medio plazo con más de seis millones de parados, y yo creo que nadie podrá negar esa cuestión porque se sostiene por sí sola. Por no hablar de los cientos de miles que ya se han producido desde la crisis, también habrá que dar alguna solución a estas familias que después de haber perdido la vivienda siguen debiendo cincuenta y sesenta mil euros a los bancos.

Por tanto, insisto, nosotros creemos que estamos para reflexionar y adoptar medidas absolutamente contundentes. Fíjense ustedes, ya se ha comentado la ley que hemos presentado, que tiempo tendremos de debatir. Tiene dos principios fundamentales. El primero es una actuación contundente y obligatoria de los bancos. Es que ya no nos valen los códigos de buenas prácticas. Señores banqueros, ¿se apuntan cien bancos y hacen 2,9 daciones en un año? ¿Se están riendo de la gente? Es que yo recuerdo que los propios bancos, en comunicado propio, anunciaban una moratoria de desahucios durante tres años. Se están riendo de la gente. Y han hecho 2,9 daciones en pago en todo el territorio del Estado. Por tanto, hay que decirles a los bancos que se acabó y que no se echa a una sola persona más a la calle. Por lo tanto, medida contundente y drástica, así de claro. Y si el Gobierno, sea de Navarra, sea del conjunto del Estado o de cualquier comunidad autónoma, no es capaz de tomar esa decisión, tendremos que impulsarla desde el Parlamento para que así se haga.

Segunda cuestión, que se ha apuntado en parte por el señor Rubio. Tenemos un problema fundamental de vivienda y en parte ya hemos hablado de ello esta mañana. No puede ser que haya treinta y cuatro mil viviendas vacías en Navarra. Les voy a dar algunos ejemplos, porque, claro, a los impulsores de esta ley se nos ha tachado –antes decía lo de comunistas trasnochados– poco menos de que estamos en la Unión Soviética o en Corea del Norte. Pues, fíjense ustedes, en Dinamarca, si se tiene seis semanas una vivienda vacía, se sufren fuertes multas. En Francia se puede llegar hasta la expropiación, pero es que incluso se les está cobrando tasas desde el 10 por ciento del valor catastral de la vivienda por tenerla vacía. Incluso se puede llegar a que las viviendas vacías durante más de dieciocho meses pueden ser requisadas a sus propietarios. En el Reino Unido los Ayuntamientos pueden forzar al alquiler o a la venta de una vivienda que lleve más de seis meses vacía. En Alemania ídem de ídem.

Señorías, en Europa, en la Europa de Merkel, se adoptan decisiones incluso más drásticas que las que está proponiendo nuestro grupo en esta Cámara, pero en la de Merkel, en la de Thatcher y en la de algunos otros de su mismo pensamiento ideológico. Por tanto, señorías, francamente, ha llegado la hora de tomar medidas absolutamente serias.

Y voy a hacer una última reflexión. Les voy a poner un caso tipo. Ustedes saben cuáles son las ayudas a los inquilinos de una VPO. Si se cobra menos de una vez el IPREM es el máximo de subvención, un 75 por ciento del precio; de 1 a 1,4, el 50 por ciento. Pues bien, vamos a ponerle el de máxima subvención. Caso tipo. Sueldo al mes: 532 euros. Hoy el alquiler protegido de una VPO tipo de noventa metros, con garaje y trastero, puede suponer hasta seiscientos y pico euros. Con lo cual el mínimo que va a pagar esa persona son 150 euros. Hay que añadirle 50, 60 o 70 de media de comunidad. Hay que pagar la luz, hay que pagar el agua, no les digo la calefacción. Como consecuencia de todo eso, una persona que cobra 532 euros tiene que estar abonando al mes mínimo 300 euros para pagar la vivienda más los gastos que conlleva la misma. Y hablo de una VPO común. Señorías, ¿se puede vivir con 250 euros para comer, vestir y el resto de las cosas que tiene que hacer una persona? Pues esta es nuestra máxima generosidad con aquellos a quienes más les subvencionamos el alquiler protegido.

Señorías, esto es intolerable y, desde luego, con esos márgenes, efectivamente, como ha dicho el señor Lasa, se está echando a gente de la vivienda protegida en alquiler, y esa es la realidad. Y no solo eso, sino que, además, como tiene que ganar un mínimo de tres mil euros al año, tiene que cumplir una serie de avales, y hay muchos que no pueden acceder. Y aún hay otra cuestión, hay que tener residencia legal, y, como está habiendo gente que cae en la ilegalidad sobrevenida por carecer de trabajo y de renta básica, al que está sin pape-

les no solo le hemos dejado sin renta básica sino que le dejamos también sin alquiler social protegido. Con lo cual el resultado es que ni el señor Consejero de Fomento ni el de Políticas Sociales saben hoy los sin techo que hay en Navarra, a pregunta de este grupo parlamentario.

Por tanto, señorías, creo que son datos y ejemplos absolutamente contundentes de que o hacemos algo o la situación social se va a poner, o ya está, francamente fea. Insisto, señorías, todo el mundo civilizado está tomando decisiones, no solo las está tomando, es que ya las tomó en su día, absolutamente contundentes en esta materia para evitar este drama. Va para largo, afrontémoslo. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Mauleón. ¿Turno de réplica? Señor Ayerdi, desde el escaño. Gracias.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Gracias, señor Presidente. Intervengo desde el escaño por la brevedad. Quiero agradecer a todos los grupos el apoyo a la moción. Es cierto que es una moción que se ha tratado de ceñir a lo que está en manos del Gobierno, por lo menos a lo que estaba antes de la vorágine de noticias de estas últimas semanas, desde que se redactó la moción. Yo creo que aporta dos o tres datos que son importantes y que están cien por cien en manos del Gobierno, como se ha reconocido, y también reconozco que es verdad que estamos en puertas de un debate enormemente interesante y apasionante con la proposición de ley que se acaba de presentar y en el que, efectivamente, todos tendremos que poner lo mejor de nosotros mismos para contribuir a solucionar este problema tan grave que nos ocupa y de tan larga duración, como se acaba de señalar. Nada más. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias señor Ayerdi. Producido el debate, vamos a la votación. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Voto delegado, por favor, señora Ruiz.*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señor García Adanero.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Sí.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Fernández de Garaialde.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, por favor, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *47 votos a favor, unanimidad.*

SR. PRESIDENTE: *Muchísimas gracias. Por lo tanto, queda aprobada la moción presentada por los dos Parlamentarios no adscritos.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que muestre su rechazo a la inclusión de Navarra en el mapa del tiempo de la ETB, presentada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al decimoséptimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que muestre su rechazo a la inclusión de Navarra en el mapa del tiempo de la ETB, presentada por el señor Villanueva, del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, señor Presidente, de nuevo, y buenas tardes de nuevo a todos. Efectivamente, el pasado 27 de marzo el Partido Popular registró esta moción en el Parlamento de Navarra al producirse una nueva polémica en nuestra Comunidad al constatar que de nuevo en las emisiones en las que se explica el tiempo, como coloquialmente se dice, en la ETB se volvía a faltar al respeto a la identidad singular propia y diferenciada de la Comunidad Foral de Navarra. Por lo tanto, decidimos presentar una moción que tiene cinco puntos que voy a pasar a explicar.*

El primero y el segundo yo creo que son unos puntos bastante obvios: rechazar la inclusión de Navarra en el mapa del tiempo de la ETB y exigir al Gobierno Vasco la inmediata retirada del mapa del tiempo de la ETB de Navarra. Son bastante obvios.

A nosotros lo que nos interesa y donde está la sustancia es en los otros tres. Fíjense que esos días, cuando se suscitó la polémica, algunos nacionalistas anexionistas vascos (RISAS) *–sí, sí, ríanse, pero es que es así–, decían precisamente que cómo podíamos montar esta polémica si no tenía importancia, que es un argumento que repiten una y otra vez, y yo pregunto entonces, si no tiene importancia, como le decía esta mañana al señor Rubio, que ahora no está, ¿por qué ustedes, de manera contumaz, una y otra vez, cada vez que tienen oportunidad, vuelven a lo mismo y defienden que Navarra aparezca integrada en una realidad política e institucional que nunca ha existido? Por lo tanto, no será tan poco importante cuando son ustedes los que una y otra vez se empeñan en lo mismo. Claro, cuando la polémica va contra ustedes es poco importante, pero cuando ustedes quieren dar sensación de normalidad entonces sí tiene importancia, porque lo que persiguen en el fondo es que una vez más quede plasmada una realidad que, como decía antes, es una entelequia que solo existe en*

sus idearios y que, afortunadamente, nunca ha existido y esperemos que nunca exista.

Ese es el motivo por el cual presentamos esta moción, por eso decimos que nos oponemos y que esperamos que el Parlamento se oponga a cualquier manifestación que desvirtúe la imagen y la realidad institucional de Navarra. Pedíamos al Gobierno navarro que le planteara al Gobierno Vasco la necesidad de aceptar y tratar en todo momento a Navarra como comunidad propia y diferenciada, tal y como han expresado de manera mayoritaria los navarros en las urnas durante todos los años en los que, afortunadamente, vivimos en democracia en este país y en nuestra Comunidad, y que el Gobierno Vasco se expresara del mismo modo, porque el respeto a la realidad institucional de cada región o de cada Comunidad es un paso previo imprescindible, es una norma básica de convivencia entre comunidades vecinas para que las relaciones sean precisamente lo más normales posibles y para que Navarra pueda tener unas relaciones absolutamente normales con el País Vasco, como quieren todos los ciudadanos de esta Comunidad, sin que eso suponga afrentar una y otra vez la realidad política e institucional de nuestra tierra.

Eso es lo que pedía el grupo Popular, el Partido Popular, si bien es cierto que el mismo día el Gobierno de Navarra –esta era una moción instando al Gobierno de Navarra– hizo lo que, a nuestro juicio, tenía que hacer, que es dar por concluido el protocolo de captación entendiendo precisamente que se incumplía el acuerdo firmado en el año 2009.

Por lo tanto, como nosotros creemos que en este caso el Gobierno de Navarra hizo lo que había que hacer y tomó la decisión última de lo que pedimos en esta moción, señor Presidente, en este momento queda retirada la moción para su debate en esta Cámara. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Villanueva.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que aplique y regule urgentemente lo dispuesto en el Real Decreto 836/2012 por el que se establecen las características técnicas, equipamiento sanitario y personal de los vehículos de transporte sanitario por carretera, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al décimo octavo y último punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que aplique y regule urgentemente lo dispuesto en el Real Decreto 836/2012, por el que se establecen las características técnicas, equipamiento sanitario y personal de los vehículos de transporte sanitario por carretera, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra. Se han presentado dos enmiendas* in voce*, una por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa e Izquierda-Ezkerra y otra por Unión del Pueblo Navarro y el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra. Si nadie se opone, las daremos por admitidas para su trámite. Señora De Simón, tiene la palabra.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Anuncio que no voy a retirar la moción...*

SR. PRESIDENTE: *Por favor, señorías, guarden el debido respeto y, si es posible, algo de silencio. Señora De Simón, cuando quiera.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Esta moción, tal y como se explicita en el contenido de la misma, insta al Gobierno de Navarra a que aplique lo dispuesto en el Real Decreto 836/2012, por el que se establecen las características técnicas y el equipamiento sanitario y las condiciones de formación del personal de los vehículos de transporte sanitario por carretera en Navarra.*

La cuestión es que el real decreto que he mencionado regulaba, entre otras cosas, el perfil y los requisitos de formación de los conductores de ambulancia, y establecía un plazo de dos meses para que cada comunidad autónoma adoptara las medidas necesarias para aplicar lo contenido en ese real decreto, medidas que en este caso son normativas.

El hecho es que este real decreto se publicó el 8 de junio de 2013, y en el mes de agosto no se produjo absolutamente ningún movimiento por parte del Gobierno de Navarra y, de hecho, no se ha publicado ninguna norma al respecto.

Hicimos una pregunta en Pleno a la señora Vera y nos contestó que no aplicaba el decreto porque estaba esperando a que el Gobierno de España asumiera las alegaciones que había hecho Navarra. No está la señora Vera, pero me van a permitir que diga que fue un argumento algo ridículo porque lo que es evidente es que está incumpliendo una norma estatal, un real decreto que obliga a Navarra como obligan otros reales decretos que, desde luego, se han dado una prisa increíble en aplicar.

Como decía, el Departamento de Salud no ha adoptado ninguna medida en lo relativo a las exigencias de titulación y de acreditación, o sea, de competencia profesional exigidas en este real decreto tanto a los conductores y conductoras de ambulancias, de transporte sanitario como a los auxiliares, exigencias que estaban claras en el real decreto, y me voy a permitir mencionarlas escueta-

mente. Para las ambulancias A1 y A2 se exige un conductor con el certificado de profesionalidad de transporte sanitario como mínimo. En el caso de las ambulancias asistenciales de clase B, un conductor con el requisito mínimo de Formación Profesional, o sea, la titulación en técnico de emergencias sanitarias, y otro conductor auxiliar con la misma titulación. Y en las ambulancias de clase C el requisito mínimo de titulación es de Formación Profesional, técnico en emergencias sanitarias. Esto quiere decir que en estos momentos hay en Navarra conductores y conductoras de ambulancias y auxiliares conductores que no poseen los requisitos de titulación necesaria que tendrían que haber estado previstos en el mes de agosto.

Tampoco se ha desarrollado en Navarra lo prescrito en la disposición transitoria segunda de este real decreto, que establece los procedimientos de adaptación del personal actual a estas titulaciones. Establece dos procedimientos, uno para poder acceder a la titulación y otro para poder recibir una habilitación, es decir, que a través de la experiencia, con algún curso complementario o sin ningún curso complementario, estos profesionales puedan estar habilitados y acreditados para el desempeño de este trabajo. De hecho, el propio real decreto contempla que aunque estas personas no tengan la titulación, la acreditación correspondiente, podrán desempeñar su puesto de trabajo hasta que esto se regule.

La cuestión es que, en relación con la obtención de la titulación exigida, este año han salido treinta y cinco plazas para poder acceder al título en emergencias sanitarias, y no es suficiente. Esto quiere decir que en estos momentos hay trabajadores que podrían obtener esta titulación y hay trabajadores que solamente con acreditar la experiencia podrían obtener la habilitación y no lo pueden hacer. Esto quiere decir que si en Navarra no se regula cuanto antes esta situación cabe la posibilidad de que alguna de estas personas pueda ser despedida por algún motivo y no pueda volver a encontrar trabajo porque no va a poder acceder a esta acreditación.

Es curioso, pero es que, además, en estos momentos en determinadas ambulancias hay titulados prestando servicios que requieren menos titulación, y al revés, hay determinadas ambulancias que requerirían ese requisito de titulación y los profesionales no los tienen.

Por lo tanto, en este sentido, diré que no aceptaremos la enmienda que presentan los grupos Socialistas de Navarra y Unión del Pueblo Navarro, y diré por qué. Porque en el punto 1 hacían referencia a que esperemos a que se modifique el real decreto que tiene previsto modificar el Gobierno del Partido Popular en el Estado, y entendemos que no debe ser así porque mientras se regula, mientras se asume esa modificación estamos limitando la posibilidad de los trabajadores y trabajadoras de todas las ambulancias, excepto de los voluntarios, a poder acceder a esta habilitación, y me explico. Tengo aquí en la mano la última propuesta del Gobierno del Partido Popular, es decir, la última redacción del proyecto de real decreto que modificaría el Real Decreto 836/2012, al que ustedes, Partido Socialista y Unión del Pueblo Navarro, dicen que conviene esperar, y, francamente, no parece lo más oportuno, porque lo único que va a modificar el Gobierno del Estado, se supone, en absoluto afecta a los cientos de trabajadores y trabajadoras que no son voluntarios, lo único que modificaría este proyecto es que a los voluntarios no se les va a exigir el título de Formación Profesional, sí que se les va a exigir experiencia, y lo que regula esta modificación es cómo van a acreditar los voluntarios la experiencia porque, evidentemente, si son voluntarios no pueden acreditar ninguna cotización a la Seguridad Social y no se puede certificar que hayan estado trabajando porque son voluntarios. Lo que modifica este real decreto es que sea la propia Cruz Roja la que pueda certificar esa experiencia.

Espero haberme explicado bien. Lo que quiero decir es que no admitiremos estas enmiendas porque entendemos que en Navarra urge hacer esta regulación, y en el momento en que el Estado haga la modificación pertinente ya se regulará para los voluntarios, pero, evidentemente, los profesionales actuales no pueden esperar a que se regule la situación de los voluntarios para poder tener acceso a la habilitación que decía.

Respecto a lo relativo a la Agencia Navarra de Emergencias, decíamos que no dispone de una gerencia de emergencias, y no es verdad, ahora mismo rectifico porque Navarra sí que cuenta con una gerencia de emergencias y sí que tenemos un 112 que controla y regula todos los avisos de emergencia. Lo que ocurre en Navarra es que esta agencia depende de Presidencia e Interior, no depende de Salud, lo cual ocasiona muchísimos problemas de coordinación, y en la dirección de la Agencia Navarra de Emergencias no hay nadie que tenga un perfil sanitario, con lo cual hay muchísimos problemas de coordinación.

Les diré, aunque supongo que ustedes lo saben, que se reciben doscientos cincuenta avisos diarios de media. El 85 por ciento de esos avisos son de emergencias sanitarias y diariamente se atienden quince urgencias vitales. En este sentido, entendemos que hace falta que en la dirección de la Agencia Navarra de Emergencias exista algún profesional con un perfil sanitario, y así justificamos la enmienda de sustitución, que dice que se realice una evaluación del transporte sanitario actual que valore la posibilidad de reorganizar el mismo. Evi-

dentemente, hay muchísimas disfunciones, por eso le estamos pidiendo al Gobierno de Navarra que cree una dirección médica adjunta a la dirección del Servicio Navarro de Emergencias, que intervenga en la regulación de las emergencias sanitarias en Navarra.

Termino justificando este punto, y es que el sistema de emergencias está formado por bomberos, el 112, la red de transporte sanitario y el voluntariado. En cambio, las tres direcciones son de Protección Civil, de Gestión y de Prevención de Incendios, y no hay ningún profesional sanitario en estas direcciones. Nosotros propondríamos una cuarta dirección relacionada con las urgencias sanitarias, pero, dadas las circunstancias económicas actuales, nos conformamos con una dirección adjunta a Protección Civil. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora De Simón. A continuación, los portavoces que han presentado las enmiendas van a tener la posibilidad de defenderlas y de fijar su postura respecto a la moción. Señor Pérez Prados, por Unión del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, desde el escaño, adelante.*

SR. PÉREZ PRADOS: *Muchas gracias. Buenas tardes. Vista la información a la que hemos tenido acceso después de presentar la enmienda y como, además, no ha sido admitida, la retiramos y no la defendemos.*

Voy a entrar a explicar directamente con brevedad el contenido de la moción. Decía la señora De Simón que para el día 8 de agosto del pasado año había que tener implementado el contenido del real decreto correspondiente, que es el 836 del año 2012, y que el Gobierno de Navarra no había aplicado medida alguna y no lo había regulado.

Señora De Simón, se le ha olvidado añadir que ni el Gobierno de Navarra ni el de cualquier otra comunidad autónoma, salvo una, creo yo, señora De Simón, había regulado este real decreto y su aplicación, eso es cierto, no lo ha dicho, pero eso es cierto. ¿Y por qué no lo han hecho? Pues porque, una vez publicado y entrado en vigor el mismo, el propio Ministerio de Sanidad y el Ministerio de Fomento se dieron cuenta de algunos problemas que podría crear y solicitaron a las comunidades autónomas sugerencias sobre esa misma aplicación.

El Gobierno de Navarra, preocupado por la situación en que quedaban, efectivamente, algunos de los voluntarios, no solamente de Cruz Roja, sino de otras ONG, aquí en Navarra de DYA concretamente, que podían quedar sin posibilidad de seguir conduciendo las ambulancias correspondientes, y son ONG, por tanto, quedarían fuera de servicio y sin posibilidad de contratar a personas que los sustituyesen, porque son voluntarios, como usted misma decía, solicitó una solución a ese problema y a otros que también consideraba oportunos, como era la ampliación del plazo para obtener las certificaciones y las titulaciones correspondientes de los que actualmente están trabajando en la conducción de ambulancias. La preocupación del Gobierno de Navarra era que no quedasen afectados ni desplazados de sus puestos de trabajo. Se pedía una ampliación de esos plazos, que contasen también plazos después de la entrada en vigor del propio real decreto.

A la vista de que se han recogido en el borrador algunas de estas solicitudes, y vista también la redacción tanto del punto tercero de la moción como del cuarto, que hablan de realizar una evaluación del transporte sanitario actual y valorar las posibilidades de mejora a través de una reorganización del mismo y valorar la creación de una dirección médica adjunta a la dirección de Protección Civil, en principio, vamos a dar el voto favorable a los cuatro puntos de la moción. Al mismo tiempo, nos gustaría animar al Grupo Parlamentario Popular de Navarra a que solicite agilidad al Gobierno de España en la publicación de las modificaciones de este Real Decreto 836 en el caso de que tengan intención de hacerlo, que yo creo que sí, para que cuanto antes salgamos de este impasse en el que nos encontramos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pérez Prados. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra tiene la palabra, desde el escaño, el señor Caro. Adelante, por favor.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señor Presidente. También anunciamos nuestro voto favorable a la propuesta de resolución de esta moción. Simplemente quería comentar algunos aspectos que me parecen interesantes. En primer lugar, si habíamos permitido o entendíamos razonable en un momento determinado pedir que lo que se dice en el punto 1 quedara a expensas de la modificación, lo hacíamos pensando que no nos parecía quizá oportuno tomar decisiones ahora para tener que cambiar las cosas y las reglas de juego dentro de un tiempo relativamente corto. Cuando conoces que el fondo de la modificación solo va a contemplar los aspectos que hacen referencia al voluntariado esas dudas se disipan y es evidente que no tiene sentido esperar a la modificación, como se decía en la enmienda que ha sido retirada.*

En el caso del punto segundo, estábamos de acuerdo, lo que pasa es que por cortesía parlamentaria, una vez que se había presentado la redacción de esa enmienda con dos puntos parecía oportuno firmarla, aunque en el segundo caso no estuviésemos de acuerdo. Nos parece que, tal y

como está redactada, la moción es muy conveniente, y, además, apremia establecer las condiciones, los procedimientos y los medios educativos, es decir, los medios de formación necesarios para que las personas que ahora mismo están trabajando sin la titulación requerida o que no tienen opción de habilitarse porque no llevan el tiempo necesario para poder hacerlo, efectivamente, lo puedan hacer, y lo ideal sería que lo pudieran hacer en Navarra y que no tuvieran que salir fuera de la Comunidad Foral a recibir la formación que necesitan. Con lo cual yo creo que realmente es ahí donde tenemos que instar, en este caso al Gobierno de Navarra, a que actúe convenientemente para que nuestros trabajadores no tengan que salir a formarse fuera de la Comunidad, y, es más, yo creo que aquí tenemos que ser igual de solidarios que han sido en otras comunidades autónomas, que han hecho convocatorias restringidas para sus trabajadores, no para los trabajadores de toda España, que van a ser los que van a venir aquí a habilitarse, con lo cual posiblemente limiten las posibilidades de los trabajadores de la Comunidad Foral. En todo caso, este es un detalle que considero importante y que el Gobierno tiene que considerar.

No digo nada del registro porque nos parece oportuno, y sí quiero puntualizar que, tal y como ha quedado la enmienda de sustitución del punto 4, nos parece muy interesante lo que se apunta, es decir, aquí se habla de que se valoren las posibilidades de mejora en cuanto a una reorganización del sistema, lo que nos parece lógico, pero en cuanto a lo que se dice de la creación de una dirección médica adjunta, francamente, nos parece una cuestión muy interesante, porque es verdad que usted ha dicho que falta esa dirección médica cuando muchas veces se atienden necesidades y urgencias médicas, por tanto, no estaría de más que quien atendiera y tuviese las responsabilidades fuese una dirección médica. Pero es que estoy seguro de que, además, eso serviría incluso para filtrar, como ocurre en otras comunidades autónomas, muchas de las urgencias que surgen, a las que desde esa dirección médica se podría dar una atención y no tendrían que derivarse a la ambulancia e incluso en algunos casos no tendrían que derivarse al hospital, que eso es lo que encarece verdaderamente el sistema.

Por tanto, como creo que es una moción que está llena de buena intención y de virtudes, vamos a apoyarla tal y como está suscrita, incluida la enmienda de sustitución que han planteado.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Caro. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, desde el escaño, tiene la palabra el señor Rubio. Adelante.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Muchas gracias. Creo que me tocaba participar antes porque nosotros también habíamos presentado la enmienda...*

SR. PRESIDENTE: *Por eso interviene ahora.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Vale, vale, de todas formas, es igual. Históricamente, hasta fechas recientes, Navarra ha contado con un sistema aceptable de salud pública. La verdad es que no sé cómo va a acabar ese sistema, pero es cierto que el hecho de que el transporte sanitario se encontrase en dos departamentos o dependiese de dos departamentos, de Interior y de Salud, dejó ese servicio de ambulancias, ese servicio de transporte sanitario en una especie de limbo que no avanzó con el resto de la sanidad. Otras comunidades cercanas que igual no llegaron a contar con tan aceptable sistema de salud pública nos ganaron a la hora de ordenar el transporte sanitario. Esa es una realidad que venimos arrastrando históricamente y que subyace detrás de la no aplicación en Navarra del real decreto.*

No voy a hacer una defensa de los puntos de la primera propuesta de resolución de la moción presentada por Izquierda-Ezkerra, creo que están suficientemente defendidos. Sí que quisiera hacer hincapié en la defensa que hicieron los propios trabajadores cuando vinieron a la Comisión de Salud a explicarnos cuál era su situación, y sobre eso me gustaría hacer una breve reflexión, porque lo que nos dijeron aquellos trabajadores nos debería hacer reflexionar a todos. Que tengan que venir los propios técnicos que están trabajando en las ambulancias de Navarra a dar un tirón de orejas a este Parlamento, de verdad, nos debería hacer pensar.

Lo que sí quiero defender es la enmienda que hemos presentado junto con Izquierda-Ezkerra. Teníamos dudas –se lo he comentado a la señora De Simón por la mañana– porque, dicho tal y como está, parece que estamos intentando inflar, por así decirlo, una dirección. Nada más lejos de la realidad, porque conociendo la realidad de las direcciones, de cómo está organizada en este caso concreto la Agencia Navarra de Emergencias, entendemos que se podría llegar a adjuntar una dirección médica sin que supusiese un incremento de partidas, porque hay jefaturas. Y nos parece interesante, aunque teníamos dudas sobre cómo o dónde localizar esa dirección adjunta, abrir este debate porque puede dar la solución a lo que he empezado diciendo, a ese limbo en el que se encuentra el transporte sanitario. Si quisiéramos profundizar, y nuestro grupo está dispuesto, en lo que se dice en la enmienda de sustitución del punto 4, desde luego, se estarían poniendo las bases para solucionar el problema que vamos arrastrando. Es por eso por lo que vamos a votar,

por supuesto, a favor de todos los puntos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Ahora abriremos un tuno a favor y otro en contra de la moción que se ha presentado. ¿Turno a favor? Señora Fernández de Garaialde, por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra desde el escaño.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve. Es cierto que el artículo cuarto del real decreto dice, entre otras cosas, que las ambulancias no asistenciales de clases A1 y A2 deben contar al menos con un conductor que ostente como mínimo el certificado de profesionalidad de transporte sanitario. También dice que las ambulancias de clase B deberían contar al menos con un conductor que esté en posesión del título de FP de técnico de emergencias. Además, como ya se ha comentado, marca un proceso de adaptación del personal a los nuevos requisitos de formación, y se dice que a partir de su entrada en vigor los conductores y ayudantes de nuevo ingreso en las empresas de transporte sanitario deberán poseer el certificado de profesionalidad en transporte sanitario o título de técnico en emergencias sanitarias, algo que, por cierto, en Navarra no se cumple ni en las ambulancias que el Departamento de Salud tiene concertadas ni en las ambulancias privadas, y eso, entre otras cosas, es porque lo que hace el Departamento de Salud es no cumplir sus funciones, puesto que tiene que ser garante de que esto se cumpla. También habla el real decreto de la habilitación, y pone unas condiciones para ello.*

El Gobierno de Navarra tenía dos meses para cumplir todo esto, para adoptar las medidas necesarias para la aplicación y el control, algo que es evidente que no se ha hecho. No sé si realmente desde Madrid se ha dicho a las comunidades autónomas que lo cumplan o no lo cumplan, lo cierto es que tenemos una norma aprobada y que desde hace mucho tiempo se tenía que estar cumpliendo lo que en ella pone y no se está haciendo.

También se dice que las Administraciones Públicas, en el marco de las previsiones relativas a la Formación Profesional, promoverán y facilitarán la formación de los trabajadores de las empresas de transporte sanitario y tampoco se hace. Además, todo lo que pone en la moción y las reivindicaciones que contiene nos lo hicieron saber no hace mucho las personas que trabajan en el transporte sanitario en una sesión de trabajo.

Por supuesto, también nuestro grupo está dispuesto a hacer un debate sobre lo que tiene que ser la Agencia Navarra de Emergencias, sobre las emergencias sanitarias, como pone en la moción, y voy a hacer una pequeña matización. Aunque se haya retirado, me ha sorprendido la enmienda presentada por UPN y PSN, en la cual, independientemente de los cambios que se vayan a hacer en el real decreto, que ya hemos visto que únicamente van a afectar al voluntariado, no al fondo y no a los incumplimientos que se están haciendo de este real decreto, lo que me sorprende, digo, es que hayan hecho una enmienda para no cumplir una norma que está ahora mismo en vigor. Me ha sorprendido sobremanera y quería dejar constancia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Fernández de Garaialde. Señor Martín, por el Grupo Parlamentario Popular, desde el escaño, adelante, por favor.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Muchas gracias, señor Presidente. Por la brevedad, intervendré desde el escaño. Buenas tardes, señorías. Efectivamente, en la moción que estamos debatiendo en estos momentos se propone que Navarra aplique una normativa del Gobierno de España que está en vigor desde mediados del 2012. Ya se ha dicho que el Real Decreto 836/2012, de 25 de mayo, establece las características técnicas, el equipamiento sanitario y la dotación de personal de los vehículos de transporte sanitario por carretera.*

No podemos perder de vista que uno de los importantes objetivos finales de este real decreto es que se logre una mayor cualificación de los trabajadores del sector de ambulancias, y tampoco debemos olvidar dos características importantes de este real decreto: por un lado, que la mayor parte es normativa básica del Estado y, por otro lado, que se presenta como una reglamentación de mínimos. ¿Qué es esto? Pues que supone que los requisitos establecidos pueden ser ampliados tanto con las empresas del sector como con las comunidades autónomas.

Cierto es que se han podido generar algunas dudas de interpretación sobre los requerimientos de titulación, pero también es cierto que se han superado de forma amplia en los dos meses de plazo que marcaba el real decreto para establecer el oportuno desarrollo reglamentario para realizar las habilitaciones del personal que ya estaba trabajando en el sector en el momento de entrar en vigor este real decreto y tenían ya demostrada la experiencia, así como para la obtención del certificado de profesionalidad y del título de técnico en emergencias sanitarias.

Por otra parte, creemos que la creación de un registro de profesionales dedicados al transporte sanitario y la necesidad de estar inscrito en el mismo para el ejercicio profesional asegura la correcta cualificación de los trabajadores del sector.

Nosotros discrepábamos, en el cuarto punto inicial de la moción, de la necesidad de crear una

gerencia de emergencias o de transporte sanitario. Coincidimos en este punto en que se realice una evaluación del transporte sanitario actual y se valoren las posibilidades de reorganización y de mejora del servicio. Navarra dispone actualmente de una red de transporte sanitario urgente constituida por recursos concertados por el Servicio Navarro de Salud, bomberos, bomberos voluntarios, Cruz Roja, DYA y otras agrupaciones de protección civil, que se coordinan a través de un centro de gestión de emergencias de la Agencia Navarra de Emergencias-112-SOS Navarra. Estos recursos son organizados por este centro de gestión para dar respuesta inmediata o diferida, según requieran los casos, y, desde luego, funcionan bien, eso lo podemos comprobar en el día a día, por lo tanto, no veíamos necesaria la creación de nuevas estructuras organizativas, aunque estábamos de acuerdo en la evaluación continua y en las posibilidades de mejora.

En la enmienda de modificación que han presentado los grupos Izquierda-Ezkerra y Bildu dejan a criterio del Gobierno de Navarra, después de la evaluación, la valoración de la reorganización así como la creación de una dirección médica adjunta, por lo tanto, nosotros también votaremos a favor de este cuarto punto de la moción.

Y es verdad, para terminar, que el real decreto no ha tenido en cuenta alguna situación especial del personal voluntario, y para ello se ha realizado una modificación que a través de un artículo único, con una disposición adicional sexta, establece un régimen específico para el personal voluntario de las entidades benéficas así como para la Cruz Roja, y son dos cuestiones las que se modifican en este real decreto: por un lado, el establecimiento de la posibilidad de acreditar por parte de estas entidades benéficas y de Cruz Roja a los voluntarios que ejercen su función en las mismas sin necesidad de que estén inscritos en el régimen de la Seguridad Social y, por otro lado, establece como requisito el certificado de profesionalidad para conducir las ambulancias del tipo que sean, A, B o C.

Por lo tanto, señorías, el real decreto está en vías de modificación, yo creo que está ultimado, pero, mientras tanto, hay una legislación en vigor, una legislación que está o va a permitir que se habiliten los trabajadores que cumplan los requisitos hasta ahora. Por lo tanto, nosotros vamos a votar a favor de la moción presentada por Izquierda-Ezkerra. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Martín. La proponente, señora De Simón, interviene en el turno de réplica, desde el escaño. Adelante.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Quiero agradecer a todos los grupos el esfuerzo que hemos hecho para que esto salga adelante, y en especial al señor Martín, que es el que nos ha proporcionado el texto definitivo de la propuesta de modificación del real decreto.*

En todo caso, lo que esperamos y pedimos al Gobierno es que acelere al máximo para tener en Navarra la regulación lista cuanto antes porque llevamos ya muchos meses de retraso y eso, francamente, es algo inaceptable. Gracias otra vez.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora De Simón. Una vez debatida la moción, vamos a pasar a la votación con la sustitución del punto cuarto de la misma por la enmienda* in voce. *Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Voto delegado, señora Ruiz, por favor.*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor García Adanero.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Sí.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Fernández de Garaialde.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, por favor, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *Unanimidad, 45 votos a favor.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por lo tanto, señorías, queda aprobada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra.*

Sin más asuntos que tratar, señorías, se levanta la sesión. Muy buenas tardes.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 19 HORAS Y 44 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 10.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Muchas gracias. Doy por leída la pregunta.*

---

(2) Viene de pág. 11.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Muchas gracias. El Consejo Audiovisual de Navarra, que ustedes han suprimido, denunció a partir de 2007 las irregularidades cometidas por Net-21 y Radio Universidad de Navarra; en vista de lo cual, en 2009 se aprobó aquí mismo, en Pleno, la moción mencionada.*

En dicho Pleno ustedes ya manifestaron que las cosas había que hacerlas con tranquilidad. Ese fue el argumento empleado por UPN: que hacía falta un análisis más pormenorizado. A pesar de que luego, cuando nosotros pedimos que se haga un diagnóstico, ustedes voten en contra. Lo que ustedes reclaman a partir de 2008 es prudencia, esperar a ver qué ocurre en los tribunales. Eso, ya en 2008. Y hoy nos topamos con la misma respuesta, cuando han transcurrido cinco años. Han actuado ustedes con prudencia, sí; demasiada, para nuestro gusto.

Y, además, ya han conseguido silenciar las voces críticas de antes. Quiero recordarles que entre las funciones del Consejo Audiovisual de Navarra se encontraba la elaboración de un informe y su presentación aquí. ¿Qué pasa? Pues que ahora ya no existe el CoAN, porque ustedes lo han suprimido. Ustedes afirmaron que las funciones que tenía asignadas las iban a cumplir ustedes. ¿Dónde está ese informe? No lo han presentado, no lo han redactado. Es difícil ser juez y parte. Además, eso exigiría que ustedes cumplan sus obligaciones, es decir, que supervisen, y ya sabemos que a este gobierno no le gusta nada esa obligación, la de supervisar; al menos en determinados casos, como está quedando muy claro.

Quisiera aclarar algunos puntos oscuros. Por ejemplo, en 2009 Net-21 solicitó permiso para poder emitir Radio Marca. El Gobierno de Navarra, que nosotros sepamos, le denegó ese permiso, y entonces Net-21 presentó recurso, como usted ha indicado. El juez desestimó ese recurso. La sentencia se ha dictado recientemente, en 2013, y, si no me equivoco, el Gobierno de Navarra ha notificado a Net-21 que Radio Marca no debe seguir emitiendo. Entonces, ¿cumple o no cumple Net-21 las condiciones? Si las cumpliese, habría que decirlo, pero si no las cumple, entonces, la rescisión del contrato tendría que haberse producido ya. Pero ustedes, en vez de hacer eso, y aprovechando que había una nueva ley, en 2010 han premiado esas irregularidades. Lo que ustedes han hecho es, dando por bueno que se trataba del titular de la concesión –aunque ahora digan que el asunto se encuentra sub iudice*, ahí están admitiendo que es titular de la concesión–, ustedes han prorrogado la licencia de quince años.*

Así pues, volvemos a comprobar que ustedes utilizan una doble vara de medir: para lo que ustedes quieren es titular, y para lo que ustedes no quieren no es titular, está sub iudice. No lo entendemos. Y luego nos echan en cara a nosotros que pretendemos dar una licencia a dedo. Pero lo que aquí está claro es que quien ha actuado con favoritismo es el Gobierno, y que eso se hace de forma repetida. Utilizan la vara de medir que ustedes quieren: cuando quieren, es titular, y cuando no quieren, no. Eso no lo admitimos de ninguna manera.

Ahora mismo, el señor Iribas nos ha dicho que es muy difícil hacer milagros. Pero aquí nadie les ha pedido hacer milagros. Lo que les pedimos es que no cometan injusticias. Muchas gracias.

---

(3) Viene de pág. 18.

SR. LASA GORRAIZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Como es por todos conocido, en Europa estamos viviendo tiempos difíciles como consecuencia de la crisis económica. Y uno de los efectos provocados por esta crisis económica es, sin duda, que la política está quedando subordinada a la economía, de modo que, para someter la visión de la política a los dictados de la economía, a veces se adoptan decisiones democráticas, pero otras veces se toman decisiones que no lo son tanto, y nos están acostumbrando a ser testigos de ello.*

Así, vemos repetidamente que la llamada "Troika" le dice al Estado español qué medidas económicas tiene que tomar. Y el Gobierno de España se ve obligado a acatar esas indicaciones, porque así lo decidió mediante una reforma de la Constitución.

Para este año, para 2013, Europa ha decidido que el Estado español respete el déficit máximo del 4,5 por ciento. Ese es el tope que le han impuesto. Estas últimas semanas se está hablando de si esa cifra se va a modificar, pero lo que está en vigor de momento es eso: que el Estado español no puede superar el déficit del 4,5 por ciento. El reparto que de él ha hecho el Gobierno de España es el siguiente: el 3,8 por ciento lo puede cumplir el Estado, los gobiernos autonómicos pueden llegar hasta el 0,7 por ciento, y los municipios y entidades locales pueden llegar al 0,0 por ciento. Es decir, no hay margen para que los municipios tengan ningún déficit, para que puedan superar ese tope. Es decir, la totalidad de la deuda puede ser acaparada o asumida por los demás, pero no, de ninguna manera, por los municipios.

Con vistas a ello, el gobierno de Madrid ha presentado un nuevo proyecto de ley. Y la idea que subyace en ese proyecto de ley es que se recorte el gasto y se fuerce a los municipios a no contraer ninguna deuda.

El proyecto de ley que han presentado lo podemos condensar o resumir en cuatro puntos. El primero de ellos sería el recorte de la financiación de los servicios públicos municipales. Es decir, pretenden que los municipios gasten menos dinero haciendo el mismo trabajo, cuando la sociedad está pidiendo cada vez más y mejores servicios. A ese respecto, cada servicio municipal marcará una serie de estándares –unos estándares elaborados con criterios externos, cómo no–, que serán de obligado cumplimiento para los municipios de Navarra y de todas partes.

El segundo es la disminución de competencias. Es decir, van a recortar el gran número de competencias que actualmente tienen los municipios, de manera que estarán obligados a prestar menos servicios. He aquí algunos servicios que nos quieren arrebatar a los municipios: educación, escuelas infantiles de 0 a 3, escuelas de música, servicios sociales, lo relativo a la igualdad, en todos los servicios esenciales. Se pretende quitar todo eso a los municipios.

¿Qué pretenden con eso? Control y centralismo. Por una parte, una serie de estándares para gastar menos dinero; por otra, quitar competencias, para gestionarlas peor y mediante privatizaciones, directamente desde Madrid o por medio de los delegados del Gobierno en las comunidades autónomas. Ese es el segundo punto.

El tercero: la desdemocratización de los municipios. Pretenden reducir el número de representantes en los municipios. De ese modo, les resultará más difícil a los grupos pequeños obtener representación en las corporaciones. Junto con ello, se pretende suprimir la escasa remuneración de los cargos municipales, o reducirla sensiblemente. La propuesta de salario que hacen es muy escasa, y hace más daño a los cargos de municipios de menos de mil habitantes, que no van a recibir ninguna remuneración. Ese es el tercer punto, el de la desdemocratización.

Y el cuarto, la centralización de la estructura administrativa. Es decir, pretenden cambiar también esos mapas locales que teníamos hasta ahora. ¿Para qué? Para dar lugar a municipios más grandes, para que los ciudadanos estén más alejados de las instituciones. Y, a este respecto, los planes del Gobierno de Madrid coinciden con los del Gobierno de Navarra, porque podemos ver que la propuesta de reforma del mapa local que ha presentado el Gobierno de Navarra en este parlamento puede ser un apéndice de esta ley, que se ajusta perfectamente a este cuarto punto.

Así pues, menos dinero, menos competencias, más centralismo, desdemocratización y reorganización administrativa. Es eso lo que se puede esperar de la ley puesta en marcha por el PP en el Congreso de Madrid, y que es la actualmente existente.

Para eso, claro está, han puesto otros medios. Y es reseñable –a título anecdótico, pero no tan anecdótico– de qué manera cambia el papel del interventor en este nuevo enfoque. Hasta ahora, el interventor era el funcionario experto que se encargaba de la economía en un municipio, y asesoraba legalmente al alcalde o a la corporación en cuanto al diseño y reparto de los presupuestos y de las partidas. Pues bien, ahora va a pasar de ser un colaborador a desempeñar funciones de fiscalización, un inquisidor que se va a situar por encima de las decisiones de los políticos y con más poder que ellos, y, si los planes existentes se materializan, un interventor va a poder revocar una decisión política. Por supuesto, esos interventores no van a

estar sometidos ni al municipio ni al gobierno autonómico. Esos interventores van a depender directamente del Estado, y el delegado del Estado será quien les dicte sus normas y sus propuestas, para que luego las hagan cumplir de esa forma en los municipios. Ese es el nuevo papel del interventor: un nuevo inquisidor en los municipios.

Hasta ahora, el Gobierno de Navarra ha dicho repetidamente que no va a aceptar esta propuesta legal, y que se va a oponer a ella. El Consejero de Administración Local hizo mención de algunos puntos de este proyecto de ley, y afirmó que, en caso de que se mantengan una serie de puntos y de disposiciones, adicionales o finales, llegará a interponer un recurso ante el Constitucional, porque ve que la autonomía de Navarra puede estar amenazada.

Nosotros estamos de acuerdo con eso, pero tenemos nuestras dudas. ¿Cumplirá el Gobierno de Navarra lo que ha dicho? Pronto se verá.

Mientras tanto, puede adoptar una serie de medidas para dificultar la aplicación en Navarra del proyecto de ley, si es que esa aplicación tiene lugar. Y, por una parte, lo tiene muy fácil si establece un modelo de financiación para los municipios de Navarra. Se trata de proporcionar a los municipios una buena financiación, para que puedan ejercer de una manera digna todas las competencias que tienen; de esa manera, las competencias quedarán en manos de los municipios, ya que no se va a poder alegar de ninguna manera que no hay dinero, o que se está provocando un gran déficit en los municipios. Pero, en vista de las actuales condiciones de financiación, en cuanto se apruebe la ley, a los municipios se les van a retirar competencias de inmediato. ¿Por qué? Pues porque no van a cumplir de ninguna manera esos estándares.

Otra medida: puede desbloquear el plan de inversiones que el Gobierno de Navarra tiene actualmente congelado, para que también los municipios creen riqueza y empleo.

Eso es lo que nosotros proponemos. Nosotros quisiéramos que desde este parlamento se dijera alto y claro en estos momentos que el pueblo de Navarra no apoya esta agresión a los municipios que se pretende perpetrar desde Madrid. Y que, por el contrario, los navarros nos oponemos frontalmente a semejante planteamiento. Es por ello que les pedimos, y esperamos, que este parlamento vote a favor de esta moción. Muchas gracias.

---

(4) Viene de pág. 43.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Buenos días a todos. No sé si utilizaré todo el tiempo, pero sí, seré yo quien defienda la moción.*

Como se decía en la propia moción, hace tiempo que tratamos el tema de las escuelas de música en la Comisión de Educación. Fue concretamente en el mes de diciembre, y en aquella ocasión, como lamentablemente se ha convertido en costumbre, hablamos de recortes. Los representantes de las escuelas de música nos avisaron de que se encuentran en peligro, de que nos encontramos en peligro, en peligro de alejarse de los ciudadanos, de alejar la música de los ciudadanos. ¿Para quién queremos la música? ¿Para todos, o solamente para quienes puedan pagársela?

No es suficiente con reconocer el trabajo que realizan las escuelas de música y decir que es muy importante, muy flexible, muy bueno. Además, hay darles apoyo con hechos. ¿No se trataba de una prioridad? A menudo hemos oído que gobernar es marcar prioridades. Y así es, gobernar es marcar prioridades, pero, siendo así, está claro que para este Gobierno las escuelas de música no se encuentran entre las prioridades. A pesar de ello, en 2011, ya en plena crisis, en la inauguración del Conservatorio Superior de Música, el señor Iribas habló en favor de la creación, en favor de la música, habló acerca de la importancia que tiene la música para este Gobierno. Impresionante, sí, de palabra; pero luego vemos por los hechos, por los recursos consignados, por el dinero, que eso no es así.

Como todos sabemos, en su momento se previó el siguiente sistema de financiación: los ayuntamientos aportarían el treinta y tres por cien; las familias, un treinta y tres por cien: y el Gobierno, el tercio restante. Y el Gobierno ha cumplido su palabra; eso sí, de un modo peculiar. No la ha cumplido con la aportación del treinta por cien, sino con un recorte del treinta por cien. Desde 2007 hasta ahora, ha llevado a cabo un recorte de un treinta y tres por cien. En el curso 2007-2008, había en Navarra 46 escuelas de música, con 9.905 alumnos y 551 profesores. La aportación del Gobierno en ese momento fue de 2.550.000 euros. El pasado curso 2011-2012, había 51 escuelas –cinco más–, 12.000 alumnos –más alumnos por tanto–, y perdón, porque aquí he olvidado incluir el número de profesores, y la aportación económica fue de 2.150.000 euros; esto es, se recortó. Eso

es lo que ha hecho el Gobierno para demostrar la prioridad que le da a la música.

Por tanto, en muchos lugares han tenido que subir las cuotas. En la mayoría, los ayuntamientos han tratado de asumirlas, pero eso no ha sido posible en todos los casos. En algunos –nos trajeron los datos–, la aportación que realiza el Gobierno no llega ni siquiera al diez por cien. Si tenemos en cuenta todos los datos, los números, el Gobierno no llega ni al quince por cien. Es decir, el Gobierno no llega ni a la mitad de lo prometido. Pero es igual. Aquí todo vale.

En consecuencia, como he dicho, las tarifas son muy diversas, y el Gobierno, por su parte, no ha fijado un mínimo que sea igual para todos, ni unos servicios mínimos. Esto es, en unas escuelas hacen una cosa y en otras, otra diferente, y no sabemos cuáles son esos servicios mínimos.

Los representantes de las escuelas de música se mostraron dispuestos a trabaja en el diseño de una hoja de ruta. Nos dijeron que no quieren hablar únicamente de números. Saben que les toca hablar de números, pero no quieren que ese sea su único trabajo, puesto que la labor que propiamente les corresponde es la pedagógica. También nos hablaron, como lamentablemente es normal, de falta de estabilidad. De no poder hacer planes, de tener que andar siempre detrás del Gobierno, haciéndole peticiones.

Eso fue lo que nos dijeron, y estamos de acuerdo; esa no es manera de trabajar, no es forma de mostrar la importancia de la música. Deberíamos saber qué es lo que queremos, qué es lo que necesitamos, qué es lo tenemos en estos momentos. Deberíamos analizar los datos.

Necesitamos un mapa de las escuelas de música. Al haber estado –y continúa estando– esta cuestión en manos de los ayuntamientos, en algunas zonas hay muchas escuelas, mientras que en otras no hay. Por tanto, no es algo que se garantice a todas las personas de igual manera, mucho menos el contar con una plaza en la localidad de residencia.

También deberíamos definir la financiación de la ayuda a los ayuntamientos. En estos momentos se hace en función del número de alumnos, y no se tiene en cuenta en qué condiciones tiene el ayuntamiento a los trabajadores.

Deberíamos regularizar la situación de los trabajadores. En estos momentos, en algunos sitios –en pocos, muy pocos–, los profesores son trabajadores del ayuntamiento; en otros, son autónomos; y en otros, subcontratados. Nos dijeron que en algunos casos tienen incluso contratos de peluquería. Esto no parece muy lógico. Por tanto, las condiciones laborales son dispares, y, además, en muchos casos, ni tan siquiera son dignas. ¿Y el Gobierno debe aceptar este tipo de situaciones pagar de la misma manera?

Hemos reconocido que las escuelas de música son la forma más fácil y adecuada de acercarse a la música. Eso es lo que queremos. ¿Pero es eso lo que quiere este Gobierno? ¿Quiere acercar la música o alejarla?

¿Y qué es lo que pedimos nosotros? ¿Qué queremos de las escuelas de música? ¿Qué pondríamos en ese itinerario? Lo que nosotros queremos es que la enseñanza musical no reglada tenga una oferta amplia, de todos los niveles y modalidades, desde la iniciación hasta los niveles superiores. Lo que nosotros queremos es fomentar el interés por escuchar todo tipo de música y desarrollar en sentido crítico de los alumnos. Lo que queremos es que oferte la enseñanza de instrumentos musicales, para que los alumnos puedan tocar solos o en grupo. Lo que queremos es, también, que se fomente entre los alumnos el interés por participar con voces e instrumentos musicales. Y, para ello, participar con las asociaciones existentes en los pueblos, dar servicio al pueblo, en colaboración con el resto, por ejemplo con las casas de cultura, adaptándose a las características de cada pueblo, con flexibilidad. Eso es lo que hacen actualmente en las escuelas de música, y no sé hasta qué punto se valora.

Pero, no solo eso, no solo a ese nivel, con esa flexibilidad y esa cercanía. Queremos, también, que si algún alumno muestra un talento o vocación especial, tenga la oportunidad de desarrollarla. En estos momentos, tal y como están las cosas, eso no es posible.

Por todo ello, pedimos, no algo que se nos ha ocurrido a nosotros, sino lo que ellos mismos nos pidieron. Esto es, que se ponga en marcha una hoja de ruta, y que se les tenga en cuenta a la hora de preparar, organizar y estabilizar la misma. Una financiación estable. Digna, diría yo. Que la formación se sitúe dentro de la educación y sea tenida en cuenta. Y, para terminar, que se amplíe el número de plazas del Conservatorio Superior de Música.

Para ello, y aprovecho para felicitarles y darles las gracias por el trabajo que realizan, les pido el voto a favor de esta moción. Muchas gracias.

(5) Viene de pág. 49.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Aunque solamente sea para dar las gracias, saldré al estrado, aunque intervendré brevemente.*

Quisiera agradecer a todos su voto a favor. No tenemos problemas para que la votación se haga por puntos, pero –siempre hay un "pero"– no nos parece muy coherente. Nos parece que es una manera de lavarse la cara, una vez más. Van a votar ustedes a favor de aquello que no supone gasto, pero después, en aquello en lo que realmente tienen que marcar ustedes sus prioridades, cuando deben marcar su postura, van a votar en contra.

Dicen ustedes que la hoja de ruta es importante, y lo es. Pero al escucharlo me he dado cuenta de que hemos cometido un error en la presentación. Nosotros hicimos un "corta-pega" con la petición que nos hicieron llegar, y hemos olvidado marcar un plazo y decir que no es suficiente sentarse a hablar. Ellos dicen que quieren sentarse a hablar, que es importante y necesario; sin embargo, pero no es suficiente sentarse, no es suficiente hacer un plan. Después hay que llevar a cabo dicho plan, y para llevarlo a cabo es necesaria la financiación. Y ahí es donde deberíamos establecer un plazo. De lo contrario, volverá a ocurrir lo mismo, porque no es la primera vez que hablamos de esto. Hablarán los ayuntamientos, hablará el Gobierno, hablarán las escuelas. ¿Y luego qué? ¿Dentro de cuatro años qué? De nuevo diremos que es necesario que establezcamos una hoja de ruta y bla, bla. No, hay que hacer un plan, pero después hay que cumplirlo.

La señora González nos ha recordado que esto no es educación reglada –y es cierto–, que no es obligatoria –es cierto–, que no entra dentro de las competencias del Departamento de Educación. Ya lo sabemos. Pero eso no quiere decir que el Departamento de Educación no deba hacer un esfuerzo con la formación. Pero, claro, si tenemos en cuenta que no lo hace en la educación reglada, pedirlo que lo haga en la no reglada igual es pedir demasiado o ser demasiado inocente.

Pensamos que es vergonzoso abstenerse en el punto relativo a la formación, pero ustedes verán. Para nosotros, aunque no existan competencias, hay que fomentar el trabajo en común, y una manera de llevar a cabo el trabajo en común es proporcionar formación a los profesores.

Dicen que ya lo han hecho en el conservatorio, que los alumnos… Sí es cierto, pero todo eso –lo repito– hay que apoyarlo, y para apoyarlo es necesaria la financiación, y ustedes no están dispuestos a proporcionar financiación.

Para terminar, quisiera subrayar algo que ha manifestado la señora Zarranz. Le hemos oído decir lo importante es que todos seamos coherentes, incluido UPN, y que no son coherentes, y que aquí votan una cosa y en Madrid otra. Aunque resulte curioso, el tratamiento que da la LOMCE a los estudios artísticos es vergonzoso, y, aunque solo sea por coherencia, ustedes deberían cuestionar qué es lo que se hace con la LOMCE en Madrid, si luego aquí van a votar de esta manera. Muchas gracias.

Depósito Legal: NA – 772-1981 ISSN: 2254–3236